

Contenido

Alejandro Caamaño Tomás, Gloria Cervantes Presentación La justicia en las Humanidades	3	Dossier
Arturo Berumen Campos Rosario Castellanos: precursora del pluralismo jurídico	5	
Luis Figueroa Díaz, Diana Margarita Magaña Hernández, Alejandro Caamaño Tomás El enfoque de la justicia y los medios alternativos de solución de conflictos: un cambio de paradigma en el sistema de justicia mexicano	27	
Víctor Hugo Lares Romero La equidad en las relaciones de trabajo	41	
Gardy Augusto Bolívar Espinoza, Óscar Rogelio Caloca Osorio La justicia como equidad. Una disputa desde la filosofía normativa	51	
Sonja Stajnfeld Cuatro imágenes del mal en <i>2666</i> de Roberto Bolaño	69	
Alejandro Caamaño Tomás, María Emilia González Díaz La lectura y su relación con el conocimiento y el aprendizaje	83	Comunicación
Martha Beatriz Guerrero Mills La Revista <i>Problemas Agrícolas e Industriales de México</i> , un espacio de recepción de la intelectualidad	97	Historiografía
Óscar Mata Una dama de la escritura, Laura Méndez de Cuenca: su herencia cultural	109	Literatura

Literatura	119	Gloria Josephine Hiroko Ito Sugiyama "El ídolo de las cícladas": lo fantástico cortazariano
Mirada crítica	139	Enrique López Aguilar El libro de nadie
	143	José Ronzón "Galeón" Una mirada a la navegación del siglo xvii
	153	Vladimiro Rivas Iturralde <i>La fiesta es en casa</i> de Enrique López Aguilar
	157	Carlos Martínez Ruiz La otra guerra de Hidalgo
	161	Ana María Peppino Barale Orfandad entre fantasmas
	167	Colaboradores

ALEJANDRO CAAMAÑO TOMÁS/GLORIA CERVANTES*

Presentación

La justicia en las Humanidades

La justicia es un tema que ha estado siempre presente en la reflexión humanística. Desde la filosofía, la historia o la literatura, en distintas épocas y culturas, se ha intentado desentrañar su naturaleza y aquilatar su permanencia como un valor universal. Sus fundamentos y disposiciones, basados en el consenso de los individuos a los que se va a destinar, dan la medida de lo que para una sociedad este concepto representa; y su aplicación, en cuanto a calidad y ecuanimidad, constituye, sin lugar a dudas, uno de los listones que medirá los índices de calidad y desarrollo humanos de las sociedades modernas. De ahí que las investigaciones interdisciplinarias, sobre esta temática y sobre muchos otros asuntos, sean fundamentales no sólo como impulsoras del avance social, sino también para el quehacer universitario.

Esto fue lo que llevó a un grupo de profesores de Derecho y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana de Azcapotzalco a reunirse para celebrar ciclos de conferencias en torno

a temas interdisciplinarios bajo la dirección del maestro Agustín Pérez Carrillo (2005).¹ De este modo, se abordaron la formación jurídica y la investigación, la investigación y la ética, la justicia y el pensamiento crítico. El último ciclo fue dedicado a la impartición de la justicia y las humanidades; en él participaron diez profesores de Derecho y Humanidades, algunos de estos trabajos y otros que respondieron a la convocatoria de la revista, conforman el dossier que presentamos en este número de *Fuentes Humanísticas* con las siguientes colaboraciones.

Arturo Berumen, con su mirada jurídica, identifica el pluralismo de los sistemas de justicia en la novela *Oficio de tinieblas* de Rosario Castellanos, representados por la concepción distinta de la ley en San Juan Chamula, en Ciudad Real y en la Reforma Agraria Federal.

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

¹ Inicialmente del Departamento de Humanidades participaron Ezequiel Maldonado López y Gloria Cervantes Sánchez; posteriormente, se integró Alejandro Caamaño Tomás. Por parte del Departamento de Derecho, la encargada de la organización del último ciclo de conferencias fue Diana Magaña Hernández.

Berumen también devela la vinculación del pluralismo jurídico con el pluralismo cultural y religioso en las parejas protagónicas de Rosario Castellanos, que denotan que “el poder es del hombre, pero la legitimidad es de la mujer”. La interpretación minuciosa de la simbología indígena del texto de Castellanos y las explicaciones esclarecedoras de cómo convivían tres órdenes jurídicos distintos en un mismo territorio son algunas de las aportaciones del artículo de Arturo Berumen.

En su texto “El enfoque de la justicia y los medios alternativos de solución de conflictos: un cambio de paradigma en el sistema de justicia mexicano”, Luis Figueroa, Diana Magaña y Alejandro Caaño se proponen caracterizar el nuevo paradigma llamado justicia alternativa. Para ello recurren a la obra de Thomas Kuhn *La estructura de las revoluciones científicas*, para señalar la factibilidad de un nuevo modelo de justicia desde un enfoque teórico y metodológico. De manera particular, analizan la importancia de la instauración de los medios alternos de solución de conflictos: el arbitraje, la conciliación y la mediación, que seguramente marcarán el inicio de nuevos enfoques que darán lugar a diferentes paradigmas de justicia.

Víctor Hugo Lares reflexiona, en su artículo “La equidad en las relaciones de trabajo”, sobre los diferentes conceptos de equidad y justicia, a partir de autores clásicos y contemporáneos, y concluye

que “la equidad en las diversas concepciones recoge de muchas maneras la idea de que a través de ella se concretiza la justicia en casos particulares”. Lares analiza también las condiciones de equidad en el Derecho del trabajo en México y señala las transformaciones que han impactado en los últimos lustros los derechos de los trabajadores con las tendencias neoliberales.

“La justicia como equidad: una disputa desde la filosofía normativa”, texto presentado por Gardy Augusto Bolívar Espinoza y Óscar Rogelio Caloca Osorio, nos muestra un modelo de la justicia como equidad del filósofo John Rawls, en comparación con otros planteamientos afines –y algunos no tan próximos –, así como algunas vías que están aún por explorar sobre conceptos que conforman la teoría de la justicia, como libertad, felicidad individual o bienestar de las mayorías.

En “Cuatro imágenes del mal en 2666 de Roberto Bolaño”, Sonya Stajnfeld trata de delinear las variaciones sobre el tema, idénticas en su esencia, ya que corresponden a los arquetipos del mal, pero difieren por circunstancias espaciotemporales. Su trabajo de interpretación de 2666 nos lleva a la comprensión de una concepción unificada y permanente del mal que se materializa en Santa Teresa, “último círculo del infierno latinoamericano”, escenario de *snuff-movies* y que se vincula con imágenes del holocausto y el título enigmático de la novela de Bolaño.

Rosario Castellanos: precursora del pluralismo jurídico

Resumen

En la novela *Oficio de tinieblas* de Rosario Castellanos, podemos encontrar un pluralismo jurídico, de tres órdenes jurídicos: el de San Juan Chamula, el de Ciudad Real y el de la Reforma Agraria federal. Rosario Castellanos ha anticipado como nadie la aceptación de un pluralismo jurídico, al preparar, en nuestra conciencia estética nacional, la dialéctica de la lucha y la unidad de la cultura occidental y de la cultura indígena.

Palabras clave: pluralismo jurídico, autonomía indígena, opresión indígena, resurrección de los ídolos, Cristo tzotzil

*Hablaban lengua altiva, lengua que
sobrecoge el corazón de quien escucha.
Idioma, no como el tzotzil que se dice
también en sueños, sino férreo
instrumento de señorío, arma de
conquista, punta de látigo de la ley.*

Rosario Castellanos. *Oficio de tinieblas*

ta, dramáticamente, Rosario Castellanos en su novela *Oficio de tinieblas*, sino que también transformó el pluralismo jurídico subordinado hegemónico entre ambas poblaciones (San Juan Chamula y Ciudad Real), en pluralismo jurídico subversivo, en términos de Óscar Correas,¹ cuyo

Introducción

Cuando la sacerdotisa Catalina Díaz Puijljá abandonó a sus hijos-ídolos en el paraje Tzajal-hemel y decidió sacrificar a su sobrino Domingo como a un Cristo tzotzil en la iglesia de San Juan Chamula, no sólo inició la rebelión de los indígenas tzotziles contra Ciudad Real (hoy San Cristóbal de las Casas), como nos rela-

¹ Afirma Óscar Correas: "Propongo designar como 'pluralismo jurídico' la coexistencia de normas que reclaman obediencia en un mismo territorio y que pertenecen a sistemas jurídicos distintos [...] Un sistema normativo es hegemónico respecto de otro, cuando puede observarse que, en los casos de alternatividad de normas, las suyas tienen mayor efectividad que las del sistema hegemónico o subalterno [...] Los sistemas jurídicos alternativos pueden tener o no la siguiente característica: que la efectividad de sus normas, si llegase a ser hegemónica, implicaría la desaparición del sistema actualmente hegemónico, o al menos su transformación en uno subalterno u homogenizado. Llamaremos a

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

desenlace dependería de qué orden jurídico lograra subordinar al poder jurídico del gobierno central a su propia hegemonía.

En la novela *Oficio de tinieblas*, y en otras narraciones de la extraordinaria escritora chiapaneca Rosario Castellanos, podemos encontrar un pluralismo jurídico no de dos órdenes, sino de tres: el de San Juan Chamula, el de Ciudad Real y el de la Reforma Agraria federal. Intentaremos, en el presente ensayo, interpretar la novela a la luz de esta clave socio-jurídica, dinamizando la tipología que propone Óscar Correas al respecto, tratando de ilustrar, con el caso de una de nuestras mejores escritoras y poetisas, aquella afirmación de Shelley de que “los poetas son los legisladores no reconocidos del mundo”.² Sin duda, Rosario Castellanos ha anticipado como nadie, la aceptación de un pluralismo jurídico, al preparar, en nuestra conciencia estética nacional, la dialéctica de la lucha y la unidad de la cultura occidental y de la cultura indígena.

1. El orden jurídico de San Juan Chamula

El orden jurídico de los tzotziles de San Juan Chamula se ilustra con claridad en varios capítulos iniciales de la novela. Por ejemplo, en el capítulo I se describe el sistema de cargos; en el III, se expone el proceso judicial, y en el IV, se desarrollan las relaciones familiares. Por lo que

se refiere al sistema de cargos, Rosario nos dice:

A Chamula confluyen los indios “principales” de los más remotos parajes, en los altos de Chiapas, donde se habla tzotzil. Aquí reciben su cargo. El de más responsabilidad es el de presidente, y al lado suyo, el de escribano. Los asisten alcaldes, regidores, mayores, gobernadores y síndicos. Para atender el culto de los santos están los mayordomos y para organizar las festividades sacras los alféreces. Los “pasiones” se designan para la semana de carnaval. Los cargos duran doce meses y quienes los desempeñan, transitorios habitantes de Chamula, ocupan las chozas diseminadas en las laderas y llanuras, atienden a su manutención labrando la tierra, criando animales domésticos y pastoreando rebaños de ganado lanar. Concluido el término los representantes regresan a sus parajes revestidos de dignidad y prestigio. Son ya “pasadas autoridades”.³

Precisamente, Pedro González Winiktón, uno de los protagonistas centrales de la novela, es una “pasada autoridad”. Fue investido como juez, a pesar de su juventud, por la “pureza de sus costumbres”,⁴ pero, sobre todo, porque quería “tener entre sus manos la balanza que pesa las acciones de los hombres”: la justicia, que “es el oficio de los jueces”;⁵ su afán de justicia surge a causa de que un “caxlán” (un blanco) violó a su hermana, impunemente. La evocación de este violento hecho y de su inaceptable

tales sistemas alternativos, sistemas normativos subversivos”. *Pluralismo jurídico, alternatividad y derecho indígena*, pp. 37-54.

² Citado por Albert Camus, *El hombre rebelde*, p. 313.

³ Rosario Castellanos, *Oficio de tinieblas*, pp. 11 y 12.

⁴ *Ibidem*, p. 12.

⁵ *Ibidem*, p. 30.

pero aceptada impunidad, es descrita por Rosario de manera dramática:

Su hermana más pequeña, con el pie traspasado por el clavo con que un caxlán la sujetó al suelo para consumir su abuso. Pedro, al mirar la sangre que manaba (lenta, espesa, negra) gritó con un alarido salvaje y golpeó la tierra. A espaldas suyas, entre los murmullos desaprobatorios, se desenvainó un relámpago: la palabra justicia. ¿Quién la pronunció? Su fuego no había sollamado ninguna de las bocas impasibles. Pedro interrogaba, uno por uno, a los varones de consejo, a los ancianos de mucha edad. Nadie respondía. Si los antiguos poseyeron esta noción no la legaron a sus descendientes. Winiktón no pudo sopesar el valor del término. Sin embargo, cada vez que su raza padecía bajo la arbitrariedad de los ladinos, las sílabas de la palabra justicia resonaban en su interior, como el cencerro de la oveja madrina. Y él iba detrás, a ciegas, por veredas abruptas, sin alcanzarla nunca.⁶

Esta necesidad de justicia no sólo llevó a Pedro González Winiktón a ser juez de su pueblo, sino que también lo llevaría a encabezar la rebelión de los tzotziles, más adelante, cuando otro clavo haga manar la sangre del Cristo indio que los hará inmortales. Por lo pronto, Castellanos va describiendo, sin idealizaciones de ninguna especie, el procedimiento judicial entre los chamulas:

Las audiencias tenían lugar en la sala de Cabildos. Hasta ellas llegaban únicamente los conflictos no resueltos

por la deliberación de la familia ni la intervención del brujo. El acusado y el acusador se presentaban llevando regalos para excitar la benevolencia, la parcialidad de las autoridades. Tomaban asiento, destapaban los garrafonos de aguardiente, ofrecían la bebida de acuerdo con el rango de los que estaban allí. Y entre un trago y otro, acusadores, acusados, jueces merodeaban largamente alrededor del asunto que los había reunido, complaciéndose en reticencias sin fin. Cuando ya el licor había obrado sus efectos y la lógica era insegura, se planteaba la cuestión. Las denuncias se formulaban envilecidas por el hipo; los alegatos de los inculpados eran lastimeros y absurdos. Los jueces avanzaban a tropezones entre este matorral de argumentos contradictorios. Los papeles se trocaban caprichosamente y la víctima y el verdugo cambiaban alternativamente de máscara. En la imposibilidad de sentenciar los jueces exhortaban a la reconciliación. Recordaban la infancia común, las vicisitudes compartidas, las consideraciones que se deben al parentesco y a la vecindad. Los contendientes lloraban, enternecidos por la evocación, por la embriaguez. Se despedían conformes. Marchaban abrazados, apoyando uno en el otro la inestabilidad alcohólica de su equilibrio. Llegaban al paraje como aliados. Pero una vez que la ebriedad se desvanecía la discordia los avasallaba nuevamente. Los jueces, prontos a la exasperación, encerraban a los alborotadores en el calabozo. Pero de la cárcel se sale. Abren las prisiones las dádivas o el tiempo. Y el nudo ¿cómo ha de romperse sino con el tajo de un arma? A machetazos se marcaban los límites entre las propiedades; a machetazos se castigaba el hurto y la

⁶ *Loc. cit.*

maledicencia; sangre bebía la fidelidad conyugal.⁷

Tal vez parezca aquí, que Rosario Castellanos interpreta la administración de justicia indígena en términos de venganza, que será precisamente una de las cuestiones centrales en el desarrollo de la novela, como veremos más adelante. Así mismo, al parecer el pluralismo jurídico de nuestra novelista no va acompañado, necesariamente, de un pluralismo hermenéutico,⁸ pues también parece interpretar la racionalidad comunicativa indígena como la irracionalidad instrumental moderna, lo cual tampoco es cierto en todos los casos.⁹ Por ejemplo, “merodear largamente alrededor del asunto” puede referirse a la costumbre indígena de acercarse de manera indirecta al problema, apelando al “mundo de la vida compartido” para neutralizar “los contextos de acción social”. Puede ser, también, que “los alegatos lastimeros y absurdos”, “el matorral de argumentos contradictorios” y el “trocamiento alternativo de las máscaras” o roles jurídicos, no lleven necesariamente, como parece creer nuestra admirada escritora, a la “imposibilidad de sentenciar”, sino que su finalidad puede ser, justamente, hacer necesaria la conciliación. Y esto es, en verdad, lo que destaca de la cita anterior: el propósito fundamental de la justicia indígena es la finalidad de

la conciliación y no el “éxito a cualquier precio”, aunque no siempre se logre.

De cualquier modo, lo que a la escritora le interesa señalar es la toma de conciencia de Pedro González Winiktón, sobre no confundir la justicia con la venganza. Por ejemplo, cuando dice que “Winiktón se familiarizó, bajo su investidura de juez, no con la justicia, sino con su contrario, la bestia que la devora”;¹⁰ es decir, con la venganza, pues “la injusticia engorda con la venganza”.¹¹

Por ello, tal vez, sin que Pedro lo pueda evitar, cuando en la rebelión se sacia la venganza del indígena contra el blanco, cuando “cada uno conoce el sitio del rencor, el lugar en que se cumple la venganza y quiere acudir allí para saciarse”,¹² la consecuencia fue una mayor injusticia de los caxlanes hacia los chamulas. Rosario lo dice del siguiente modo, aterrador:

La tribu de los tzotziles anda dispersa, perseguida. El castigo de los caxlanes los alcanza hasta el sitio más remoto, hasta el rincón más oscuro. Y aún más lejos que el caxlán llega el hambre, el miedo, el frío, la locura.

A manos de sus enemigos perecieron los rebeldes y los mansos fueron hechos cautivos por los vencedores. Estos también violaron a las mujeres y pusieron la marca de la esclavitud en el anca de los recién nacidos [...] Siempre la derrota y la persecución. Siempre el amo que no se aplaca con la obediencia más abyecta ni con la humildad más servil. Siempre el látigo ca-

⁷ *Ibidem*, pp. 30 y 31.

⁸ Arturo Berumen, “El derecho indígena: pluralismo jurídico o hermenéutico”, pp. 220 y ss.

⁹ Por ejemplo, Jacqueline Ortiz Andrade, “Racionalidad comunicativa en la justicia indígena trique: caso ‘Xuman Li’”, pp. 121 y ss.

¹⁰ Rosario Castellanos, *op. cit.*, p. 31.

¹¹ *Ibidem*, p. 33.

¹² *Ibidem*, p. 327.

yendo sobre la espalda sumisa. Siempre el cuchillo cercenando el ademán de la insurrección.¹³

Para evitar la “eternidad de la injusticia”, Pedro busca la justicia y no la venganza, cuando apoya al ingeniero Ulloa, que es el comisionado por el gobierno federal (el de Cárdenas) para devolver la tierra a los indígenas, a quienes les fue arrebatada por los finqueros hace ya mucho tiempo.

Pero nos estamos adelantando demasiado. Por lo pronto, veamos cómo describe Rosario las relaciones familiares entre los chamulas. Catalina Díaz Puiljá, esposa de Pedro, va con él a pedir a Marcela –quien ha sido violada por el finquero Leonardo Cifuentes–, a sus padres, para casarla con su hermano Lorenzo Díaz Puiljá, personaje afectado en sus facultades mentales:

Sabía que Lorenzo Díaz Puiljá era un idiota y que Catalina, para despreocuparse de él, cuando sus padres murieron, arregló su casamiento. No le importó pagar una dote excesiva. Lo había casado. Pero a las pocas semanas la desposada huyó a refugiarse con los suyos y la familia tuvo que devolver los regalos, Catalina no quedó conforme y promovió pleito. La muchacha tuvo que comparecer ante los jueces. Allí declaró que Lorenzo “no sabía hacer uso de ella por la noche”. Los jueces estuvieron acordes en anular el matrimonio. Desde esa fecha Lorenzo vivía solo, en el paraje Tzajal-hemel [...] Fue una desgracia. Un gran pukuj lo arrastró cuando era niño. Estaba en la milpa. El gran pukuj lo llevó lejos,

volando, a otro paraje. Muchos lo vieron volar. Muchos de nuestros mayores en cuya boca no cabe la mentira. A Lorenzo lo encontraron tirado en el monte. Nunca recuperó su espíritu, nunca volvió a acordarse de hablar.¹⁴

La madre de Marcela, Felipa Gómez de Oso, quería aprovechar la enajenación de Lorenzo para regatear la entrega de su hija:

–No quiero malcasar a mi hija, Catalina Díaz Puiljá. Por eso te digo que si va a ser mujer de tu hermano voy a pedir cinco carneros gordos, tres garrafrones de trago, un almud de maíz.

–Mi hermano no los va a dar.

–¿Por qué?

–Porque tu hija no los vale.

–¿Cuánto va a dar entonces?

–Nada

[...]

–¿Pero por qué voy a entregar a mi hija de balde, a un hombre que ni siquiera sabrá hacerla suya?

[...]

–Ningún otro hombre, a no ser Lorenzo Díaz Puiljá, aceptaría a tu hija.

[...]

–¿Por qué? ¿Le vas a echar la sal?

–En Jobel un caxlán abusó de ella.

[...]

–¡No es cierto! ¡No es cierto! Mi Xmel no es mazorca que se desgrane así nomás. Le levantaron esa calumnia porque se la quieren llevar sin pagarme lo que vale.

[...]

–¿Quieres poner a tu hija en vergüenza delante de todos? Vamos a llamarlos. ¡Que les pregunten, que la registren!¹⁵

¹³ *Ibidem*, p. 362.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 39 y 40.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 40 y 41.

La incorporación de una mujer a otra familia se puede interpretar, como en este caso no muy típico, como un trueque, lo cual sólo aumenta la opresión de la mujer indígena, violada por un blanco y casada con un enajenado mental chamula. Parece que el destino de las mujeres en los tres sistemas jurídicos es bastante cuestionable, como lo veremos más adelante. Pero esa misma opresión le dará a la mujer el poder de legitimar tanto la opresión misma como la rebelión, trastocando así la estructura social, confundiendo lo público con lo privado; esto, según Hegel, es lo que hace desaparecer la eticidad de la comunidad.¹⁶

A reserva de comentarlo posteriormente, no resistimos el deseo de ejemplificar este papel de la mujer con Catalina Díaz Puiljá, quien se convierte en la intermediaria entre los ídolos y los tzotziles. Nos dice Rosario, emocionada:

Y Catalina habló [...] En su voz vibraban los sueños de la tribu, la esperanza arrebatada a los que mueren, las reminiscencias de un pasado abolido.

El haz de potencias ceñidas en torno al nombre de Catalina se desató y a través de este desgarramiento de

la personalidad, empujado por el delirio, se desbordaba el anhelo colectivo [...]

¡Por fin! ¡Por fin! Ha terminado ya el plazo del silencio, de la inercia, de la sumisión. ¡Vamos a renacer, igual que nuestros dioses! ¡Vamos a movernos para sentirnos vivos! ¡Vamos a hablarnos, tu y yo, para confirmar nuestra realidad, nuestra presencia! [...]

Hablaron oscuramente también; se movían a tientas, entre símbolos antiguos, olvidados durante cien y cien y más años, y de cuyo significado ya no estaban seguros. Pero a sí mismos y a los demás hicieron el don de una promesa: la promesa de que el tiempo de la adversidad había llegado a su término [...]

El viento luchaba con la llama. Y de pronto un cántico brotó de la multitud. Avanzaban, lentamente, acomodando sus pasos al ritmo religioso de su voz. Y el monte entero vibraba y devolvía cien ecos magnificados y sonoros.¹⁷

Pero para que la resurrección de los dioses fuera el advenimiento de la justicia y no de la venganza, hacía falta que, junto con el oficio de tinieblas de la feminidad, actuara la virilidad a la luz del día; es decir, que lo moral y lo legal no quedaran enfrentados como enemigos.¹⁸ En el desenlace de la novela, se llevará hasta el extremo esta dialéctica entre lo femenino-moral-privado-subterráneo y lo que puede representar lo masculino-legal-público-“sobretterráneo”, y que

¹⁶ “Mientras que la comunidad sólo subsiste mediante el quebrantamiento de la dicha familiar y la disolución de la autoconciencia en la autoconciencia universal, se crea un enemigo interior en lo que oprime y que es, al mismo tiempo, esencial para ella, en la feminidad en general. Esta feminidad –la eterna ironía de la comunidad– altera por medio de la intriga el fin universal del gobierno en un fin privado, transforma su actividad universal en una obra de este individuo determinado e invierte la propiedad universal del Estado, haciendo de ella el patrimonio y el oropel de la familia.” Hegel, *Fenomenología del espíritu*, p. 281.

¹⁷ Rosario Castellanos, *op. cit.*, pp. 212 y 213.

¹⁸ George Hegel, *op. cit.*: “En esta verdad surge, pues, el hecho a la luz del sol; surge como algo que lo consciente se conjuga con lo inconsciente, lo propio con lo extraño, con la esencia desdoblada cuyo otro lado experimenta la conciencia, experimentándolo también como el lado suyo, pero como la potencia infringida por ella y convertida en su enemiga”, p. 277.

transformará la liberación de los indígenas en su contrario: el aumento de la opresión. Y con la opresión del indígena pasaremos a la descripción del orden jurídico de Ciudad Real, como su principal característica.

2. El orden jurídico de Ciudad Real

Destacaremos sólo cuatro aspectos del sistema jurídico de Ciudad Real: la opresión de los chamulas, la tierra y el trabajo servil, el juicio contra Catalina después de la destrucción de los ídolos por el cura Mandujano, y la autonomía relativa de Ciudad Real, respecto del gobierno estatal y del federal.

Empecemos por la opresión de los chamulas, permitida por las normas coletas. Lo que indigna no es sólo el desprecio y la humillación del chamula por el colet, sino que estas normas tengan carácter de jurídicas, de modo que tanto para el oprimido como para el opresor se transforman en la más natural de las relaciones, en contraste con la normatividad jurídica federal.

Es prototípica, en este sentido, la "institución" de las atajadoras, que ya Castellanos había explicado en su cuento "Modesta Gómez" (de su libro *Ciudad Real*) y que ahora, no por menos dramático, resulta menos conmovedor. Dice Rosario:

Al volver a la primera esquina el acontecimiento se produjo y no por esperado, no por habitual, fue menos temible y repugnante. Cinco mujeres ladinas, de baja condición, descalzas, malvestidas, se abalanzaron sobre Catalina y sus compañeras. Sin pronun-

ciar una sola palabra de amenaza, sin enardecerse con insultos, sin explicarse con razones, las ladinas forcejeaban tratando de apoderarse de las redes de los huevos, de las ollas de barro, de las telas, que las indias defendían con denodado y mudo furor. Pero en la precipitación de sus gestos ambas contentientes cuidaban de no estropear, de no romper el objeto de la disputa.

Aprovechando la confusión de los primeros momentos, algunas indias lograron escabullirse y, a la carrera, se dirigieron al centro de Ciudad Real. Mientras tanto, las rezagadas abrían la mano herida, entregaban su presa a las "atajadoras" quienes triunfantes, se apoderaban del botín. Y para dar a su violencia un aspecto legal lanzaban a la enemiga derribada un puñado de monedas de cobre que la otra recogía, llorando, de entre el polvo.¹⁹

Lo más repugnante de esta violencia abierta para apoderarse del producto del trabajo ajeno (tal vez la única diferencia con la violencia capitalista sea la violencia subrepticia), es que "institucionaliza" una estructura de opresión y de humillación en la que los pobres, humillados y ofendidos, oprimen y humillan, a su vez, a los miserables, y los miserables a los indígenas.

Tal vez esta estructura de opresión y humillación explique el hecho de que, en las rebeliones de los de abajo, se busque la venganza más que la justicia, porque entonces sólo se invierte la estructura de ofensa y humillación, pues los indígenas humillan a los miserables y éstos a los pobres; pero a los ricos o dominantes les alcanza la venganza,

¹⁹Rosario Castellanos, *op. cit.*, p. 16.

lo cual facilita que utilicen a los pobres, ofendidos y humillados, contra los indígenas, y esto permite restablecer y fortalecer la estructura de opresión originaria.

Es quizá, también, esta institución jurídica la que impulsa a Rosario a escribir los horrores de la venganza de una manera tan descarnada:

De pronto sobrevino un aullido y los chamulas se lanzaron sobre sus víctimas. Daban alcance a las mujeres, les rasgaban la ropa, se reían a carcajadas de su desnudez. Jugaban a aventar a los niños al aire y a ensartarlos en las puntas de sus lanzas. Los viejos imploraban, en vano, piedad. Morían temblando innoblemente [...] Violaron a las núbiles, a las encintas, a las viejas. Y luego consumaban su obra con un golpe en el cráneo, con un tiro a boca de jarro, con el cercenamiento de una extremidad.²⁰

Sin embargo, a pesar de esta descripción del horror de la venganza de los chamulas, éste se amortigua un tanto en nuestra sensibilidad ultrajada, porque no es una pauta, una norma establecida, sino una excepción, aunque brutal. En cambio, la violación de las mujeres indígenas por los blancos es otra norma jurídica permisiva en Ciudad Real, la cual todos se sienten obligados a respetar o acatar, cuando menos, incluso la propia víctima, aunque de manera inconsciente.

A pesar de que el relato de la violación de Marcela por Cifuentes es totalmente indirecto, está narrado tan magistralmente que se siente la violencia abstracta en la "violación institucionalizada":

Porque Marcela no guardaba sino una imagen confusa de la violencia que había sufrido. Detrás de los gestos autoritarios y voraces de Cifuentes (a los que se resistió como hacen las bestias por instinto; y se resistió de manera salvaje, a mordiscos y arañazos) Marcela vislumbró algo. No lo que tantas mujeres de su condición: el orgullo de ser preferidas por un caxlán. No lo que otras hembras: el peligroso deleite de suscitar un deseo brutal. No, Marcela había adivinado un paraíso: la suprema abolición de su conciencia.

Fue sólo un instante. Aflojar los brazos, soltar lo que traía entre ellas: la miseria, la zozobra. Entregarlo todo y quedar libre. De su cuerpo, como de un planeta distante, le llegaba un rumor doloroso. Pero Marcela estaba lejos, flotando en una atmósfera densa y tibia, maternal.²¹

La inconsciencia del dolor, de la humillación, es la única manera de escapar a un destino inevitable. Esta pérdida del yo es la que produce un sistema jurídico que no sólo justifica la desigualdad, sino que "institucionaliza" en la conciencia de los oprimidos y de los opresores la "inferioridad" de unos y la "superioridad" de otros.

Hay otra escena, verdaderamente escandalosa, en la que se explica esta subalternidad de la conciencia indígena por la "institucionalidad" de la opresión. Se encuentra Isabel, la esposa de Cifuentes, el finquero, con Julia "La Alazana", la esposa del ingeniero agrario. Le cuenta aquella cómo obligó a Tesesa Entzín López, la nana indígena de su hija Idolina, a amamantarla de pequeña en lugar de a

²⁰ *Ibidem*, p. 332.

²¹ *Ibidem*, p. 24.

su propia hija. En un momento de la conversación, Julia le pregunta:

–¿Y la otra criatura?

–Murió.

Afloró a la cara de Julia tal expresión de sorpresa desaprobatoria que Isabel no pudo menos que justificarse vehementemente.

–¿Y por qué no iba a morir? ¿Qué santo tenía cargado? Teresa no es más que una india. Su hija era una india también.

–¿Y por su raza la condenó usted?

–No he dicho eso –puntualizó con fastidio Isabel–. Ustedes, los extranjeros, vienen de otro mundo y no entienden lo que sucede en Ciudad Real. He oído las prédicas de don Fernando: que si los coletos somos unos salvajes, que si tratamos a los indios peor que a las bestias. ¡Pero si no es cierto, por Dios! Con la misma agua nos bautizaron a todos y delante de quien nos va a medir con su vara no hay dinero ni color ni lengua que nos distinga. No, no somos nosotros los que los despreciamos ¡son ellos los que se sobajan! Usted no conoce sus costumbres. Yo he vivido años entre la indiada. Y juro que lo he visto con mis propios ojos: cuando se pierde una oveja y queda desamparado el recental, las mujeres lo crían. Lo amamantan, aunque para eso tengan que destetar a sus propias criaturas, aunque se les acaben de pura necesidad. ¿Y mi hija, una ladina, iba a valer menos de lo que para ellos vale un animal?²²

En el colmo del desprecio a la vida y a la dignidad indígena, se le acusa de su “propia inferioridad” cuando se castiga a la mujer indígena, no porque considere, si es el caso, a su hija inferior a una oveja,

sino porque ha violado la norma abstracta que considera superior a la niña no indígena.

Julia, la extranjera, escandalizada observa a la nana indígena y concluye, aceptando su inferioridad:

En vano rastreaba, sobre aquel rostro inexpresivo, las huellas de un episodio tan cruel, de una generosidad tan desmedida o de una abyección tan profunda. No hallaba más que un olvido mineral, una inhumana resignación. Acabó por desinteresarse de ella. La veía, cada vez de una manera más casual, cumplir en silencio sus menesteres.²³

Quien realmente se deshumaniza es Julia, al someterse ideológicamente, al orden jurídico de los coletos, pues eso significa su sometimiento sexual a Cifuentes como su amante. Por lo que se refiere a Teresa, no pudo liberarse jamás de su subordinación. Ni siquiera por medio de los ídolos de Catalina, cuando fue a verlos en la peregrinación. Antes bien, fue ella, precisamente, quien le contó a Idolina la “resurrección de los dioses”; Idolina se lo comunicó a La Alazana y ésta a Cifuentes; el hacendado fue con el obispo y éste con el cura Mandujano, quién intentó volver a destruirlos, pero fue muerto por los ayudantes de la *ilol* (Catalina) por su reincidente profanación.

En las dos escenas más ágilmente narradas por Rosario en esta deslumbrante novela, entre la destrucción de los ídolos por el padre Mandujano y la destrucción del padre Mandujano por los ídolos, sucede el juicio a Catalina Díaz Puiljá en Ciudad Real, por incitar a la rebelión.

²² *Ibidem*, pp. 140 y 141.

²³ *Ibidem*, p. 142.

Este juicio es un excelente ejemplo del derecho aplicable a los indígenas en esta ciudad, pero también nos indica ya el conflicto entre los tres distintos órdenes jurídicos en lucha por la hegemonía.

Después de que los hombres huyeron a los montes, junto con la detención de Catalina por los fiscales, éstos arrasaron parejo entre las mujeres y los niños, pues:

¿Quién distingue la cara de un indio culpable de la cara de un indio inocente? ¿Quién escucha los alegatos en una lengua confusa y atropellada que siempre ha considerado indigna de ser comprendida?²⁴

Después, ante la multitud de coletos, buriones, amenazantes y agresivos, Catalina y sus coacusadas fueron interrogadas y condenadas sin defensa, no por la idolatría sino porque ello significaba a sus ojos preparar una rebelión. Parte del alegato de la acusación decía:

El resultado de tales errores estaban palpándolo ahora. Un pueblo que desoye los consejos y las advertencias de su párroco, que abandona la práctica de una religión de humildad y de obediencia y que se lanza a desenterrar imágenes de un pasado salvaje y sanguinario, desafiando así la cólera de sus señores naturales y poniendo en peligro el orden establecido. ¿A dónde conducirá todo esto? A su fin lógico: la toma de las armas y la exigencia violenta de unos derechos que si bien la ley se los acordaba los indios no los merecían. Nadie que conociera su índole, sus costumbres, sus tendencias, podía dudar de que los indios precisaban una tu-

tela. ¿Y quién iba a ejercerla mejor y más beneficiosamente para todos, que los patronos.²⁵

En este discurso se entrecruzan todas las fuerzas que detonarán el conflicto de los tres órdenes jurídicos y la subversión del pluralismo resultante.

En primer lugar, la no aplicación de la Ley Agraria Federal, la cual da derecho a los indígenas a la restitución de sus tierras. En lugar de eso se insinúa que ha sido el intento de ejecutar la Ley Agraria lo que "soliviantó" a los indígenas. Poco antes había dicho el acusador:

En los últimos tiempos se había despertado la agitación en toda la zona a raíz de las disposiciones presidenciales que ordenaban revisar los títulos de propiedad de las haciendas para reducir sus límites al término marcado por la ley y, con ello, dotar de tierras a los ejidos. Este proyecto que, si era justo (el abogado no quería dudar ni de la buena intención ni de la capacidad de los funcionarios que detentaban el poder supremo en el país) era también inoportuno e imprudente, debió haberse puesto –para su realización– en las manos más idóneas. Por desgracia en Ciudad Real no había sucedido así puesto que se nombró como ejecutor de la política agraria a una persona cuyo nombre el abogado no pronunciaría pero que estaba en la mente de todos. Una persona que, lejos de conciliar los intereses en pugna, se había dedicado sistemáticamente a exacerbarlos poniéndose, sin ningún recato, en contra de los finqueros y soliviantando a

²⁴*Ibidem*, p. 231.

²⁵*Ibidem*, pp. 233 y 234.

los indios con prédicas de igualdad y reivindicación.²⁶

Sólo semánticamente asumen los abogados coletos la vigencia de la Constitución, pero no pragmática ni tampoco ideológicamente, pues no aceptan el reparto de las tierras a los indígenas, por una sencilla razón: no los consideran iguales a los coletos y, por tanto, no merecen el derecho a las tierras.

Esto nos remite a la escena en que dialogan Cifuentes, el terrateniente, y Ulloa, el encargado de realizar el reparto agrario en la región. Este diálogo es memorable, pues de él se desprende toda la dialéctica del pluralismo jurídico. Comentaremos algunas de sus partes más ilustrativas, antes de volver al juicio de Catalina.

Se encuentran en la finca de Leonardo Cifuentes, San José Chiuptik. Cifuentes quiere ganarse a Fernando Ulloa, corrompiéndolo incluso, para que "haga la vista gorda" y no aplique la ley agraria. Ya el primero se había quedado sin habla, cuando el segundo le demostraba que la ley agraria no era la única que violaba, sino también las leyes laborales, de educación y de salud. Le pregunta Ulloa a boca de jarro:

—¿Tienen contrato de trabajo los peones de San José Chiuptik? ¿Se les paga el salario mínimo? ¿Cuántas horas de labor hacen su jornada? ¿Quién atiende su educación y su salud?

Leonardo [...] quiso alegar, justificarse. Mas el largo ejercicio de la arbitrariedad, el ámbito sin resistencias y sin objeciones en que siempre se había de-

sarrollado su conducta no le habían hecho necesarios (y tampoco a ninguno de los otros rancheros de Ciudad Real) proveerse de argumentos.²⁷

Los finqueros carecen de argumentos para justificar la violación a las leyes federales que favorecen a los indígenas porque, en realidad, no las consideran normas válidas —a pesar de que fueron aprobadas conforme a la Constitución—, puesto que contradicen el fundamento último de su orden jurídico alternativo: el mantenimiento de sus privilegios. Y es en ese fundamento ideológico, donde va a encontrar el único, endeble y falaz argumento de los poderosos, para justificar su dominio ancestral: la supuesta haraganería de los indígenas:

—¡Ya le fueron a usted también con el cuento de que estas tierras son suyas y de que no sé quiénes se las arrebataron! Por lo visto usted se los creyó.

—Me mostraron sus títulos de propiedad.

—¿Firmados por quién? Por el Rey de España, o por algún otro señor, que acaso tuvo autoridad el año del caldo, pero del que ahora nadie se acuerda.

—La antigüedad no quita validez a una concesión.

—Pero el sentido común, sí. Cuando nosotros llegamos en esta región no se veían más que eriales, bosques talados, quemazones. Los indios no supieron hacer otra cosa durante los siglos que fueron dueños de esto. Fuimos nosotros, con nuestro sudor, con nuestro esfuerzo, los que volvimos este lugar una hacienda fértil y productiva. Dígame usted, en justicia, ¿quién de los dos, ellos o nosotros, tiene derecho de

²⁶ *Ibidem*, p. 233.

²⁷ *Ibidem*, p. 148.

propiedad? Y ya no por justicia, por conveniencia; gracias a nosotros hasta los mismos indios tienen trabajo, ganan su dinero. En cambio mire usted al indio suelto, al que no se acasilla ni reconoce amparo de patrón: se come los piojos porque no tiene otra cosa que comer. Haragán como ése no hay otro.²⁸

Éste es un excelente argumento para demostrar la existencia de lo que Marx llamaba la “acumulación originaria del capital”, que consiste en la separación, por medios violentos, de los productores directos de sus medios de producción, para dejarlos disponibles para subsumir su fuerza de trabajo bajo el capital.²⁹

Tal vez ésta sea la diferencia entre el sistema jurídico de Ciudad Real y el sistema jurídico federal: aquél regula la acumulación originaria del capital y éste, la acumulación ampliada de capital.³⁰ Pero Rosario Castellanos no era marxista, ni tampoco el ingeniero Ulloa, por lo que su contra-argumento fue el siguiente:

—A nadie le interesa mucho trabajar para otro. Pero cuando el indio sea su propio patrón se le fortalecerá un sentido de responsabilidad que ahora no puede tener.

—Y para ser patrón, según usted, basta un palmo de tierra.

¡Qué equivocado estaba Fernando Ulloa! Ser patrón implica una raza, una len-

gua, una historia que los coletos poseían y que los indios no eran capaces de improvisar ni de adquirir.³¹

Al final de la argumentación se encuentra, como siempre, el mito de la superioridad racial, cultural o lingüística como fundamento último de un orden jurídico colonial y medieval, pero que se oculta, ideológicamente, con la idea del progreso. En cambio, el fundamento del orden jurídico indígena se encuentra, en último término, en la dignidad, que desde el iusnaturalismo racionalista de Pufendorf, fundamenta la igualdad humana.³²

Pero Cifuentes no es iusnaturalista racionalista, de ningún modo, de manera que más adelante, en la misma escena, se explica su intransigencia a aceptar los postulados de la legislación agraria:

En este momento los finqueros estaban dispuestos, con tal de tener la fiesta en paz, como decían, a conceder alguna mejoría en el trato de sus peones. Pero en lo que no iban a transigir nunca era en que los indios creyeran que habían conquistado un derecho. El patrón debía ser siempre la divinidad dispensadora de favores, de beneficios gratuitos y de castigos merecidos.³³

²⁸ *Ibidem*, p. 149.

²⁹ “La llamada acumulación originaria no es, pues, más que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción.” Karl Marx, *El capital*, p. 608.

³⁰ “Con la acumulación de capital se desarrolla el régimen específicamente capitalista de producción, y el régimen específicamente capitalista de producción impulsa la acumulación de capital.” *Ibidem*, p. 528.

³¹ Rosario Castellanos, *op. cit.*, pp. 149 y 150.

³² “De esta moralidad, el hombre como ser social, deriva la libertad humana, en la cual se finca la dignidad (*dignatio*) de la persona humana, de la cual deriva, a su vez, la igualdad de todos los hombres, no por la naturaleza física, sino por la naturaleza social y moral.” Arturo Berumen, *La ética jurídica como redeterminación dialéctica del derecho natural*, pp. 410 y 411.

³³ Rosario Castellanos, *op. cit.*, pp. 144 y 145.

En el ámbito del derecho de Ciudad Real, los chamulas no tenían derechos, sólo obligaciones y castigos, si acaso, caridades y favores. Por eso tal derecho tenía que chocar con el orden jurídico de San Juan Chamula y, parcialmente, con el federal. Digo parcialmente porque muchas veces el reparto agrario despertó la conciencia de la dignidad indígena, aunque muchas veces también la haya frustrado. Con extrema agudeza, así lo plantea Rosario Castellanos en el siguiente párrafo:

Hacía tiempo que los indios habían abdicado de ella [de la dignidad] y creían haberla perdido para siempre. Mas he aquí que de pronto la encontraban intacta, con todo su peso, con sus conflictos y sus desgarramientos, y que alguien dotado de autoridad los aguijaba para que la recuperasen. Tal urgencia no podía producir más que desazón en los viejos, rechazo en los cobardes, furia desencadenada en los descontentos, en los jóvenes. Se excedían todos; unos en servilismo; otros en rebeldía. Se respiraba en el aire el desasosiego, el malestar. ¿Qué acontecimientos iba a parir la ley?³⁴

A final de cuentas, sin quererlo, Ulloa soliviantó a los tzotziles, como lo declaraba Cifuentes y por ello lo acusaba; pero la respuesta de los indígenas viene, justamente, porque Cifuentes no les concedía derechos sino limosnas y, en consecuencia, no los consideraba iguales ni con dignidad humana. Ulloa, por su parte, al concederles derechos sobre la tierra, reconocía su dignidad humana, que es el fundamento de todos los derechos,

al decir de Pufendorf.³⁵ Sin embargo, los finqueros interpretaban la dignidad humana como la subversión legal misma, y lo era, pero en su orden jurídico, en el que basa sus privilegios.

Volvamos ahora al juicio de Catalina. Decíamos que en él se entrecruzaban los hilos de la rebelión. Uno de ellos, hemos visto, es cómo los derechos agrarios implicaban reconocer la dignidad de los indígenas como personas, situación que nunca iba a aceptar el orden jurídico coeto, por lo cual el enfrentamiento era inevitable. Otro de los hilos del conflicto, el que decidiría si el desenlace era pacífico o violento, radica en el fundamento de los distintos órdenes jurídicos.

El acusador interpretó el resurgimiento del culto de los ídolos como indicio de rebelión. Al respecto, nos dice Rosario:

Esas reuniones, dijo, que so pretexto de reverenciar unos falsos dioses se efectuaban en la cueva de Tzajal-hemel, ocultaban una intención más peligrosa: la intención a la que nunca habían renunciado los chamulas: sublevarse contra los ladinos de Ciudad Real.³⁶

Y tenían razón. El instinto de clase llevaba a los caxlanes a interpretar el renacimiento de los ídolos como una rebelión contra el cristianismo, que fundaba todo su modo de vida y que predicaba e imponía a los chamulas la resignación y el

³⁴ *Ibidem*, p. 155.

³⁵ Citado por Hans Welsel, *Derecho natural y justicia material*: "La dignidad de la naturaleza humana exige, en cambio, una libertad vinculada éticamente, sin la cual no serían posibles orden, valor y belleza en la vida humana. Precisamente en ello descansa la máxima valoración, *dignatio*, del hombre", p. 200.

³⁶ Rosario Castellanos, *op. cit.*, p. 233.

sometimiento. En cambio, de los ídolos de Catalina se esperaba el término del sufrimiento y de la humillación:

El paraje de Tzajal-hemel se había convertido en un santuario, punto de llegada de los peregrinos de toda la zona chamula. Hasta los rincones más lejanos donde se habla tzotzil se supo la noticia: ¡los dioses antiguos han resucitado!

Éste era, pues, el momento que todos aguardaban. Los ancianos, con los ojos nublados de vejez, agradecían haber vivido lo suficiente para ver el fin de su esperanza; los hombres en la plenitud de su edad, acogían el maravilloso anuncio con reverencia y alegría; las mujeres, atónitas, no comprendían nada sino que la carga iba a aligerarse; y los niños se movían con facilidad dentro de la atmósfera del milagro.³⁷

Sin embargo, los dioses habían sido destruidos por el cura Mandujano, el dios de los caxlanes; en la cueva, las mujeres rezaban con “la palabra del desamparo, la del sufrimiento, la de la miseria”;³⁸ la misma Catalina sentía “un afán desesperado por hallar el eco de una voz, el reflejo de un rostro, la memoria de un nombre”.³⁹ No podía darle a su esposo Pedro la “sospecha de que los dioses no habían muerto, de que su culto iba a reanudarse y de que el pueblo chamula no había sido, una vez más, defraudado”.⁴⁰ Sin embargo, permaneció en la cueva, con el “agobio de una responsabilidad, el peso de un destino, la urgencia de una

esperanza ajena”.⁴¹ Pero nada sucedía, “ni una vislumbre ni un hallazgo”.⁴²

La escena siguiente, y que a continuación transcribimos, es una de las más intensas de la novela *Oficio de tinieblas* y, a la vez, una de las más simbólicas y mejor logradas, desde el punto de vista narrativo:

Sin embargo, algo estaba gestándose. No lo advirtió ni su corazón ni su cabeza. Fueron sus manos, más ciegas, más humildes, pero más obedientes, las que empezaron a buscar a tientas una materia para palpar la forma que ya habían presentado.

¿Cómo tener presente otra vez la imagen esfumada de los ídolos? Cada hora, cada día pasaban, cumpliendo su tarea de tachar un rasgo de aquellas facciones, de trastocar una expresión, de confundir un atributo. Y Catalina, ansiando detener esa corriente, hundió sus manos en el barro y allí la punta de sus dedos fue imprimiendo lo que le dictaba una memoria imprecisa, contradictoria, infiel.

El fracaso de sus tentativas la hizo encarnizarse con su trabajo. Una y otra vez rompió las figuras grotescas que modelaba. Una y otra vez desechó esos trozos casi informes de arcilla. Y siempre respiraba aliviada, como si hubiera hecho a un lado un estorbo y ahora la senda estuviese más despejada, más fácil de transitar.

La fiebre, la fiebre de los días de plenitud, volvió a poseerla. Pero ahora ya no la golpeaba como un viento encerrado sino que la erguía en el esfuerzo, la iluminaba en la concepción, la sostenía en la inconformidad. Y no fue

³⁷ *Ibidem*, p. 209.

³⁸ *Ibidem*, p. 247.

³⁹ *Loc. cit.*

⁴⁰ *Ibidem*, p. 248.

⁴¹ *Ibidem*, p. 246.

⁴² *Ibidem*, p. 248.

descanso lo que tuvo Catalina cuando, al fin, la obra de sus manos correspondió –aunque imperfectamente– a las exigencias de su memoria. No fue descanso sino un frenesí, ese jadeo de la hembra que está a punto de dar a luz.⁴³

Uno mismo siente la angustia, el deseo y a la vez el temor de que Catalina, la *ilol*, pueda dar a luz a sus dioses, pues el orden jurídico indígena tendrá un fundamento excluyente del fundamento ladino y del federal; pero, por ello mismo, el alumbramiento de los antiguos dioses puede significar la venganza en lugar de la justicia y, por lo tanto una mayor injusticia. Esta incertidumbre también la siente Pedro González Winiktón cuando se entera del regreso de los dioses; entonces piensa:

¿Para qué regresan?, se decía. Nosotros no sabemos adorarlos, no podemos defenderlos. Vienen únicamente a colocarnos ante la cólera del caxlán, vienen a azuzar contra nosotros a nuestros enemigos. Pero entre el hombre y el dios, pensaba Pedro, la mujer no es más que un instrumento sin conciencia. Por eso Catalina se abandonaba a la fascinación del milagro, sin ver el abismo que se abría más allá.⁴⁴

Sin embargo, Pedro también será presa de la misma fascinación que lo femenino siente ante el misterio, en la escena central, nos parece, del libro.⁴⁵ Winiktón tratará de vincular el fundamento mítico de su sistema jurídico con el de la Reforma Agraria, no para alejar el temor a la

muerte, sino para que el advenimiento de la justicia no conlleve la dialéctica de la venganza. Pero no nos adelantemos. Aún falta exponer el tercer orden jurídico en pugna: el del gobierno central y local.

3. El orden jurídico de la Reforma Agraria

El orden jurídico oficial coincide, en parte, con el de los chamulas y en parte, con el de los caxlanes. Recoge, por un lado, las reivindicaciones de los indígenas, como la restitución de las tierras a los pueblos, entre otras. Pero, por otro lado, comparte con los ladinos la necesidad de mantener el orden y la tranquilidad. En otras palabras, potencialmente contiene la unidad y el conflicto entre la justicia y la seguridad jurídica.

Sus operadores, como el ingeniero Ochoa y el gobernador de Tuxtla, van a oscilar entre San Juan Chamula y Ciudad Real y, al final de cuentas, el primero se unirá los indígenas y el segundo a los caxlanes. Pero esto se encuentra aún en el futuro. Mientras tanto, en el desenlace del juicio de Catalina, interactúan los tres órdenes jurídicos para mantener un precario equilibrio entre ellos. Con una agudeza sorprendente, Rosario Castellanos nos devela esta dialéctica del pluralismo jurídico.

El ingeniero Ulloa, acompañado por Pedro González Winiktón, plantea ante el gobernador el caso de Catalina, esposa del indígena, que fue aprehendida en Ciudad Real, acusada de incitación a la rebelión:

Por tanto, dijo Fernando Ulloa, hemos venido a solicitar una revisión total del

⁴³ *Ibidem*, pp. 248 y 249.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 249.

⁴⁵ Véase *infra*, n. 57.

caso y que la verifiquen personas capacitadas y sin perjuicios.

El Gobernador estuvo de acuerdo en acceder a esta petición.

–Conozco sus mañas y les vamos a dar una sopa de su propio chocolate. Pero, indagó con un asomo de duda: ¿no existe ningún peligro de sublevación?

La pregunta parecía dirigida especialmente a Pedro. Hacia él se volvieron los ojos de los demás.

–No estamos conformes, *ajwalil*, mientras la tierra que nos pertenece la tengan otras manos. Mientras no nos hayan dado un papel que diga quién es el dueño.

El tono de las palabras del indio era comedido pero no alcanzaba a ser conciliador ni mucho menos servil. Salvaguardaba un recurso, el recurso que la desesperación deja a los débiles: la violencia.

Fernando Ulloa quiso borrar esta impresión.

–Acabar con esta inquietud, como usted ve, Señor Gobernador, es fácil. Basta con que se activen los trámites ya iniciados y que cada ejido reciba sus escrituras de posesión.⁴⁶

La dialéctica que se establece entre los órdenes jurídicos es la siguiente: el gobernador de Tuxtla libera a Catalina y a sus sacerdotisas para que no haya rebelión; Pedro González Winiktón no incitará a la rebelión si se restituyen las tierras. Pero para Cifuentes es necesaria la rebelión de los chamulas para que no haya reparto de tierras; con la rebelión tendrá de su parte al gobernador y al gobierno central para reprimirla y conservar, así, sus haciendas y sus privilegios.

Paradójicamente, Winiktón no quiere la rebelión para que haya reparto de tierras, pero no le teme ni le rehúye; Cifuentes quiere la rebelión para que no haya reparto de tierras y se justifique la represión, y Ulloa sabe que las tierras son el único medio de evitar la rebelión y la represión.

Sin embargo, César, el ayudante de Ulloa, es el único que considera que sólo con la rebelión obtendrán las tierras; esto lo convierte en un aliado inconsciente de Cifuentes, a menos que puedan combinarse al mismo tiempo la justicia como finalidad y no la venganza, y como medio no “la capacidad para matar” sino la “disposición a morir”,⁴⁷ lo cual es sumamente improbable en una revuelta tan elemental como una guerra de castas.

4. Dialéctica del pluralismo jurídico

Hasta ahora, hemos identificado la coexistencia de un pluralismo de tres sistemas jurídicos: el de San Juan Chamula, el de Ciudad Real y el de Tuxtla-México. Las relaciones entre éstos cambian rápidamente, según la tipología de Coorreas: de alternativo a hegemónico y a subversivo, y variarán más en el futuro.

En cada sistema nos encontramos con una pareja protagónica: en San Juan Chamula, Catalina Díaz Puiljá y su esposo Pedro González Winiktón; en Ciudad Real, Leonardo Cifuentes y su esposa Isabel, y por México, el ingeniero Ulloa

⁴⁶ *Ibidem*, p. 245.

⁴⁷ Trotsky, citado por Isaac Deutscher, *El profeta armado*, p. 161.

y Julia Acevedo, su mujer. Los hombres tienen el liderazgo y el poder, pero las mujeres, la legitimidad del poder.⁴⁸

Así, el pluralismo jurídico no surge por casualidad, se encuentra vinculado, fundacionalmente, con un correspondiente pluralismo cultural y religioso. Podríamos decir que el pluralismo jurídico resulta más masculino y el pluralismo cultural más femenino;⁴⁹ entonces, el poder es del hombre, pero la legitimidad es de la mujer. Catalina, por ejemplo, es quien consolidará, en términos religiosos, el liderazgo de Winiktón. Las mujeres de Cifuentes, Isabel y Mercedes, sustentan el prestigio y, junto con la Iglesia, el liderazgo del terrateniente.

Por lo que se refiere a La Alazana, su papel resulta un tanto ambiguo. Ella, siendo capitalina, quiere pasar por coleta, pero el incidente de su chal va a fundar el prestigio de Ulloa entre los indígenas. Nos referimos más ampliamente a este pasaje por su importancia simbólica en el desenlace del drama: el chal de Guatemala se lo había regalado Cifuentes a La Alazana, su amante y esposa de Ulloa; pero César, el auxiliar de Ulloa que además le da hospedaje a él y a La Alazana, roba el chal y se lo regala a Catalina para que envuelva a los ídolos y se gane, así, el favor de los indígenas para las prédicas agrarias de su marido. La aparición de los ídolos envueltos en el chal es extraordinariamente simbólica. Nos deleita Rosario:

Y eso que envuelve al santo ¿qué es? Es un chal. Vino de lejos, de Guatemala;

fue tejido allá también por manos de indios. Tiene, además, una virtud: ha sido propiedad de una mujer que tiene fuego en la cabeza; llamaradas le brotan, se le derraman por la espalda y no la queman. No receles maldad de ella, no es coleta, no es de Ciudad Real. Es extranjera y esposa de nuestro protector y padre Fernando Ulloa. Se llama Julia Acevedo.

Entre los caprichosos colores del chal, ¡cómo resalta la negrura pétrea del ídolo! Mira su rostro inmóvil, su boca sellada, sus ojos fijos en un día que no existe. Ha renacido aquí, en medio de nosotros, y sin embargo ¡qué distancia de estrella hay entre su oído y nuestro lamento!

De Huistán y Yalcuc, de Jolnautic y Yaltem, de Zacampot y Milpoleta, de todos los puntos hemos llegado. El hilo de lágrimas que sala una mejilla se une al otro hilo de lágrimas y al otro y al otro, para desembocar aquí, para anegar el llano, para cubrir el cerro.⁵⁰

Cuando el cura Mandujano secuestra los ídolos, se los lleva envueltos en el chal; entonces, éste vuelve a las manos de Cifuentes, quien no acertaba a explicarse cómo había ido a parar ahí. La paradoja del chal aumenta cuando nos damos cuenta de que La Alazana se ha vuelto coleta y detesta a los indios. Le dice a Cifuentes:

¡No quiero ni que me los mienten! ¡Los indios! Los odio a todos, sucios miserables, torpes. No se puede caminar por las calles de Ciudad Real sin tropezarse con indios tirados de borrachos, sin recibir la embestida de una carga con la que corren a ciegas, sin resbalar en

⁴⁸ Susan Gillespie, *Los reyes aztecas*, p. 69.

⁴⁹ Georg Hegel, *op. cit.*, p. 271.

⁵⁰ Rosario Castellanos, *op. cit.*, p. 210.

las cáscaras y desperdicios que van dejando tras de sí.⁵¹

Con este infinito desprecio hacia los indios, no es de extrañar que Teresa Entzín López, la nana, al contarle a Idolina la historia de la *ilol* Catalina, interprete el chal como un maleficio que neutralizará a los ídolos y provocará el fracaso de la reforma agraria; además de llevar a la muerte a Ulloa. Por su boca, dice Rosario, al final de la novela:

Digámosle a esta mujer que su hijo de piedra tiene frío; que es preciso que lo envuelva para que entre en calor. Y luego le damos el chal que tejieron los brujos de Guatemala para que maniate su potencia.

El hijo de piedra, en cuanto estuvo envuelto en el chal, ya no pudo moverse ni vivir. Y la *ilol*, desesperada, se quebró la cabeza contra la materia que se iba desmoronando.⁵²

Puede entenderse que no fue la rebelión la que hizo imposible la reforma agraria y la justicia, sino que la reforma agraria, simbolizada por el chal, fue lo que inmovilizó las acciones indígenas para recuperar sus tierras y, al mismo tiempo propició la venganza de los caxlanes y con ella más injusticias y mayor subordinación de San Juan Chamula y su derecho a la hegemonía de Ciudad Real, en connivencia con el sistema jurídico de Tuxtla y de México.

Pero también puede interpretarse que la rebelión, simbolizada por el chal (ya que fue regalo de Cifuentes y robado

por César, y ambos querían la rebelión, aunque por diferentes motivos), provocó el fracaso de la reforma agraria, pues propició que el sistema jurídico oficial (el ejército y el gobierno local) se pusiera al servicio de los intereses que defiende el sistema jurídico de Ciudad Real, en contra de los intereses indígenas que pretenden proteger el sistema jurídico de San Juan Chamula.

En realidad, esta dialéctica negativa sólo será evidente entre la Reforma y la Revolución, en la medida en que lleven a cabo, como fin, la venganza y no la justicia; como medio, la pérdida del miedo de matar y no la pérdida del miedo de morir, y como fundamento, la crucifixión del Cristo tzotzil y no el sacrificio a los dioses antiguos renacidos. La confluencia de todos estos ingredientes (reforma agraria, rebelión indígena, venganza, justicia, miedo de matar y miedo de morir, crucifixión y sacrificio), en el tenebroso oficio de tinieblas de la *ilol* Catalina, va a darle a la novela un desenlace alucinante, pleno de belleza, de vértigo y de filosofía.

5. Oficiante de lo oculto

Desde el punto de vista semántico, los sistemas jurídicos pueden resultar contradictorios u opuestos unos a otros; sin embargo, desde el punto de vista pragmático, quienes se encuentran sujetos a ellos pueden utilizar normas o justificaciones de uno u otro, según les sean útiles para lograr sus fines.

Esto lo hacen Cifuentes y los finqueros, quienes utilizan a su conveniencia el sistema federal y el de Ciudad Real. Pero lo que realmente nos interesa destacar es cómo Catalina, para justificar la rebe-

⁵¹ *Ibidem*, p. 199.

⁵² *Ibidem*, p. 368.

lión, utiliza los fundamentos religiosos tanto cristianos como de sus ídolos, una vez que éstos han vuelto a enmudecer.

En medio de la terrible crucifixión y muerte de Domingo, el Viernes Santo en la iglesia de Chamula, y ante el delirio y el frenesí de la multitud, Catalina le da “forma con palabras al significado de lo que ha sucedido”:

Aquí llegamos todos al final de la cuenta con el ladino. Hemos padecido injusticia y persecuciones y adversidades [...] Dimos lo que teníamos y saldamos la deuda. Pero el ladino quería más, siempre más. Nos ha secado los tuétanos en el trabajo; nos ha arrebatado nuestras posesiones; nos ha hecho adivinar las órdenes y los castigos en una lengua extranjera. Y nosotros soportábamos, sin protestas, el sufrimiento, porque ninguna señal nos indicaba que era suficiente.

Pero de pronto los dioses se manifiestan, las potencias oscuras se declaran. Y su voluntad es que nos igualemos con el ladino, que se ensoberbecía con la posesión de su Cristo.

Ahora también nosotros tenemos un Cristo. No ha nacido en vano ni ha agonizado ni muerto en vano. Su nacimiento, su agonía y su muerte sirven para nivelar al tzotzil, al chamula, al indio, con el ladino. Por eso, si el ladino nos amenaza, tenemos que hacerle frente y no huir. Si nos persigue hay que darle la cara.

¿Qué podemos temer? Sobre nuestras cabezas ha caído la sangre del bautismo. Y los que son bautizados con sangre, y no con agua, está dicho que no morirán.

Salgamos, pues, al encuentro del ladino. Desafiémosle y vamos a ver cómo huye y se esconde. Pero si se resiste nos trabaremos en la lucha. Somos

iguales ahora que nuestro Cristo hace contrapeso a su Cristo.⁵³

Tal vez esta unificación de la resurrección y de la insurrección,⁵⁴ es decir, de la decisión de morir para vivir, haya impulsado a todos, incluso a Ulloa, a abandonar la vía de la reforma agraria y a oponerse violentamente al sistema de los ladinos, utilizando su mismo fundamento religioso. Pero también es posible que esta asimilación haya sido la causa de su derrota, pues Cristo, aunque fuera su Cristo, no podía fundar un sistema jurídico indígena autónomo.

Por falta de este fundamento autónomo, ya Pedro González Winiktón se había confiado a Ulloa para aceptar la justicia de parte de la Constitución Mexicana, tratando de convencer a sus compañeros:

Winiktón hablaba convirtiendo las palabras del ingeniero en la expresión de su propio sueño. Decía que había llegado la hora de la justicia y que el Presidente de la República había prometido venir a arrebatarse a los patronos sus privilegios y a dar a los indios su satisfacción por todas las ofensas recibidas, por todas las humillaciones, y por todas las infamias.⁵⁵

Pero las maniobras de Cifuentes, las estrategias radicales de César, el auxiliar de Ulloa, y la extravagante crucifixión del que “nació con el eclipse”, no le dieron tiempo de realizar pacífica y justamente

⁵³ *Ibidem*, pp. 324 y 325.

⁵⁴ Fernando Tenorio, “Hacia una política inclusiva en derecho penal”.

⁵⁵ Rosario Castellanos, *op. cit.*, p. 183.

la reforma agraria. Es posible que, a pesar de este fundamento "extranjero", de haberse realizado por justicia y no por venganza, habría fortalecido y no debilitado la autonomía indígena.

Pedro González Winiktón también exploró la posibilidad de encontrar la justicia de parte de los ídolos, sin que la venganza engendrara una mayor injusticia hacia su pueblo. Ya hemos visto cómo Catalina, una vez que "dio a luz" a los ídolos de barro, regresó a su jacal y se acostó poseída por "la fiebre de los días de plenitud". Mientras a su lado, Pedro se pregunta, por qué regresaban los ídolos, si en lugar del milagro de la justicia no traerían un abismo de sufrimiento.⁵⁶ Enseguida, en el pasaje más conmovedor y verdadero de la novela, Pedro, junto a Catalina, dice en la oscuridad:

Ay, si pudiera dejar caer sobre su oreja una palabra, una sola palabra, mientras dormía. ¡Y si esta palabra, llegase a ser depositada en el altar, para que la recogieran los ídolos!

Pedro se inclinó sobre el sueño de su mujer y, lentamente, fue pronunciando la única oración que sabía:

—La tierra, Catalina. Diles que nos devuelvan la tierra. Si nos piden la sangre, si nos piden la vida se las daremos. Pero que nos devuelvan la tierra.

Un escalofrío sacudió el cuerpo de la *ilol* que se tapó la oreja con la mano. Pedro se retiró de allí, seguro de que había sido escuchado.⁵⁷

Es clara la diferencia de los ídolos con el Cristo tzotzil que les prometió que no morirían si bebían su sangre. En cambio,

el ídolo pide la sangre y la vida a cambio de la tierra, a cambio de la justicia, de la dignidad y del reconocimiento. El hombre se hace esclavo cuando lo vence el miedo de morir, dice Hegel.⁵⁸ Por eso los chamulas siguieron al Cristo tzotzil y abandonaron a los ídolos, porque querían la tierra, la dignidad y el reconocimiento, mediante la venganza y la muerte de sus señores, pero sin afrontar al señor absoluto, que es su propia muerte;⁵⁹ pero también por eso continuaron siendo esclavos.

Así mismo, es posible que si hubieran seguido a los ídolos hubieran tenido que morir, pero la pérdida del miedo de la propia muerte, y no necesariamente de la ajena, hubiera sido el fundamento del reconocimiento de su dignidad por medio de la recuperación, revolucionaria o reformista, de la tierra y de la autonomía para su comunidad.

⁵⁶ Véase *supra*, n. 44.

⁵⁷ Rosario Castellanos, *op. cit.*, p. 249.

⁵⁸ "Solamente arriesgando la vida se mantiene la libertad. El individuo que no ha arriesgado la vida puede sin duda ser reconocido como *persona*, pero no ha alcanzado la verdad de este reconocimiento como autoconciencia independiente." *Op. cit.*, p. 116.

⁵⁹ "Esta conciencia se ha sentido angustiada no por esto o por aquello, no por éste o por aquel instante, sino por su esencia entera, pues ha sentido el miedo de la muerte, del señor absoluto." *Ibidem*, p. 119.

Bibliografía

Berumen, Arturo. "El derecho indígena: pluralismo jurídico o hermenéutico". *Derecho indígena mexicano*. Coord. Oscar Correas. México, CEIICH-Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología-Ediciones Coyoacán, 2007.

———. *La ética jurídica como re-determinación dialéctica del derecho natural*. México, Cárdenas, 2003.

Camus, Albert. *El hombre rebelde*. Madrid, Alianza, 2010.

Castellanos, Rosario. *Oficio de tinieblas*. México, Joaquín Mortiz, 1977.

Correas, Óscar. *Pluralismo jurídico, alternatividad y derecho indígena*. México, Fontamara, 2003.

Deutscher, Isaac. *El profeta armado*. México, ERA, 1976.

Gillespie, Susan. *Los reyes aztecas*. México, Siglo XXI, 1993.

Hegel, Georg. *Fenomenología del espíritu*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

Marx, Karl. *El capital*. Vol. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Welsel, Hans. *Derecho natural y justicia material*. Madrid, Aguilar, 1957.

Hemerografía

Ortiz Andrade, Jacqueline. "Racionalidad comunicativa en la justicia indígena trique: caso 'Xuman Li'". *Revista del Posgrado en Derecho de la UNAM*. Núm. 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-julio de 2006.

Otras fuentes

Tenorio, Fernando. "Hacia una política inclusiva en derecho penal". Conferencia. *Segunda conferencia latinoamericana de Crítica Jurídica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, noviembre de 2007.

LUIS FIGUEROA DÍAZ,* DIANA MARGARITA MAGAÑA HERNÁNDEZ,*
ALEJANDRO CAAMAÑO TOMÁS*

El enfoque de la justicia y los medios alternativos de solución de conflictos: un cambio de paradigma en el sistema de justicia mexicano

Resumen

En este trabajo se desarrolla la hipótesis de que en México coexisten dos modelos de justicia: la tradicional y la que se ha denominado alternativa. Esta última no debe considerarse como un mero derivado de la justicia tradicional, sino como una modalidad que adquiere características que la llevan a configurarse como un nuevo paradigma de justicia, a partir del modelo científico que Thomas Kuhn definió en su obra *La estructura de las revoluciones científicas*.

Palabras clave: justicia tradicional, justicia alternativa, crisis de la justicia, paradigma nuevo, Thomas Kuhn, revoluciones científicas, medios alternativos de solución de conflictos, arbitraje, conciliación, mediación

Introducción

Hablar de la crisis de la justicia en México parece ser hoy en día un tema recurrente pero necesario, sobre todo en el campo de la investigación; pues analizar y encauzar cada uno de los posibles cambios y problemáticas que surjan en torno a este asunto es primordial para el perfeccionamiento del modelo de justicia y para las consecuencias que su aplicación tendrá en la sociedad presente y futura de nuestro país.

Actualmente en México subsisten, al menos, dos paradigmas de justicia: la alternativa y la tradicional. Sin embargo, no siempre fue así. Durante siglos

se concibió sólo el arbitraje y la conciliación, las herramientas particulares de esa justicia alternativa, como auxiliares de la justicia tradicional de los tribunales, lo que explicaría su excesivo formalismo e intervención de autoridad. Así que no tendríamos únicamente una forma de justicia en el país, es decir, la de los tribunales, sino dos, considerando la justicia alternativa; institucionalmente, es decir desde la perspectiva del Estado, ésta sólo puede operar a partir de su inserción o vinculación con los tribunales o las procuradurías.

No obstante, la justicia alternativa parece estar imponiéndose paulatinamente como un nuevo modelo para la solución de controversias, porque está compuesto por compromisos disciplinarios, conceptuales, metodológicos, prácticas de investigación, políticas,

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

institucionales y económicas, que en su conjunto pretenden articular un modelo de justicia que ofrezca al ciudadano procedimientos menos costosos, más expeditos, pro-activos y autodeterminativos para la posible solución de un conflicto o de una controversia. Sus ventajas, así expresadas, plantean además importantes ajustes a las estructuras tradicionales de la justicia en tribunales, puesto que los juristas y no juristas debaten sobre los asuntos que pueden o deben ser materia de esta justicia alternativa, sobre los procedimientos y sus particularidades, y sobre la intervención y competencia de las propias autoridades.

Aun cuando las ventajas son evidentes en cuanto a costo y expedición de la justicia, también es cierto que la no obligatoriedad y la informalidad de sus métodos pueden ser un obstáculo cuando se trata de la aplicación de los métodos sancionadores de la justicia tradicional o respecto del cumplimiento de derechos irrenunciables; sin embargo, por todas estas razones afirmamos que la justicia alternativa ha cobrado una importancia significativa en la transformación de la propia concepción y práctica de la justicia en general.

Se podría pensar, por tanto, en un cambio de paradigma en la justicia en México, el cual estaría relacionado con una crisis en el sistema tradicional, tal y como lo plantea el estadounidense Thomas Kuhn, en su ensayo *La estructura de las revoluciones científicas*, cuando habla del nacimiento de nuevos paradigmas a partir de la incapacidad del modelo antiguo para la resolución de problemas. Ésta es, precisamente, nuestra propuesta: resulta factible, desde este enfoque teórico y metodológico, asumir el desarrollo

de la justicia –tenido éste como cambio evolutivo– bajo los esquemas de las revoluciones científicas, aun cuando, desde una perspectiva rígida, se discute sobre la aplicación de los modelos científicos a las cuestiones sociales.

Thomas Kuhn y su concepción de paradigma

Antes de comenzar el tema que nos ocupa, es necesario sentar las bases de lo que se considera un paradigma y con ello comprobar la importancia que su cambio y las circunstancias que lo influyen tienen para el sistema de justicia mexicano.

Anomalías, cambios continuos y explicaciones de nuevas realidades son procesos que, insertados en el ámbito científico, actúan a modo de ejes de un engranaje natural que impulsa la ciencia y sus disciplinas, el desarrollo del conocimiento y, en definitiva, la vida misma.

Así lo pensaba a principios de los años sesenta del siglo pasado Thomas Kuhn, cuando publicó una de las obras científicas consideradas más relevantes no sólo del siglo xx sino de los últimos siglos: *La estructura de las revoluciones científicas*. En ella sentó las bases de lo que iba a representar para el mundo de la ciencia el término paradigma; amplió su significación más allá del uso lingüístico que hasta entonces se le había dado.¹

¹ La palabra "paradigma" proviene del griego παρά (junto a) y δειγμα (ejemplo, modelo). Fue usada por Platón y Aristóteles con valores significativos filosóficos y lingüísticos. Y fue en este último contexto donde más se desarrolló, como esquema formal en donde se organizan las palabras, hasta que Kuhn extendió su utilización al terreno propiamente científico.

Kuhn, a partir de una gran perspicacia investigadora, se dio cuenta de que a los historiadores de la ciencia les costaba cada vez más trabajo “desempeñar las funciones que el concepto del desarrollo por acumulación [de hechos, errores, mitos y supersticiones] les asigna”,² y que, en consecuencia, crecía la dificultad para responder las preguntas propias del mismo desarrollo científico. Desde aquí comenzó a plantearse que “quizá la ciencia no se desarrolla por medio de acumulación de descubrimientos e inventos individuales”,³ al observar, igualmente, que algunos historiadores habían empezado a proponer nuevas preguntas y a diseñar diferentes líneas de desarrollo para las ciencias.

Por otra parte, la historia de las revoluciones científicas demostraba que debía haber un rechazo por parte de la comunidad, de una teoría científica que antes era reconocida, para adoptar otra incompatible con ella (con la teoría), pues para los especialistas de tal disciplina:

Una nueva teoría implica un cambio en las reglas que regían la práctica anterior de la ciencia normal. Por consiguiente, se refleja inevitablemente en gran parte del trabajo científico que ya han realizado con éxito. Es por esto que una nueva teoría, por especial que sea su gama de aplicación, raramente, o nunca, constituye sólo un incremento de lo que ya se conoce. Su asimilación requiere la reconstrucción de la teoría anterior y la reevaluación de hechos anteriores; un proceso intrínsecamente

revolucionario [...] y que nunca tiene lugar de la noche a la mañana.⁴

Para Kuhn, la historia era más que un anecdotario; mucho más que una acumulación de hechos que los historiadores se encargan de recopilar y ordenar. Él creía que una revolución de ese conocimiento almacenado se debe al cambio continuo de paradigmas. Y por paradigma entiende los compromisos, creencias, normas y prácticas compartidos por una comunidad de científicos, que sirven para explicar adecuadamente los diversos fenómenos.

El problema surge, como comentábamos antes, cuando comienzan a diseñarse nuevas líneas de investigación que dan paso a planteamientos y preguntas novedosas debido a los problemas que se originan al no poder responder satisfactoriamente a preguntas que antes esa comunidad de científicos sí podía.

Estos últimos motivos son los que fuerzan al cambio de paradigma; son los que provocan la crisis que desemboca en un nuevo paradigma:⁵

Todas las crisis se inician con la confusión de un paradigma y el aflojamiento consiguiente de las reglas para la investigación normal. A este respecto, la investigación durante las crisis se parece mucho a la que tiene lugar en los periodos anteriores a los paradigmas, con

⁴ *Ibidem*, pp. 28 y 29.

⁵ Para Kuhn, la crisis es una de las partes de las fases del desarrollo de la ciencia: 1) establecimiento de un paradigma; 2) ciencia normal; 3) crisis; 4) revolución científica, y 5) establecimiento de un nuevo paradigma. Igualmente, afirma que “en su estado normal, una comunidad científica es un instrumento inmensamente eficaz para resolver los problemas o los enigmas que define su paradigma”. *Ibidem*, p. 256.

² Thomas Kuhn, *La estructura de las revoluciones científicas*, p. 22.

³ *Loc. cit.*

excepción de que en el primer caso el lugar de la diferencia es, a la vez, más pequeño y mejor definido. Y todas las crisis concluyen con la aparición de un nuevo candidato a paradigma y con la lucha siguiente por su aceptación.⁶

El paso de un paradigma a otro; es decir, de uno en crisis a otro nuevo, "del que pueda surgir una nueva tradición de ciencia normal":

Está lejos de ser un proceso de acumulación, al que se llegue por medio de una articulación o una ampliación del antiguo paradigma. Es más bien una reconstrucción del campo, a partir de nuevos fundamentos, reconstrucción que cambia algunas de las generalizaciones teóricas más elementales del campo, así como también muchos de los métodos y aplicaciones del paradigma. Durante el periodo de transición habrá una gran coincidencia, aunque nunca completa, entre los problemas que pueden resolverse con ayuda de los dos paradigmas, el antiguo y el nuevo; pero también habrá una diferencia decisiva en los modos de resolución. Cuando la transición es completa, la profesión habrá modificado su visión del campo, sus métodos y sus metas.⁷

Ahora la pregunta obligada es la siguiente: si, como pensamos, se está produciendo un cambio de paradigma en el sistema de justicia en México, debido a una crisis del paradigma anterior, ¿en qué fase del proceso de cambio nos podemos encontrar?, ¿en una inicial, en donde se pueden apreciar todavía coincidencias con el paradigma en crisis, o en una ya

afianzada, con una transición avanzada en la que los modos de resolución, métodos y metas son, sin lugar a dudas, novedosos? Y, en el segundo caso, ¿es este cambio de paradigma en el sistema de justicia una circunstancia particular de México o podríamos observar procesos similares en países circundantes? Éste es el tema de la segunda parte de nuestro trabajo.

Los cambios de la justicia en América Latina

Nos preguntábamos si el proceso de transición paradigmática de la justicia en México respondía a un hecho aislado en nuestro país, o podía extrapolarse a otros. En gran medida, la respuesta puede estar en los planteamientos de Kuhn cuando habla del progreso:

¿Por qué es también el progreso, aparentemente, un acompañante universal de las revoluciones científicas? Una vez más podemos aprender mucho al preguntar qué otro podría ser el resultado de una revolución. Las revoluciones concluyen con una victoria total de uno de los dos campos rivales. ¿Diría alguna vez ese grupo que el resultado de su victoria ha sido algo inferior al progreso? Eso sería tanto como admitir que estaban equivocados y que sus oponentes estaban en lo cierto. Para ello, al menos, el resultado de la revolución debe ser el progreso.⁸

Y podemos afirmar categóricamente que el concepto de progreso es consustan-

⁶ *Ibidem*, pp. 138 y 139.

⁷ *Ibidem*, p. 139.

⁸ *Ibidem*, pp. 256 y 257.

cial al ser humano y a su evolución social, lo que haría casi imposible contemplar un cambio tan profundo de manera aislada, como veremos a continuación.

Si quisiéramos poner un punto de partida en la transformación del paradigma de justicia en América, tal vez los años sesenta resultan un buen momento para iniciar este análisis. Los primeros proyectos revolucionarios de reforma al sistema de justicia surgieron en Cuba y más tarde en Perú. Sin embargo, no se extenderían al continente sino hasta la década de los años ochenta.

Estos primeros intentos de reforma en la región fueron esfuerzos desordenados, carentes de diagnósticos, sin objetivos ni estrategias delineadas. Los cambios se centraron prioritariamente en aspectos de infraestructura, así como capacitación a jueces, fiscales, defensores públicos y abogados litigantes, mediante cursos impartidos por diversas agencias internacionales de cooperación. Sin embargo, las importantes carencias de los operadores de justicia sumadas a la deficiente metodología de los formadores, tuvo como resultado que el personal del sistema de justicia gastara valioso tiempo de sus funciones en asistir a cursos y clases con el único fin de acumular constancias y documentos para engrandecer su currículum personal, sin que ello se reflejara en la formación de los funcionarios, ni en la conformación de una base sólida a los propósitos de la reforma. Por tanto, estos esfuerzos en nada podían cambiar la realidad de la justicia en los países latinoamericanos.

Tal vez uno de los problemas centrales del sistema de justicia de la región, y que debido a la falta de autocrítica y diagnóstico no se percibió, ni se

atacó, en su momento era “la falta de correspondencia entre las calidades necesarias en jueces y fiscales y los sistemas de nombramiento utilizados”.⁹ De tal forma que, en muchos países, los nombramientos de jueces, magistrados y fiscales que de acuerdo con la ley debían ser renovados periódicamente, en realidad eran renovados con base en criterios políticos cada vez que se daba una elección presidencial o legislativa. Incluso se llegó al extremo, en algunos países, de que estas prácticas fueran institucionalizadas al grado de haber propiciado cambios en la Constitución para avalarlas.

El resultado de estas prácticas fue la falta de independencia de los operadores de los sistemas de justicia, quienes quedaron amordazados y al servicio de aquellos a quienes les debían el favor de su nombramiento. Al paso de los años, esta forma de actuar de los jueces y de los fiscales fue mermando su prestigio público y ocasionó otro problema fundamental y generalizado de los sistemas de justicia de la región: la falta de credibilidad de la sociedad en la justicia.

Para los años noventa, teníamos en América Latina sistemas de justicia altamente burocratizados, mediocres, corruptos y totalmente desprestigiados. Quizá sea posible ver en este periodo el estado de crisis del paradigma de la justicia tradicional y el surgimiento de parámetros de análisis y objetivos que nos guiarán al enfoque alterno de la justicia. Era el momento de repensar la justicia, y esta década se caracterizaría por un número importante de reformas, que

⁹ Luis Pasará, *En busca de una justicia distinta. Experiencias de reforma en América Latina*, p. 15.

se sustentarán, ahora sí, en una base más sólida, en la formulación de diagnósticos y estrategias.

Son cinco los rubros que, a partir de estos análisis y diagnósticos, abanderarían las reformas en la región y que a partir de entonces han marcado el rumbo de la conformación de un nuevo paradigma de la justicia en América Latina:¹⁰

1. *Acceso universal e igualitario a la justicia.* La idea es lograr el acceso a la justicia para todas las personas, a partir de la configuración de instrumentos destinados a garantizar que cada ciudadano pueda comparecer en condiciones de igualdad frente a ella. Las propuestas para lograr este objetivo van desde la cobertura territorial completa, el establecimiento de defensorías públicas, el servicio de traductores para atender adecuadamente a la población que habla lenguas originales, entre otros. Con ellas se pretende enfrentar la problemática de la discriminación y sus implicaciones en el acceso a la justicia, en sus dos vertientes más importantes: como derecho fundamental y respecto a las condiciones que se requieren para su efectiva realización, teniendo como motor de cambio la lucha por la igualdad y el respeto de la diversidad de grupos sociales minoritarios, como los homosexuales, los pueblos originarios, los migrantes, o las mujeres, en la lu-

cha por el reconocimiento de sus derechos.¹¹

2. *Reclutamiento, formación y promoción con base en los méritos.* Se refiere a la conformación de mecanismos objetivos para seleccionar al personal del sistema de justicia a partir de concursos de oposición, así como el establecimiento de la formación profesional continua y evaluación periódica y transparente de los jueces, fiscales y funcionarios, con el fin de mejorar cualitativamente el sistema de justicia.
3. *Organización y gestión administrativa y de despachos.* Especialmente hace referencia a la separación entre las responsabilidades administrativas y las jurisdiccionales, que han dado lugar, por ejemplo, al surgimiento de consejos de judicaturas y a cambios más sustanciales que han reestructurado, en algunos casos, la organización del Poder Judicial y de las fiscalías, estableciéndose puentes de contacto entre ellos, como servicios compartidos, gestiones comunes, centros de apoyo, etcétera.
4. *Asignación de recursos y autonomía presupuestal.* El mejoramiento de las condiciones de la administración de justicia por medio del aumento de recursos económicos y humanos, así como la posibilidad del manejo autónomo de dichos recursos. Éste es, sin duda, un paso certero hacia la consolidación de una

¹⁰ Tal como enumera Luis Pasará en su introducción de la obra *En busca de una justicia distinta. Experiencias de reforma en América Latina*, pp. 16-19.

¹¹ Aldo Etchegoyen, *Pueblos originarios y acceso a la justicia. Jornada Pueblos originales y acceso a la justicia en la región del Gran Chaco, y Voces y silencios de la discriminación. Acceso a la justicia.*

verdadera independencia de la justicia en los países de América Latina.

5. *Medios alternativos de solución de conflictos.* Estas nuevas formas de justicia surgen como una tendencia mundial para la recuperación de diversos mecanismos de solución de conflictos que existieron en épocas pasadas. Pero este resurgimiento va más allá; denota, en primer lugar, el agotamiento del paradigma tradicional del monopolio estatal judicial que radica en la idea de que la administración de justicia es un servicio público que puede brindar de manera exclusiva el Estado; y, en segundo lugar, inicia la gestación de una nueva forma de hacer justicia, a partir de la interrelación entre la justicia administrada por el Estado y la justicia privada a través de estos medios alternativos de solución de controversias. Tal vez sea ésta la forma más visible del nuevo enfoque de la justicia actual.

Algunas reflexiones sobre el cambio de paradigma del sistema de justicia en México: el caso de los medios alternos de solución de conflictos (MASC)

Los cambios jurídicos, podemos asegurar, suceden en función del cambio social. En nuestro país, la última década del siglo xx y la primera del siglo xxi han estado marcadas por una importante serie de transformaciones que han repercutido de maneras diversas en los ámbitos político, económico y cultural; y no sólo respecto a la actuación de los gobernantes, sino en general, en cuanto

al comportamiento de todos los sectores sociales.

Esto se vislumbra en una serie de aspectos: la conformación de una sociedad civil mejor organizada, la participación de medios de comunicación independientes y activos, exigencias sociales más firmes y cada vez más reiteradas de transparencia y rendición de cuentas, y en actitudes sociales que, hoy más que nunca, nos muestran que, a diferencia de hace unas décadas, existe al menos la intuición en torno al sentido y al significado de la democracia como algo alcanzable, como una forma de vivir y convivir en México. Todo ello, a pesar de los desacuerdos y las reacciones más autoritarias que sobre estos cambios se han generado.

En el ámbito de la justicia, ejemplos de estas transformaciones son las reformas legales e institucionales motivadas por la creciente conciencia en torno a la perspectiva de género y a la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia que ha surgido en nuestra sociedad, lo cual poco a poco ha reforzado una visión social de respeto y defensa de los derechos de los niños, los adolescentes y las mujeres en México.

Esto representa un gran paso para nuestro país en el camino de entender una nueva forma de hacer justicia, en este caso, a la luz de los derechos humanos; también significa que, en términos prácticos, la capacitación de los jueces y de todos aquellos que se dedican a la actividad jurisdiccional no se centra, como antaño, en el aprendizaje de las nuevas normas, sino en el sentido que tienen para la construcción de la democracia, como es el caso de la necesidad de un acceso universal e igualitario a la justicia.

Otro cambio paradigmático en nuestro sistema de justicia lo representa la incorporación de los juicios orales en los procedimientos de los tribunales, como respuesta a problemas como la continua ausencia del juez en las causas y, por consiguiente, la excesiva corrupción de la burocracia en los tribunales, que provocó el desaliento y la desconfianza de la población en el sistema de impartición de justicia. Así, por ejemplo, en el ámbito penal, en junio de 2008, México aprobó una reforma constitucional que sienta las bases para un sistema de justicia penal acusatorio con juicios orales, e incluye medidas que son esenciales para promover un respeto más amplio de los derechos fundamentales, como la inclusión de la garantía de presunción de inocencia en la Constitución.

Pero para nosotros, una de las transformaciones más visibles y significativas del enfoque de la justicia nacional es la incorporación de los MASC,¹² por

ello centraremos nuestro análisis en estos mecanismos alternos al paradigma tradicional, pues nos presentan otra forma de administrar justicia. No porque hayan sustituido a los tribunales y a las instancias judiciales, sino porque se erigen como paradigmas alternos que coadyuvan a la solución de los conflictos o controversias, pero que es necesario articular en forma ordenada para que no produzcan efectos contrarios a los esquemas de justicia tradicionales.¹³

Hemos dicho que la etapa de crisis en la justicia tradicional comienza cuando no se solucionan los problemas. Es entonces cuando debe establecerse una importante red de compromisos que apunten hacia una nueva visión paradigmática; es decir, a un planteamiento emergente, que más tarde puede convertirse en dominante y ello es lo que se genera cuando los MASC se retoman como opción práctica para solucionar conflictos o controversias.

Desde esta perspectiva, hay dos formas de ver a los MASC: como un paradigma que complementa a las institucio-

¹² Los llamados *medios alternos de solución de conflictos* son un conjunto de procedimientos distintos al esquema de justicia jurisdiccional, en razón de que esta última está compuesta por la autoridad del juez a quien se someten las controversias de las partes a fin de que sean valoradas sus pruebas y el juzgado emita una sentencia reconociendo los derechos de una de las partes; y se puede considerar que son tan antiguos como la capacidad del ser humano para negociar. Por ello, cuando se trata de procedimientos alternos de solución de conflictos, una parte de los estudiosos se inclinan por reconocer los métodos donde las partes acuden a un tercero en forma voluntaria para establecer un vínculo distinto que les permita solucionar el conflicto y que exista una colaboración futura de las partes, admitiéndose la negociación de los intereses para abocarse a dicho fin. Por ejemplo, desde esta perspectiva, se encuentran el arbitraje, la conciliación y la mediación. Para otra parte de los estudiosos, los medios alternos

también están compuestos por un conjunto de métodos comunicativos para favorecer la negociación entre las partes en conflicto, incluyen por tanto, técnicas y habilidades para desarrollar dichos propósitos.

¹³ La reciente reforma al Artículo 17 de la Constitución Política Mexicana es un parteaguas en la forma de concebir y desarrollar la justicia en México. Por otra parte, existen en el país actualmente 21 entidades federativas que han expedido leyes de justicia alternativa, y cerca de 41 centros institucionales que ya practican la mediación. Para consultar una lista detallada de estos centros que producen el desarrollo institucional, económico y político de la justicia alternativa en México, se sugiere consultar los anexos desarrollados por Elena Fierro Ferráez, *Manejo de conflictos y mediación*.

nes de justicia o como un modelo exógeno, exorbitante, que parece contradecir al paradigma tradicional, al grado de pensarse que en un futuro pueda reemplazarlo. No es posible afirmar que esto último esté ocurriendo con los MASC en nuestro país, aun cuando existen factores que, según algunos especialistas, enuncian que su empleo se encuentra en una fase de transición hacia lo que también ha dado en llamarse "justicia privada".¹⁴

Por el momento podemos afirmar que, hoy en día, los medios alternos de solución de controversias son herramientas auxiliares de la justicia tradicional, ya sea judicial o administrativa; aunque debemos reconocer que resurgen en un momento de cambio en la sociedad, propiciado por la incapacidad de la autoridad para dar solución a los problemas de la población, lo cual conlleva a una crisis del aparato de justicia. Por ello, en este contexto, la práctica de los MASC significa un cambio en la forma de abordar la solución de controversias y se encuentra en una fase inicial, en la que

comienza a desprenderse de la visión ortodoxa de la justicia.¹⁵

Son múltiples las maneras como la población se expresa cuando se ha entrado en una crisis de la justicia tradicional: descontento, discusión de las bases filosóficas de una política de Estado, cuestionamiento de los fundamentos normativos o leyes. Todo ello es parte de la crisis de un sistema, en este caso, el de la justicia tradicional.

Pero el éxito de esta fórmula de solución de conflictos no depende de la lógica de sus métodos ni de su aplicación meramente empírica, sino que obedece a una decisión comunitaria; es decir, que efectivamente contribuya a la eficiencia y eficacia del derecho.¹⁶

Si aplicamos el ya citado esquema kuhniano de la ciencia paradigmática al proceso de recuperación y reactivación de los MASC, podemos concluir que efectivamente éstos son piezas fundamentales para la transformación de la visión tradicional de la justicia porque denotan que:

¹⁴El término, sin embargo, no debe ser tomado como una vuelta hacia la justicia por propia mano, sino que alude a un acercamiento de la ciudadanía hacia los procesos de solución de conflictos, acceso a la justicia y a la aplicación de mecanismos proactivos. Desde esta perspectiva, para Oscar Peña González, la mediación tiene como ventajas la solidificación de la democracia mediante una cultura de paz, así como la mejora al acceso a la justicia, situación esta última que no sería necesaria si no existiera una crisis del sistema de justicia tradicional. *Mediación y conciliación extrajudicial, medios alternos de solución de conflictos, teoría y práctica*, p. 10. En el mismo sentido que nosotros se manifiesta Ana Elena Fierro Ferráez, quien además señala que los sistemas de justicia tradicional en México se ven afectados por la inseguridad jurídica y la baja calidad de las sentencias, *op. cit.*, p. 16.

¹⁵En este sentido, los medios alternos de solución de controversias expresan, desde nuestra perspectiva, una forma de entender y practicar la justicia más cercana al ejercicio democrático en una sociedad, puesto que también para expertos como Luis Miguel Díaz, son una expresión de la privatización de la justicia, al ser mecanismos que buscan reducir el papel del Estado en la vida de los ciudadanos. Luis Miguel Díaz, *Negociar o mediar en vez de litigar para la solución de conflictos*.

¹⁶Por eficacia o efectividad de la norma jurídica entendemos "el hecho de la correspondencia de la conducta real de los miembros de la sociedad con la conducta establecida como debida en la norma", según José Delgado Pinto en su texto "La validez del derecho como problema de la filosofía jurídica", p. 227.

- Existen compromisos de una comunidad de investigadores; esto es, una comunidad de asociaciones, de instituciones públicas y privadas y de académicos comprometidos con la generación de un conocimiento distinto sobre los MASC.
- Hay un núcleo central o conocimiento básico en el campo del derecho, en el cual se piensa que los MASC son formas autocompositivas que aparentemente están fuera de un esquema de proceso heterocompositivo y, por tanto, pueden tener la misma eficacia que un juicio para resolver controversias.
- Existe un enfrentamiento entre la sociedad en general, que cuestiona y critica la eficiencia del sistema tradicional de justicia, ya sea porque no resuelve los problemas, existe corrupción, hay una gran lentitud en su excitación o no existe la confianza por la opinión generalizada de los medios de comunicación.
- Existe una serie de estructuras y sistemas culturales, educativos, económicos y tecnológicos que han generado políticas de apreciación y ejercicio de la justicia, tales como la sociedad de confrontación o controversia en vez de una sociedad de paz y conciliación.
- En torno al núcleo central hay un conocimiento periférico que está gestando nuevas visiones y fórmulas que determinan teorías, articulaciones, enlaces y adecuaciones legales, formales y no formales, para la aplicación de los medios alternos de solución de controversias.
- Se formulan continuamente nuevas hipótesis de trabajo, tales como la

que en este trabajo nos ocupa, es decir, responden a la pregunta: ¿nos encontramos en un periodo de cambio revolucionario de la forma de aplicar y concebir la justicia y, por tanto, de su visión en las ciencias sociales?

- Hay ciertos métodos y técnicas de investigación, pero también de solución de conflictos; es decir, esquemas de solución tales como la mediación, conciliación o incluso el arbitraje, o quizá una yuxtaposición de todas estas fórmulas que ya se están practicando en México de manera habitual.³⁷

En suma, la reactivación y el auge de los medios alternos de solución de conflictos suponen un avance para nuestra justicia porque permiten la instauración de un sistema en el que cada sujeto se implica de manera responsable con la justicia.

En estos mecanismos, existe un nexo de intersubjetividad donde el sujeto que es parte del conflicto se sitúa desde su conciencia, pero con la percepción de los otros, porque existe la posibilidad de interactuar con el otro sujeto que se encuentra también en el conflicto. A partir de este encuentro, surgen con mayor intensidad dos elementos:

³⁷ Bennet G. Picker señala que ha sido desafortunada la manera de calificar estos procedimientos de negociación y que sería aconsejable denominarlos "resolución apropiada de conflictos" o "resolución activa de conflictos", a fin de que no se consideren sólo como alternativas al pleito. Lo anterior, además, permitiría, a nuestro juicio, dismantlar el concepto formal del monopolio judicial de la impartición de justicia a fin de recuperar el real sentido ciudadano del proceso revolucionario de cambio paradigmático de la justicia. *Guía práctica para la mediación.*

la autoconsciencia y la consciencia de los otros.

Esto es importante porque el sujeto que será motivo, por ejemplo, de un nexo comunicativo requiere involucrarse en la vivencia del conflicto, no en la alternativa de que sea la acción de la autoridad la que implique la excitación del otro sujeto involucrado en el conflicto. El principio científico consiste en que es en la consciencia de los otros donde es posible que el sujeto se dé cuenta de su identidad y del comportamiento conflictivo. Por ello, cualquier medio alternativo de solución de controversias, como el caso de la mediación, supone un nexo ético; por lo tanto, en un conflicto específico, los sujetos involucrados deben entender que no sólo existen ellos, considerados individualmente, sino que existen los demás y el medio que los rodea.

Por su parte, en el proceso de conciliación, los sujetos pueden tener una respuesta distinta a la exigencia ética, ya sea porque respondan de muy diversas maneras, con distintos grados de responsabilidad, pero lo importante es que el espacio de diálogo los lleve hacia esa intersubjetividad y consciencia. Y siempre se partirá de que existen intereses de las partes, ya se trate de una persona denunciante o denunciada.

En los procesos de mediación, el facilitador es un sujeto que debe tomar en cuenta la autodeterminación de los sujetos involucrados en el conflicto; es decir, la autodeterminación de los individuos se basa en la voluntad, que, por decirlo así, se desdobra en intención, decisión y ejecución; esta última como la expresión o manifestación de la intención y de la decisión.

MASC en México

Hablemos de estos medios alternos de solución de conflictos específicamente en el caso de México, que a pesar de inaugurar una nueva forma de justicia, han sido habituales en la resolución de controversias en rubros concretos, como es el caso del arbitraje.

El arbitraje ha sido desarrollado en el país desde el siglo XIX y se trata de un modelo de solución de conflictos de índole básicamente mercantil, incluso cuando se utiliza en las juntas de Conciliación y Arbitraje en México, para las causas laborales. Su empleo nace habitualmente de lo que los juristas denominan una cláusula compromisoria; es decir, un contrato o convenio de naturaleza mercantil: las partes previenen en una de las cláusulas, que en caso de existir problemas por la interpretación de un aspecto particular, el conflicto puede ser sometido a un experto en calidad de árbitro. El experto tiene un reconocido valor moral y ético para ambas partes, además de que confían en su sano juicio basado en los conocimientos que sobre una materia específica tiene, y por lo tanto, su fallo es aceptado por las partes como solución al conflicto.

Desde la llegada de la reforma al Artículo 17 constitucional, el cual obliga a incorporar en las leyes secundarias mecanismos alternativos de solución de controversias, el arbitraje se ha ampliado a otros campos, como es el caso de la materia ambiental; al respecto, la Procuraduría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, según su ley orgánica, puede eventualmente erigirse en árbitro si las partes

en un conflicto ambiental o de ordenamiento territorial así lo desean.

Otro mecanismo de solución de controversias que vale la pena mencionar es la conciliación que también ha sido un procedimiento común en el ámbito nacional. Lo utilizan, por ejemplo, la Procuraduría del Consumidor, la Procuraduría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. En la conciliación, la autoridad puede propiciar que las partes se avengan a una solución que es planteada por la propia autoridad, después de escuchar a las partes en conflicto. Generalmente se requiere la renuncia de las pretensiones de las partes. Aun cuando no se puede conciliar, cuando se trata de derechos irrenunciables, sí se puede conciliar en lo que se refiere a derechos que las partes pueden ejercer libremente, como sería el caso de la reparación del daño, su monto y sus características.

Por último, la mediación tiene apenas cerca de diez años de ser recuperada y practicada en México. Un ejemplo de ello es el Centro de Justicia Alternativa del Distrito Federal, que depende del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y su labor la llevan a cabo mediadores certificados por la propia autoridad. Este procedimiento se utiliza en causas de naturaleza civil, mercantil, familiar y penal, incluida la justicia de adolescentes, según se establece en la Ley de Justicia Alternativa del Distrito Federal. Aquí, la mediación adquiere las cualidades de un procedimiento por el cual las propias partes llegan a una solución de su controversia, con la ayuda asistida del mediador, quien es imparcial y sólo se erige como un conductor o facilitador del diálogo.

Conclusión

De esta manera, y aun cuando estas tres principales formas como se expresa la justicia alternativa tienen una historia y práctica en el país, lo importante para nosotros es considerarlas en conjunto como una nueva visión de justicia.

Es preciso mirar con nuevos ojos las viejas instituciones y no caer en la trampa de "lo que todo mundo entiende", porque la justicia, como cualquier otra expresión de la cultura humana, debe sujetarse a un análisis crítico, en el que los principios se revisen y se transformen. Así, podrá existir un cambio que se vislumbre como un avance, un progreso de las instituciones sociales, como es el caso de la justicia.

Los medios alternos de solución de controversias implican un eslabón en esta cadena de transformaciones hacia un nuevo paradigma del sistema de justicia. Valiéndose de instrumentos sencillos, cercanos e intrínsecos a las relaciones humanas, como la mediación, la conciliación y el arbitraje, se despliega una nueva oferta de justicia no estatal que es capaz de abarcar desde las controversias económicas entre grandes empresas, hasta los conflictos cotidianos entre vecinos y las disputas en el ámbito familiar. En la fundamentación de estas prácticas de justicia subyacen dos lógicas distintas: una que atañe a la necesidad de desahogar conflictos y controversias menores al aparato estatal de justicia y otra que afirma que los ámbitos no estatales son los más adecuados para dar solución a determinados problemas. En cualquier caso, aún no tenemos suficiente información para evaluar los resultados obtenidos en nuestro país, en

términos de calidad y satisfacción de aquellos que están acudiendo a estas nuevas instancias de justicia.

Al final, creemos que no deben quedar dudas en un aspecto fundamental: el ensanchamiento del camino abierto por esta visión alternativa dará pie a nuevos enfoques que abrirán, a su vez, diferentes paradigmas de justicia. Así es el progreso, tan inevitable como necesario.

Bibliografía

Bennet G. Picker. *Guía práctica para la mediación*. Buenos Aires, American Bar Association-Centro Empresarial de Mediación y Arbitraje-Paidós, 2001.

Delgado Pinto, José. "La validez del derecho como problema de la filosofía jurídica". *Estudios en honor del doctor Luis RecasénsSiches*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

Díaz, Luis Miguel. *Moralejas para mediar y negociar*. México, Themis, 1999.

Etchegoyen, Aldo. Comp. *Pueblos originarios y acceso a la justicia. Jornada Pueblos originales y acceso a la justicia en la región del Gran Chaco*. Buenos Aires, Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo-Asamblea Permanente por los Derechos Humanos-Mono Armado, 2010.

_____. *Voces y silencios de la discriminación. Acceso a la justicia. Conferencia 2009*. Buenos Aires, Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo-Asamblea Permanente por los Derechos Humanos-Mono Armado, 2010.

Fierro Ferráez, Ana Elena. *Manejo de conflictos y mediación*. México, Oxford, 2010.

Kuhn, Thomas S. *La estructura de las revoluciones científicas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Pasará, Luis. Comp. *En busca de una justicia distinta. Experiencias de reforma en América Latina*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

Peña González, Óscar. *Mediación y conciliación extrajudicial, medios alternos de solución de conflictos, teoría y práctica*. México, Flores Editor, 2010.

Picker, Bennet G. *Guía práctica para la mediación*. Buenos Aires, Paidós, 2001.

Hemerografía

"Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal". *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. 8 de enero de 2008.

La equidad en las relaciones de trabajo

Resumen

En este trabajo, se desarrollan dos aspectos. El primero es un análisis acerca del significado de la equidad; destaca en este sentido la relación entre la justicia como una idea genérica y la equidad como una de las especies de aquélla. Como segundo punto se analiza el uso en el derecho positivo mexicano del trabajo. Importante resaltar, por un lado, el escaso uso de este concepto, que podemos llamar principio general del derecho, y por otro, se aprecian nuevos usos que han surgido y le dan actualidad.

Palabras clave: Justicia, equidad, derecho mexicano del trabajo, constitución, ley, jurisprudencia, teoría y práctica

Introducción

La serie de pláticas organizadas por profesores del Departamento de Humanidades, en homenaje al profesor Agustín A. Pérez Carrillo,¹ tuvo como finalidad implícita resaltar algunos rasgos de la personalidad del profesor universitario. Entre los valores que él acostumbraba fomentar destaca de manera especial la justicia, como lo demuestran, entre otros aspectos, los objetos de estudio de este destacado jurista a quien se evoca en el evento académico de diversas maneras.

Una de las mejores formas de recordar al desaparecido maestro es rememorando trabajos con los cuales él estuvo en contacto contribuyendo en su realización. Uno de ellos fue mi tesis de licenciatura, en la que abordé diferentes aspectos del tema que trato a continuación: la equidad en el derecho mexicano del trabajo; por eso, buena parte de las reflexiones incluidas las he retomado de aquella primera investigación.

Las presentes reflexiones, a propósito de la equidad en el derecho del trabajo exigen, como se enuncia, una primera parte en la cual se analicen los diferentes significados del término equidad, así como opiniones, usos y funciones que el término ha desempeñado. Así mismo, en la segunda parte, se abordan los textos normativos que aluden a la equidad; en particular, se cita la Ley Federal del Trabajo.

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

¹ IV Ciclo de Conferencias "La investigación y el Derecho", celebrado del 1 al 3 de junio de 2010 en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

Diferentes conceptos de equidad

A partir de la afirmación de Aristóteles de Estagira respecto a que la equidad es una especie de justicia, y no un sinónimo, lo que procede es un breve acercamiento al concepto de justicia para luego abordar la equidad.

A propósito de la justicia se ha dicho mucho, sin embargo, a pesar del acuerdo en torno a su existencia, no hay consenso en cuanto a una noción única. No obstante, podemos considerar la justicia como el género, y la equidad como una de sus especies; por ello, corresponde referirnos a este valor definido por Cicerón como el arte de lo bueno, que consiste en dar a cada uno lo suyo. Así, en primer término, Alf Ross define la justicia como uno de los términos que al ser invocados, quien lo hace trata de persuadir de lo legítimo de una pretensión.²

Entre las distintas acepciones que se mencionan, como simple enumeración; se encuentran: la justicia conmutativa y la justicia distributiva; la justicia como legalidad, y también se ha planteado la justicia como título,³ la justicia como reivindicación, la justicia como mérito, la justicia como crítica, la justicia como democracia⁴ y la justicia como equidad.

Los planteamientos acerca de la equidad tienen dimensiones históricas y descriptivas de lo que ella significa, así como de sus funciones; esto de acuerdo con los autores, que sin duda no son los únicos que han escrito sobre el tema, pero cuya trascendencia en el pensamiento jurídi-

co es indiscutible. Por otra parte cabe señalar, hay aspectos importantes en los cuales no será posible profundizar dada la brevedad del trabajo propuesto; es el caso de dos corrientes del pensamiento jurídico más influyentes en el devenir histórico del derecho: una, *jus* naturalista; positivista, la otra. La primera toma como punto de partida la existencia de normas que están por encima de las positivas, pero con la virtud de no perder de vista que el derecho positivo es modificable, pues debe normar una realidad evolutiva. El positivismo, por su lado, parte de la normatividad positiva, vigente, creada por los hombres en un tiempo y espacio determinados, cuya validez puede entenderse de varias maneras; esta corriente, independientemente de sus aciertos, tiene el grave defecto de fijar su atención sólo en el derecho positivo creado y perder contacto con las otras partes en que la ciencia positiva escinde la realidad para su comprensión y utilidad. Por ejemplo, desde la perspectiva del positivismo se ignora el contenido de la norma, es decir, le es indiferente. Ahora bien, señalados estos límites, conviene contextualizar y precisar en la medida de lo posible, el concepto de equidad.

Sobre la equidad, antes de revisar las propuestas de los diversos autores, conviene detenernos en la definición del diccionario:

Equidad, igualdad de ánimo. Bondadosa templanza habitual, propensión a dejarse guiar por el sentimiento del deber, justicia natural por oposición a la letra de la ley positiva. Moderación en el pre-

² Alf Ross, *Sobre el derecho y la justicia*, pp. 63 y 275.

³ Tom Campbell, *La justicia. Los principales debates contemporáneos, passim*.

⁴ *Ibidem*, pp. 221-226.

cio de las cosas y en las condiciones de los contratos.⁵

Esta noción se parece más a una serie de ejemplos abstractos que a una definición de equidad.

En Aristóteles, la equidad está expuesta, como se mencionó antes, en un contexto más general, el de la justicia; ésta, a su vez, es una virtud ética. Por lo tanto, al encontrarse en el ámbito de la ética y ser esta ciencia una parte de la política, también la equidad será parte de la política. El filósofo griego aborda el tema en el libro V de su *Ética nicomaquea*, en la *Magna moralia* y en la *Retórica*. En la *Ética nicomaquea* afirma:

Todo arte y toda indagación, e igualmente toda actividad y toda elección, parecen tener apetencia de algún bien. Por lo cual certeramente mostraron la esencia del bien los que dijeron: es aquello a que todas las cosas aspiran.

En esta afirmación se entrevé que lo valioso y la virtud se relacionan indisolublemente y, para Aristóteles: "toda virtud es un hábito por el cual realiza bien su propia obra".⁶ La justicia es una virtud y ésta se determina aplicando la doctrina del *mesotes*, conforme a la cual:

la virtud es un hábito selectivo que consiste en el término medio respecto de nosotros, determinado por la razón y como el prudente lo determinaría. Y es el medio entre dos vicios.⁷

Después de abordar los diferentes tipos de justicia, Aristóteles finalmente establece la relación entre justicia y equidad, señalando que ambos términos están tan íntimamente relacionados, que la primera caracterización de la equidad la convierte en una especie de justicia, al decirnos que tanto la una como la otra "no parecen [...] ni como lo mismo simplemente, ni como distintos según el género".⁸ Y reitera esta idea líneas más adelante, apuntando a lo equitativo como "mejor que lo justo como algo genéricamente diverso".⁹

En este sentido, debe precisar que la equidad aristotélica se relaciona, como señala García Máynez, con los *nomoi*. Así, el vocablo *ley*, *nomoi* en su acepción normativa, no traduce fielmente el sentido que en la doctrina de Aristóteles corresponde a la voz griega *nómos*. Ésta

abarca tanto a la ley, en la significación moderna del término, como a los convencionalismos sociales, las reglas del decoro, las formas de vida, los usos, y en resumen, todo lo que en el existir social aparece entre nosotros como regla y orden.¹⁰

De lo anterior se colige que la equidad es, de alguna forma, un criterio correctivo de lo que se puede llamar justicia. Pero no se queda allí, Aristóteles termina diciendo que es equitativa "la decisión singular que se ajusta a las peculiaridades del caso práctico".¹¹

⁵ *Diccionario de la Real Academia Española*.

⁶ Aristóteles, *Ética nicomaquea*, p. 51.

⁷ *Ibidem*, p. 54.

⁸ *Ibidem*, pp. 101 y 102.

⁹ Alf Ross, *op. cit.*, p. 267.

¹⁰ Eduardo García Máynez, *La doctrina aristotélica de la justicia*, pp. 211 y 212.

¹¹ Trata de determinar lo que es la equidad, al parecer hace alusión a las lagunas de la ley, al escribir

Otra aportación a los conceptos de justicia y equidad la encontramos en el pensamiento judío-cristiano de Santo Tomás de Aquino, el cual debemos a la fusión del genio griego con la civilización cristiana. La equidad en Santo Tomás de Aquino, "en plena posesión de la cultura de su tiempo",¹² es una inteligencia que armoniza el pensamiento cristiano con el aristotélico, destacando para ello su conocimiento del Derecho Romano.

Para Santo Tomás, la justicia es una de las principales virtudes, al lado de la prudencia, la templanza y la fortaleza. La equidad es, igualmente, un tipo de justicia, pues para él la equidad es un expediente al cual se acude para no aplicar la solución habitual de la ley, sino una solución de excepción.

Como es de suponer, el Doctor Angélico se sitúa como un seguidor del jusnaturalismo; en su sistema hay una ley eterna de la cual derivan las leyes constituidas por los hombres. La ley creada

por los hombres ha de cambiarse cuando "la observancia de tal ley sea dañosa al bienestar común".¹³ Destaca esta idea en la percepción tomista por ser un aspecto en el que se enriquecen las ideas del maestro de Alejandro.

En el sentido señalado en el párrafo anterior, conviene igualmente destacar, las contribuciones de ese gran pensador que fue Francisco Suárez. En él, lo mismo que en Tomás de Aquino, se da la división tripartita de la ley: la ley eterna, la natural y la positiva.

El "Doctor Eximio", como se conoció a Francisco Suárez, sostiene la inmutabilidad de la ley natural al afirmar:

Y así tampoco es obstáculo que la materia sea mudable, pues la ley natural discierne la mutabilidad en la misma materia y según ella acomoda los preceptos, pues una cosa manda en aquella materia para un estado y otra para otro; y así ella permanece siempre inmutada, aun cuando en nuestro modo de hablar y por denominación extrínseca parece como que se muda.¹⁴

El maestro de Coímbra, al referirse a la mudanza de la ley positiva, distingue entre mudanza intrínseca y mudanza extrínseca: "La primera tiene lugar cuando algo o alguien cambia en sí mismo, como cuando un padre deja de serlo, si fallece; la segunda, como cuando el padre pierde esa condición por la muerte del hijo".¹⁵

Ahora bien, el problema de la ley natural se plantea en términos de equidad y, en este sentido, se trata según Suarez,

que la causa de la rectificación de lo justo legal es que la ley "es siempre general, y en ocasiones ya no es posible hablar correctamente en términos generales. Por tanto, cuando es necesario hablar así, sin que sea posible hacerlo bien, la ley atiende a lo que ocurre en la mayoría de las situaciones y no ignora sus deficiencias, ni por ello es menos buena. Pues la falta no está en ella, ni en el legislador tampoco, sino que tiene su origen en la naturaleza del caso singular. Tal es, precisamente, la índole de todas las cosas prácticas. Así pues, siempre que la ley hable en términos generales, y al margen de ésta ocurra algo fuera de lo general, entonces es correcto, en la medida en que su autor dejó un vacío por haber hablado en forma indeterminada, subsanar su omisión, y hablar como incluso él lo habría hecho, si hubiera estado presente, pues de haber conocido el caso, lo habría incluido en la ley". Eduardo García Máynez, *op. cit.*, p. 214.

¹² Antonio Gómez Robledo, *Meditación sobre la justicia*, p. 97.

¹³ Santo Tomás de Aquino, *Suma Teológica*.

¹⁴ Antonio Gómez Robledo, *op. cit.*, p. 97.

¹⁵ Rafael Preciado Hernández, *La equidad en el Derecho del Trabajo*.

como un problema valorativo, frente y junto a otros puntos de vista desde los cuales puede ser enfocada la cuestión; así,

la norma natural podrá ser modificada en tanto expresión de un valor, por efectos de la voluntad divina; por medio de la voluntad humana o, en fin, en cuanto los hechos reales pueden hacer que sus efectos sean diversos.¹⁶

Además de hablar de la equidad como un problema axiológico, Francisco Suárez lo hace también concibiendo esta especie de justicia del caso particular como una especie de interpretación, así alude a “la supresión de la Ley por la sola interpretación”,¹⁷ afirmando que la supresión en cuestión pertenece a la *epiqueya*;¹⁸ entonces, ésta es otra manera de referirse a la equidad. Y queda así, caracterizada como una especie de interpretación al enseñar que “toda *epiqueya* es interpretación de la Ley, mas no al contrario”; es decir, no “toda interpretación es *epiqueya*” para definirla después como aquélla (interpretación),

por la cual interpretamos que la ley es defectuosa en algún caso particular por su universalidad, es decir, porque la ley ha sido dada universalmente, y en algún caso particular es de tal manera deficiente que no puede ser observada en el [caso] justamente.¹⁹

En otros términos, la ley se crea para casos generales, pero hay ocasiones en que

las particularidades son tan relevantes que la solución dada en su generalidad sería injusta para el caso particular, y se hace necesaria una solución adecuada a las particularidades del caso.

Conviene aclarar que, según Francisco Suárez, la ley natural es inmutable y lo que puede cambiar es la ley positiva; así, en el pensamiento del Doctor Eximio: “La equidad puede entenderse como una enmienda de la ley, de lo justo legal”;²⁰ ya que en una hipótesis general pueden quedar excluidas algunas particularidades juzgadas relevantes.

De la época de Suárez a la de Kant hay dos siglos y, entre otros acontecimientos, se asistió al tránsito de la escolástica a la era del conocimiento idealista y crítico, cuyo representante por excelencia es Immanuel Kant.

Puede afirmarse que, en el contexto de sus ideas acerca del Derecho, Kant no dedica un tratado general a la justicia, dado que “la noción de justicia no exige ser definida con precisión”.²¹ No obstante, sí hay referencias a la equidad. En general, la mayoría de los autores están de acuerdo en que la coacción es esencial para el Derecho; en cambio para Kant se puede hablar de “un derecho sin coacción”. Este “derecho sin coacción es la equidad y la necesidad como una exigencia sin derecho”.²²

La aportación principal del pensamiento kantiano radica en que, mientras en los autores mencionados la equidad es una especie de justicia, para Kant es un tipo de Derecho, como ya quedó señalado,

¹⁶ Francisco Cuevas Cansino, *La doctrina de Suárez sobre el Derecho Natural*.

¹⁷ *Ibidem*, p. 175.

¹⁸ *Ibidem*, p. 142.

¹⁹ *Ibidem*, p. 237.

²⁰ *Ibidem*, p. 179.

²¹ Immanuel Kant, citado por Antonio Gómez Robledo, *op. cit.*, p. 145.

²² *Loc. cit.*

y sin coacción. Conviene mencionar, así mismo, que en Kant existen otros conceptos básicos, de alguna manera, que permiten darle un sentido más pleno a otros. Es el caso de la equidad, sin duda, pues cobra una consistencia distinta cuando se la asocia con el imperativo categórico. Por tanto, la equidad queda en la esfera de la voluntad individual.

Es de hacer notar que a lo largo de la fulgurante travesía de la Grecia Clásica a la ciencia jurídica contemporánea, se han destacado algunos rasgos conceptuales que a veces pasan desapercibidos, pero que desde una perspectiva histórica es posible poner en evidencia. No es lo mismo un concepto filosófico griego que una noción religiosa o una científica. Por ahora, sin pretender ahondar en estos señalamientos, sólo quiero apuntar que de la concepción "holista" de los griegos se pasa a la concepción de un especialista, como lo es Alf Ross, jurista escandinavo y destacado positivista. Por ello, a continuación se abordan sus ideas sobre la equidad.

En la obra de Ross podemos destacar, a propósito de las palabras, varios aspectos; uno de ellos afirma que una palabra sólo es "correctamente" interpretada cuando se toma en cuenta el contexto del discurso en el cual se inserta. El término equidad no es la excepción. Además, equidad, lo mismo que términos como justicia, verdad, evidencia, entre otros, son palabras con las cuales se pretende persuadir al destinatario respecto a que algo debe o no debe ser.

En otro aspecto, para poder determinar el sentido del discurso normativo, Alf Ross se refiere también a dos tendencias significativas del derecho vigente: una es "la tendencia hacia la justicia

formal"; otra, "la tendencia hacia la equidad concreta".²³ En efecto, conforme a esta idea, el derecho vigente

significa el conjunto abstracto de ideas normativas que sirven de esquema de interpretación para los fenómenos del derecho en acción, lo que a su vez significa que estas normas son efectivamente obedecidas, y que son porque ellas son vividas (*experienced and felt*) como socialmente obligatorias.²⁴

Como se puede apreciar, este concepto implica dos aspectos:

Uno se refiere a la efectividad real de la regla, que puede ser establecida por observación externa. El otro se refiere a la manera en la cual la regla es vivida (*felt*) como motivadora, esto es, como socialmente obligatoria.²⁵

Se puede afirmar, a riesgo de error, que el primero es el derecho por aplicar y el otro, el derecho aplicado; en este último ámbito es donde se haría realidad la equidad, como la justicia del caso concreto. Y precisamente en la concretización del derecho se tendría finalmente presente la equidad.

Además, en las consideraciones para aplicar una norma y en su aplicación misma, es donde la equidad tendría plena aplicación; así mismo, por medio de ella se podrían introducir consideraciones morales y, por ende, la transformación de la moral en derecho. Se trata, en este sentido, de la equidad como parte importante de la relación entre dos órde-

²³ Alf Ross, *op. cit.*, p. 270.

²⁴ *Ibidem*, p. 18.

²⁵ *Ibidem*, p. 19.

nes normativos distintos; a saber, cómo la moral es transformada en derecho. En otras palabras, se llega a una moralización del derecho o, como también puede expresarse: se estaría en presencia, en estos casos, de soluciones equitativas. Esto puede resultar conveniente, pero no se deben desdeñar los límites de las soluciones equitativas. En efecto, incorporar la equidad a los parámetros propuestos puede conducir a una gran subjetividad.

Como hasta ahora se ha observado, la equidad en las diversas concepciones recoge de muchas maneras la idea de que a través de ella se concretiza la justicia en casos particulares. Así, se le puede concebir como un expediente en virtud del cual se modifican las soluciones generales en casos excepcionales. Para ello, es indispensable una interpretación determinada a través de la cual la norma va cobrando actualidad.

Corresponde ahora, después de esta reseña somera, abordar cómo este concepto es tratado en el Derecho Positivo del Trabajo en México.

La equidad en el Derecho Mexicano del Trabajo

La equidad en un orden jurídico puede aparecer como un principio general, como una tendencia a incorporar nuevos contenidos en el derecho, como un procedimiento de integración, como un método de interpretación, etcétera; es decir, cuando irrumpe en el derecho se puede hacer de diferentes formas y, también, en diferentes niveles.

Al referirse a niveles en el derecho se alude al orden jerárquico de determinado sistema jurídico. En otras palabras,

una de las maneras de incorporar la equidad al derecho es encontrar su fundamento en la Constitución, en el caso de México, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De las normas constitucionales se pasa a la legislación y de ahí, a los reglamentos, hasta llegar a la aplicación a los casos concretos.

¿Cómo se logra esto? Una respuesta a esta interrogante la da el distinguido profesor Eduardo García Máynez cuando afirma que el Artículo 14 constitucional encierra en sus párrafos tercero y cuarto, "las reglas fundamentales de interpretación e integración del derecho mexicano".²⁶ Estos párrafos prescriben respectivamente, lo siguiente:

En los juicios de orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía y aun por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trate.

En los juicios del orden civil, la sentencia definitiva deberá ser conforme a la letra o la interpretación jurídica de la ley, y a la falta de ésta se fundará en los principios y generales del derecho.²⁷

La equidad se hace presente en el Derecho Civil gracias a la autorización de fundamentar las decisiones judiciales, en los principios generales del Derecho, y la equidad se puede considerar como uno de ellos.

Pero, ¿en cuanto al Derecho del Trabajo? Al respecto es razonable interpretar

²⁶ Eduardo García Máynez, *Introducción al estudio del Derecho*, p. 380.

²⁷ *Loc. cit.*

el párrafo cuarto de manera tal que el Derecho del Trabajo sea parte del Derecho Civil o bien, una rama desprendida de éste. No podría ser de otra manera, pues en general, se trata de relaciones entre particulares. En todo caso, las relaciones de trabajo implican siempre el concepto de subordinación de una de las partes del contrato laboral, a saber, el trabajador asalariado.

Parte importante de la doctrina presenta una opinión diversa a la expuesta, la que habla de una nueva división del Derecho. En esta nueva sistematización del Derecho, el Derecho del Trabajo es parte del Derecho Social y éste, a su vez, es diferente de los derechos público y privado.

Independientemente de la divergencia, en cuanto a esta rama del Derecho, la equidad se presenta en la Constitución de una manera indirecta; es decir, a través de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y del correspondiente procedimiento de aplicación. En efecto, en el Artículo 123 constitucional se habla de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Éstas, puede decirse, son tribunales y no de cualquier clase; es posible considerarlas, al menos desde algún punto de vista, como tribunales de equidad. En consecuencia, por esta vía la equidad se incorpora al Derecho del Trabajo.

Ahora bien, si se toman en cuenta las soluciones a diversos problemas, en los cuales se han visto en juego intereses de los asalariados, y si una primera exigencia de la equidad es que sea justa, cabe preguntarse qué tan justos han sido y son los desenlaces de conflictos como el movimiento ferrocarrilero, el de los médicos, el de los trabajadores bancarios, el de los trabajadores de la

UNAM, el del gremio minero, el de los electricista, y un largo etcétera de litigios que sin ser tan relevantes, sí han sido importantes.

En cuanto al aspecto procesal, los tribunales laborales tienen su fundamento constitucional en la fracción XX del Artículo 123 constitucional. Parece decirse, entonces, que las características de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como las notas distintivas del juicio laboral, permiten afirmar que se trata de tribunales de equidad.

Lo anterior, al menos desde un punto de vista teórico, nos indica que en los conflictos de trabajo las soluciones que han de darse deben tomar en cuenta de manera relevante los intereses en conflicto, en unas etapas o parte de este derecho más que en otras. Esto supone que las decisiones equitativas son abundantes, aun cuando no se le llame así; es decir, la equidad está presente aun cuando no se la mencione. Pero se la menciona expresamente en algunos artículos de la Ley Federal del Trabajo.

La equidad en la Ley Federal del Trabajo

Además de regular las Juntas y su respectivo procedimiento, en varios preceptos la Ley Federal del Trabajo menciona expresamente la equidad. Éstos son:

Artículo 780: El laudo contendrá las razones legales o de equidad y las doctrinas que le sirven de fundamento.

Artículo 17: A falta de disposiciones expresas en la Constitución, en esta Ley o en sus Reglamentos, o en los tratados a que se refiere el Artículo 6º, se tomarán en consideración sus disposi-

ciones que regulen casos semejantes, los principios generales del derecho, los principios generales de justicia social que derivan del Artículo 123 de la Constitución, la jurisprudencia, la costumbre y la equidad.

Artículo 31. Los contratos y las relaciones de trabajo obligan a lo expresamente pactado y a las consecuencias que sean conforme a las normas de trabajo, a la buena fe y a la equidad.

Las disposiciones constitucionales mencionadas, así como las de la Ley Federal del Trabajo y la jurisprudencia, obedecen a la orientación social del Derecho. Las bases están desde el nacimiento mismo del Derecho Laboral.

La creación del Derecho del Trabajo obedece, entre otros factores, a que el Derecho Civil no respondía a las exigencias surgidas de las mutaciones del modelo jurídico-económico producto de las revoluciones liberales.

La problemática social plantea nuevos conflictos, y estos desacuerdos sociales tuvieron que ser resueltos conforme a nuevos principios jurídicos. El Derecho debió adecuarse a las nuevas circunstancias; tuvieron que crearse normas tutelares de observancia obligatoria, con una nueva orientación: una concepción en la cual ya no se presumiera de la igualdad entre las partes, en las relaciones jurídicas. Por el contrario, fue necesario crear un Derecho que, además de ser tutelar, reconociera la desigualdad entre las partes. Es decir, un Derecho de excepción, un Derecho equitativo.

Esta característica "equitativa" del Derecho del Trabajo tuvo su auge, en el mundo desde mediados del siglo XIX; en México, a partir de la Constitución de 1917. No obstante, esta concepción un

tanto mal equitativa del Derecho del Trabajo ha ido desapareciendo, para dar paso a un Derecho con tendencias a re-adquirir los rasgos del superado Derecho Civil, al menos en lo que se refiere a las relaciones de trabajo.

En efecto, la evolución de los últimos lustros con el ingrediente del neoliberalismo ha impactado de manera contraria en los intereses y, por qué no decirlo, en los derechos de los trabajadores. Por supuesto que esta evolución va en contra de las concepciones del Derecho del Trabajo clásico, al menos en contra de las posturas de algunos de los autores más destacados del Derecho del Trabajo en México. Hoy, las conquistas equitativas de los trabajadores están en riesgo de perderse. Es decir, además de las referencias expresas a la equidad en algunas de sus disposiciones, la orientación general de la ley es equitativa. Y este concepto puede no aprobar algunos de los cambios que se han venido proponiendo a esta ley.

A manera de conclusión

Los aspectos desarrollados respecto a la equidad, en las presentes reflexiones, representan sólo una manera de abordar el tema. Así, se pueden distinguir diversos ámbitos de la equidad; uno de ellos, como el presente caso es un análisis acotado a los aspectos del uso del término objeto de estudio, tanto por los diferentes autores que tratan el tema, como en los textos legales. Otra posibilidad es adoptar una perspectiva más amplia; según ésta, se podría plantear la cuestión de la equidad de un orden jurídico o, de manera más específica, de la equidad

del Derecho Mexicano del Trabajo. En la actualidad, incluso, se ha vuelto un imperativo el análisis de la equidad de género; más aún de la equidad en el contexto de la globalización. Estos tópicos serán objeto de otros trabajos.

Bibliografía

- Aristóteles. *Ética nicomaquea*. México, Porrúa, 1969.
- Campbell, Tom. *La justicia. Los principales debates contemporáneos*. Barcelona, Gedisa, 1988.
- Cuevas Cansino, Francisco. *La doctrina de Suárez sobre el Derecho Natural*. Madrid, Imprenta Juan Bravo, 1952.
- De Aquino, Santo Tomás. *Suma Teológica*. Traductor del latín Hilario Abad de Aparicio. Revisada y anotada por Manuel Mendía. Colaboración Pompillo Díaz. Madrid, Moya y Plaza, 1881.
- De la Cueva, Mario. "El Derecho del trabajo y la equidad". *Revista: Derecho Nuevo*. 2ª época, núm. 9, México, 1975.
- García Máynez, Eduardo. *Introducción al estudio del Derecho*. México, Porrúa, 1949.
- . *La doctrina aristotélica de la justicia*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1974.
- Gómez Robledo, Antonio. *Meditación sobre la justicia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- Ross, Alf. *Sobre el Derecho y la justicia*. Buenos Aires, Eudeba, 1970.

Otras fuentes

- Diccionario de la Real Academia Española*, 1996.
- Preciado Hernández, Rafael. "La equidad en el Derecho del trabajo". Ponencia. *v Congreso Iberoamericano del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. México, septiembre de 1974.

GARDY AUGUSTO BOLÍVAR ESPINOZA,*
ÓSCAR ROGELIO CALOCA OSORIO*

La justicia como equidad Una disputa desde la filosofía normativa

Resumen

Este trabajo expone el modelo de la justicia como equidad de Rawls en tanto campo agonístico primario, desde donde se desprende la discusión contemporánea sobre la justicia. Se presentan algunas posturas, teorías y temas controversiales tradicionalmente tratados por separado por las diversas disciplinas de las ciencias sociales.

Palabras clave: teoría de la justicia, racionalidad, justicia

Introducción

Con las obras de Rawls: *Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*, *Liberalismo político* y especialmente *La teoría de la justicia*, así como las reacciones que desataron, se inaugura el campo transversal disciplinario contemporáneo de la justicia. Este evento arrastra y renueva los temas de la libertad y la felicidad clásicos. En él, se conjugan las viejas aspiraciones de la política, el derecho y la economía, y el retorno de la filosofía normativa o del derecho.¹

Posteriormente, se reitera en el ámbito de la Teoría de la comunicación, la preponderancia de la filosofía del derecho. A decir de Habermas, en uno de sus libros mayores, *Droit et démocratie, entre faits et normes*, a finales de los noventa, la filosofía del derecho hegeliana vuelve bajo nuevos auspicios a tomar un lugar central en las ciencias sociales. “Desde mucho tiempo, la filosofía del derecho no es más en Alemania el dominio reservado a los filósofos”. Y, se podría decir que no solamente Alemania, esta filosofía permea a las ciencias sociales convirtiéndose en el lenguaje traductor de sus disciplinas; y, el derecho, ha dejado de ser sólo *asunto de abogados*:

Lo que los conceptos hegelianos permitían antes tener en conjunto requiere hoy de un proceso combinado de un

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

¹ John Rawls, *Liberalismo político; La teoría de la justicia; Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*. Daniel Weinstock, *Philosophie politique*.

pluralismo metodológico que reúna todo a la vez: los puntos de vista de la teoría del derecho, de la sociología y de la historia del derecho y de la teoría moral y social.²

Sin embargo, la capacidad comprensiva de la filosofía hegeliana ante la dispersión de las ciencias sociales actuales, le produce a Habermas “aprensiones por ser una barra demasiado alta” que le inducen a apoyarse, como Rawls, en un nivel más bajo: “la teoría kantiana del derecho”.

Publicada en 1971, *La teoría de la justicia* continúa siendo una de las obras filosóficas más citadas y debatidas del siglo y *escena agonística* de una discusión que recupera la filosofía política normativa como el lenguaje apropiado para discutir *la justicia* conceptualizada de diversos modos en las ciencias sociales. Hasta ese momento la idea de justicia aparecía o descuartizada y repartida entre las disciplinas del derecho, la economía y la política; o, desalojada del discurso científico y reducida a la ideología gracias a la ofensiva teórica de la *filosofía analítica*. Por algún tiempo, el método analítico había privilegiado el rigor en la argumentación, la precisión de los términos y la claridad en la exposición, criterios y condiciones de certeza que los juicios morales, considerados como reacciones afectivas no satisfechas. Las emociones, fundamentos últimos de los juicios normativos, independientes de la razón, llevaban a la conclusión de que toda discusión sobre la justicia era vana. El desprecio de los primeros analíticos por cualquier consideración normativa se ilustra por el célebre capítulo de *Langage*,

vérité et logique de Ayer donde se relega a la justicia al dominio de la religión.³

Posteriormente, la decadencia de la filosofía analítica la acercará más a una técnica aplicable a cualquier cosa. La erosión de los principales pilares filosóficos del positivismo lógico propiciada por escritos tan diferentes como los de Quine, Davidson y Godmann, entre otros, tuvo como consecuencia que la filosofía analítica dejara de estar ligada a un conjunto de tesis filosóficas y se asociara más bien a un método que podría aplicarse más fácilmente a las cuestiones normativas que a los dominios tradicionales de esta tradición como el lenguaje, el espíritu, etcétera. Esto dio paso a un retorno de la filosofía normativa al dominio de las ciencias, hasta ese momento monopolizada por supuestos dogmáticos.⁴

La teoría de Rawls es una contribución mayor, al menos en cuatro niveles diferentes de debate. 1) Metodológico: descubrimiento y justificación de principios normativos –el del equilibrio reflexivo– que buscan hacerse un camino entre un fundamentalismo racionalista, según el cual estos principios serían evidentes o deducidos de principios evidentes más generales y un relativismo que reenviaría cada conjunto de normas al contexto empírico que le ha dado nacimiento. 2) Derechos individuales: el reconocimiento de una lista de estos derechos y un argumento que justifica su preeminencia con relación a las consideraciones del bienestar. 3) Teórico: la entrega de los elementos de una teoría de la justicia distributiva social y democrática.

² Jürgen Habermas, *Droit et démocratie*, pp. 11.

³ Cfr., Ayer, et al. *El positivismo lógico*.

⁴ Cfr., Daniel Weinstock, *op. cit.*

tica que permitiría reconciliar, por lo menos en apariencia, un igualitarismo económico moderado y el individualismo moral. 4) Político: un reencuentro de la filosofía y las ciencias sociales con las políticas públicas: tanto como objeto de conocimiento e instrumento de análisis político.⁵

En el presente estudio se abordan, brevemente, diversas perspectivas en torno a los supuestos hipotéticos del “esquema originario” y el “velo de la ignorancia” expuestos en la teoría de la justicia.⁶ En primer término exponemos el esquema de Rawls, en especial los principios que de la situación hipotética de la cual se derivan siguiendo la presentación de Weinstock.⁷ A continuación indicaremos algunas posturas que se desgajan de este esquema: liberalismo y neo-liberalismo; igualdad y desigualdad; utilitarismo justo e injusto; los méritos; y la acción comunicativa. Y, por último, nos referiremos a las vías todavía por explorar en la filosofía racional de Kant y Hegel dejadas de lado o reinterpretadas, controvertidamente, por Rawls.

El esquema de Rawls

Rawls parte de una intuición simple: la elección de los principios de la justicia social que gobernarán las instituciones básicas de una sociedad bien ordenada se deben derivar de la equidad y la imparcialidad.

El autor intenta generalizar y llevar la teoría tradicional del contrato social representada por Locke y Rousseau, a un nivel más elevado de abstracción. Su teoría es de naturaleza “sumamente kantiana” [*sic*]. No reclama ninguna originalidad en sus ideas que son “clásicas y bien conocidas”. El intento radica en organizar simplifadamente estos pensamientos con el objeto de que “la plenitud de su fuerza pueda ser apreciada”.⁸

Para lograr esta condición se debe neutralizar, en la medida de lo posible, la contingencia aportada por los individuos y lo que éstos esperan de la vida. Estos rasgos individuales, moralmente arbitrarios, no deberían contar en una determinación universal equitativa y no existiría ninguna razón moral para que estas circunstancias de la vida de los individuos influyeran en una decisión razonada.

Rawls encarna el principio de la equidad como condición esencial en la elección de los principios de justicia social, en una situación de elección hipotética que llama “posición original”; especie de puesta al día del “contrato social” cuya principal característica es hacer que los contratantes hipotéticos se encuentren detrás de un “velo de ignorancia”. Se imagina que en esta relación contractual los participantes tienen que elegir

⁵ Cfr., Gardy Augusto Bolívar Espinoza. “Un instrument d’analyse des reformes de l’État: les politiques institutionnelles de cõntole: L’Exemple mexicain (1982-1997); Los avatares del capital social en América Latina. Estancamiento, de igualdad y pobreza. *Documentación social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, pp. 261-293.

⁶ John Rawls, *La teoría de la justicia*, op. cit.

⁷ *Loc. cit.*

⁸ *Ibidem*, pp. 9.

los principios para su sociedad sin conocer su lugar en la escala socioeconómica, ni la atribución aleatoria de las ventajas y desventajas que ellos heredan de la lotería natural. Este recurso metodológico tiene por función asegurar que la elección de los principios que gobernarán la distribución de los bienes sociales primarios: tanto libertades civiles y políticas como los recursos materiales, no refleje la influencia de rasgos arbitrarios individuales. Existirían buenas razones para creer que todo individuo racional desearía poseer, en la medida de lo posible, estos principios, sin importar su concepción particular del bien vivir. La ignorancia de los actores respecto de su ubicación socio-económica y sus condiciones naturales haría posible que, una vez despejado el velo de la inocencia y si se encontraran en lo más bajo de la escala social, tendrían, al menos, la posibilidad de vivir una vida decente. Ellos podrían optar por la estrategia del *maximin*, es decir, de la maximización del *minimum social*.

Podría pensarse que el esquema de Rawls llevaría a un igualitarismo estricto, sin embargo esto no es efectivo: el impaciente de maximizar sus intereses respecto de los menos favorecidos estará permanentemente insatisfecho frente a cualquier reparto desigual de recursos sociales o de bienes sociales primarios, como las libertades cívicas y políticas. Detrás del velo de la ignorancia, nadie tendría razón para preferir una situación en la que unos gozarán de mayores libertades que otros. Pero un examen más atento muestra que la situación cambia cuando se trata de los recursos materiales. Una hipótesis psicológica plausible, mostraría que un cierto grado de

desigualdad material determinaría, probablemente, que se produjeran más recursos para producir, que un régimen de igualdad estricta. Aquéllos que poseen los medios requeridos para generar riqueza estarán más propensos y motivados para producir si ellos pueden, en cierta medida, gozar del fruto de sus actividades que si no pudieran beneficiarse más que sus conciudadanos menos productivos. Dado este aspecto de la psicología humana, considera Rawls que sus asociados hipotéticos permitirán, en la posición original, las desigualdades materiales siempre que éstas beneficien invariablemente a los menos favorecidos de la sociedad y que las posiciones sociales que permitan acceder a las más grandes riquezas, lo sean respetando el principio de oportunidades iguales.

Rawls llega, por consecuencia, a dos principios que servirán de guía para el funcionamiento de las instituciones de base de una sociedad justa: el primero atribuye a cada individuo el dominio más amplio posible de libertades civiles y políticas que sean compatibles con un igual dominio para los demás. El segundo, asegura que las desigualdades materiales serán toleradas en la medida en que ellas beneficien a las personas menos favorecidas y que estén vinculadas a situaciones sociales igualmente abiertas a todos, según el principio de la igualdad de posibilidades.

El primero de estos dos principios se ubica en una relación de prioridad léxica respecto del segundo: en una sociedad justa, la libertad no podría limitarse o subordinarse al crecimiento económico. Más allá de un cierto límite de desarrollo económico toda ganancia, en términos de riquezas, alcanzaría una utili-

dad marginal menor que aquella que se hubiese tenido si no se hubiesen comprometido los derechos y las libertades. La prioridad del principio que garantiza la libertad más amplia, así como la prioridad de los principios de consenso hipotético de los ciudadanos, hacen de la teoría de Rawls un paradigma del liberalismo, aunque no del neoliberalismo.

La justificación más importante de los dos principios proviene del contractualismo de Rawls. Sin embargo, este contractualismo es parte de un aparato justificativo más amplio. La posición original se impone como perspectiva en la medida en que es una *modelización* de una intuición desde la justicia social y los principios generados estarán sujetos a muchas etapas justificativas suplementarias. Se trata de ver si estos principios dan pie, una vez aplicados a problemas concretos, a resultados que correspondan ampliamente con los juicios políticos y morales más confiables; y si una sociedad gobernada por esos principios es plausible y realizable dado lo que las ciencias sociales pertinentes enseñan de los seres humanos y de la sociedad. Rawls dirá, tomando una frase de Nelson Goodman, que los principios justificados de muchas maneras son parte de un equilibrio reflexivo y por ello también tan justificados como los principios de justicia social puedan serlo.

En torno a este esquema se pueden distinguir algunas posturas que se acercan o alejan de esta posición primaria ideal. La más extrema de la disidencia se da en la visión neoliberal.

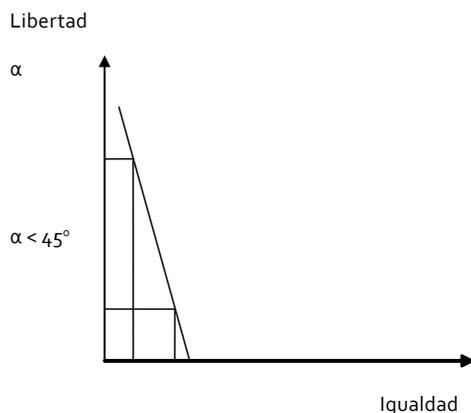
El planteamiento neoliberal

Como alternativa teórica a *La teoría de la justicia*, Nozick, contemporáneo de Rawls, escribe *Anarquía, Estado y utopía* que se convierte en paradigma en el universo de lo que se ha dado en llamar neoliberalismo. La teoría de la justicia de Nozick es abiertamente contraria de la sustentada por Rawls. Nozick sostiene, en el marco del respeto a los derechos adquiridos, evitar su vulnerabilidad y contrarrestar las prácticas que lo mermen: tanto para las cuestiones materiales como por los bienes económicos, como ante pautas no materiales como el honor.⁹

Parte indiscutiblemente significativa de esta propuesta corresponde con su extrema concepción liberal *negativa* y su alejamiento de prácticas *igualatorias*. Respecto de la dualidad libertad-igualdad, Nozick considera que cualquier cambio, por pequeño que sea, suponga la reducción de la igualdad, tendrá un gran impacto o un gran cambio en la elevación de la libertad (Gráfica 1); es decir, las prácticas libertarias guardan una relación inversa respecto de la igualdad. Ante una pequeña disminución en la igualdad, ésta tendrá como correlato un gran incremento en la libertad: la libertad tendría mayor relevancia que la igualdad. Obtener pequeños aumentos en la igualdad significaría sacrificar en mucho la libertad, condición sobre la que Nozick no comparte.

⁹ Cfr., R. Nozick, *Anarchie, État et utopie*.

Gráfica 1



Fuente: Elaboración propia.

La base del planteamiento de Nozick se centra en la preexistencia del derecho a la propiedad, la vida y la libertad a la cual acceden los individuos antes de la existencia de los sistemas social y político. Tales derechos son vistos como naturales y por ende, inviolables socialmente; es decir, la sociedad a través de la injerencia de los individuos en particular o a través de su representación por medio de las instituciones gubernamentales, no deben de interferir en la propiedad de estos títulos.

Por ende, el único Estado que se puede admitir es uno que sea protector de tales títulos naturales; este tipo de Estado tiene que ser minimizado, en grado tal que sólo se le puede atribuir la característica de vigilante de que se respeten los derechos naturales. Esto significa que cualquier intento del Estado de redistribuir beneficios será una forma de robo y es, por lo tanto, ilegítimo. De allí que los procesos de justicia social no deben ser redistributivos en

perjuicio de lo ya adquirido por aquellos que más poseen. Esto implica que no debe existir una transferencia de recursos no deseada de los más ricos a los más pobres; en este sentido, se considera que un Estado mayormente comprometido con la igualdad a través de la redistribución de aquello a lo que se tiene derecho o se ha adquirido, implicaría un ultraje. El Estado no está, en esta postura, para ultrajar sino para servir como vigilante de los intereses de la sociedad, tal cual conforme a las capacidades individuales de los seres humanos. Sin embargo, claramente se observa que dichas capacidades en la práctica o pueden no existir o puede ocurrir que, aun cuando se tengan las capacidades, no se encuentran los medios, como por ejemplo, un empleo para ejercer dichas capacidades: nacemos con diferentes atributos y riquezas heredados que condicionan el propio desenvolvimiento en la vida.¹⁰

Parte de las estrategias de convencimiento de Nozick son ejemplos retóricos más que análisis fundados sobre el significado de una redistribución de bienes. Argumenta que no es deseable la situación en donde puede sacrificarse a una persona para salvar a diez; si bien el ejemplo es contundente: ¿quién desearía ser ese elegido?; sin embargo, no es lo mismo un intercambio de bienes o recursos monetarios, que el intercambio de vidas humanas.

La justicia en Nozick se refiere a las posesiones, y su postura es de gran alcance deductivo y sofista, "todo aquello que surja de una situación justa a través de acciones justas es en sí mismo

¹⁰ Cfr., R. Nozick, *op. cit.* Tom Campbell, *La justicia*.

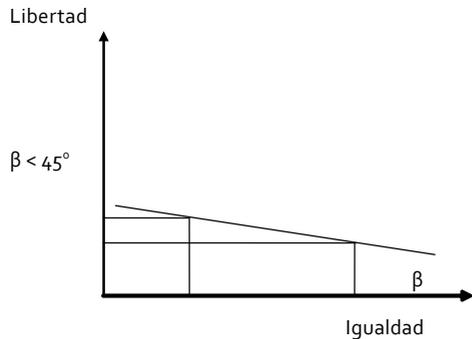
justo". Empero, aunque el argumento parece consistente, no toma en cuenta que la situación original en la sociedad puede muy bien ser injusta, por lo que redistribuir los recursos posteriormente no traería una situación de injusticia. La base de la postura sería el atomismo que, en su versión contemporánea, reitera "la prioridad del individuo y sus derechos sobre la sociedad o presenta una visión puramente instrumental de esta".¹¹

La igualdad y los derechos como triunfos

La postura de Dworkin, si bien también apunta a los derechos, pretende tomarlos en serio, como lo expresa en numerosos escritos. Es en extremo diferente de la posición libertaria de Nozick. La diferencia radica principalmente en que para él tiene mayor relevancia la igualdad en el binomio libertad-igualdad. Es decir, para Dworkin alcanzar la igualdad es prioritaria frente a la libertad, aunque en este autor tiene mucha relevancia encontrarse en una sociedad libre; si esto no sucede, la posibilidad de intercambiar igualdad por libertad trae consigo un mayor costo social que la operación inversa, —como se observó con Nozick—. En este sentido, al guardar una relación inversa entre igualdad y libertad, Dworkin consi-

dera que la postura sobre la justicia se inclina a considerar que pequeñas pérdidas en la libertad se traduzcan en altas ganancias en la igualdad y por ende, rechaza la posibilidad de sacrificar grandes proporciones de igualdad con tal de obtener insignificantes beneficios en la libertad (Gráfica 2).¹² Como puede observarse, esta postura se inclina más por la obtención de una justicia social antes que mantener vigente el *status quo*.

Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia.

Según Dworkin es pertinente dividir en tres subconjuntos a las teorías políticas, incluidas las teorías de la justicia. El primero está formado por las teorías teleológicas que se basan en el logro de objetivos que previamente se han especificado, donde el utilitarismo es una explicación digna de tal caso. Los otros dos subconjuntos de teorías son deontológicas:

¹¹ R. Nozick, *op. cit.*, p.151; Tom Campbell, *op. cit.*, p. 70. Bajo la perspectiva de la antropología filosófica de Taylor se critica, desde varios ángulos, la postura de Nozick, cfr., Charles Taylor, *La libertad de los modernos*. En este libro especialmente destacan los capítulos de: Phillipe de Lara, "La antropología filosófica de Charles Taylor", pp. 13-29, "¿Cuál es el problema de la libertad negativa?", pp. 257-282, y "El atomismo", pp. 225 y 256.

¹² Cfr., Ronald Dworkin, "Casos difíciles?" *Cuadernos de Crítica*, núm. 14, pp. 5-82. *Los derechos en serio* y *El imperio de la justicia*.

en el sentido de que descansan en convicciones acerca de la corrección o incorrección de los actos en sí mismos, independientemente de sus consecuencias ulteriores. De estas teorías deontológicas, las primeras están basadas en derechos y las segundas en deberes.¹³

De estas últimas, Dworkin observa que las teorías basadas en derechos son las más aptas para hablar de justicia. Si bien esto es así, él advierte que existe una distancia entre objetivos y derechos porque no todos los objetivos tienen o adquieren una justificación con base en los derechos; sin embargo, considera que ningún objetivo justifica la violación de los derechos, puesto que dicha violación implicaría una injusticia.

Dado que los derechos indiscutiblemente generan títulos, éstos son inviolables; por más que socialmente se intente justificar su violación por un beneficio social que se estime mayor. Es decir, “si alguien tiene un derecho a algo, entonces está mal que el Estado se lo niegue a pesar de que hacerlo podría contribuir al interés general”.¹⁴ Estos derechos, tomados en serio, deben tener una distribución igual para todos y cada uno de los individuos: mujeres y hombres, sin importar las diferencias de género, raza o preferencia sexual, entre otras. La justicia significa el derecho a ser tratado *como* igual, no al *tratamiento* igual puesto que la sociedad es heterogénea: existen diferencias entre los individuos, que expresan su propia riqueza de diversidad: las mujeres no son iguales a los hombres, los homosexuales no son iguales a los he-

terosexuales, y es esta diferencia la que es necesario respetar. Esto, también implica que la propia consideración positiva de los derechos, en muchos casos, no funciona como instrumentos de protección de los intereses de las minorías. Empero, es necesario actuar en la promoción de los mismos.¹⁵

Utilitarismo justo e injusto

Richard Posner se inscribe, en gran medida, con la propuesta utilitarista y defiende la posibilidad de derivar desde esta perspectiva una teoría de la justicia. El llamado utilitarismo ético, establecido en torno a una teoría de la preferencia, se guía por el principio según el cual el acto correcto es aquel que brinda a la mayor cantidad de gente posible aquello que escogen: apunta a la maximización de la utilidad de la mayoría. Este principio implica una delicada situación: ¿qué se ofrece para el resto de la población, el conformismo justo?

La “mayor cantidad de gente” puede referirse a un pequeño grupo que está en condiciones de elegir según sus preferencias, debido a que cuentan con información que el resto de las personas no tiene. Por lo tanto, sólo un pequeño grupo de la sociedad puede ser beneficiada: la “mayoría informada”. Por ejemplo, un decreto por medio del cual los legisladores votan por el aumento de sus remuneraciones –justificado por ser representantes de la mayor parte de la sociedad de una nación–, les beneficia-

¹³ Cfr., Tom Campbell, *op. cit.*, pp. 82.

¹⁴ *Loc. cit.*

¹⁵ Cfr., Ronald Dworkin, “¿Casos difíciles?”; *Los derechos en serio*.

ría directamente y, por ende, supuestamente beneficiaría a la sociedad en su conjunto, *ergo*: se podría concluir que ¿tener legisladores excesivamente bien remunerados es bueno para la sociedad? Ésta no es la única paradoja que plantea el entorno al utilitarismo ético, también podría sostenerse que “el realismo empírico, apoyado por la fórmula del óptimo de Pareto que le conferiría al principio normativo de la utilidad, posee una escasa aplicabilidad política. Pese a estas y otras dificultades, en la búsqueda de la enunciación una teoría de la justicia, la explicación utilitarista establece algunos principios esenciales:

1. De acuerdo con el concepto de utilidad marginal decreciente: el disfrute que se deriva de cualquier bien disminuye en la medida en que el individuo obtiene cada vez más de éste. Es decir, una distribución aproximadamente igual de dinero u otro bien deseado maximizará la suma total de felicidad en una sociedad. En este sentido, el utilitarismo presentaría consecuencias distributivas que se podrían describir como igualitarias, ya que tiende a producir un resultado con una igualdad aproximada. Sin embargo, ¿qué ocurre cuando las distribuciones de recursos monetarios son en exceso desiguales, como opera en la mayoría de las sociedades?, en este caso, aquellos con mayores recursos monetarios bien podrían aprovecharse de las oportunidades de aquellos que sobreviven bajo un esquema de precariedad.
2. El utilitarismo ético, sostiene que un acto es correcto si maximiza la felicidad de todas las personas afectadas por él, e incorrecto, en la medida en que causa sufrimiento a otros. Esto significa que el mejor acuerdo social utilitarista recompensará a quienes actúen de manera altruista y castigará a quienes causen sufrimiento a otros. Pero ¿qué ocurre si el gobierno impulsa, por ejemplo, una construcción que supuestamente beneficiará a muchos pero que desplazará a quienes viven en los predios que se ha decidido afectar?: los segundos podrían ser los perjudicados, ¿se debería, entonces, castigar al dirigente del gobierno por infringir sufrimiento a algunos habitantes en beneficio de muchos? ¿Es justo infringir sufrimiento a unos pocos si, según el cálculo costo-beneficio, los beneficios serán mayores que los perjuicios, aunque no se eliminen los daños a unos pocos?
3. La felicidad de los seres humanos es particularmente vulnerable a ciertos tipos de lesión o daño. De tal modo, la utilidad se ve maximizada por la prohibición de acciones que tienden a infligir daños graves. Estas prohibiciones podrían ser vistas como la esfera particular de la justicia dirigida a la prevención de formas importantes de sufrimiento humano; a diferencia del objetivo utilitarista de alentar la realización de acciones socialmente beneficiosas. Una variante del utilitarismo —llamada utilitarismo negativo— sostiene que el

dolor y el placer no guardan proporción entre sí ya que un placer no puede compensar un dolor y, además, el alivio del sufrimiento tiene preferencia moral respecto del incremento del placer.

4. El utilitarista, recurriendo a la premisa del egoísmo psicológico, puede demostrar que una sociedad organizada según las pautas del utilitarismo será una sociedad de normas y, por lo tanto, de justicia formal. Aunque bien pudiera ser una forma de justicia sumamente cuestionable.¹⁶

Parte importante de las críticas a la ética utilitarista se basa en la posibilidad de que se puedan infligir cargas inmerecidas a un sector de la sociedad con el consentimiento del resto de la sociedad y que éstas, aun pudiendo maximizar la utilidad general, no traerían la maximización de la felicidad de todos, principalmente de aquellos sobre quienes recaen los costos de las acciones de beneficio social. También esta visión centrada en los placeres puede propiciar conductas desviadas, psicológica o socialmente, como son los placeres del sádico y del racista, que no se deben contar en el cálculo de los valores sociales porque tienen, si cabe, una cualidad moral negativa. Los fundamentos de la propuesta de Posner se aproximan a los de Nozick. Ambos defienden el liberalismo capitalista y sus implicaciones: la existencia de la propiedad privada y el libre intercambio de bienes, sin la intervención del Estado. El Estado mínimo, sirve

de rector para la búsqueda de la maximización de la riqueza, aunque no necesariamente de la felicidad. La sociedad eficiente se entiende en la que

los bienes están en manos de quienes tienen la capacidad y el deseo de pagar por ellos, el precio más alto, ya que éstas son las personas que más los valoran [y con ello] maximizan la riqueza social general.

Aunque no se considera a los individuos en situación de pobreza, que son la mayoría, que no pueden adquirir dichos bienes socialmente deseables. Esto último indica que no será posible maximizar la felicidad si la mayor parte de la sociedad no puede adquirir los bienes deseables. Es decir, se puede fácilmente establecer una situación en donde la mayor parte de la población está relegada del acceso de bienes y que, por ende, contraviene los principios de la justicia social, sostenida por el utilitarismo. El planteamiento utilitarista considera al derecho como la atribución de responsabilidades a las personas sujetas a interacciones de tal manera que se permita la maximización del valor común y, con ello, se consiga la minimización del coste que dicha actividad pudiese generar. Todo lo anterior remite

al hecho de que la riqueza como medida de la justicia dé preferencia sistemática a los productores sobre los consumidores y a las personas ricas sobre las necesitadas, postura antagónica al uso del lenguaje de la justicia que denuncia las desigualdades injustificadas de riqueza.

Lo anterior tiene su correlato en la falta de una determinación o controversia entre esto último y la propuesta sobre la

¹⁶ Cfr., Tom Campbell, *op. cit.*, pp. 136, 137-138, 142.

edificación de una sociedad en un punto dónde las personas pueden vivir en sociedades equitativas.¹⁷

Los méritos y el equilibrio

A las visiones libertaria, igualitaria y utilitarista se agrega la idea del “mérito” el que se expresa en la proposición de que “a cada quien le corresponde lo que se merece”. Esta noción se encuentra presente tanto en los ámbitos de la teoría de la justicia como en el lenguaje y en las prácticas sociales de los legos; si bien ha sido sustituida o mejorada, no ha sido desechada del todo. Probablemente, por que esta consideración de la justicia se acerca más a un tratamiento como idea que como concepto.¹⁸ El esquema de libre voluntad que se expone en las propuestas de la justicia basadas en el mérito, resulta difícil de compatibilizar con la visión científico-determinista, sin embargo, es en extremo semejante con nociones que apuntan a una presencia emi-

nente y permanente de la incertidumbre, así como con la idea de que las acciones se orientan bajo un espectro aleatorio o estadístico que la nueva ciencia promulga.

Wojciech Sadurski plantea una teoría de la justicia basada principalmente en el mérito, plasmada de la noción de equilibrio. Este último se considera en un esquema hipotético en el cual la justicia establece las relaciones entre cargas y beneficios. Se orienta a la persona y la justicia y está cargada de valor, positivo o negativo, de la conducta, orientada hacia acciones pasadas. El mérito no juega un rol netamente positivo, es decir, el mérito comprende actividades que intencionalmente encuentran cabida en fines socialmente valiosos: no importando el valor moral del individuo, sino lo socialmente valioso. Parte significativa del argumento, corresponde con la relación que se establece entre mérito y respeto a las personas, donde el mérito se relaciona con la evaluación de las elecciones y conductas pasadas que se manifiestan en el respeto del esfuerzo realizado por cada persona. En este sentido los individuos se consideran como autónomos, manifestando su autonomía con el logro de la satisfacción de las necesidades básicas. Sin embargo, la existencia de un sinnúmero de individuos en estado de pobreza se debe a que no logran satisfacer sus necesidades básicas y aunado a ello no cuentan con las capacidades necesarias para buscar la satisfacción de dichas necesidades.

Aunque la teoría del mérito es de larga data, presenta problemas, principalmente, cuando se trata de las comparaciones interpersonales: cómo saber que un individuo se esfuerza más que otro para conseguir el fin propuesto. Éstas son

¹⁷ *Ibidem*, pp. 139, 146 y 158.

¹⁸ La distinción es significativa y no siempre se toma en cuenta por los teóricos de la justicia, especialmente, por aquellos de origen anglosajón, aunque implícitamente, es adoptada por Dworkin: él habla de principios o derechos en serio, que son Idea. Definitivamente, está presente, aunque en forma ambigua, en la obra de Rawls y en la de Habermas. El origen de la diferencia se encuentra en la exposición que hace Immanuel Kant en la “Arquitectónica de la razón” en la *Crítica de la razón pura*, *op. cit.*, específicamente en la distinción entre “entendimiento y razón” o “concepto e idea”. En la *Crítica de la razón práctica*, *loc. cit.*, aparece la Idea de libertad, estrechamente ligada a la de justicia; y, en la misma época en la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, *op. cit.*, aparece la “buena voluntad” cuyo desenlace se da en *La metafísica de las costumbres*.

difíciles de establecer y exigiría considerar tanto las recompensas como los castigos iguales, ya que las preferencias y gustos de los individuos influyen en los distintos tratos que reciben. Además,

incluso si fuese posible establecer una escala de méritos y una escala de castigos y recompensas, no existe un único modo en que se puedan unir el grado de mérito negativo o positivo con un nivel obviamente adecuado de censura o elogio, y de recompensa o castigo.¹⁹

La respuesta de Sadurski supone un mecanismo de compensación que mezcla el esfuerzo y la fortuna de la posición inicial de la vida. Muchas personas se encuentran con un déficit en la satisfacción de sus necesidades básicas, con ello, a las personas con desventajas se les puede compensar hasta que se logre que cuenten con un equilibrio entre sus cargas y beneficios, tan cercano, como sea posible socialmente. Esto implica que, en primer instancia, se requiere eliminar la pobreza de los individuos, esto es, compensar a los individuos pobres en tal grado que se les permita salir de dicha situación injusta y, a partir de allí, poder ser tratados de acuerdo con lo que aportan. Esta solución, sin embargo, es compleja, pues para que opere el sistema de méritos, primero, se tendría que poner en práctica un mecanismo de justicia social, y en este sentido, para establecer el sistema de justicia según méritos se requiere un sistema de justicia social redistributiva. Esto, necesariamente, requeriría de la existencia de un Estado interventor, y no sólo mínimo como lo establece el uti-

litarismo, que no sólo se encargue de vigilar, sino que participe de los procesos tanto en la compensación como en el respeto de las pautas compensatorias. Empero, estatizando las compensaciones podría redundar en la acción autointeresada y, con esto, se contravendría el sentido original del mérito.

La acción comunicativa

La base teórica sobre la que se fundamenta la exposición de Habermas respecto de la justicia, se enmarca en la teoría de la *acción comunicativa*.²⁰ La postura de Habermas, sostiene que en una interacción simbólica entre individuos que racionalmente establecen comunicación se persigue el fin que el mejor de los argumentos sirva de base para la resolución de diversas problemáticas sociales; y, a la justicia se le da el carácter de procedimental pura, debido a que lo relevante es dicho proceso de interacción simbólica con fines comunicativos.²¹

La comunicación, por medio del diálogo político, en la búsqueda del mejor argumento, forma parte consustancial para el establecimiento de la justicia. Se considera que la justicia es deseable y puede alcanzarse mediante el mejor argumento de dicho diálogo. Así mismo, el estudio de la sociedad requiere del método histórico hermenéutico, también llamado método interpretativo, en el cual la existencia del conocimiento puramente objetivo del observador es cues-

¹⁹Tom Campbell, *op. cit.*, pp. 168.

²⁰Jünger Habermas y John Rawls, *Debate sobre el liberalismo político*. Jürgen Habermas, *Théorie de l'agir communicationnel*, y *Droit et démocratie*.

²¹Tom Campbell, *op. cit.*, pp. 230.

tionado por un enfoque que se basa en la percepción de los sujetos guiados en un espectro simbólico.

El logro de la justicia se puede alcanzar mediante el adecuado desempeño en la situación ideal del habla –la comunicación negociada– en condiciones en que no exista coerción y la interacción esté abierta y no ofrezca restricciones para la anexión de otros sujetos. De esta situación puede fluir el mejor argumento, apegado a la verdad y probablemente el más justo. En este sentido, la racionalidad comunicativa establece las bases fundamentales para la existencia de una cooperación social no estratégica, puesto que se intenta lograr el acuerdo que más convenga a todos y no a los intereses de cada uno de los participantes. Así, la consecución de la justicia es un resultado cooperativo tal que sea reconocida como un proceso intersubjetivo. Sin embargo, el individuo no puede presentarse como netamente racional, sino bajo un esquema de razonabilidad, puesto que al restringir el uso estratégico se alienta a que los mecanismos de interacción funcionen a través de la cooperación.

Los individuos que participan de la interacción, necesariamente, tienen que cumplir con ciertos requisitos, como son: "(1) dicen la verdad, (2) son personalmente sinceros en la búsqueda del acuerdo no forzado y (3) creen en la corrección normativa de sus aseveraciones".²² Aunadas a dichas características discursivas de los sujetos se añade el hecho de que éstos compartan un particular espacio-tiempo y que, en terminología de Habermas, se refieran a un común mundo

de la vida, lo cual refleja el hecho de que estos individuos están contextualizados y no sólo obedecen a su comportamiento racional no estratégico; en otras palabras, se les confiere una racionalidad no determinada de manera economicista.

En este proceso de enunciación de las condiciones sobre lo que es justo, se establece que aquellas normas que consigan la aprobación de todos los participantes necesariamente serán válidas. Este planteamiento se fundamenta con mucho, en la manutención de una situación ideal del habla y por ende, en una cuestión teórica sobre cómo se lleva a cabo la interacción comunicativa. En una situación efectiva, existen diversas circunstancias que llevan a que éste esquema ideal no opere: la presencia de comportamientos racional-estratégicos con resultados como la dominación; y, distorsiones debidas a los propios intereses de los participantes en el diálogo, puesto que cada individuo está autointeresado y trata a los demás como medios para alcanzar sus fines. Esto lleva a cuestionar el planteamiento habermasiano de cómo hacer factible su propuesta teórica al enfrentarse empíricamente con una racionalidad teleológica.

En consecuencia, el proceso de la justicia tiene que ver con los aspectos deontológicos del discurso no con los teleológicos. Habermas identifica a la justicia de manera restrictiva con la moral, en el sentido de que se atiende a normas universales: donde la injusticia implica una restricción de la libertad y violación de la dignidad humana.²³

²² *Loc. cit.*

²³ *Ibidem*, pp. 234.

Buena parte del enfoque de Habermas, corresponde con la justicia social donde el Estado hace uso de las normas para promover el bienestar general, de tal manera, que los iguales son tratados como iguales y los desiguales como desiguales. En consecuencia, la justicia corresponde con una sociedad donde impera la acción comunicativa para la igualdad social, en el sentido, de que todo individuo: mujer y hombre, interesados en la promulgación de normas, no queden excluidos por ningún motivo; así mismo, se promueve la búsqueda de la igualdad económica que puede ser garantizada por un Estado que promueve acciones encaminadas a lograr el bienestar general. Sin embargo, de nueva cuenta, la compatibilidad entre la argumentación teórica y su correlato empírico tiene que superar algunas limitaciones de su propuesta, entre ellos, cómo garantizar que se está ante sujetos que, por ejemplo, siempre dicen la verdad.

El panorama sobre la teoría de la justicia muestra diversos matices; en muchos casos corresponde con propuestas que buscan la igualdad y en otros la libertad, empero, en algunos de estos esquemas es fundamental partir de individuos iguales, sin embargo, ¿cómo argumentar sobre individuos iguales cuando lo que más está difundido por el mundo es la desigualdad? Esto es parte de la controversia con el esquema planteado por Rawls.

Conclusiones

Las dos preferencias generalmente admitidas de que el mérito y la felicidad están en la base de la justicia, manifiestan por otra parte, que el objetivo fundamental de ésta sería la igualdad y, como correlato la libertad. O, dicho de otro modo, que para alcanzar la justicia sería necesario alcanzar la libertad. En este sentido, el valor de la igualdad, visto como justicia, estaría por encima de la libertad; aunque haya planteamientos importantes que pretendan que la justicia tenga como principio supremo el de la libertad egoísta y por tanto no igualitaria.

La idea de mérito, a cada cual lo que le corresponda, pareciera ser una condición históricamente aceptada por el sentido común que todavía considera que justicia o injusticia está referida a cuestiones de mérito o demérito, aunque haya ido diluyéndose hasta convertirse en una de las alternativas de la teoría de la justicia. También la idea de Aristóteles que el hombre busca la felicidad tan relevante en algunas corrientes de las ciencias sociales y en esquemas de teoría de la justicia estarían de acuerdo, sin embargo, en rechazar la opinión que la felicidad individual pudiera ser enajenada en beneficio de la felicidad de un número de personas mayor: el bienestar de una persona no es sacrificable por el bienestar de las mayorías.

Hobbes dio por supuesto que la gente perseguía su propio bien y que en las decisiones de los individuos jugaban un papel preponderante las emociones, como lo reafirmarán posteriormente

Hume y Rawls.²⁴ También indicó que la obsesiva intención de los ciudadanos en el logro de sus intereses podía ocasionar situaciones de conflicto y males, antes que de cooperación, aun cuando los individuos actuasen dentro de una interacción social de manera racional. Sin embargo, si la gente se dejaba aconsejar, se podría esperar que le fuera mejor si cambiaba la tendencia a perseguir sus intereses e intentara juegos cooperativos. Bajo estas condiciones las teorías de la justicia se podrían analizar bajo nuevas aristas.²⁵

También, en las teorías sobre la justicia, se manifiesta, implícita o explícitamente, el acuerdo de que todos los individuos participantes: mujeres y hombres, son parte fundamental en la formación de las normas o el establecimiento de los principios justos. Si bien estas dos referencias son teóricas, no impiden que sean deseables por la mayoría de las sociedades modernas y que se busque permanentemente que la sociedad participe más en la elaboración de las leyes y reformas y que no quede ajena a éstas, pues necesariamente influirán en toda la sociedad.

La situación originaria que Rawls propone presenta un diseño controvertido. Atendiendo al "juego reflexivo" que aceptaría la racionalidad total de los individuos que garantizarían tanto situaciones de no cooperación como de cooperación en condiciones de ignorancia y de elección egoísta, resulta ser la más

atacada por su falta de realismo. Por ello, se insiste en diversas ocasiones que ésta es una situación hipotética y que por ende no contrastable con la realidad, lo cual fortalece el hecho que la teoría de la justicia de Rawls sería instrumental.

Sin embargo, la discusión inaugurada por Rawls significó la suspensión del abandono, desprestigio y solipsismo de la filosofía política y en especial de la filosofía normativa, así como su retorno triunfal. Este resurgimiento fue acompañado por el desplome del empirismo lógico y de la filosofía analítica que había sido, en gran parte, responsable de su ostracismo. También la propuesta de Rawls relevó algunos de los temas más controversiales e importantes que aún aquejan a las ciencias sociales y a todo ciudadano. Sin embargo, el esquema elaborado por el filósofo es quizás también responsable de que se perpetúe una discusión bizantina enredada en algunos prejuicios que no pudieron soslayar dos de sus pilares más relevantes de su postura: los de la "situación originaria" y el "velo de la ignorancia" expuestas por Rawls. Así lo muestran principalmente las ideas de Nozick, Poster y Sadurski y en mucha menor cuantía, y en otro sentido, Dworkin y Habermas que no saliéndose del marco de discusión tradicional anglosajona declaran expresamente sus raíces en la filosofía europea.

El trascendentalismo kantiano asumido por Rawls, probablemente pierde demasiado en su sabia "simplificación", y esta situación es "aprovechada" por el posterior pensamiento neoliberal conservador. La ética y la justicia no son cuestiones secundarias ni de accidente en la filosofía crítica. Lejos de estar superada

²⁴ John Rawls, *op. cit.*, pp. 51-147.

²⁵ Cfr., Thomas Hobbes, *Leviathan or Matter, Forme, & Power of a Common-Wealth ecclesiasticall and Civil*, pp. 118-130. Barry Brian, *Teorías de la justicia*, p. 59.

en el sentido ramplón de la filosofía analítica, como lo reconoce rotundamente Rawls, la postura kantiana se encuentra todavía como rica fuente heurística para enfrentar los problemas más importantes de la sociedad contemporánea. Baste una pequeña enumeración de las obras de Kant, en la que la justicia y la libertad aparecen como el principio mayor tanto de el conocimiento como de la acción moral para darse cuenta de la monumental tarea de simplificación que Rawls tuvo que enfrentar tan admirablemente: *Crítica de la Razón pura*, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, *Crítica de la razón práctica* y *La metafísica de las costumbres*.

La "situación original" y el "velo de la ignorancia" propuestos por Rawls: "simplificaciones" del criticismo kantiano e incluso de la economía política clásica de Adam Smith, corresponden nada menos que al ejercicio que la razón hace sobre sí misma para determinar las condiciones de su propio conocimiento y el de la acción que de éste se deriva. El "velo de la ignorancia" corresponde al "observador imparcial" de Smith y a las condiciones de pureza en que se debe colocar la razón en su auscultación. Ninguna de estas dos posturas permite, y además erradica clara y contundentemente que se recurra a "simples esquemas" del entendimiento, ni menos que en ellos se contemple como principio fundamental el egoísmo individual que Mill despreciará como "intereses siniestros". La razón no es equivalente al *rational choice* ni el "individualismo metodológico" el sustituto digno del pensamiento histórico, moral y político de las ciencias sociales, incluida la filosofía, a los cuales pretende invadir y sustituir.

Sin embargo, no sólo la filosofía trascendental se encuentra débilmente rescatada en el esquema de Rawls. La filosofía del derecho de Hegel, se encuentra erradicada de una discusión en la que tiene mucho que decir.²⁶

La "barra demasiado alta que ha puesto Hegel" a Habermas, y el apoyo que busca este último en una barra más baja —que sería la filosofía kantiana— para dilucidación de la idea de justicia muestra la significación del retorno a la filosofía normativa. No se trata de volver a la metafísica prehusserliana. Se trata, de enfrentar el desafío propuesto por Kant, entre otras cosas, al postular dogmáticamente —pero después del ejercicio de la crítica de la razón— que el centro de la ciencia se encuentra en el principio de la dignidad humana. Este principio no requiere verificación empírica ni necesita de modelos analíticos formalizados matemáticamente. No cabe duda que la nueva economía ofrece un buen desafío para la modelización de acciones públicas, sin embargo ninguno de esos éxitos puede eludir la preeminencia de lo humano por sobre toda consideración egoísta. Explicar más adecuadamente estos juicios requeriría a lo menos otro artículo.

²⁶ Cfr., G. F. Hegel, *La filosofía del derecho*.

Bibliografía

- Ayer, et al. Comps. *El positivismo lógico*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Barry, Brian. *La justicia como imparcialidad*, Barcelona, Paidós, 1997.
- . *La teoría liberal de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- . *Teorías de la justicia*. Barcelona, Gedisa, 1995 [1989].
- Bolívar Espinoza, Gardy Augusto. *Un instrument d'analyse des reformes de l'État: les politiques institutionnelles de còntole: L'Exemple mexicain (1982-1997)*. Paris, Éditions universitaires europeennes, 2010.
- Campbell, Tom. *La justicia*. Barcelona, Gedisa, 2002.
- De Lara, Philippe. "La antropología filosófica de Charles Taylor". Taylor Charles. *La libertad de los modernos*. Buenos Aires-Madrid, Amorrortu, 2005 [1997].
- Dworkin, Ronald. *El imperio de la justicia*. Barcelona, Gedisa, 1992.
- . *Los derechos en serio*. Barcelona, Ariel, 1989.
- Habermas, Jürgen y John Rawls. *Debate sobre el liberalismo político*. Barcelona, Paidós, 1998.
- Habermas, Jürgen. *Théorie de l'agir communicationnel*. Paris, Fayard, 1987.
- . *Droit et démocratie*. Paris, Gallimard, 1997.
- . *Droit et démocratie. Entre faits et normes*. Paris, Gallimard, 1992.
- Hegel, G. F. *La filosofía del derecho*. México, Juan Pablos, 2004.
- Hobbes, Thomas. *Leviathan or Matter, Forme & Power of a Common-Wealth ecclesiasticall and Civil*. England, Penguin Books, 1985 [1661].
- Kant, Immanuel. *Crítica de la razón pura*. 2ª edición. Traductor Pedro Ribas. Madrid, Alfaguara, 1998.
- . *Crítica de la razón práctica*. Traductor Dulce María Granja Castro. México, Universidad Autónoma Metropolitana/Iztapala, 1999.
- . *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Barcelona, Ariel, 1999.
- . *La metafísica de las costumbres*. Traductora Adela Cortina Jesús Conill. Madrid, Tecnos, 1989.
- Nozick R., *Anarchie, État et utopie*. Traductor D'Auzac de Lamartine. Paris, P.U.F, 1988.
- Pareto, Vilfredo. *The mind and society*. London, Cape, 1935.
- Rawls, John. *Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*. Barcelona. Paidós-Surcos, 2007 [2000].
- . *Liberalismo político*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- . *La teoría de la justicia*. México, Fondo de Cultura Económica, 2006 [1971].
- Taylor, Charles. "¿Cuál es el problema de la libertad negativa?" *La libertad de los modernos*. Buenos Aires-Madrid, Amorrortu, 2005 [1997].
- . *El atomismo en la libertad de los modernos*. Buenos Aires-Madrid, Amorrortu, 2005 [1997].
- . *La libertad de los modernos*. Buenos Aires-Madrid, Amorrortu, 2005 [1997].

Hemerografía

Bolívar Espinoza, Gardy Augusto. "Los avatares del capital social en América Latina en Estancamiento, desigualdad y pobreza". *Documentación social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*. Núm. 162, julio-septiembre de 2011. pp. 261-293.

Dworkin, Ronald. "¿Casos difíciles?" Traductor Javier Esquivel. *Cuadernos de Crítica*. Núm. 14, 1981. pp. 5-82.

Lerliche, Cristián y Óscar Caloca. "Racionalidad y cooperación: un juego reflexivo". *Análisis Económico*. 2009. pp. 229-250.

Weinstock, Daniel. *Philosophie politique*. S/N. Université de Montréal-Université Princeton. 2001.

Cuatro imágenes del mal en *2666* de Roberto Bolaño

Resumen

El ensayo analiza el tema del mal en la novela *2666* de Roberto Bolaño, enfocándose en los feminicidios en Santa Teresa, las *snuff-movies*, el Holocausto y el título de la novela. Todos ellos, se propone en el presente texto, configuran el mal en una dimensión abstracta y universal.

Palabras clave: mal, Santa Teresa, feminicidios, *snuff-movies*, Holocausto, *2666*, Roberto Bolaño

*Nadie presta atención a estos asesinatos,
pero en ellos se esconde
el secreto del mundo.*¹

Introducción: *2666* como el panorama universal del mal

La novela *2666*² abarca varios temas, entre los que destacan la literatura, la

locura, el exilio, la soledad, la violencia, la guerra, la revolución, la búsqueda y el mal, entre otros. Me enfocaré en este último. El mal en *2666* tiende a presentarse como universal, ya que abarca los más importantes acontecimientos históricos del siglo xx y espacialmente se desenvuelve en varios países de Europa, en México y Estados Unidos. Estimo que un personaje secundario, el criminólogo Albert Kessler, enuncia uno de los argumentos centrales de esta obra: "Usted

* Doctorante en Estudios Literarios, Universidad Autónoma del Estado de México.

¹ Roberto Bolaño, *2666*, p. 439.

² El escritor Roberto Bolaño, de origen chileno, radicó la mayor parte de su vida fuera de ese país. En México funda el movimiento infrarrealista con el poeta Mario Santiago Papasquiaro. Su novela *2666* fue publicada en el año 2004, un año después de su muerte. Para escribirla, el autor se inspira en el libro *Huesos en el desierto* del periodista Sergio González Rodríguez, una obra que es fruto de la investigación de los feminicidios en Ciudad

Juárez. Bolaño comenta en una entrevista: "*2666* es una obra tan bestial, que puede acabar con mi salud, que ya es de por sí delicada. Y eso que al terminar *Los detectives salvajes* me juré no hacer nunca más una novela río: llegué a tener la tentación de destruirla toda, ya que la veía como un monstruo que me devoraba". Andrés Braithwaite, *Bolaño por sí mismo*, p. 113.

dirá: todo cambia. Por supuesto todo cambia, pero los arquetipos del crimen no cambian, de la misma manera que nuestra naturaleza tampoco cambia”.³ En este ensayo trataré de delinear las variaciones sobre el tema del mal, que son idénticas en su esencia, ya que corresponden a los arquetipos del mal, pero difieren por circunstancias espacio-temporales.

En la novela es posible identificar cuatro motivos principales que actúan como connotadores⁴ del mal, en los cuales se percibe la intención textual de penetrar, por medio de imágenes y manifestaciones concretas, en la dimensión abstracta del mal. El segmento más llamativo y enfático por la cantidad de imágenes cargadas de perversión y brutalidad es, sin duda, “La parte de los crímenes”;⁵ se narran más de cien asesinatos de mujeres pertenecientes a una ciudad imaginaria. A pesar de que pudieran parecer obras independientes, las cinco partes de *2666* se unen por el hecho de converger en la ciudad “infernal”⁶ de Santa Teresa, que es calificada por el escritor Gonzalo Garcés como el “último círculo del infierno latinoamericano, donde una mano invisible e inexorable mata con la regularidad de má-

quina”.⁷ Además de esta proliferación del mal en “La parte de los crímenes”, otros momentos que cargan el motivo son: la referencia a los *snuff-movies*, la escena de la matanza de los judíos en el pueblo polaco en “La parte de Archimboldi”, y el título de la novela.

El objetivo del presente ensayo es explicar cómo estos motivos, aparentemente heterogéneos,⁸ proyectan una concepción unificada del mal; es decir, cómo la esencia y los arquetipos perduran en el transcurso del tiempo y del espacio, y cómo se proyectan a través de esta permanencia. Los siguientes apartados se ocupan, entonces, de los cuatro motivos principales de la novela: 1. Santa Teresa: el agujero negro de la humanidad; 2. Santa Teresa, la capital de la industria de *snuff-movies*; 3. El Holocausto: “quisiéramos llegar al infierno”; 4. *2666*: título enigmático. Se profundizará en el primero, el de los feminicidios, considerado estructural y temáticamente central, a través de tres subapartados (Lo abyecto y lo sublime de Santa Teresa; Menos libres que las mercancías, y La banalidad del mal).

Para los fines de este ensayo, el mal se concibe como transgresión de las normas morales, las cuales provienen del sentido común, y también de las que están configuradas en los mandamientos de la tradición judeo-cristiana. Además, apoyándose en las ideas de Georges Bataille, se emplea no como una ausencia de la moral, sino como una trans-

³ *Ibidem*, p. 338.

⁴ Entiendo *connotadores* como los que otorgan significado a un concepto.

⁵ La novela está formada por cinco partes: “La parte de los críticos”, “La parte de Amalfitano”, “La parte de Fate”, “La parte de los crímenes” y “La parte de Archimboldi”.

⁶ “Con o sin papeles en regla, explícita o imaginariamente, los centenares de personajes de esta novela se dirigen al infierno, un infierno que aquí cobra la forma de Santa Teresa”. Alejandro Zambra, “*2666*, la indiscutible obra maestra de Roberto Bolaño”.

⁷ Gonzalo Garcés, “El mito del final”.

⁸ Feminicidios en Santa Teresa en los finales del siglo xx, el Holocausto en Polonia, *snuff-movies* en Santa Teresa en los finales del siglo xx y el año *2666* que da título a la novela.

gresión, consciente e inconsciente, de ella. Bataille ofrece tres etapas para entender el fenómeno: 1) ley moral: corresponde a la realidad, al mundo, a la vida; 2) transgresión: implica ruptura y liberación, y 3) hipermoral: obra literaria, lo imposible.⁹ La última se ilustra en el funcionamiento del mal como un “supervisor” de la moral, a través de la conciencia de la violación de los comportamientos éticamente aceptados.

Santa Teresa: el agujero negro de la humanidad

El denominador común a las cinco partes de la novela es su vínculo con la ciudad de Santa Teresa.¹⁰ Los críticos literarios de la primera parte llegan a esta ciudad siguiendo las pistas de Benno von Archimboldi, el escritor alemán de cuya obra son expertos. Amalfitano (el protagonista del capítulo con el mismo nombre) llega con su hija Rosa, de España a la ciudad fronteriza, para ocupar un puesto de profesor en la universidad de dicha ciudad. Fate, quien protagoniza la tercera parte, es el periodista estadounidense que va a cubrir una pelea de boxeo y allí se entera de los asesinatos: son más de cien los descritos meticulosamente. Benno von Archimboldi, a quien persiguen los críticos, es el protagonista de la quinta parte: la última escena de la historia corresponde a la partida de Archimboldi rumbo a Santa Teresa, don-

de su sobrino está encarcelado como el principal sospechoso de los asesinatos.¹¹

En “La parte de los crímenes”, el narrador omnisciente describe, con un estilo forense, el estado físico de cada víctima, relata la condición familiar, laboral y social de éstas; luego sigue con los avances –generalmente sin éxito– de la investigación y con la reconstrucción del crimen basándose en el informe forense. Jaime Priede distingue el propósito de aquel método de descripción:

Con la precisión y objetividad propia de un forense, la voz narrativa baja al *grado cero* barthesiano para que esas mujeres recuperen su identidad en el relato y vuelvan a morir, pero esta vez de manera más personal. La lógica racional se pierde ante estos crímenes de base real que suceden al margen de la Historia, razón por la cual tras esas muertes parecen esconderse los más oscuros misterios del mundo, sus agujeros negros.¹²

Santa Teresa, tanto en las referencias directas como en las implícitas, representa un lugar siniestro que encarna la descomposición y el absurdo social-económico-humanista del cruce entre los llamados tercer y primer mundos. La ciudad obtiene el calificativo de “epifanía del mal”, el lugar que simboliza las atrocidades, perversiones y crímenes más brutales del mundo y de la historia. Es el cronotopo que

⁹ Georges Bataille, *La literatura y el mal*, pp. 26 y ss.

¹⁰ Ubicada en la frontera entre México y Estados Unidos, Santa Teresa representa un trasunto de Ciudad Juárez.

¹¹ Gonzalo Garcés dice que “[el] libro cuarto, el de los crímenes, es el punto de encuentro de los demás; a la luz de ese matadero debemos entender el destino de los personajes”. *Op. cit.*

¹² Jaime Priede, “Debajo de un párpado”, p. 11.

proyecta la dimensión espacio-temporal del mal en el mundo.³³

Lo abyecto y lo sublime de Santa Teresa

La ciudad de Santa Teresa está repleta de imágenes de lo abyecto. La concentración de lo abyecto remite a su vínculo con lo sublime, comentado por Roudinesco. Esta autora señala el movimiento dicotómico de la perversión, cuyo itinerario pretende llegar a la sublimación mediante la abyección. Como ejemplos de esta trayectoria perversa menciona a las monjas de la Edad Media y a otros grupos de creyentes en el periodo pos-medieval, quienes practicaban comportamientos repugnantes para alcanzar un estado de éxtasis religioso o sublimación. Los libertinos, entre ellos Gilles de Rais y el Marqués de Sade, también aspiraban a una condición sublime; en el caso de Gilles de Ruis se manifiesta en sus actos heroicos,³⁴ y en la literatura

en el caso de Sade,³⁵ pasando por los actos de perversión.

A pesar de esta propuesta del trayecto ambiguo inherente a la perversión, propondría que en el caso del infierno terrenal de *2666*, Santa Teresa, no se cristaliza ningún tipo de sublimación mediante el ejercicio de éste. Lo que sí queda claro es la extrema brutalidad de los asesinatos, que se percibe por la condición en la que son encontrados los cadáveres, pero no se accede a ningún nivel de sublimación. Se aproxima a una multiplicación de los crímenes, asombrosos en su crueldad; pero el perverso o los perversos no se personifican ni se les atribuye ningún movimiento ambiguo, el cual consistiría, según Roudinesco, en la alternancia de lo sublime y lo abyecto.

Sin embargo, propondría que Santa Teresa, sitio configurado en la novela como un espacio primordial de las causas, los fines y los medios del mal, adquiere una especie de apoteosis en la configuración simbólica del mundo. Lo sublime está en Santa Teresa como el símbolo del mal, y no en los casos individuales que lo componen. Así, es presentado en la enunciación del epígrafe: "Nadie presta atención a estos asesinatos, pero en ellos se esconde el secreto del mundo";³⁶ Garcés también observa el aspecto sublime: "Santa Teresa no es una forma del destino; es un final que

³³ Bolaño se inspira en el libro *Huesos en el desierto* del periodista Sergio González Rodríguez. Bolaño relaciona el libro de González con el mal: "*Huesos en el desierto* es así, no sólo una fotografía imperfecta, como no podía ser de otra manera, del mal y la corrupción, sino que se convierte en una metáfora de México y del pasado de México y del incierto futuro de toda Latinoamérica. Es un libro no en la tradición aventurera sino en la tradición apocalíptica, que son las dos únicas tradiciones que permanecen vivas en nuestro continente, tal vez porque son las únicas que nos acercan al abismo que nos rodea". Roberto Bolaño, *Entre paréntesis*, p. 215.

³⁴ "Tanto en lo referente a los místicos, que ofrecían sus cuerpos a Dios, como entre los flagelantes, que imitaban la pasión de Cristo, o incluso cuando se estudia la peripecia vital, sangrienta y heroica, de Gilles de Rais [...] encontramos, con diferentes rostros, la alternancia de sublime y abyecto que caracteriza nuestro lado oscuro

en su aspecto más herético, pero también más luminoso." Élisabeth Roudinesco, *Nuestro lado oscuro*, p. 19.

³⁵ "En el curso de esta prueba iniciática, marcada por una larga serie de recriminaciones hacia los demás, pasó de la abyección a la sublimación, de la barbarie pulsional a la elaboración de una retórica de la sexualidad." *Ibidem*, p. 69.

³⁶ Roberto Bolaño, *2666*, *op. cit.*, p. 439.

vuelve inteligible a una pluralidad infinita de destinos, y su campo de acción abarca todo el planeta".¹⁷ Por su parte, Barrera afirma:

Tras las muertas de Santa Teresa parecen esconderse los más oscuros misterios del mundo: las infinitas muertes acaecidas al margen de la Historia: las masacres de las conquistas, las matanzas de esclavos, los holocaustos. Con ellas la lógica racional se pierde, se confunde, y mientras tanto, el abismo sigue creciendo.¹⁸

El mal, configurado por cientos de actos perversos, otorga efecto de sublimación a Santa Teresa. La multiplicidad y el absurdo de los crímenes proyectan una imagen abstracta del mal: omnipresente, impregnado en todos los aspectos de la experiencia vital, desde las relaciones interpersonales hasta el diseño urbano.

Menos libres que las mercancías

La mayoría de las víctimas trabajan en maquiladoras; con este hecho podemos observar varias capas de la condición absurda e irónica en la cual se encuentran. En el mundo globalizado del capitalismo tardío, los productos de las maquiladoras gozan de mayor libertad que las personas. La insistente referencia a las maquiladoras (Key Corp, File-Sis, K&T, Nip-Mex, Multizone-West, entre otras) donde trabajaron muchas de las asesinadas y que producen diversos ti-

pos de mercancías para exportar a Estados Unidos y Canadá, dibuja esa realidad: los productos se valoran más que los seres humanos en el mundo del mercado neoliberal. Mientras que los bienes circulan libremente, las personas cada vez gozan de menor libertad: las trabajadoras por lo general no tienen derechos laborales, están obligadas a integrarse al mercado laboral desde muy jóvenes para contribuir al presupuesto familiar y, frecuentemente, son maltratadas por sus familiares o parejas. El perfil de gran parte de las mujeres asesinadas muestra esa realidad: se trata de jóvenes que trabajan en las maquiladoras y muchas de ellas esperan la oportunidad para irse a Estados Unidos, en busca de un mejor futuro. Sin embargo, el "sueño americano" parece inalcanzable, y la ropa o los tenis de marcas reconocidas que visten, son lo más accesible de los objetos primermundistas de estas mujeres —mano de obra barata—, quienes se convierten en víctimas de asesinatos brutales.

A continuación, tres citas de la novela ejemplifican el último punto y muestran el perfil de la mayoría de las víctimas:

El mismo día en que encontraron a la desconocida de la carretera Santa Teresa-Cananea, los empleados municipales que intentaban remover de sitio el basurero El Chile hallaron un cuerpo de mujer en estado de putrefacción. No se pudo determinar la causa de la muerte. Tenía el pelo negro y largo. Vestía una blusa de color claro con figuras oscuras que la descomposición hacía indiscernibles. Llevaba un pantalón de mezclilla de la marca Jokko. Nadie se

¹⁷ Gonzalo Garcés, *op. cit.*

¹⁸ Víctor Barrera Enderle, "2666 o la escritura que continúa".

personó en la policía con información tendente a aclarar su identidad.¹⁹

A finales de septiembre fue encontrado el cuerpo de una niña de trece años, en la cara oriental del cerro Estrella. Como Marisa Hernández Silva y como la desconocida de la carretera Santa Teresa-Cananea, su pecho derecho había sido amputado y el pezón de su pecho izquierdo arrancado a mordidas. Vestía pantalón de mezclilla de la marca Lee, de buena calidad, una sudadera y un chaleco rojo. Era muy delgada. Había sido violada repetidas veces y acuchillada y la causa de la muerte era rotura del hueso hioides. Pero lo que más sorprendió a los periodistas es que nadie reclamara o reconociera el cadáver. Como si la niña hubiera llegado sola a Santa Teresa y hubiera vivido allí de forma invisible hasta que el asesino o los asesinos se fijaron en ella y la mataron.²⁰

En diciembre, en un descampado de la colonia Morelos, a la altura de la calle Colima y la calle Fuensanta, no lejos de la preparatoria Morelos, se encontró el cadáver de Michelle Requejo, desaparecida una semana antes. El hallazgo del cuerpo fue realizado por unos niños que acostumbraban a jugar partidos de béisbol en el descampado. Michelle Requejo vivía en la colonia San Damián, al sur de la ciudad, y trabajaba en la maquiladora Horizon W&E. Tenía catorce años y era delgada y sociable. No se le conocía novio. [...] El cuerpo de Michelle Requejo presentaba varias heridas de cuchillo, algunas de los brazos y otras en el tórax. Iba vestida con una blusa negra, que presentaba desgarraduras producidas, presumiblemente, por

el mismo cuchillo. Los pantalones eran ajustados, de tela sintética, y estaban bajados hasta las rodillas. Calzaba tenis de color negro, de la marca Reebok. Las manos las llevaba atadas a la espalda y poco después alguien indicó que el nudo era idéntico al que ataba a Estrella Sandoval Ruiz, lo que hizo sonreír a algunos policías.²¹

Manteniéndonos en el contexto del capitalismo tardío, que es el marco histórico-social de este fragmento de la novela (el cual abarca el periodo de 1993 a 1997), sugiero que el texto expone una fuerte denuncia contra el mundo, donde las personas no sólo están convertidas en objetos-laborales y sexuales, sino que valen menos que los productos de circulación en el mercado. Galdo describe este escenario:

Allí queda desparramado ese presente diatópico, con sus vestigios pre y post-industriales refrenados en lugares tales como restaurantes que semejan McDonald's y que tienen nombres como Rey del Taco, en construcciones precarias rodeadas de gigantescos basurales ilegales, en grandes complejos industriales en los que las multinacionales, por sobre cualquier consideración humanitaria, anteponen el supremo arbitrio de sus propios intereses. Fenómeno económico y social exhibido desde su perspectiva más sórdida y abyecta que no sólo no es privativo de un lugar –México, Latinoamérica de finales del milenio– sino tampoco de una época determinada.²²

¹⁹ Roberto Bolaño, *2666*, op. cit., p. 584.

²⁰ Loc. cit.

²¹ *Ibidem*, pp. 619 y 620.

²² Juan Carlos Galdo, "Fronteras del mal/genealogías del horror: 2666 de Roberto Bolaño", p. 27.

Frecuentemente, las víctimas son halladas en los basureros de la ciudad. La imagen de una mujer tirada en los cerros de desperdicios putrefactos después de haber sido violada, mutilada, torturada y, finalmente, asesinada, puede interpretarse mediante la analogía con un producto desechable corriente: sirve como utensilio y, tras haberse agotado su utilidad, se tira a la basura.

La banalidad del mal

En 2666 es clara la intencionalidad textual de restituir su identidad a las víctimas asesinadas, nombrándolas, mencionando su origen, narrando las circunstancias del hallazgo de su cuerpo y los avances de la investigación. Resulta interesante en esta parte el tema de la banalidad e insignificancia del mal. Esto último se refleja en la imagen dicotoma que los asesinatos proyectan: por un lado se nota el intento por recuperar la identidad y, por otro, la descripción vertiginosa y de estilo casi forense de las víctimas resulta en la creación de un aglomerado compuesto por las mujeres torturadas. Por la enumeración acelerada, el lector termina olvidándose de los pormenores de cada caso y los concibe como una víctima impersonal.

Santa Teresa se presenta como un lugar donde las normas morales no corresponden a los valores universales; como si los mandamientos del Decálogo no figuraran un punto de partida para el fundamento de las normas y las transgresiones. El hecho de que casi nadie es declarado culpable por los salva-

jes asesinatos,²³ y de que el narrador omnisciente no relata ninguna actitud de soberbia u orgullo de quien transgrede las leyes (a diferencia del Marqués de Sade o Gilles de Rais), afirma aquella constatación. Roudinesco menciona el deseo del Marqués de Sade de imponer nuevas leyes a la sociedad transgrediendo los mandatos de las normas éticas judeo-cristianas:

Sade propone un modelo social basado en la generalización de la perversión. Ni prohibición del incesto, ni separación de lo monstruoso y lo ilícito, ni la delimitación de la demencia y de la razón, ni división anatómica entre los hombres y las mujeres.²⁴

Siguiendo este concepto, la sociedad de la ciudad fronteriza descrita en 2666, aunque no totalmente basada en aquel modelo, exhibe una aproximación a tal propuesta. Es decir, la policía supuestamente está llevando a cabo una investigación de los asesinatos, pero al mismo tiempo algunos jefes de la policía forman parte del crimen organizado cuyo vínculo con los asesinatos está implícito; al no haber resuelto casi ningún caso de los "feminicidios", las autoridades de esta ciudad impulsan, paulatinamente, un sistema de valores diferente, en el cual se vuelve borrosa la distinción entre las conductas permitidas y las prohibidas. En este contexto, al comentar el caso de Adolf Eichmann, Roudinesco parafrasea

²³Se encuentran algunos asesinos, pero la mayoría de los casos quedan irresueltos. Por otro lado, no se localiza "el asesino"; es decir, no se ofrece explícitamente la resolución de los casos como, por ejemplo, en la novela policial clásica.

²⁴Élisabeth Roudinesco, *op. cit.*, p. 59.

la interpretación de Hanna Arendt del juicio de Eichmann diciendo que él no era una persona perversa porque, dentro del sistema de valores que reinaba en la Alemania nazi, él no transgredía leyes.²⁵

Volviendo a la acumulación de feminicidios en Santa Teresa, propongo dos posibles lecturas. Primero, la lectura desde la perspectiva de la inversión oficial de la ley (como en el caso del nazismo alemán), según la cual el crimen se vuelve una norma. Desde esta perspectiva no se hablaría de perversión, pues lo que antes y después se calificaba como crimen, en este sistema se convirtió en conjunto de normas.

Segundo, la lectura desde el punto de vista de la transgresión de las normas éticas judeo-cristianas. No se trata de un comportamiento dentro de los límites de lo "normal", como en la interpretación anterior, sino de ubicarse fuera del estándar. Esto implica la conciencia de estar cometiendo el mal, y creo que es más congruente con la intencionalidad textual, la de denunciar. Dentro del mundo ficticio de Santa Teresa, la explicación anterior, la de la inversión de las leyes como una normalidad, es más pertinente.

La banalidad del mal, ya se ha mencionado, está presente en el panorama de los crímenes de Santa Teresa. A través de la narración acelerada de éstos y de la multiplicación de las muestras pormenorizadas de los actos de

perversión (con toda su espectacularidad monstruosa), en lugar de provocar una turbación produce una apatía. En otras palabras, estando expuestos a centenares de sucesos perversos, llegamos a lo que Hannah Arendt denomina "banalidad del mal";²⁶ es decir, nos volvemos indiferentes frente al mal que se ha transformado en un estándar.

Santa Teresa, la capital de la industria de *snuff-movies*

A pesar de su relativa brevedad, la referencia a la industria de *snuff-movies* cobra significado para el asunto de la perversión. Se narra que

[al] finalizar el año 1996, se publicó o se dijo en algunos medios mexicanos que en el Norte se filmaban películas con los asesinatos reales, *snuff-movies*, y que la capital del *snuff* era Santa Teresa.²⁷

Como se trata de películas de una verosimilitud llevada al extremo, a lo real, y no solamente verosímil, adquiere importancia la condición del espectáculo en la ejecución del mal.

Élisabeth Roudinesco, la autora de *Nuestro lado oscuro*, sugiere la trascendencia del espectáculo en los actos de perversión diciendo que "el libertino deberá disfrutar de ellas [la colección de seres con anomalías] inventando hasta el infinito el gran espectáculo de las posturas más irrepresentables".²⁸ Es obvio que las *snuff-movies* son una represen-

²⁵ "Eichmann no era ni sádico, ni psicópata, ni perverso sexual, ni monstruoso, ni estaba afectado de ninguna patología visible. El mal estaba en él, pero no presentaba signo alguno de una perversión cualquiera. En una palabra, era normal, aterradoramente normal, puesto que era el agente de una inversión de la Ley que había hecho del crimen la norma." *Ibidem*, p. 141.

²⁶ *Ibidem*, p. 142.

²⁷ Roberto Bolaño, *2666*, *op. cit.*, p. 669.

²⁸ Élisabeth Roudinesco, *op. cit.*, p. 54.

tación cinematográfica de la violación, tortura y asesinato. Aquí también cabe la noción de la multiplicación, comentada antes, porque la cinematografía es el medio por el cual, a través de la reproducción de las cintas, se obtienen fines comerciales. En este contexto, sugiero que a diferencia de las víctimas asesinadas en el acto perverso de una vez, sin grabación, este espectáculo del horror se puede repetir infinitamente. En la representación de amputaciones, mutilaciones, violaciones por "varios conductos",²⁹ tanto con fines cinematográficos como para ejercer tortura, se remite al espectáculo de la muerte. Se podría delinear una analogía con una obra de arte escénico donde las luces se dirigen hacia el escenario, mientras que los creadores de la obra quedan invisibles.

El Holocausto: "quisiéramos llegar al infierno"³⁰

Una de las imágenes que se convierte en epifanía del mal tiene lugar en un pueblo polaco durante los últimos días de la Segunda Guerra Mundial. La región está bajo la administración de Leo Sammer, quien asume un nombre falso, Zeller, para cubrir su identidad al hallarse en un campo estadounidense de prisioneros después de la guerra. Allí lo conoce el protagonista de la última parte, Benno von Archimboldi. Una noche, cuando ambos quedan despiertos, Leo Sammer le

revela su identidad verdadera y el cargo que desempeñó dentro de la administración nazi; su trabajo consistía en proveer de mano de obra las fábricas del Reich. Su rutina como administrador giraba entre las quejas de los campesinos, los regaños de los superiores, la preocupación por su mujer enferma, el recuerdo de su hijo fallecido y las reflexiones sobre los niños polacos, cuyo único interés se centraba en el alcohol y el fútbol.

Un día, equivocadamente pues su destino original era Auschwitz, llega al pueblo un tren con quinientos judíos del sur de Europa. Sammer intenta averiguar cómo enviarlos a algún campo de concentración, pero ninguno de sus superiores le autoriza ese traslado. Entre las averiguaciones y búsqueda de opciones a su disposición, transcurren algunos días y empieza a nevar. Los judíos están alojados en una curtiduría abandonada en las afueras del poblado. Para que sean útiles, Sammer forma brigadas de barrenderos con algunos de ellos.

Luego recibe una llamada telefónica de la oficina de asuntos judíos de Varsovia; un funcionario le ordena "deshacerse" de ellos. Sammer está asombrado pero entiende la orden; no vacila en obedecerla y organiza la matanza en coordinación con las autoridades del pueblo (los jefes de bomberos y de policía, el alcalde, el presidente de la Asociación de Veteranos de Guerra). Encuentran una hondonada en las afueras del pueblo, y Sammer consiente que en este sitio se realice la matanza. Empiezan con algunos. Los fusilan los policías y granjeros voluntarios. Después de ciertos días, tanto los policías como los granjeros se muestran renuentes a seguir con la faena; fingien estar enfermos, así que Sammer

²⁹ Generalmente se refiere a la violación vaginal y anal, pero en la novela, unos policías aseguran que se puede violar por cinco, siete u ocho conductos. Roberto Bolaño, 2666, *op. cit.* p. 577.

³⁰ *Ibidem*, p. 956.

decide reclutar a los niños borrachos que juegan fútbol en la plaza del pueblo, a quienes observa diariamente con curiosidad. Los niños aceptan. De esta manera, utilizando a los policías, al personal administrativo, a los granjeros y, finalmente, a los niños borrachos, ejecuta a cuatrocientos judíos. A los cien restantes los libera cuando se anuncia el avance de las tropas soviéticas y la administración nazi huye.

Lo más llamativo en este episodio de la matanza de los judíos es el grado de cosificación de los seres humanos. Cuando Sammer pide ayuda o solución para su "cuestión judía", le dicen que los devuelva al sur de Europa, y él responde: "¿Cómo vamos a devolverlos? [...] ¿Tengo acaso un tren a mi disposición? ¿Y en el caso de tenerlo: no debería ocuparlo en algo más productivo?"³¹ De esta respuesta emana la concepción que Sammer tiene respecto a los judíos: se los juzga en términos de los artificios útiles o inútiles, en términos del grado de productividad.

Extrayendo el motivo de la novela de los hechos históricos, evocaré a Elisabeth Roudinesco quien relaciona, refiriéndose al asunto de la cosificación o deshumanización que adquirió su mayor ímpetu en el Holocausto, el optimismo de la Ilustración, reflejado en el progreso en todos los ámbitos especialmente en el desarrollo intensivo de la ciencia, con la inmensa destrucción que se desató durante el genocidio de la segunda guerra mundial. Lo formula de la siguiente manera, parafraseando a Adorno y a Horkheimer:

Al mantener vivo su odio al "divino marqués" [...] los adeptos del positivismo no habían hecho sino reprimir su deseo de aniquilación para tomar prestada la máscara de la moralidad suprema. Eso los había llevado a tratar a los hombres como cosas, y más tarde, a medida que las circunstancias políticas se prestaban a ello, como detritos improprios de la normalidad humana y, finalmente, como montañas de cadáveres.³²

Vinculando esta idea con los acontecimientos en el pueblo polaco administrado por Sammer, los judíos pasaron por los tres pasos mencionados: al llegar son percibidos como cosas, productos, y se discute de ellos en términos de (im) productividad; después, al entender que no se pueden utilizar como mano de obra ni pueden devolverse, para Sammer y la administración nazi que lo aconseja, representan un estorbo, un residuo del cual hay que deshacerse; finalmente, cuatrocientos judíos terminan como montañas de cadáveres en la fosa común de la hondonada. El momento de cavar la fosa presenta la alegoría del Holocausto: "Les dije que cavaran hondo, siempre hacia abajo, más abajo todavía, como si quisiéramos llegar al infierno, y también me ocupé de que la fosa fuera ancha como una piscina".³³ La enunciación de Sammer, de querer llegar al infierno cavando la fosa, refleja la idea nazi de la solución final: deshacerse de todos los judíos europeos, cueste lo que cueste.

Leo Sammer es la única persona a quien Archiboldi asesina. Éste es un punto, entre varios a lo largo de la nove-

³¹ *Ibidem*, p. 945.

³² Elisabeth Roudinesco, *op. cit.*, p. 140.

³³ Roberto Bolaño, *2666*, *op. cit.*, p. 956.

la, donde se configura la estimativa textual³⁴ que favorece al misterioso escritor alemán. Las últimas palabras que Sammer le dirige, la noche de su confesión, revelan que no siente culpabilidad ni asume la responsabilidad por la matanza de cuatrocientas personas:

Fui un administrador justo. Hice cosas buenas, guiado por mi carácter, y cosas malas, obligado por el azar de la guerra. Ahora, sin embargo, los niños borrachos abren la boca y dicen que les arruiné su infancia, le dijo Sammer a Reiter.³⁵ ¿Yo? ¿Yo les arruiné su infancia? ¡El alcohol les arruinó su infancia! ¡El fútbol les arruinó su infancia! ¡Esas madres holgazanas y descriteriadas les arruinaron su infancia! No yo.

[...]

—Otro en mi lugar —le dijo Sammer a Reiter—, hubiera matado con sus propias manos a todos los judíos. Yo no lo hice. No está en mi carácter.³⁶

En este episodio hay otro instante en el que cabría la cuestión de la norma del crimen a la cual me referí en el ejemplo de Santa Teresa. Sammer, una pieza en la maquinaria del nazismo, obedece las órdenes de sus superiores. Absolutamente dedicado a acatar las leyes, no siente incomodidad ética alguna ante la orden de “deshacerse” de los judíos; ni mucho

menos siente desagrado ante el hecho de guardarlos en la curtiduría en condiciones inhumanas de frío y hambre.

Aparte del personaje de Sammer, quien representa a un burócrata nazi, el episodio arroja luz sobre otros participantes en la ejecución del crimen. El primer día del fusilamiento se reunieron los ejecutores frente a la oficina de Sammer:

En la acera, frente a mi oficina, se concentraron ocho policías, a los que se añadieron cuatro de mis hombres (uno de mis secretarios, mi chofer y dos administrativos) y dos granjeros voluntarios que estaban allí porque simplemente deseaban participar. [...] A la mañana siguiente se repitió la misma operación, sólo que con algunos cambios: en vez de dos voluntarios contamos con cinco.³⁷

Llama la atención el deseo de los campesinos de participar voluntariamente, aun si aceptamos que el mal se volvió norma y nadie sería denunciado por este acto en el sistema de valores nazi. La acción de los voluntarios alude al perverso goce involucrado en el ejercicio del mal. En este apartado se distinguen dos tipos de mal, al igual que en el caso de Santa Teresa: como norma (así lo experimenta Sammer) y como deleite por transgredir las normas (es el caso de los campesinos). La intencionalidad textual es también la denuncia fuerte.

³⁴El conjunto de valores y juicios que se desprenden del texto.

³⁵Hans Reiter utiliza el seudónimo de Benno von Archimboldi.

³⁶*Ibidem*, p. 959.

³⁷*Ibidem*, p. 952.

2666: título enigmático

Estimo pertinente comentar el título de la novela en relación con el mal, por tres razones: dos tienen que ver con las relaciones intratextuales, del *corpus* de Bolaño, y una con el aspecto simbólico del número 666.

En *Amuleto*, la novela publicada en 1999, la narradora homodiegética Auxilio Lacouture menciona el año 2666:

y luego empezamos a caminar por la avenida Guerrero, ellos un poco más despacio que antes, yo un poco más deprimida que antes, la Guerrero, a esa hora, se parece sobre todas las cosas a un cementerio, pero no a un cementerio de 1974, ni a un cementerio de 1968, ni a un cementerio de 1975, sino a un cementerio del año 2666, un cementerio olvidado debajo de un párpado muerto o nonato, las acusaciones desasosadas de un ojo que por querer olvidar algo ha terminado por olvidarlo todo.³⁸

Además, en *Los detectives salvajes*, la obra más premiada de Roberto Bolaño, la poeta Cesárea Tinajero hace referencia a “una fecha: allá por el año 2600. Dos mil seiscientos y pico”.³⁹ El comentario, así como la creación literaria de la poeta idolatrada, queda envuelto en el enigma.

Respecto al número 666, en la versión cristiana, se conecta con la marca de la Bestia o el Anticristo. Se cree que 666 representa una base numérica referente al Anticristo; su simbolismo proviene

de *Apocalipsis* 13:18: “Aquí hay sabiduría. El que tiene entendimiento, que calcule el número de la bestia, porque el número es el de un hombre, y su número es seiscientos sesenta y seis”.

Basándose en estos tres intertextos, se puede señalar que el año enigmático 2666 está remitiendo a un gran acontecimiento cargado de misterio y trascendencia.⁴⁰ El título de la novela de Bolaño es enigmático porque en el texto no existe un referente explícito a esta fecha. Puesto que el significado nunca se revela, el enigma, en términos de Roland Barthes, termina en bloqueo o “constatación de la insolubilidad”.⁴¹ De esta manera se intensifica el código hermenéutico o código de enigmas: uno de los cinco códigos que aísla el semiólogo francés.⁴² Éste se activa, según él, cuando existe el deseo de encontrar la resolución del enigma. En el caso del título misterioso, el deseo está implícito a lo largo de la lectura, pero nunca se satisface. Se configura, así, una imagen inalcanzable e impenetrable.

⁴⁰Bolaño nunca explicó la significación del título enigmático, sólo dijo que “el título ‘2666’ ameritaba una extenuante explicación”, pero nunca intentó proporcionarla. Alejandro Zambra, *op. cit.*

⁴¹Roland Barthes, *S/Z*, p. 62.

⁴²Según Barthes, el código hermenéutico es el “conjunto de unidades que tienen la función de articular, de diversas maneras, una pregunta, su respuesta y los variados accidentes que pueden preparar la pregunta o retrasar la respuesta, o también formular un enigma y llevar a su desdramatización”. *Ibidem*, p. 12. Los cinco códigos son: código hermenéutico (enigmas), código sémico (semas, las unidades del significado), código simbólico (antítesis), código proairético (acciones y comportamientos) y código referencial (ciencia o moral).

³⁸Roberto Bolaño, *Amuleto*, p. 77.

³⁹Roberto Bolaño, *Los detectives salvajes*, p. 596.

Conclusión: el mal como atracción y abstracción

El mal, como tema principal de 2666, específicamente a través de la denuncia de la transgresión de las normas éticas judeo-cristianas en el caso de los feminicidios, se vincula con una atracción por sus formas y manifestaciones en las sociedades contemporáneas. Baudrillard afirma que la fascinación contemporánea por el tema proviene de la "autodefensa de toda una sociedad que, a falta de haber podido generar otra historia, se dedica a machacar la historia anterior para demostrar su existencia, incluso sus crímenes".⁴³ Este autor percibe que la fascinación se manifiesta con el "revival del fascismo, del nazismo, del exterminio".⁴⁴ Además, interpreta la atracción actual por el mal como un intento de revivir escenas primitivas, de volver para encontrar los valores sólidos y verdaderos en él:

Hay también tentación de reabrir el proceso a la escena histórica primitiva, de blanquear los cadáveres y de verificar las cuentas, y al mismo tiempo fascinación perversa del retorno a las fuentes de la violencia, alucinación colectiva de la verdad histórica del Mal.⁴⁵

En tres de los cuatro connotadores del mal, de la perversión en su contexto cultural y social moderno (la matanza de los judíos) y el posmoderno (feminicidio de Santa Teresa y los *snuff-movies*), pode-

mos observar una tendencia común hacia el anonimato genérico o la insignificancia identitaria. Esto es visible principalmente en la cuestión de las víctimas; el ejemplo más obvio es el de los judíos asesinados en la hondonada, a las afueras del pueblo polaco, aunque el encadenamiento vertiginoso de las muertas de Santa Teresa también deja aquella sensación. Respecto a los asesinos y torturadores, tampoco son identificados en los crímenes de Santa Teresa.⁴⁶ En la industria de *snuff-movies* no se conoce a las "actrices", a los "actores" ni a los "directores". En el caso del Holocausto, Leo Sammer organiza la matanza, pero quienes la ejecutan son los policías anónimos, los granjeros voluntarios y los niños borrachos. A todos se les refiere con un denominador genérico.

Con estos procedimientos se disminuye el aspecto individual del mal, tanto del lado de las víctimas como del de los verdugos, para resaltarlo, extraerlo y, así, enfatizarlo como una abstracción presente a lo largo y ancho de la historia de la humanidad. Al volver borrosos los contornos individuales de los perversos, se consigue el efecto de un mal abstraído de los contextos históricos para convertirlo en algo omnipresente.

Los episodios, imágenes y escenas denominados "connotadores del mal" no contienen significación completamente autónoma, aunque cabe la posibilidad de la lectura independiente. Estimo que, a través de la lectura integral, entendiéndolos como constituyentes del mal en

⁴³ Jean Baudrillard, *La transparencia del mal: ensayo sobre los fenómenos extremos*, p. 99.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 98.

⁴⁵ *Loc. cit.*

⁴⁶ A pesar de que se narra un empeño de investigación de los crímenes (frecuentemente con un guiño irónico), el constante fracaso remite a una crítica fuerte a las autoridades.

su sentido abstracto, logran el efecto de lo trascendental en la novela. *2666* exige una capacidad de aprecio de la expansión y la grandeza del mal, que se extiende a lo largo del tiempo y del espacio, y avanza más allá de ellos.

Bibliografía

- Barthes, Roland. *S/Z*. México, Siglo XXI Editores, 2006.
- Bataille, Georges. *La literatura y el mal*. Madrid, Taurus, 1981.
- Baudrillard, Jean. *La transparencia del mal: ensayo sobre los fenómenos extremos*. Barcelona, Anagrama, 2001.
- Bolaño, Roberto. *Amuleto*. Barcelona, Anagrama, 1999.
- . *Entre paréntesis*. Barcelona, Anagrama, 2004.
- . *2666*. Barcelona, Anagrama, 2004.
- . *Los detectives salvajes*. Barcelona, Anagrama, 2005.
- Braithwaite, Andrés. *Bolaño por sí mismo. Entrevistas escogidas*. Santiago de Chile, Universidad Diego Portales, 2006.
- Roudinesco, Élisabeth. *Nuestro lado oscuro*. Barcelona, Anagrama, 2009.

Hemerografía

- Galdo, Juan Carlos. "Fronteras del mal/ genealogías del horror: *2666* de Roberto Bolaño". *Hipertexto*. Núm. 2, Edinburg, 2005.
- Priede, Jaime. "Debajo de un párpado". *Ínsula*. Núm. 702, Madrid, 2005.

Fuentes electrónicas

- Barrera Enderle, Víctor. "'2666' o la escritura que continúa". <http://www.letras.s5.com/rb191004.htm>. (consultado el noviembre 2004).
- Garcés, Gonzalo. "El mito del final". <http://www.letras.s5.com/rb221104.htm>. (consultado el 21 de noviembre de 2004).
- Zambra, Alejandro. "'2666', la indiscutible obra maestra de Roberto Bolaño". <http://www.letras.s5.com/rb1711041.htm>. (consultado el 17 de noviembre de 2004).

ALEJANDRO CAAMAÑO TOMÁS,* MARÍA EMILIA GONZÁLEZ DÍAZ*

La lectura y su relación con el conocimiento y el aprendizaje

Resumen

La manifestación más propiamente humana relacionada con el lenguaje, la oralidad, está intrínsecamente unida al fenómeno lecto-escritor, ya desde los orígenes de la humanidad. A partir de finales del siglo XIX y a lo largo del siglo XX se llevó a cabo una serie de investigaciones para relacionar el desarrollo del lenguaje humano—y más concretamente de la vertiente lecto-escritora de éste— con la evolución del pensamiento humano —y dentro de éste del conocimiento y del aprendizaje— y de las sociedades modernas, lo que ha dado como resultado el nacimiento de nuevos enfoques para la enseñanza de la lengua.

Palabras clave: Lecto-escritura, Havelock, Olson, Sociología de la lectura, conductismo, cognitivismo, Ausubel, Chomsky, Piaget, Kenneth Goodman, Lenguaje integral

*Los buenos lectores, en mi opinión,
nacen de los buenos hablantes y recitadores.*
Eric Havelock

Introducción

El interés en la actividad lectora, a la vista de las investigaciones que sobre ella se han venido realizando desde finales del siglo XIX y a lo largo de todo el siglo XX, certifica el papel esencial que para la ciencia tiene en relación con el desarrollo humano en muchos de sus ámbitos: en el terreno social, en el del conocimiento y en el del aprendizaje; así como en el ámbito cultural... Y es que posiblemente,

los tres vértices del triángulo lectura-conocimiento-aprendizaje tengan hoy en día mayor significación y relevancia que nunca, no sólo como una ecuación destinada a descifrar e interpretar signos y a recordar su significado, en el marco del progreso humano, sino como una fórmula cuya naturaleza está unida indivisiblemente al fenómeno del lenguaje y a la construcción de las sociedades modernas.

En primer lugar, presentamos en este ensayo un panorama general acerca de la lectura y su relación con la escritura; un recorrido somero para revisar el nacimiento y evolución de ambas actividades y su necesario nexo con la oralidad.

En segundo término, ofrecemos una visión de la aportación de los principales campos de la ciencia al estudio del pensamiento y el lenguaje, y de la actividad lectora. Y ya en el campo específico

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

de la educación, aportamos datos sobre el influjo de la psicología de la educación en la enseñanza de la lectura, durante los últimos decenios del siglo xx.

Por último, planteamos la necesidad de atender a enfoques nuevos de enseñanza de la lengua, como el llamado "lenguaje integral", desde las investigaciones sobre la lectura de uno de sus grandes estudiosos, el estadounidense Kenneth Goodman.

La lectura: un proceso en constante cambio

Los orígenes de la lectura están unidos a dos fenómenos cuya naturaleza es imposible disociar del proceso lector: la oralidad y la escritura. Ambas manifestaciones –enfrentadas a lo largo de los siglos por la errónea creencia de que el nacimiento de una, la escritura, aceleró el inevitable final de la otra, la cultura oral– mantienen, según Eric Havelock, una "relación de tensión creativa recíproca, que tiene a la vez una dimensión histórica, por cuanto las sociedades con cultura escrita han surgido de tradición oral",¹ y sin la cual, se podría afirmar, la lectura como proceso interactivo de comunicación no existiría. De igual manera, nos recuerda Havelock:

Sin la escritura moderna, que es la escritura griega, no tendríamos ciencia, filosofía, leyes escritas ni literatura, ni tampoco tendríamos el automóvil ni el avión. Algo sucedió para hacer posible todo esto. Una lenta revolución se estaba produciendo en la época en la que escribió Platón, y el secreto de este éxito reside en la superior tecnología del alfabeto griego.²

En efecto, los componentes de la memoria oral fueron paulatinamente sustituidos –aunque de ningún modo eliminados– por los mecanismos de la lengua escrita, que portaban de manera consustancial propiedades de las que carecía la oralidad: reflexión y análisis.

Precisamente en la reflexión, de manera primordial, se encuentra el nexo de estas dos actividades con el pensamiento, el cual se podría definir como la acción que convierte cualquier objeto en un objeto de reflexión. La escritura, manifiesta David R. Olson, "convierte al lenguaje en un objeto de reflexión" y al usarlo, "se toma conciencia simultáneamente de dos cosas. Del mundo y del lenguaje".³ E igualmente, la lectura –como punto de encuentro entre el mundo y el lector, el lenguaje y el texto–, al reconstruir significados acerca de la palabra escrita, mantiene esa estre-

¹ Eric Havelock, "La ecuación oral-escrito: una fórmula para la mentalidad moderna", pp. 25 y 26. Poco más adelante, el autor nos señala un aspecto que no por obvio, debe dejar de mencionarse: "El ser humano natural no es escritor ni lector, sino hablante y oyente. Esto debe ser tan cierto para nosotros hoy en día como lo era hace siete mil años", p. 37.

² *Ibidem*, p. 42. De modo idéntico se expresó Marshall McLuhan, en la obra *La galaxia Gutenberg*: "Solamente el alfabeto fonético produce la ruptura entre el ojo y el oído, entre el significado semántico y el código visual; y, así, sólo la escritura fonética tiene el poder de trasladar al hombre desde un ámbito tribal a otro civilizado, de darle el ojo por el oído", p. 48.

³ David R. Olson, "Cultura escrita como actividad metalingüística", pp. 350 y 351.

cha relación tanto con el lector-intérprete como con el mundo representado.

Desde estas consideraciones iniciales sobre la escritura y la lectura, planteadas –es necesario aclarar– desde postulados y modelos occidentales,⁴ se debe señalar que las maneras como se desarrolla la actividad lectora se han ido transformando a lo largo del tiempo, afectadas por causas que cruzan la línea de su naturaleza meramente lingüística o cognitiva, y tienen que ver con “una práctica encarnada en ciertos gestos, espacios y hábitos” en la cual es obligado “diferenciar las comunidades de lectores [también denominadas por los

autores ‘comunidades de interpretación’], las tradiciones de lectura y los modos de leer [...] los modos de utilización, de comprensión y de apropiación de los textos”.⁵

A decir de Cavallo y Chartier, la evolución de las prácticas lectoras está relacionada, básicamente, con dos aspectos: las formas de lo escrito y la identidad de los lectores, quienes son, en gran medida, responsables de la enorme riqueza y variedad diacrónica y diatópica de esta actividad; y serán, finalmente, los impulsores de la evolución de la lectura y de la configuración de “esas diferentes maneras de entender el encuentro entre los textos y sus lectores”,⁶ a lo largo de los últimos tres mil años.

Así, podemos contemplar el “logos escrito” en la novedad de un soporte que brinda al lector, la posibilidad de un uso libre y una libre interpretación de la Grecia Clásica; la práctica de la lectura de tipo privado y exclusiva de las clases altas romanas, y el incremento de las bibliotecas privadas⁷ que daba fe de la expansión de las necesidades de lectura en Roma desde el siglo II a.C.; pasando por los espacios conventuales medievales, donde las obras clásicas greco-latinas y los textos sagrados se convirtieron en lecturas encerradas y silenciosas

⁴ Peter Denny sostiene que “el pensamiento occidental tiene una sola propiedad distintiva que lo separa del pensamiento existente tanto en las sociedades de agricultores como en las de cazadores recolectores: la descontextualización”, que puede definirse como la capacidad para desconectar una información de otra o para relegarla a segundo plano. Peter Denny, “El pensamiento racional en la cultura oral y la descontextualización escrita”, p. 95. Sobre esta desmitificación de la “supuesta superioridad cultural occidental”, nos habla David R. Olson: “Durante trescientos años, los occidentales hemos atribuido nuestra superioridad cultural respecto de nuestros ancestros iletrados, así como respecto de nuestros vecinos no occidentales, a nuestro acceso a un simple artefacto tecnológico: un sistema alfabético de escritura. [...] En las últimas dos décadas, esta posición ha comenzado a desintegrarse. Las culturas menos letradas han visto en el valor que las culturas occidentales acuerdan a la cultura escrita una forma de arrogancia (Pattanayak, 1991), y los investigadores han considerado que la retórica de la cultura escrita excede en mucho la validez de sus pretensiones”. David R. Olson, *El mundo sobre el papel*, p. 22.

Estas hipótesis son de gran importancia para el presente estudio, pues ayudan a definir la lectura y escritura como procesos con características netamente globales, a la vez que alejan cualquier diferenciación que por época o cultura pueda surgir sobre ellos.

⁵ Guglielmo Cavallo y Roger Chartier, *Historia de la lectura en el mundo occidental*, pp. 12 y 13.

⁶ *Ibidem*, p. 53.

⁷ Fue César, hacia mediados del siglo I a.C., quien planeó la primera biblioteca pública. Hasta entonces, las bibliotecas privadas se nutrían, además de la producción latina, de libros griegos que “habían entrado en cantidad como parte de *praeda belli*”; lo que da un valor agregado tanto al libro como a la actividad lectora. Leighton Reynolds y Nigel Wilson, *Copistas y filólogos*, p. 40.

que se abrirían al mundo en las nacientes instituciones universitarias y que acabarían por tener voz y alcanzar todos sus confines gracias a la imprenta de tipos móviles, en los albores de la Edad Moderna: una época en la que las nuevas categorías de lectores aumentaban con el desarrollo de la producción bibliográfica y donde "al modelo monástico de escritura [...] le sucedió el modelo escolástico de la escritura que transformó al libro a la vez en objeto y a la vez en instrumento de la labor intelectual".⁸

Ya en el siglo xx, la lecto-escritura sufrió una transformación que alteró de manera irremediable la naturaleza de sus objetivos: pasó de ser un vehículo de mera transmisión cultural a ser pensada como un instrumento de desarrollo cognitivo, de caracterización del pensamiento acerca de las representaciones de las cosas, esencial para la formación de las sociedades modernas,⁹ lo que provocó que sobre ella recayeran las miradas de numerosas disciplinas que la atrajeron hacia sí como objeto de estudio.

La lectura: ¿un asunto de interpretación individual o de estudio de interés general?

Como acabamos de comentar, el siglo xx no fue únicamente el tiempo de la lectura

como instrumento de comunicación, sino también como llave para el conocimiento; esto implicó que la extensión y complejidad de la lectura trajera la necesidad de estudiar su proceso de manera más interna: la ampliación del concepto de lectura desembocaría, entonces, en su desarrollo metalingüístico: el estudio de la lectura –y de la actividad lingüística en general– de manera teórico-pragmática desde todos los enfoques posibles de la ciencia;¹⁰ a la vez que produciría un inevitable incremento de la conciencia del lector-escritor sobre la actividad misma. La lectura no volvería a ser, desde el interés de la ciencia moderna por ella, solamente un fenómeno de utilidad y desarrollo particular, sino materia general de estudio.

Mas, a la hora de intentar definir la lectura, es posible observar que las dificultades se multiplican, no tanto por la claridad evidente del proceso, sino a causa de la diversidad de actuantes que deben tomarse en cuenta en el hecho lector.

Primeramente, no habría mayor problema en una definición que redujera el acto de la lectura a la traducción de marcas lingüísticas ordenadas de forma particular o, casi lo mismo, que considerara la lectura llanamente como una interpretación –quizás dentro de un campo se-

⁸ Guglielme Cavallo y Roger Chartier, *op. cit.*, p. 39.

⁹ Es muy ilustrativa la afirmación de Olson al final de su obra *El mundo sobre el papel*, acerca de la importancia de la actividad lecto-escritora en el mundo moderno: "Nuestra moderna concepción del mundo y nuestra moderna concepción de nosotros mismos son, podríamos decir, el producto de la invención de un mundo sobre el papel". David R. Olson, *El mundo sobre papel*, p. 310.

¹⁰ Jean Piaget es muy explícito al describir la naturaleza de la relación actual entre la lingüística y otras disciplinas científicas: "Naturally, general semiology chiefly concerns human behaviour, but even in linguistics can be effective only by establishing interdisciplinary relations with other branches of knowledge [...] As for direct interdependence between linguistics and psychology or sociology, we mentioned this already when discussing sociology and contemporary psychology". Jean Piaget, *Psychology and epistemology*, p. 139.

mántico más cercano a la paráfrasis– de un texto escrito.¹¹

En segundo lugar, parece que los inconvenientes para una más exacta descripción de la lectura se incrementan cuando es necesario ahondar en una definición que considere la actuación de los diversos elementos que intervienen en el proceso: variedad textual, diversidad temática, competencias y funciones lectoras, tipo de lectores, modalidades lectoras, etcétera.

Sin embargo, en lo que no puede haber ninguna duda es en que la lectura, además de sus funciones y sus diversos constitutivos, guarda una relación directa con el conocimiento, por cuanto representa un acto exclusivo del ser humano en el que intervienen todas sus facultades simultáneamente y que comporta una serie de procesos biológicos, psicológicos, afectivos y sociales que lo llevan a establecer una relación de significado particular con lo leído. A través de la interacción de estos complicados procesos, la lectura adquiere elevados niveles cognoscitivos de cuyo estudio se han ocupado numerosas disciplinas.

Los primeros estudios de la llamada sociología de la lectura comenzaron en Suiza y Estados Unidos, principalmente, a partir de los trabajos de la llamada Escuela de Chicago, durante las décadas de los años veinte y treinta del siglo xx. Hacia 1930, especialistas de la Escuela de Chicago –considerada como la primera

gran escuela de sociología en Estados Unidos– realizaron estudios para conocer, mediante la aplicación de encuestas, quién, qué y por qué leía;¹² pretendían identificar los efectos de la lectura en el contexto específico de la época para, así, poder caracterizar de un modo más científico el acto lector.

Una de las ramas de esta ciencia, conocida como sociología del conocimiento, estudia la relación del acto lector con el marco social, y se pregunta si el entorno influye en el desarrollo del conocimiento y de qué manera. Esta escuela tuvo en los trabajos del sociólogo Karl Mannheim y del filósofo Max Scheler, principalmente, hacia la segunda década del siglo xx, sus principales pilares.

Pero no será sino hasta la década de los sesenta cuando dicha disciplina sea aplicada a los estudios sobre la vida diaria –lo que le aportó un aire rejuvenecedor y revitalizador–, a partir de las investigaciones sobre realidad y conocimiento que Peter L. Berger y Thomas Luckmann publicaron en 1966, con el título *La construcción social de la realidad*:

Las acumulaciones específicas de “realidad” y “conocimiento” pertenecen a contextos sociales específicos y estas

¹¹ Una definición que consideramos muy cercana a esta última, pero con matices también muy próximos a la primera, es la que expresa David R. Olson: “La lectura consiste en recuperar o inferir las intenciones del autor a través del reconocimiento de símbolos gráficos”, *op. cit.*, p. 300.

¹² Entre las grandes preguntas planteadas desde el campo de la sociología, las del sociólogo francés Bernard Lahire son enormemente interesantes, pues se adentran de manera intensa tanto en la relación entre la obra y el lector, como en la lectura misma: ¿Es posible estudiar algo tan personal como la lectura?, ¿ese estudio podría destruir la relación mágica que existe entre el lector y la obra? A todo esto, contesta positivamente el autor: el sociólogo es capaz de estudiar el fenómeno siempre y cuando mantenga una distancia prudente de él. Bernard Lahire, *Sociología de la lectura*.

relaciones tendrán que incluirse en el análisis sociológico adecuado de dichos contextos. Así pues, la necesidad de una "sociología del conocimiento" está dada por las diferencias observables entre sociedades, en razón de lo que en ellas se da por establecido como "conocimiento".³³

En el proceso de construcción de la realidad, que Berger y Luckmann dividen en tres etapas –exteriorización, objetivación e internalización–, el lenguaje adquiere una preponderancia frente a otros sistemas simbólicos o de signos.³⁴ El lenguaje y su conocimiento, explican los autores,

es esencial para cualquier comprensión de la realidad de la vida cotidiana [...] es capaz de transformarse en depósito objetivo de vastas acumulaciones de significado y experiencia, que puede preservarse a través del tiempo y transmitir a las generaciones futuras.³⁵

La lectura tendría una relación directa fundamental con esa tercera etapa de construcción de la realidad, la internalización, en la que el lector recoge e interpreta el texto escrito, ese sistema de signos impresos. No obstante, como re-

conoce Luckmann en otra obra publicada veinticinco años después:

Un análisis de las realidades sociales comienza por la interpretación, pero no acaba en ella. A la interpretación le sucede la *explicación* de las realidades sociales (construidas), relacionando ("causal" o "funcionalmente") el hecho con factores anteriores o con sus consecuencias.³⁶

Lo que supone dar validez y significación al hecho lector, como mecanismo de interpretación-creación, pero admitiendo, al mismo tiempo, su necesaria coordinación con otros elementos para la explicación de la realidad o, lo que es lo mismo, para la creación del conocimiento.

Por otro lado, la lectura también ha gozado de una especial atención en el campo de la pedagogía y de la psicología, por su consideración como instrumento esencial para los demás aprendizajes: "Tanto es así que se puede considerar que el mayor número de investigaciones publicadas en psicopedagogía corresponden al ámbito de la lectura".³⁷

Los años finales del siglo XIX y los primeros del XX fueron el inicio, en países como Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Suiza, de la llamada psicología de la educación, una rama de la psicología que comenzó su andadura a partir del interés que mostró la psicología aplicada en el campo de la educación.³⁸

³³Peter L. Berger y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*, p. 15.

³⁴"La realidad de la vida cotidiana no sólo está llena de objetivaciones [plasmación de las expresiones objetivas de los hablantes. Una de ellas viene dada por el lenguaje], sino que es posible únicamente por ellas". *Ibidem*, p. 53. También mediante el lenguaje los individuos pueden expresar sus experiencias vividas (exteriorización), y por él se internalizan, es decir, se aprehenden e interpretan los acontecimientos significativos de la realidad social.

³⁵*Ibidem*, pp. 55 y 56.

³⁶*Idem*, *Conocimiento y sociedad*.

³⁷Rafael Bisquerra, *Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica*, p. 81.

³⁸Hernández Rojas menciona a varios autores que hablan sobre tres fuentes principales en las que ha bebido esta disciplina: la psicología diferencial, los estudios de la psicología evolutiva y de la

Durante la década de los años cincuenta, fue la corriente conductista¹⁹ la que marcó el ritmo en la investigación y en los estudios psicoeducativos; y no será sino hasta los años sesenta y setenta cuando la incorporación a las ciencias educativas de otras disciplinas, que enriquecieron de modo considerable el desarrollo en las teorías, metodologías y tecnologías correspondientes, contribuya de manera radical al cambio en la trayectoria de la psicología de la educación²⁰ que marcará también un cambio definitivo en los estudios sobre la lectura.

El paradigma cognitivo, que tomó las riendas de esa nueva trayectoria, enfocó su trabajo al estudio de los procesos y de las representaciones mentales, como el lenguaje, la percepción, la memoria, el razonamiento, entre otros, y su tarea se dirigió a descubrir cómo tales procesos actúan en las acciones y conductas humanas.

Para David Ausubel, el psicólogo y pedagogo cognitivo-constructivista estadounidense que, junto con Jerome Bruner, más se interesó en la aplicación de la psicología cognitiva a la educación,

psicología del aprendizaje. Eduardo Hernández Rojas, *Paradigmas en psicología de la educación*, p. 19.

¹⁹Burrhus F. Skinner fue uno de los más destacados conductistas de mediados de siglo xx; pero es, a decir de los estudiosos, desde la crítica que Noam Chomsky hace en 1959 a sus planteamientos lingüísticos, en su obra *Verbal Behaviour*, cuando se produce la evolución del conductismo al paradigma cognitivo.

²⁰Además, según Hernández Rojas, a dicho cambio ayudó "la creciente desconfianza hacia la simple importación de conocimientos de la psicología general, [que condujo] a la psicología de la educación hacia nuevos derroteros". Eduardo Hernández Rojas, *op. cit.*, p. 35.

los conceptos conforman el mundo y la realidad se percibe a través de ellos:

Quien quiera que se detenga lo suficiente para concederle al problema [sobre el concepto] algún pensamiento serio no podrá eludir la conclusión de que el hombre vive en un mundo de conceptos en lugar de objetos, acontecimientos y situaciones. La realidad, hablando en sentido figurado, se percibe a través de un filtro conceptual o de categorías; esto es, del contenido cognoscitivo que un grupo de palabras habladas o escritas provoca en el receptor de un mensaje, es una versión muy simplificada, abstracta y generalizada de los hechos reales del mundo físico al cual se refiere, y de las experiencias conscientes y reales que tales hechos producen en el narrador.²¹

Y el lenguaje detenta un "papel facilitador primordial" en la adquisición de conceptos. Para este investigador, el lenguaje determina y refleja "las operaciones mentales que intervienen en la adquisición de conceptos abstractos y de orden superior", y ayuda al mismo proceso de asimilación de conceptos;²² lo que refuerza, en gran medida, los estudios sobre el lenguaje aportados por los sociólogos del conocimiento.

En la misma línea, en lo relativo al lenguaje, se expresa Lev Vigotsky, el gran teórico del paradigma psicológico sociocultural. Este investigador ruso sostiene que el lenguaje humano es el sistema mediatizador que permite "la transmisión racional, intencional, de la experiencia y el pensamiento a los demás";

²¹David P. Ausubel *et al.*, *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*, p. 101.

²²*Ibidem*, p. 87.

y la existencia de esta forma de intercambio humano es posible “porque el pensamiento del hombre refleja una realidad conceptualizada”.²³ Partiendo de la palabra, más concretamente de su significado, Vigotsky pretende, en último término, hallar la relación entre pensamiento y lenguaje.²⁴

Pero, para valorar de un modo más exacto los estudios sobre el lenguaje y el pensamiento, es necesario que nos remontemos a quien puede considerarse como el abanderado de esta revolución psicolingüística: Noam Chomsky, de quien se dice que su crítica, ya comentada,²⁵ a la obra del conductista B. F. Skinner aceleró la llamada “revolución cognitiva”.

Para Chomsky, “la adquisición del lenguaje es cuestión de crecimiento y maduración de facultades relativamente fijas, bajo condiciones externas apropiadas”,²⁶ esto, bajo el supuesto de que la base del lenguaje es innata y de que todos estamos dotados genéticamente de una gramática universal, sobre la cual se constituyen todas las lenguas en su gramática, fonética y semántica.

Entonces, el individuo, según Chomsky, cumple un papel activo en la adquisición del lenguaje y en su desarrollo –como es el aprendizaje y perfeccionamiento de la lectura–, una labor constructiva frente a la “tecnología de la lectura”, ya planteada a mediados de la década de los años veinte, del conductista William S. Gray, para quien la lectura es un mero ejercicio de habilidades: una acción de identificación de palabras que deben ser puestas juntas para lograr textos significativos.²⁷

Tampoco se puede olvidar a Jean Piaget, el gran biólogo, psicólogo y filósofo suizo, máximo representante del paradigma psicogenético que, junto a Jerome Bruner, David Ausubel y Lev Vigotsky, principalmente, sentó las bases de la corriente constructivista.²⁸

²³ Lev Vigotsky, *Pensamiento y lenguaje*, p. 22.

²⁴ En el capítulo VII de *Pensamiento y lenguaje*, afirma con base en sus investigaciones, la siguiente tesis: “El significado de la palabra es un fenómeno del pensamiento mientras éste esté encarnado en el lenguaje, y del habla sólo en tanto esté relacionado con el pensamiento e iluminado por él”. *Ibidem*, p. 142.

²⁵ Véase nota 19.

²⁶ Esta afirmación, que recoge como resumen un texto de Wilhelm von Humboldt sobre educación, concuerda con los presupuestos teóricos de su doctrina generativa, la cual explica la habilidad de un hablante para producir y comprender nuevas oraciones, y rechazar las no gramaticales sobre la base de su limitada experiencia lingüística. Noam Chomsky, *Lingüística cartesiana*, p. 135.

²⁷ Skinner, al igual que Gray, considera el habla y otros usos del lenguaje, como la lectura y escritura, desde una perspectiva “mecanicista conductista” para la cual tales capacidades –que para los cognitivos tenían un origen y desarrollo activos en el sujeto–, debían reconocerse como meras formas de conducta, lo que le valió la inevitable confrontación con el generativismo chomskiano.

²⁸ Sobre la definición de constructivismo, en relación con esta corriente en el campo de la educación, dice el español César Coll: “De este modo, al lugar común del recurso a los principios constructivistas ha venido a añadirse un lugar no menos común en el discurso psicológico y educativo consistente en afirmar que no hay un solo constructivismo, sino muchos constructivismos: tantos como teorías psicológicas del desarrollo y del aprendizaje inspiradas en, o compatibles con, los principios básicos de la explicación constructivista del psiquismo humano. [...] No cabe duda de que utilizar el mismo término, ‘constructivismo’ –a veces de forma genérica sin más precisiones, otras con adjetivos que tratan de calificarlo–, para referirse indistintamente a explicaciones del aprendizaje escolar y a propuestas educativas inspiradas en una u otra de estas fuentes teóricas es una práctica que genera ambigüedades y provoca confusiones”. César Coll,

Piaget destaca la naturaleza racional del lenguaje y lo identifica como uno de los muchos elementos que integran la superestructura de la mente humana:

nos vemos tentados [afirma Piaget], al comparar simplemente al niño antes y después de poseer el lenguaje, a extraer la conclusión, junto con Watson y otros muchos, de que el lenguaje es la fuente del pensamiento.²⁹

El lenguaje es, en una doble vertiente, un instrumento de la capacidad cognoscitiva y a la vez afectiva del individuo, y éste es responsable de su uso y desarrollo.

Por otra parte, en este recorrido tampoco puede olvidarse el papel que jugó la pedagogía en el impulso de la lectura; sobre todo desde la publicación de Huey, en 1908, de *The Psychology and Pedagogy of Reading*, que se convirtió en la primera gran obra científica sobre la lectura y su enseñanza, en la cual se concibe la lectura como un proceso activo que refleja el conocimiento del lector (su concepto de lectura constructiva será recogido décadas más tarde por los constructivistas). Hacia los años treinta del siglo xx, la lectura comienza a considerarse como una parte elemental del desarrollo individual del niño, e investigadores como John Dewey (1859-1952), pedagogo, psicólogo y filósofo estadounidense; María Montessori (1870-1952), creadora de la pedagogía científica, y Arthur Gates

(1890-1972),³⁰ dan los pasos necesarios para incorporar de manera definitiva la lectura al terreno educativo.

Lecto-escritura y aprendizaje: un camino abierto desde la investigación disciplinar

En el artículo “El proceso de lectura: consideraciones a través de las lenguas y del desarrollo”, Kenneth Goodman –reconocido mundialmente como uno de los grandes especialistas de la psicología cognitiva aplicada al campo de la lectura– hace énfasis en el papel jugado por investigadores de la talla de William S. Gray, en los primeros decenios del siglo xx, en el desarrollo de la lectura. Sin embargo, también se refiere a un momento trascendental que no sólo le afectará personalmente, sino al mismo proceso lector:

Mi propio trabajo comenzó en el momento en que la ciencia lingüística estaba gradualmente desviando su atención de los sonidos hacia la sintaxis y cuando la teoría lingüística tomó como tema la competencia lingüística. La psicolingüística estaba surgiendo como un puente interdisciplinario entre la psicología cognitiva y la lingüística, cuyo

²⁹ “Constructivismo y educación escolar: ni hablamos siempre de lo mismo ni lo hacemos siempre desde la misma perspectiva epistemológica”, p. 155.

²⁹ Jean Piaget, *Seis estudios de psicología*, p. 112.

³⁰ Arthur Gates es el autor del método “Alfabetización Funcional de Adultos” (‘Intrinsic Method’), cuyo objetivo es dotar a las personas de conocimientos teóricos y prácticos en lectura y escritura, después de reconocer las habilidades básicas de la lectura y de identificar las áreas en donde se encuentran los problemas. Y, precisamente, el mencionado conductista William S. Gray es considerado como el “padre de la Alfabetización Funcional”.

propósito era el estudio de la interacción entre el pensamiento y el lenguaje.³¹

Goodman percibió la necesidad de

comprender el proceso de la lectura y su desarrollo de manera que pudiéramos examinar nuestra tecnología educativa; [ya que] necesitábamos una perspectiva psicolingüística.³²

Su objetivo de trabajo fue el perfeccionamiento de una teoría de la lectura, dirigida en principio a la lectura en inglés; considera que existe un único proceso para leer cualquier tipo de texto, que puede ser aplicado a todas las lenguas y:

debe ser suficientemente flexible para permitir diferencias entre las estructuras de lenguas que difieren en sus ortografías, en las características de diferentes tipos de textos y en la capacidad y propósitos de los lectores.³³

Pero, de igual manera, afirma que no se deben olvidar otros elementos indispensables en este proceso, entre ellos “el propósito del lector, la cultura social, el conocimiento previo, el control lingüístico, las actitudes y los esquemas conceptuales”.³⁴

Al mismo tiempo que dedicaba gran parte de su esfuerzo investigador a la lectura, Kenneth Goodman aplicó

los resultados al necesario examen de la “tecnología educativa” ya comentado; así que, desde los años ochenta, comenzó a trabajar en otro proyecto, el cual relacionaba de manera inmediata con el aprendizaje y los conocimientos, su visión sobre el proceso lector y el lenguaje: el lenguaje integral.

Wholelanguage,³⁵ título original de esta propuesta educativa, fue un trabajo desarrollado en los años sesenta en Nueva Zelanda y Australia y, desde allí, se extendió a países como Estados Unidos y Canadá.³⁶ Desde sus inicios se esbozó como un proceso de aprendizaje de la lengua en el cual intervendrían múltiples disciplinas: pedagogía, psicología, filosofía, sociología, entre otras; el alumno tomaría las riendas de su instrucción, y el currículo se establecería con base en las necesidades de éste (del alumno). Para el lenguaje integral:

³⁵ Además de lenguaje integral, se traduce también como lenguaje integrado, ya que, según los planteamientos de esta corriente educativa, el lenguaje está integrado en el proceso del aprendizaje.

³⁶ Es muy ilustrativa la opinión de Bosch Caballero sobre el carácter de esta propuesta educativa: “Es una filosofía, y como tal, es un conjunto de creencias y actitudes acerca de la lengua y de su aprendizaje. ‘Wholelanguage’ significa ‘lengua total’, por lo que propone una enseñanza global y holística de la lengua. Este enfoque incluye muchas teorías ya conocidas de todos: psicología humanista, psicología cognitiva, teorías globalizadoras y constructivista del aprendizaje, el enfoque comunicativo de la lengua, los actos de habla de Searle, el enfoque natural de Krashen y Terrell, la duda metódica como fundamento del conocimiento (Descartes), la pedagogía crítica de Pablo Freire, el trabajo cooperativo (J. Dewey)”. M. Bosch Caballero, “La filosofía de ‘wholelanguage’ en la enseñanza de la lengua”, p. 377.

³¹ Kenneth Goodman, “El proceso de lectura: consideraciones a través de las lenguas y del desarrollo”, p. 15.

³² *Ibidem*, pp. 15 y 16.

³³ *Ibidem*, p. 17. Acerca de los buenos y malos lectores, Goodman afirma que la diferencia entre ellos está en la manera como cada lector utiliza este proceso.

³⁴ *Ibidem*, p. 18.

La lectura va más allá del texto y tiene como objetivo desvelar en el alumno su autoconciencia y autoconcepto, guiándole en el aprendizaje de cómo tomar decisiones y mejorar sus vidas. El alumno analiza la información que recibe a la luz de su experiencia personal, la medita y critica para finalmente incorporarla a su propio concepto de la realidad.³⁷

Una de las primeras preguntas de Goodman sobre el aprendizaje de la lengua en los niños surge de una aparente paradoja: ¿por qué es tan fácil para un niño aprender la lengua en su casa, con su familia, y tan difícil en la escuela? Su respuesta muestra lo que será la base de actuación del lenguaje integral:

En nuestro interés por hacerlo sencillo, lo hemos complicado. ¿Cómo? Básicamente, descomponiendo el lenguaje integral (naturalmente integral) en componentes pequeños pero abstractos. Parecía muy lógico pensar que los niños pequeños aprenderían mejor las cosas pequeñas. Desarmamos el lenguaje y lo convertimos en palabras, sílabas y sonidos aislados. Desgraciadamente, actuando de ese modo, también nos desentendimos del propósito natural del lenguaje, la comunicación de significados, y lo transformamos en un conjunto de abstracciones desvinculadas de las necesidades y experiencias de los niños a los que pretendíamos educar.³⁸

En seguida, señala las características que facilitan el aprendizaje de la lengua: relevancia, propósito, sentido, respeto y

poder;³⁹ así como las bases de la enseñanza del lenguaje integral:

Una sólida teoría del aprendizaje, una teoría del lenguaje, una perspectiva básica acerca de la enseñanza y del rol de los maestros y una concepción del currículo centrada en el lenguaje.⁴⁰

Entre los grandes aportes de Goodman a una de esas bases del lenguaje integral, a la teoría del lenguaje, está su tesis sobre la lectura –ya comentada– la cual se refiere a la existencia de un “único proceso de lectura para leer cualquier tipo de texto”, que también denomina “la universalidad de la lectura”.

El teórico parte de varias ideas: “El proceso de lectura es comprensible, aunque complejo, y el estudio científico de la escritura es tan necesario como posible”;⁴¹ además, “sólo hay una manera de dar sentido a lo impreso, sin reparar en diferencias de idioma y ortografía”;⁴² e independientemente de las formas gráficas particulares y de la organización que un idioma adopte, “es necesario que tales formas puedan ser producidas por los escritores y percibidas por los lectores”.⁴³ Esto aclararía aún más la naturaleza universal que Goodman otorga al proceso lector.

³⁹ Sobre esta última capacidad, comenta Goodman lo siguiente: “ayudarlos a adquirir un sentido de control y posesión sobre su propio uso del lenguaje y sobre lo que aprenden en la escuela, sobre sus propias actividades de lectura, de escritura, habla, escucha y pensamiento, les servirá para tomar conciencia de su poder potencial”. *Ibidem*, p. 14.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 36.

⁴¹ Kenneth Goodman, *Sobre la lectura*, p. 29.

⁴² *Ibidem*, p. 30.

⁴³ *Loc. cit.*

³⁷ *Ibidem*, p. 380.

³⁸ Kenneth Goodman, *El lenguaje integral*, pp. 9 y 10.

En segundo lugar, lo que acercaría todavía más su visión sobre la lengua a los postulados del lenguaje integral es la aseveración de que “todo sistema de escritura debe ser útil”.⁴⁴ Al respecto, en su artículo “El lenguaje integral: un camino fácil para el desarrollo del lenguaje”, comenta que “es difícil motivar a los niños a aprender cuando el material que deben leer y escribir, escuchar y decir, no tiene relación con lo que ellos son, piensan y hacen”, y a continuación proporciona varias claves para facilitar el aprendizaje del lenguaje en la escuela. Una de ellas consiste en proveer al estudiante de un lenguaje integrado, significativo y relevante. La segunda, lograr que “los alumnos utilizasen el lenguaje para sus propios propósitos”.⁴⁵

Para finalizar

No hay duda: el gran valor que nuestra cultura otorga a lo verbal convierte el aprendizaje de la lectura en una de las tareas fundamentales dentro de la escuela, a la vez que eleva la responsabilidad del docente en el proceso lector-escritor y en el del aprendizaje en general. Sin embargo, no debemos olvidar quién es el verdadero protagonista de este acto tan complejo sobre el cual se asienta la comunicación humana y quizás, aun a riesgo de ser exagerados, la misma civilización: el lector. Como nos recuerdan Cavallo y Chartier:

Los autores no escriben libros: no, escriben textos que se transforman en objetos escritos –manuscritos, grabados impresos y, hoy, informatizados–, manejados de diversa manera por unos lectores de carne y hueso cuyas maneras de leer varían con arreglo a los tiempos, los lugares y los ámbitos.⁴⁶

Así es. Las variables que intervienen en la lectura, sumadas a las particularidades personales de un lector que se adentra en ella, dan como resultado un producto tan difícil como necesario de medir. A pesar de esto, la verificación de los actuantes en el proceso lector resulta fundamental si queremos, como docentes, planear estrategias adecuadas que nos permitan avanzar en su estudio. Sobre todo a la vista de los datos demoleedores respecto a la lectura en nuestro país, las cuales avalan la ingente tarea que tenemos por delante:

Según la INEGI-2004, hay 8.8 millones de mexicanos en esta situación privilegiada (incluye a 2.8 millones de universitarios que no terminaron sus estudios). Pero 18% (1.6 millones) dice que nunca ha ido a una librería; 35% (3 millones) que no lee literatura en general; 23% (2 millones) que no lee ningún tipo de libro; 40% (3.5 millones) que no lee periódicos; 48% (4.2 millones) que no lee revistas y 7% (más de medio millón) que no lee nada: ni libros, ni periódicos, ni revistas. El 30% (2.6 millones) dice que no gasta en libros, 16% (1.4 millones) que gasta menos de \$300 al año. O sea que la mitad de los universitarios (4 millones) prácticamente no compra libros.⁴⁷

⁴⁴ *Loc. cit.*

⁴⁵ Kenneth Goodman, “El lenguaje integral: un camino fácil para el desarrollo del lenguaje”, p. 111.

⁴⁶ Guglielmo Cavallo y Roger Chartier, *op. cit.*, p. 16.

⁴⁷ Gabriel Zaid, “El desastre educativo”, p. 24.

Bibliografía

- Ausubel, David P., Joseph D. Novak y Helen Hanesian. *Psicología educativa. Un punto de vista cognoscitivo*. México, Trillas, 1993.
- Berger, Peter L. y Thomas Luckmann. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1968.
- Bisquerra, Rafael. *Orígenes y desarrollo de la orientación psicopedagógica*. Madrid, Ediciones Narcea, 1996.
- Cavallo, Guglielmo y Roger Chartier Comps. *Historia de la lectura en el mundo occidental*. México, Santillana, 2006.
- Chomsky, Noam. *Lingüística cartesiana*. Madrid, Gredos, 1972.
- Denny, J. Peter. "El pensamiento racional en la cultura oral y la descontextualización escrita". Comps. David R. Olson y Nancy Torrance. *Cultura escrita y oralidad*. Barcelona, Gedisa, 1995.
- Goodman, Kenneth. *El lenguaje integral*. Buenos Aires, Aique, 1986.
- . "El proceso de lectura: consideraciones a través de las lenguas y del desarrollo". Comps. Emilia Ferrero y Margarita Gómez Palacio. *Nuevas perspectivas sobre los procesos de lectura y escritura*. México, Siglo XXI, 2000.
- . *Sobre la lectura*. México, Paidós, 2006.
- Havelock, Eric. "La ecuación oral-escrito: una fórmula para la mentalidad moderna". Comps. David R. Olson y Nancy Torrance. *Cultura escrita y oralidad*. Barcelona, Gedisa, 1995.
- Hernández Rojas, Eduardo. *Paradigmas en psicología de la educación*. México, Paidós, 2009.
- Lahire, Bernard. Comp. *Sociología de la lectura*. Barcelona, Gedisa, 2004.
- Luckmann, Thomas. *Conocimiento y sociedad. Ensayos sobre acción, religión y comunicación*. Madrid, Trotta, 2008.
- McLuhan, Marshall. *La galaxia Gutenberg. Génesis del homo typographicus*. Madrid, Aguilar, 1969.
- Olson, David R. "La cultura escrita como actividad metalingüística". Comps. David R. Olson y Nancy Torrance. *Cultura escrita y oralidad*. Barcelona, Gedisa, 1995.
- . *El mundo sobre el papel*. Barcelona, Gedisa, 1998.
- Piaget, Jean. *Psychology and epistemology*. New York, Grossman Publishers, 1971.
- . *Seis estudios de psicología*. Bogotá, Labor, 1995.
- Reynolds, Leighton D. y Nigel G. Wilson. *Copistas y filólogos*. Madrid, Gredos, 1986.
- Vigotsky, Lev. *Pensamiento y lenguaje*. México, Ediciones Quinto Sol, 2008.
- Zaid, Gabriel. "El desastre educativo". *Encuesta Nacional de Lectura. Informes y evaluaciones*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2006.

Hemerografía

- Coll, César. "Constructivismo y educación escolar: ni hablamos siempre de lo mismo ni lo hacemos siempre desde la misma perspectiva epistemológica". *Anuario de psicología*. Núm. 69. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1996, pp. 153-178.

Fuentes electrónicas

Bosch Caballero, M. C. "La filosofía de 'wholelanguage' en la enseñanza de la lengua".

http://repositorio.ulpgc.es/bitstream/10553/5228/1/0235347_01992_0081.pdf (consultado el 8 de noviembre de 2011).

Goodman, Kenneth. "El lenguaje integral: un camino fácil para el desarrollo del lenguaje".

http://www.fcorona.org/descargas/publicaciones/educacion/EDU_47_LeerEscribir.pdf#page=108 (consultado el 22 de noviembre de 2011).

MARTHA BEATRIZ GUERRERO MILLS*

La Revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, un espacio de recepción de la intelectualidad

Resumen

Se analizará la revista *Problemas Agrícolas e industriales de México* (1946-1959) docta en el discurso económico, como un espacio de recepción de la intelectualidad, para conocer las tendencias del pensamiento dominante, los debates, las polémicas y el discurso académico de esta producción intelectual.

Palabras clave: Revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, Enrique Marcué Pardiñas

A mediados del siglo xx, el trabajo intelectual y académico exploró nuevas formas de difusión de sus investigaciones e ideas para abordar los grandes problemas nacionales; se observaron, entonces, dos bloques de desarrollo económico enfocados uno, al campo y el otro, a la industria, temática dicotómica que dio cabida al plan de incorporar todas las vertientes en una novedosa revista que llamaron *Problemas Agrícolas e industriales de México*, a cargo de Manuel Marcué Pardiñas.

La edición de esta revista respondió a la necesidad de constituir un órgano de difusión de la cultura económica y sirvió como foro de discusión de las polí-

ticas, los programas de gobierno, del pensamiento económico y las ideas académicas. La publicación incluyó textos inéditos, ensayos, estudios, reseñas y bibliografía comentada; además, se realizaron traducciones de libros que contribuyeron a la polémica y debate entre agrónomos, economistas, abogados, científicos sociales y filósofos, quienes formaron una comunidad de interpretación adscrita a la revista.

Problemas Agrícolas e Industriales de México tuvo un periodo de edición de 1946 a 1959; desde su inicio se concibió como trimestral, pero fue irregular. La producción completa constó de 35 números. En 1946 aparecieron sólo dos números, ambos en el segundo semestre, y en 1947 no se publicó; esta crisis correspondió también a los dos años siguientes, cuando sólo se editó un número

* Doctorante en Historia Económica, Universidad Nacional Autónoma de México.

en el primer trimestre de cada año. A partir de 1950, y hasta 1955, aparecieron sus cuatro números anuales; luego, desde 1956 fue semestral hasta que se dejó de editar, en el primer trimestre de 1959.

Los antecedentes de la revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México* se remontan a 1928, con la edición de la *Revista Mexicana de Economía*, fundada bajo los auspicios del Instituto de Investigaciones Económicas y dirigida por Jesús Silva Herzog y Eduardo Villaseñor Ángeles; sin embargo, de ésta sólo se publicaron cuatro números, en sus dos años de vida. Quizá los problemas económicos y políticos en los albores de la lucha universitaria por la autonomía, dejaron un quebranto en lo que respecta a la edición de revistas especializadas. Por otra parte, de manera unilateral, Daniel Cosío Villegas promovió el establecimiento de la editorial Fondo de Cultura Económica con el apoyo de Eduardo Villaseñor Ángeles, ambos se encargaron de la dirección de la revista *El Trimestre Económico*, que desde sus inicios en 1934 y hasta nuestros días, ha sido uno de los principales órganos nacionales de difusión de la cultura económica, ya que su trascendencia ha invitado a colegas nacionales y extranjeros a escribir ensayos originales e inéditos para la discusión de la economía nacional, la historia y el pensamiento económico, así como de las teorías y doctrinas económicas. Cabe destacar que el Fondo de Cultura Económica se encargó de la distribución de la revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México*.

Otras publicaciones análogas se gestaron a partir de la iniciativa de Jesús Silva Herzog, quien impulsó la creación de la *Revista de Economía, órgano del sindicato*

nacional de economistas (que comenzó a editarse en 1937 y desapareció en 1969) y la *Revista de Hacienda*. Más tarde, en 1940, con la repatriación de José Vasconcelos, participó en la fundación de la revista *Investigación Económica*, del Instituto de Investigaciones Económicas, editada hasta la fecha. También al agrónomo Jesús Silva Herzog se le debe la creación, en 1942, de *Cuadernos Americanos*. La revista *del Nuevo Mundo*, publicación que da cabida a numerosos artículos de índole literaria, política nacional e internacional, economía e historia; desde sus inicios hasta hoy, su temática ha integrado a distinguidos analistas para fortalecer la divulgación de la cultura y enriquecer a la prensa especializada con sus múltiples aportaciones.³ A partir de la conformación de estas revistas se crearon los espacios intelectuales para la promoción de una cultura económica nacional y han sido los foros de discusión de las políticas y los programas de gobierno.

En cuanto a la revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, fue fundada en 1946 por los agrónomos Manuel y Enrique Marcué Pardiñas, quienes participaron como director, el primero y, como gerente, el segundo.² El primer nombre de la revista fue *Proble-*

¹ Jesús Silva Herzog, *Una vida en la vida de México*, pp. 37 y ss.

² Manuel Marcué Pardiñas se integraría en la conformación del Movimiento de Liberación Nacional de tendencias marcadamente comunistas y reformistas, a través del acercamiento con el Partido Popular Socialista, editor de la revista *Política* (1960-1967), marcadamente con tendencias de izquierda. Blanca Aguilar Plata, "Política: ayer como hoy", *IV Encuentro Internacional de Historia de la Prensa en Iberoamérica*, 1792-1970.

mas Económico-Agrícolas de México, se decía entonces, de línea independiente del gobierno: “nace con la pretensión de no ser una revista más, sino un instrumento de obligado uso para el estudioso de la realidad mexicana”.³ En efecto, su intención en principio era mostrar investigaciones inéditas y especializadas, enfocadas particularmente al ámbito rural. En esta etapa fue una revista de izquierda, que trató de desligar su patrocinio del gobierno; así lo remarca el subdirector Juan Noyola Vázquez, destacado economista, reconocido por sus múltiples aportaciones al pensamiento económico y la teoría estructuralista latinoamericana; quien se desempeñaba, a la par, en la División Latinoamericana del Fondo Monetario Internacional, en Washington.

En su primer número, la editorial presentó una opinión adversa en torno a la iniciativa de reforma del Artículo 27 constitucional, por parte del Ejecutivo a cargo de Miguel Alemán Valdés, quien pretendía modificar las fracciones x, xiv y xv de la Carta Magna, en las cuales se establecía el concepto de pequeña propiedad.⁴ Como sostuvieron un tono de crítica a la reforma agraria, fueron

condenados por la censura y dejaron de publicar la revista hasta 1948. En esta primera etapa aparecieron solamente tres números, que incluían artículos de los especialistas: Manuel Mesa Andraca, Emilio Alanís Patiño, Julián Rodríguez Adame, Emilio López Zamora, Marco Antonio Durán, Adolfo Alarcón Mendizábal, Adolfo Orive Alba, Marte R. Gómez, Miguel Othon de Mendizábal, Armando González Santos y Adolfo Vázquez Humasque. La revista sobrevivió gracias a sus anunciantes y en especial a los aportes del Banco de México, S. A., ya que se publicaron estudios elaborados por encargo de la Dirección General del Banco de México, S. A., que comandaba Carlos Novoa Rouvignac.⁵

A pesar de la represión hostil –como la llamó Manuel Marcué–, negociaron con el secretario de gobernación, Héctor Pérez Martínez, para continuar con la publicación. Por tales motivos en el primer trimestre de 1949, la editorial decide transformar la revista denominándola *Problemas Agrícolas e Industriales de México*; este cambio de nombre se debió esencialmente a dos razones: la primera, incluir la vertiente temática de

³ “Editorial”, *Problemas Económico-Agrícolas de México*, núm. 1, julio-septiembre de 1946, p. 2.

⁴ La reforma constitucional introducía el amparo en materia agraria para los predios agrícolas o ganaderos a los que se hubiera expedido o se expidiera en el futuro, certificados de *inafectabilidad*. Mediante ella se establecería también el límite de la pequeña propiedad: un total de 100 hectáreas de riego o de humedad de primera o sus equivalentes. Estos límites se ampliaban a 150 hectáreas para predios dedicados al cultivo del algodón y hasta 300 para el cultivo de plátano, caña de azúcar, hule, coco, uva, entre otros productos. *Diario Oficial de la Federación*, 30 de diciembre de 1946.

⁵ Banco de México, “Conservación de productos alimenticios en México. Estudios elaborados por encargo de la Dirección General del Banco de México, S. A., por Ford Bacon & Davis, INC.”, *Problemas Económico-Agrícolas de México*, núm. 3, enero-marzo de 1948; *idem*, “Estudio tecnológico de varias industrias mexicanas con recomendaciones sobre la investigación industrial. Elaborado a cargo del Banco de México por la Armour Research Foundation” y “Notas sobre la investigación industrial. Realizado por la oficina de investigaciones industriales del Banco de México, S. A.”, *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, núm. 1, enero-marzo de 1949; *idem*, “Las pesqueras de México”, núm. 4, enero-marzo de 1950.

investigaciones sobre la industria; la segunda, comenzar a recibir el apoyo económico directamente de la Secretaría de Gobernación. Así mismo, este último punto respondió al hecho de que en los números de 1950 y el del primer trimestre de 1951, no hubo anunciantes; sin embargo, se vendían los ejemplares a un precio de 30 pesos o 5 dólares. Además, la editorial se encargó de enviar un ejemplar a cada una de las instituciones gubernamentales con incidencia en la temática.

En la última etapa de la revista, desde 1952 hasta el final de la edición en 1959, mejoró la calidad de la impresión y se reprodujeron a color, los murales de las secretarías de gobierno; así mismo, se incrementó significativamente el número de anunciantes y el grosor de la revista; además, se incluyó una junta de gobierno, liderada por el expresidente de la república Miguel Alemán Valdés, junto con Jorge Carrión, Gonzalo Robles, Josué Sáenz y Eduardo Suárez; aunque el director y el gerente de la editorial continuaron siendo los hermanos Marcué Pardiñas.

La imagen de la revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México* impresionaba a primera vista, por la amplitud del contenido –incluía textos completos– llegaba a tener unas 300 páginas. Los 35 números que se publicaron mantuvieron el mismo formato en cuarto mayor de 23 x 30 cm, la encuadernación era cocida y las cubiertas de cartulina lino importado de 280 gramos; las hojas ahuesadas, en *couché* brillante de 90 gramos, eran un papel de alta calidad para reflejo de las ilustraciones. Respecto a la edición, se caracterizó por su doble columna, que varió sólo en las gráficas, los

mapas y los comerciales que abarcaban páginas completas, en blanco y negro –pertenecientes a instituciones privadas, oficiales y académicas–; para el cuerpo de texto se utilizaba la familia tipográfica romana clásica de ocho puntos, la cual se distingue por su terminación aguda y de base ancha, con presencia de *serif* o remate. El formato a un octavo de pliego a renglón cerrado, la hacía más apropiada para consulta de expertos. Esto dependió del trabajo editorial de los Talleres Gráficos de la Nación y, a partir de 1952, del Taller de Gráfica Popular; esta fecha se relaciona con la conformación de la junta directiva y con las ilustraciones a color, puesto que anteriormente el trabajo tipográfico era de iluminación y dependía del dibujante Raúl Anguiano.

El espacio de arte era presentado en la primera página, por el analista Jorge Carrión, y en colaboración aparecieron Luis Chávez Orozco, Luis Cabrera, Enrique Alatorre Chávez, además de Luis Cardoza y Aragón, Enrique Ramírez y Ramírez y Andrés Henestrosa, quienes realizaron una breve explicación de la obra artística como introducción a la revista. Fotógrafos distinguidos como los hermanos Casasola, los hermanos Mayo y Lola Álvarez Bravo –con sus aerofotos– también formaron parte de la revista.

De la misma forma se presentaron acercamientos a las obras de los artistas más destacados del momento –cuando descollaba la representación de la mexicanidad revolucionaria–, como lo fueron los grabados y litografías de Alberto Beltrán y Pablo O'Higgins, quienes plasmaron con detalles perfectos y analogías artísticas las ideas en torno al campesino, la liturgia, los simbolismos

y las representaciones de la cultura popular mexicana. También se observan personajes históricos, paisajes, vida cotidiana y alusiones al campesinado, gracias a los colaboradores especiales: David Alfaro Siqueiros, Raúl Anguiano, José Chávez Morado y Diego Rivera, quienes aparecen en los créditos como participantes directos de esta comunidad de interpretación vinculada a la revista, en la cual se promocionaron.

Los integrantes de la Escuela Mexicana de Pintura no mantuvieron sólo una línea de expresión, se ha englobado en este concepto a muchos otros artistas que no aparecieron en la edición, pero todos por igual retomaron en sus pinturas múltiples formas de abordar la mexicanidad; así, le dieron al arte un sentido social, redescubrieron la cultura nacional, plasmaron el paisaje, se preocuparon por analizar las costumbres y rescatar el pasado prehispánico. Cabe destacar también que esta escuela de pintura nació con la visión de José Vasconcelos, el principal promotor del llamado plan de salvación y regeneración de México por medio de la cultura, que incluyó el patrocinio del muralismo, la educación pública y rural, y la creación de instituciones, entre sus múltiples proyectos; con este plan se materializa la idea de crear conciencia respecto a los valores patrios, entre las masas y las razas indígenas, que eran los sectores principalmente desprotegidos de la imperiosa cultura.

El traslado de la Escuela Mexicana de Pintura a los impresos de divulgación representó una difusión especial, porque las reproducciones que ilustraban, con acercamientos o con la totalidad de las obras, para enfatizar algunas relaciones

con el texto promocionaban una representación dirigida, en la cual se quería mostrar la imagen del ser mexicano, de su identidad, cultura e historia en la revista especializada, endilgada hacia las comunidades de interpretación académica, cultural, profesionistas y el selecto grupo que ha conservado cada ejemplar como una presea, debido a su virtud intrínseca, sus explicaciones y, por supuesto, al contenido que dan el valor agregado a la editorial como contrapunto de la historia patria.

De notoria singularidad son las representaciones nacionalistas cuando se refieren al otro, incluidas las traducciones. En esta ambivalencia, por un lado, de reafirmar la identidad frente al extranjero y la necesidad de expresarle sus sentimientos, ideas y creencias; y por otro lado, se devela una sólida predisposición de hacer notar su nacionalismo, de redescubrirse y pronunciarse con las más íntimas convicciones del ser nacional. Ahí es donde está valuada la obra de arte: la representación cultural que traduce en imagen las actuales y efímeras creencias del presente; justamente, la intencionalidad de la editorial, con una clara expresión nacionalista reflejada a lo largo de toda la edición, se expone en la expresión artística, la cual traduce a formas tangibles, los símbolos, los arquetipos y modelos de esa visión que yace en la inconsciencia colectiva mexicana. Sobre el nacionalismo mexicano se tienen diferentes posturas, porque va cambiando conforme a la historicidad en cada uno de los discursos hegemónicos del Estado posrevolucionario, que de hecho constituyen una realidad social; específicamente, una producción de identidad a través del filtro de las

representaciones y los significados de cada espacio precedente que dio cohesión para conformar un nacionalismo oficial.

El título de la revista es muy sugerente, sobre todo si se considera que en un primer momento fue encaminada a mostrar soluciones a las problemáticas agropecuarias, tanto regionales como nacionales de trascendencia histórica; si se analiza la totalidad de la publicación, se puede observar que la mayor parte de los artículos relacionados con la temática se refieren a los asuntos agrícolas, esto se debió a la formación de sus directivos, ambos egresados de la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, donde ubicaban en primera instancia a la comunidad de interpretación. Por otra parte, entre los colaboradores se cuenta con una extensa lista que incorpora a personalidades del ámbito académico intelectual –Daniel Cosío Villegas, Luis Chávez Orozco, Pablo González Casanova y Leopoldo Zea–, artístico –David Alfaro Siqueiros, Raúl Anguiano, Diego Rivera– y gubernamental –Miguel Alemán Valdés, Eduardo Suárez, José Domingo Lavín, Manuel Gómez Morín–. Mientras que agrónomos y economistas oscilaron entre el quehacer académico y el institucional, como funcionarios públicos: Emilio Alanís Patiño, Jorge Carrión, Gilberto Loyo, Jesús Reyes Heróles, entre más de ochenta colaboradores a quienes se alude, según las temáticas de la revista (Cuadro 1).

A lo largo de sus 35 números mantienen cuatro líneas temáticas: problemas

agrarios, industriales, económicos y sociales. Observamos que de la totalidad de artículos impresos (135) a lo largo de los trece años de existencia de la memorable revista, los problemas nacionales fueron el motivo de su expresión; 52 textos pertenecieron al sector agrario, seguido por las propuestas económicas (33 textos) para resolver complicaciones particulares que incluyeron al sector. En específico, los argumentos de la editorial denotan la responsabilidad para transmitir y dar a conocer la situación, los problemas y las condiciones en que se vivía en el campo mexicano. Se consideraban de mayor peso los problemas agrícolas, ya que: “La industrialización del país supone un previo aumento de la productividad agrícola que, a la vez que permita aumentar el poder de compra de la población rural, dé lugar a la formación de una reserva de mano de obra que pueda ser absorbida por las fábricas”.⁶

Las tendencias del pensamiento dominante se reflejan en la aspiración de la industrialización, que se había mantenido durante toda la década de 1940, pero con el énfasis político del momento que trata de justificar las rutas económicas marcadas desde los diferentes espacios institucionales. Con ello, se recurre a indicar que la agricultura se encuentra supeditada a las necesidades de la industria y se aplica el modelo de desarrollo que estimula la industrialización nacional, argumento que no es del todo cierto por los costos sociales que esto implicó y porque acarrió las diversas polémicas y debates publicados en la misma revista.

⁶ “Editorial”, *Problemas Económico-Agrícolas de México*, núm. 1, julio-septiembre de 1946, p. 5.

Cuadro 1
Líneas temáticas de la revista
Problemas Agrícolas e Industriales de México 1946-1959

TEMAS	NÚMERO DE ARTÍCULOS
<i>Problemas agrarios</i>	52
<i>Problemas industriales</i>	16
<i>Problemas económicos</i>	33
<i>Problemas sociales</i>	31
Total	132

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, con base en los lineamientos de la editorial.

Cuadro 2
Contenido temático de la revista
Problemas Agrícolas e Industriales de México 1946-1959

TEMAS	NÚMERO DE ARTÍCULOS
<i>Agricultura</i>	25
<i>Regiones</i>	7
<i>Irrigación</i>	6
<i>Política agraria</i>	3
<i>Historia</i>	27
<i>Sociológicos</i>	7
<i>Economía política</i>	12
<i>Industrialización</i>	10
<i>Hacienda</i>	6
<i>Ganadería</i>	2
<i>Petróleo</i>	5
<i>Pesca</i>	2
<i>Comentarios</i>	9
<i>Reseñas</i>	11
Total	132

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México*

El análisis de los contenidos de los artículos presentados por la revista, a lo largo de su trayectoria, muestra que los asuntos agrícolas se refirieron en mayor medida a: productividad, reforma, regiones, el ejido, tenencia de la tierra, crédito y riego; si le sumamos los textos referidos a irrigación y política agraria, así como algunas reseñas, se eleva a más de 40% de la temática de la revista. Por su parte, los problemas industriales se refieren a: industria de la transformación, pesqueras, alimentos y carnes de producción manufacturera. En cuanto a los problemas económicos, aluden a la economía política y en casos particulares a: precios, inversión pública y fluctuaciones monetarias. Así mismo, al revisar los problemas sociales se distinguieron artículos y libros que abarcan los temas de: indigenismo, migración, demografía e historia sociopolítica, de los periodos de la Revolución Mexicana, el cardenismo y obregonismo (Cuadro 2).

A partir de 1949, se puede hablar de una segunda etapa de la revista, cuando cambia de nombre para incluir los problemas industriales como variante dentro de su temática, y explica, así, la política nacional que tendía a propiciar la industrialización. No obstante, la perspectiva continuó siendo de índole agrícola; en su mayoría, textos referentes a la justificación histórica de la reforma agraria. En la editorial se demuestra la postura de delimitar la revolución agraria, se daba por sentado un desarrollo de las fuerzas productivas del campo, y los destinos de las políticas económicas se enfocarían a la industria, porque el campo ya se había desarrollado; esto se presenta como un hecho histórico, algo pasado de lo cual se debía de aprender

para desarrollar en México una industrialización, por medio de una revolución ya no armada sino tecnológica.⁷ Este enfoque lo sustenta la editorial desde que nombra a Óscar Soberón Martínez y a Enrique Alatorre Chávez como jefes de redacción, para reemplazar a Jorge Polo Celis; en este periodo surge también la preocupación por exponer una presentación de los autores en la cual se enfatizara la importancia del contenido de las obras. A partir de 1952, cuando se crea la Junta de Gobierno de la revista, se incluye a Fernando Rosenzweig en el equipo de los jefes de redacción, para el trabajo de corrección de estilo. Así mismo, en esta última etapa y como parte del contenido de la revista, se agregó la reseña económica y tecnológica elaborada por el Banco de México, S. A.⁸

Además, se presentaron investigaciones inéditas, especializadas, que exponían amplios estudios, detallados y profundos, de los problemas de la situación agraria; si bien 18 del total de los ejemplares fueron traducciones, hechas generalmente del inglés y una solamente del francés, esto significó que la recepción de historiografía extranjera en la academia mexicana había impactado de tal suerte que promovió un intercambio de interpretaciones y la revista fue el espacio que albergó la polémica entre dos comunidades de interpretación

⁷ "Editorial", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, núm. 4, enero-marzo de 1949, pp. 1 y 2.

⁸ "Reseña económica y tecnológica, elaborada por la Oficina de Investigaciones Industriales del Banco de México", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, núm. 3, julio-septiembre de 1954; núm. 4, octubre-noviembre de 1954; núm. 1, enero-marzo de 1955; núm. 2, abril-junio de 1955, y núm. 3, julio-septiembre de 1955.

de los problemas económicos de México: la academia estadounidense y la mexicana. En general, los artículos de la revista dan cuenta de la preocupación por suscitar una discusión hacia las diversas vertientes para el desarrollo económico nacional.

A pesar de que la comunidad de ensayistas que escribieron para la revista no pertenecían a una línea de pensamiento o corriente en la cual pudieran adscribirse dada su diversidad ideológica, podemos señalar que unos abogaban por el programa agrario y otros por el industrial, de ahí que sea interesante observar los debates propiciados desde esta comunidad de interpretación.

El pionero en cuanto a la vía agrícola fue Frank Tannenbaum con sus dos obras: *México: la lucha por la paz y por el pan*⁹ y *La revolución agraria mexicana*.¹⁰ La primera versión tuvo gran impacto, ya que la comentaron analistas mexicanos de renombre, como: Marte R. Gómez y Manuel Marcué Pardiñas, quienes se refirieron al agrarismo; Daniel Cosío Villegas y Pablo González Casanova hablaron en relación con la crisis de la Revolución Mexicana; a Leopoldo Zea, Emilio Uranga y Jorge Carrión les interesó tratar el tema de ser mexicano. Por otra parte, Alonso Aguilar Monteverde, Gilberto Loyo, Manuel Mesa Andraca, Eduardo Facha Gutiérrez, Manuel Germán Parra y Edmundo Flores argumentaron a favor

de la industrialización. Las notas que escribió Marte R. Gómez a *La revolución agraria mexicana* fueron editadas en la misma obra, a pie de página para confrontar las posiciones adversas; Gómez proporciona bibliografía y reconviene al autor por el manejo interpretativo de las estadísticas; la intencionalidad de la traducción fue por principios políticos, como lo enfatiza Marte R. Gómez en el prólogo, en el cual afirma que es un ensayo considerado como clásico y acentúa: "Dígase lo que se diga, la Reforma Agraria de México es un hecho".¹¹ En este sentido, determina que ya no hay tierras que repartir y, por lo tanto, la revolución agraria se había completado. De ahí la necesidad de presentar la obra de Tannenbaum como un libro que narra y describe la saturación agraria, por expresar los frutos obtenidos con la Reforma Agraria y dar por establecido que pertenece a la historia, ya como acontecimiento pasado, que se debe recordar y dejar atrás.

Así mismo, por el área agrarista encontramos otros textos: *Los sistemas de propiedad rural en México* de McCutchen McBride,¹² y la obra de Wilbert E. Moore *El impacto del industrialismo en la población*; esta última la comentaron Pedro Armillas, Gilberto Jiménez Moreno, Alejandro D. Marroquí, Arturo Monzón, Antonio Pérez Elías y Roberto J. Weitlaner.¹³ Finalmente, otro análisis detallado de

⁹ Frank Tannenbaum, "México: la lucha por la paz y por el pan", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, traductor Manuel Sánchez Sarto, núm. 4, octubre-diciembre de 1951.

¹⁰ *Idem*, "La revolución agraria mexicana", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, núm. 2, abril-junio de 1952.

¹¹ *Ibidem*, p. 27.

¹² McCutchen McBride, "Los sistemas de propiedad rural en México", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, núm. 3, julio-septiembre de 1951.

¹³ Wilbert E. Moore, "El impacto del industrialismo en la población", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, núm. 2, abril-junio de 1954.

la situación agrícola durante el periodo revolucionario lo tenemos en la edición de *México bárbaro*, obra de John Kenneth Turner que fue comentada por Daniel Cosío Villegas y Manuel Moreno Sánchez.¹⁴ La envergadura de tal polémica indujo a estudiar las formas de desarrollo y los métodos de la política económica para alcanzar un ideal de nación y promover el mejor camino de crecimiento económico, por la vía agraria y social. Caso interesante, que merece la pena apuntar, fue la traducción del francés de la obra de François Chevalier *La formación de los grandes latifundios en México (tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII)*, la cual fue comentada por los analistas Lucio Mendieta y Núñez, Robert Ricard y Mario Sousa.¹⁵

Respecto a la discusión por la vía de la industrialización se cuenta con la obra de Sanford Mosk *La revolución industrial de México*, texto que fue discutido por José Domingo Lavín, Jesús Reyes Heróles, Raúl Salinas Lozano, Víctor L. Urquidí, Raúl Ortiz Mena, Ricardo Torres Gaytán, Emilio Alanís Patiño, Josué Sáenz, Eduardo Suárez, Manuel Gómez Morín y Vicente Lombardo Toledano, quienes comentaron la obra.¹⁶ Estos analistas apoyaron la propuesta de interpretar la década de 1940 como un momento clave para la industrialización de México por

la vereda de la revolución industrial. Al año siguiente de esta edición en español se publicó la réplica de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), documento controversial a la postura del autor estadounidense.¹⁷ Por otra parte, con menos aceptación se recibió el trabajo de Merrill Rippy, *El petróleo y la Revolución Mexicana*, ya que fue comentado por Antonio J. Bermúdez, Alejandro Carrillo y José Domingo Lavín, como muestra de los alcances históricos en que se desarrolló el sector y la importancia de la administración paraestatal en el desarrollo económico nacional.¹⁸

El pensamiento económico establecido a principios de 1950 correspondió a un marco contextual amplio, que abarcaba desde los análisis teóricos hasta particulares políticas económicas forjadas ante los acontecimientos que preceden a la turbulenta década. En el ámbito estructural, se modificó el patrón de acumulación que se enfocó hacia la sustitución de importaciones, porque se creía que por medio de la industrialización se eliminaría la dependencia y partiría como el motor del crecimiento económico.

La comunidad de interpretación nacionalista, comúnmente llamada desarrollista, se mantuvo en defensa de los intereses económicos y la autodeterminación del país, para conformar sus propias políticas económicas, sin la intromi-

¹⁴ John Kenneth Turner, "México bárbaro", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, núm. 2, vol. 7, México, abril-junio de 1955.

¹⁵ François Chevalier, "La formación de los grandes latifundios en México (tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII)", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, núm. 1, enero-marzo de 1956.

¹⁶ Sanford Mosk, "La revolución industrial de México", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, núm. 2, abril-junio de 1951.

¹⁷ "El desarrollo económico de México. Estudio elaborado por la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) Naciones Unidas 1949", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, núm. 3, julio-septiembre de 1951.

¹⁸ Merrill Rippy, "El petróleo y la Revolución Mexicana", *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, núm. 3, julio-septiembre de 1954.

sión ni presiones internacionales. El Estado pensó que con estas medidas, México en su conjunto se modernizaría. El apotegma en cual se basaba este pensamiento era: industria igual a crecimiento y, como resultado de esto: progreso. En consecuencia, los discursos políticos y económicos durante los gobiernos de Ávila Camacho, Miguel Alemán y Adolfo Ruiz Cortines, empujaron la vía de la industrialización a toda costa, como principio revolucionario.

Así, a partir de la confrontación con el otro se delimitaron los rasgos de identidad y autoconfirmación, en términos de la defensa del nacionalismo económico en México; en general, se abogaba por el estereotipo de "México para los mexicanos", que en la práctica se traducía con aranceles más elevados, controles de cambio, incentivos para la industria nacional y una regulación del mercado financiero, basado en el modelo de desarrollo industrial hacia adentro, también llamado modelo de sustitución de importaciones, prolegómeno del desarrollo estabilizador.

En síntesis, la publicación de obras completas en la revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México* indica la necesidad de ampliar los canales de difusión cultural de las investigaciones inéditas y de calidad académica. Así mismo, proporciona el espacio para incluir debates y polémicas que dan muestra de la importancia de presentar las diversas posturas, observaciones e interpretaciones de la realidad política y económica de México. También debe considerarse el carácter que le imprime la inclusión de las investigaciones extranjeras, y traducidas al español, porque indica una

apertura de análisis y discusión de los problemas nacionales, a partir de las variables agrarias, industriales, sociales y políticas del país y sus regiones. En este sentido, la revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México* fue una publicación que promovió el intercambio de ideas y la participación de diversos analistas, académicos e investigadores, como propuesta innovadora. Comparada con toda la gama de revistas nacionales importantes, como lo fueron desde entonces: *Cuadernos Americanos*, *El Trimestre Económico* e *Investigación Económica*, destaca que tuvieron tirajes similares pero, éstas, con una limitada impresión, no mayor de cien fojas, que supera en mucho la revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, pues con el apoyo gubernamental y de Talleres Gráficos publicó textos completos con la más fiel traducción para el lenguaje cotidiano, litografías a color y versátiles obras de interés histórico que llenaron de contenido el *grosso* tiraje. El interés por capturar la esencia de la mexicanidad a través de las imágenes, conllevó no sólo a exponer a los representantes del muralismo, sino también a la discusión historiográfica que encaminó la presencia irrefutable de los artistas, la academia y la literatura, además de todo el horizonte cultural del autor y de la recepción de los interlocutores.

Bibliografía

Aguilar Plata, Blanca. "Política: ayer como hoy". *IV Encuentro Internacional de Historia de la Prensa en Iberoamérica*, 1792-1970. México, Universidad

- Nacional Autónoma de México/Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, diciembre de 2006.
- Andrade, Alfredo. "Comunidades académicas en sociología: su integración a través de las revistas especializadas". Leal y Fernández *et al.* Coords. *La sociología contemporánea en México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Ayala Espino, José. *Estado y desarrollo. La formación de la economía mixta mexicana (1920-1982)*. México, Secretaría de Energía, Minas e Industrial paraestatal-Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- Fujigaki, Esperanza. *Modernización industrial de México: 1940-1976. Una aproximación a su historia económica*. México, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Economía, 1998. (Documentos de trabajo, 10)
- Gómez, Marte R. *Vida política contemporánea. Cartas de Marte R. Gómez*. México, Fondo de Cultura Económica, 1978.
- . *Episodios de la vida en la Escuela Nacional de Agricultura*. México, Escuela Nacional de Agricultura, 1976.
- González Casanova, Pablo. *América Latina: historia de medio siglo*. Tomo 2. México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Sociales, 1984.
- Gracida, Elsa M. *El programa industrial de la Revolución*. México, Universidad Nacional Autónoma de México/Facultad de Economía/Instituto de Investigaciones Económicas, 1994.
- Knight, Alan. *U.S. Mexican Relations, 1910-1940, an Interpretation*. California, USA, Center for U.S./Mexican Studies-University of California, 1987.
- Medin, Tzvin. *El sexenio alemanista*. México, Era, 1994.
- Medina Peña, Luis. *Hacia el nuevo Estado mexicano, 1920-1994*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- . *Civilismo y modernización del autoritarismo*. México, El Colegio de México, 1979. (Historia de la Revolución Mexicana, 20)
- Silva Herzog, Jesús. *El agrarismo mexicano y la Reforma Agraria*. México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- . *Una vida en la vida de México y mis últimas andanzas, 1947-1972*. México, Siglo XXI-El Colegio Nacional, 1973.
- Suárez Dávila, Francisco. "Dos visiones de la política económica de México: Un debate en la historia, 1946 a 1970". María E. Romero Sotelo *et al.* Coord. *Historia del pensamiento económico en México: problemas y tendencias, 1821-2000*. México, Trillas, 2005.

Hemerografía

- Silva Herzog, Jesús. *Problemas Agrícolas e Industriales de México*. 35 números, México, 1946-1959.
- Problemas Económico-Agrícolas de México*. Núm. 1, México, julio-septiembre de 1946.
- Diario Oficial de la Federación*. México, 30 de diciembre de 1946.

Una dama de la escritura, Laura Méndez de Cuenca: su herencia cultural

Resumen

Laura Méndez de Cuenca es la escritora mexicana más importante del siglo XIX y del primer tercio del siglo XX, para no pocos estudiosos y críticos su obra sólo puede compararse con la de Sor Juana Inés de la Cruz. La reciente edición de la obra completa Laura Méndez de Cuenca, que comprende novela, cuento, poesía, pedagogía, feminismo, crónica de viaje y ensayo, muestra todas las facetas de una autora universal.

Palabras clave: pionera, feminista, pedagoga, Laura Méndez de Cuenca, Óscar Mata

La imagen más recurrente que tengo de Laura Méndez de Cuenca es la de una mujer llena de inteligencia, cuya principal cualidad bien podría ser la perseverancia, que le permitió desarrollar su innegable talento, hacerse de una vasta cultura y legarnos la obra literaria más importante debida a una mujer en el México independiente. La visualizo como a una dama, toda ella elegancia y señorío; siempre impecablemente vestida, quizá sin joyas, que para nada necesita pues su distinción no requiere de adorno alguno; una dama que en todo momento y en cualquier situación se desenvuelve de manera admirable y sabe cómo tratar a cuantos se cruzan por su

camino, sin importar su posición económica ni social. Así, con talento, sabiduría, amenidad y grandeza, su pluma se desarrolló en los cientos, miles de páginas que escribió; dueña y señora de sus palabras, Laura Méndez de Cuenca viene a ser una genuina exponente de esa "aristocracia del espíritu", según la feliz expresión de Victoria Ocampo, mecenas de la revista *Sur*. Poetisa, cuentista y novelista, editora de revistas, cronista, articulista, profesora y autora de libros de texto, representante de México en congresos internacionales sobre educación, autora de crónicas de viaje y admirables informes académicos, Laura Méndez de Cuenca es una dama de la escritura y nos legó piezas ejemplares en todos los géneros literarios que cultivó: tanto en verso como en prosa, lo mismo en el terreno de la ficción que en

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

el de la crónica. Casi noventa años después de su muerte, ninguna de sus colegas escritoras mexicanas del siglo xx puede ofrecernos una obra tan valiosa como la suya, y entre sus predecesoras únicamente puede ser comparada con doña Juana de Asbaje, Sor Juana Inés de la Cruz, su célebre paisana, casi diríamos vecina, pues nacieron a muy pocos kilómetros de distancia, al pie de los volcanes en tierras mexiquenses. El rescate, la edición y la publicación de la obra de esta mujer y artista excepcional, con el título *Laura Méndez de Cuenca: su herencia cultural*,¹ es un ejemplar esfuerzo, digno de reconocimiento y elogio, pues ofrece a los lectores la totalidad de una obra de capital importancia para la literatura mexicana.

Laura Méndez de Cuenca, cuyo nombre de soltera fue Laura Méndez Lefort, con el cual seguramente habría firmado sus escritos de haber nacido en el siglo xx, inició su carrera literaria muy joven, a los diecisiete años, como poetisa; la continuó como narradora en la madurez de los treinta y tantos, primero como cuentista, después como novelista; finalmente, cultivó el ensayo para exponer sus ideas como educadora y pionera del feminismo en nuestro país. A grandes rasgos, como poetisa es la mujer que siente y conmueve; como narradora, la que entretiene y en ocasiones pone los pelos de punta al lector con sus tremendos finales; como ensayista, la brillante y experimentada mujer que argumenta y convence. La carrera literaria de Laura Méndez de Cuenca abarca más

de medio siglo, pues sus primeras publicaciones datan de 1872 y sólo dejó de escribir cuando la enfermedad le impidió hacerlo, semanas antes de su deceso. Se podría decir que vivió y murió con la pluma en la mano, pues la escritura fue su mejor defensa contra las desgracias que la persiguieron durante su paso por este mundo. Su obra es un invaluable aporte a la consolidación de la literatura mexicana, fenómeno que se llevó a cabo durante la última década del siglo xix y las primeras del siglo xx, cuando varios escritores mexicanos plasmaron las obras que le dieron a nuestras letras personalidad propia, carta de ciudadanía universal. Lo que José Joaquín Fernández de Lizardi y sus contemporáneos iniciaron como una rama de la literatura española, tres generaciones después se convirtió en un frondoso árbol, generoso en frutos. Curiosamente, esta madurez de nuestras letras se produjo en el extranjero, principalmente en Estados Unidos y Europa Occidental, pues los escritores que se encargaron de realizarla se encontraban diseminados por el mundo, cumpliendo misiones, en su inmensa mayoría diplomáticas. Allá, lejos del suelo patrio, autores como Manuel Payno, Vicente Riva Palacio, José Tomás de Cuéllar, Amado Nervo y Alfonso Reyes, para sólo mencionar a cinco de una veintena de nombres, se entregaron a la tarea de escribir sobre México, la patria lejana. Así se gestaron *Los bandidos de Río Frío*, *Los cuentos del general*, varios tomos de *La linterna mágica*, *El sexto sentido* y *Visión del Anáhuac*, todos ellos títulos fundamentales en nuestra historia literaria.

En la lista de escritores mexicanos trasterrados de finales del siglo xix e ini-

¹ Milada Bazant, *Laura Méndez de Cuenca: su herencia cultural*.

cios del xx, hay dos nombres femeninos: la veracruzana María Enriqueta Camarillo de Pereyra, mejor conocida como María Enriqueta, esposa de un diplomático, y Laura Méndez de Cuenca, quien pasó largas temporadas de su vida más allá de nuestras fronteras, de hecho residió varios años en distintas ciudades del extranjero, estancias que resultaron muy benéficas para su obra. En San Francisco, California, su vena poética encontró libre cauce, halló su verdadera voz y suscribió sus mejores poemas; entre ellos "Oh corazón", acaso el más celebrado, plasmó también la versión definitiva de poemas que había publicado una década atrás... Como narradora, buena parte de su obra sin duda fue escrita durante los largos viajes en ferrocarril y las prolongadas travesías por el océano. Una novela como *El espejo de Amarilis*, de unas 150 mil palabras, exige muchas horas de trabajo, tiempo del que una madre trabajadora como la viuda de Agustín Cuenca bien podía disponer durante sus viajes. Varios cuentos de *Simplezas* fueron escritos en el extranjero: "La venta del chivo prieto", esa pequeña obra maestra, en Saint Louis, Missouri, Estados Unidos de América, y "El ridículo Santelices" en Berlín; otros más surgen en el extranjero: "La curva", en la Alta California y "La tragedia de un borracho", en una aldea española. Todo viajero lleva consigo un equipaje espiritual: sus ideas, costumbres, creencias, olores, sabores y lugares que sólo de manera física deja atrás. El México que viajó por el mundo con Laura Méndez se manifestó, principalmente, de dos maneras: la primera, con la creación de Las Palmas, un caserío ubicado en la costa del golfo de México, que aparece en el mapa de

la narrativa mexicana e hispanoamericana en *El espejo de Amarilis* y posteriormente es el escenario de otras narraciones de Laura Méndez de Cuenca, quien así crea el que casi seguramente es el primer pueblo arquetípico de la literatura mexicana, y aparece en varias narraciones de un mismo autor. Emilio Rabasa se valió de la población El Salado para situar ahí su espléndida novelita *La guerra de tres años*, pero desgraciadamente jamás volvió a ocuparse de este lugar y, todavía peor, a escribir narrativa. Rafael Delgado creó "Pluviosilla" y "Ventosilla", ciudades inexistentes en la geografía mexicana, pero que resultaban "disfraces" o caracterizaciones literarias de Orizaba y Córdoba, en el estado de Veracruz. En cambio, Laura Méndez de Cuenca nos presenta un lugar como hay muchos en la zona costera del oriente de México –cuyo modelo fue el paraje llamado precisamente Las Palmas, en Nautla, Veracruz, según estableció Milada Bazant–,² que le sirve de escenario para varias de sus ficciones, tal como hará Juan Rulfo medio siglo después. Esta evocación de una zona específica de México se manifestó en tierra extraña, donde había un clima muy distinto al mexicano y en donde la gente empleaba un idioma diferente al de la viajera.

Tanto los hacedores de literatura, los autores, como sus receptores, los críticos y los lectores, coinciden en la idea de que la verdadera patria de un escritor es su idioma, ese conjunto de palabras que lo dotan de una individualidad y le

² *Idem, Laura Méndez de Cuenca, mujer indómita y moderna (1853-1928). Vida cotidiana y entorno educativo*, p. 12.

sirven para recrear el mundo que le tocó en suerte habitar. Laura Méndez de Cuenca es una escritora que recorrió el mundo llevando consigo una enorme cantidad de adagios, dichos y refranes mexicanos. En *El espejo de Amarilis* prácticamente no hay una página en la que el lector no se tope con un dicho o con un refrán, y lo mismo acontece con sus crónicas de viaje. Al leer su tercera crónica acerca de la Exposición Universal de Saint Louis Missouri, me encontré con media docena de dichos y refranes, con el español hablado en el centro de la república mexicana que la niña Laura aprendió en sus primeros años y la acompañó el resto de su tránsito por este mundo. La ciudad de México de mediados del siglo XIX era una urbe donde a todas horas, “desde que Dios amanece hasta que nos anochece”, se escuchaban pregones y toda clase de gritos callejeros; así como esos juegos que el pueblo hace con su habla y las ingeniosas frases que manifiestan la sabiduría popular. Unas se gritaban, otras se cantaban, no faltaban las dichas en voz baja; todas eran manifestaciones del alma mexicana y quedaron grabadas en doña Laura. *Madame* Calderón de la Barca consigna no pocos de estos dichos en la carta VII de *La vida en México*.³ Así, a base de evocar lo escuchado en calles y plazas, en aulas, mercados, oficinas y rincones, Laura Méndez de Cuenca nos brinda el retrato hablado del valle del Anáhuac, en especial de la ciudad de México, urbe rodeada por lagos y erigida al pie de los volcanes. Estoy cierto de que los interesados en la cultura popular y las variantes del español hablado en Méxi-

co encontrarán en *El espejo de Amarilis* y las crónicas de viaje de Laura Méndez un vasto material de estudio.

Tuve la fortuna de conocer a Laura Méndez de Cuenca hace unos veinte años, cuando yo andaba en busca de autores decimonónicos de novelitas, o novelas cortas. El encuentro se produjo gracias a la colección La Matraca, que se encargaba de reeditar obras de autores mexicanos del siglo XIX. Como se trataba de una empresa editorial enfocada al rescate de obras y autores del siglo XIX, pocos fueron los títulos de la colección, que constó de dos series y editó casi un centenar de obras, dignos de atención. Entre ellos se contaba *Perico*, de Arcadio Zentella, las novelas rústicas de Manuel José Othón y el más significativo de todos fue *Simplezas*⁴ –que incluía “La venta del chivo prieto”–, de Laura Méndez de Cuenca, de quien tenía noticias como poetisa. El hallazgo de Laura Méndez en su faceta de narradora corroboró la idea de que los poetas, cuando se deciden a incursionar en la narrativa, resultan muy buenos cuentistas o autores de novelas cortas. Laura Méndez, además, vino a ser una de las pocas narradoras del siglo XIX –en el siglo antepasado hubo en nuestro país más de doscientas cincuenta poetisas, en tanto que el número de cuentistas y novelitas apenas llegó a sesenta y tres, según las investigaciones de Juan de Iguiniz– dignas de atención. Allá por 1838, cuando la narrativa mexicana estaba en pañales, Rosario Bosero había escrito un par de cuentos excelentes; sin embargo, transcurrió más de medio siglo antes

³ *Madame* Calderón de la Barca, *La vida en México*.

⁴ Laura Méndez de Cuenca, *Simplezas*.

de que Laura Méndez de Cuenca tomara la estafeta.

Pronto descubrí una especie de red de admiradores de Laura Méndez de Cuenca, Los Laureanos, un grupo formado por hombres y mujeres que la habían leído, conocían algunos hechos de su vida y, simple y sencillamente, deseaban conocer más de su obra, leer y disfrutar otras piezas literarias de la autora. Uno de ellos, Fernando Tola de Habich, había considerado en más de una ocasión, la posibilidad de editar *El espejo de Amarilis*; sin embargo, la extensión de la novela, que fácilmente requeriría de unas cuatrocientas páginas, señal de que sería una edición muy costosa, lo obligó a desechar la idea. Un par de años después me enteré de otro intento de publicación, éste por parte de alguna institución gubernamental, pero tampoco prosperó. Finalmente, la novela aparece ahora como el primer tomo de las obras completas de Laura Méndez de Cuenca.

El martes 21 de enero de 1902, el periódico *El Mundo*, edición de la tarde, publicó la primera entrega de *El espejo de Amarilis*, novela de costumbres mexicanas, en la parte baja de sus páginas 3 y 4; en total aparecieron 43 entregas, la última el 1 de abril de 1902. Posteriormente, la novela, que consta de dos partes, se ofreció al público en un solo volumen; más de un siglo debió transcurrir antes de que fuera reeditada. *El espejo de Amarilis*⁵ es una novela sobre la educación, sobre las virtudes de la educación, “que hace príncipes de los

labriegos”, según la profesora Méndez de Cuenca. El protagonista, Julián Suárez del Olmo, es un muchacho huérfano cuyo abuelo fue un brujo; Julián, con base en esfuerzos, logra convertirse en todo un señor doctor en medicina. Desde niño aspiró a entender, a comprender la realidad, actitud positivista que contrastaba con el mandato de simplemente aceptar. El personaje está inspirado en Benito Juárez y su vida tiene como escenario los principales acontecimientos del siglo XIX mexicano. Como toda novela que se respete, su trama gira en torno a un asunto amoroso: Julián se enamora de una hermosa muchacha, quien lo rechaza por su cara (la de él) de mico ridículo; sin embargo, el asunto amoroso resulta un tema secundario en la trama.

Por otra parte, la visión de Laura Méndez de Cuenca sobre sus congéneres es uno de los aspectos más interesantes de la obra. Conviene señalar que doña Laura cultivó la novela en plena madurez, con cuarenta años cumplidos, conocimiento de otros países, una profesión, un buen trabajo, tras haber parido ocho hijos –de los cuales tan sólo pudieron sobrevivir dos–, una década después de haber enviudado del poeta Agustín F. Cuenca y con la leyenda de sus relaciones con Manuel Acuña a cuestas. Era una mujer que había visto el mundo y superado experiencias demoledoras, que marcan a un ser humano; en suma, una persona que escribía con total conocimiento del tema que trataba. Para Laura Méndez de Cuenca las mujeres son seres curiosos por excelencia, la curiosidad es la esencia de la naturaleza femenina; pero, para su desgracia, no estudian, sobre todo por interdicciones sociales, pues poseen todas las capacidades para

⁵ Ana Rosa Domenella y Luzelena Gutiérrez de Velasco, “Estudio introductorio”, Milada Bazant, *op. cit.*, pp. 412.

ello. Doña Laura deplora el papel pasivo que deben adoptar las mujeres, pasividad que las condena a vivir a expensas de un hombre, a depender de él. Su situación se agrava cuando este hombre, en la mayoría de los casos, no se porta a la altura de las circunstancias y, sin embargo, la mujer debe obedecerlo. La novela se asoma a la vida de cuatro matrimonios y en ninguno de ellos, “el estado perfecto” satisface a la mujer. Una pareja se tolera, otra sobrelleva la existencia con una gran dosis de respeto, amén de una sana y prudente distancia; en la tercera, un esposo borracho envenena la existencia de su cónyuge, y en la cuarta, un marido estéril decepciona a su esposa, joven y llena de vida. Quizá estos ejemplos expliquen las razones por las que Laura Méndez prefirió no volver a “doblar el cuello ante la coyunda matrimonial”. Para ella, la debilidad femenina consistía en no ejercer su libre albedrío, como los hombres, y contentarse con hacer uso de su imaginación, “arsenal de guerra de la mujer”, “armadura y escudo” ante las decepciones. De hecho, la mayor parte de la obra narrativa de Laura Méndez de Cuenca no es sino un estudio de la situación de la mujer mexicana durante el último tercio del siglo XIX. Mujeres de todas las edades y de todas las clases sociales protagonizan sus ficciones y, salvo alguna excepción –que por lo demás confirma la regla–, la inmensa mayoría de ellas deben apechugar y someterse a los dictados masculinos.

Una última idea acerca de *El espejo de Amarilis*: a pesar de que se trata de una novela que ensalza la educación por sus innegables beneficios personales y sociales, y de que fue escrita por una profesora, no es una obra que sermonee

al lector o lo abrume con preceptos, y mucho menos intenta catequizar, como era costumbre de los autores decimonónicos, quienes desde José Joaquín Fernández de Lizardi consideraron la literatura, sobre todo la novela de folletín, como un medio para educar al pueblo mexicano, casi analfabeto. Tómese en cuenta que en tiempos de *El Pensador Mexicano*, apenas diez por ciento de los flamantes mexicanos sabían leer y escribir, y en 1900 el porcentaje no rebasaba veinticinco por ciento. Entonces, educar al pueblo era una prioridad, pero los afanes pedagógicos casi siempre iban en detrimento de la calidad literaria. La profesora Laura Méndez de Cuenca bien se cuidó de caer en esos errores y en su faceta de novelista, como los mejores narradores mexicanos de su tiempo –entre ellos Rafael Delgado y José López Portillo–, se concretó a narrar, presentar los hechos y dejar al lector en libertad de sacar sus conclusiones. En este caso, la educadora cedió su lugar a la artista.

El segundo tomo⁶ de la obra completa de Laura Méndez –que en mi humilde opinión debió ser el primero, pues contiene las composiciones primerizas de nuestra autora e ilustra su tránsito de la poesía a la prosa– presenta tres facetas de la escritora: la poetisa, la cuentista y la articulista. En este volumen se reúne por vez primera toda la obra poética de Laura Méndez de Cuenca. En el siglo XIX muy pocos poetas se preocuparon por reunir sus poemas en un libro,

⁶ Roberto Sánchez Sánchez, *Laura Méndez de Cuenca. Su herencia cultural*, tomo II. *Poesía, cuentos y miscelánea*.

lo normal era colaborar en periódicos y revistas, y no pocos vates publicaron el mismo poema en más de una ocasión, algunas veces con ligeras variantes; esto porque la función de la poesía consistía en ser leída, releída y recitada por la calle—recuérdese, por ejemplo, que la gente del pueblo, analfabeta casi toda ella, memorizaba y recitaba poemas de Rubén Darío y Amado Nervo—. Entonces, no resulta extraño que la obra de doña Laura haya permanecido dispersa, al igual que la de tantas poetisas y poetas. Sin embargo, Laura Méndez de Cuenca dista de ser una poetisa más, pues fue reconocida y celebrada en vida como la mejor poetisa mexicana, tanto por sus contemporáneos como por las generaciones de literatos que la sucedieron, lo mismo en el país que en el extranjero; así que la ausencia de ese volumen no deja de llamar la atención. Quizá se haya debido a la falta de interés de la autora, a las dificultades para reunir todo el *corpus*... Su muerte pudo haber sido un buen pretexto para reunir y publicar la obra, pero en esos momentos el México bronco hacía de las suyas por obra y gracia de la Guerra Cristera. La publicación de su poesía completa pone fin a uno de los pendientes editoriales de nuestras letras. Dos periodos pueden establecerse en la obra poética de Laura Méndez de Cuenca: el primero fue romántico, corresponde al segundo romanticismo mexicano y va de 1872 a 1889; en el segundo se advierten aires modernistas. Grata sorpresa es el encuentro con una poetisa que canta la historia de su patria y exalta a nuestros próceres: “Ante Hidalgo”, muy al modo del espíritu nacionalista decimonónico, y nos ofrece un espléndido romance histórico, “La noche triste”,

suscrito en San Francisco de California, lo mismo que poemas como “Al esclavo” e “In Memoriam”, ejemplos de su solidaridad con los débiles y los explotados. Para Laura Méndez de Cuenca la vida fue una inacabable batalla, un combate de todos los días, que afrontó esgrimiendo la pluma y sin más cuartel que la voluntad y el tesón. En “Al pasar el regimiento”, uno de sus últimos poemas, suscrito en Veracruz a los sesenta años de edad, nos entrega un poema épico, marcial, claro reflejo de su actitud ante la existencia: se podrán perder algunas batallas, pero la lucha diaria nos salva de la derrota en la guerra con la vida. Todo un acierto es la inclusión —a manera de coda— de algunos de los poemas que le fueron dedicados a la hermosa y agraciada Laura Méndez Lefort, así como sus traducciones de Horacio, Ovidio y Edgar Allan Poe, entre otros.

Para nuestra polifacética escritora, el inicio de la madurez coincidió con su encuentro con la narrativa. Ya viuda de Agustín Cuenca, publicó cuento y relato a partir de 1890, con el pseudónimo *Stella*. Su vena poética encontró un excelente medio de expresión en las historias cortas, que giran en torno a un solo hecho. La narrativa viene a ser una especie de puente en la obra de doña Laura. Principia en abril de 1889 con “Un rayo de Luna”, una estampa de tono romántico en la cual la autora estaba más interesada en recrear imágenes y sensaciones que en referirnos un hecho; se trataba de una poetisa en su debut como narradora. Su último cuento publicado, “Porque era bizca”, suscrito en Viena en 1910, entrevera la historia de un hombre que no eligió correctamente a su esposa, con las reflexiones de doña Laura acerca

de la actitud de las mexicanas ante el matrimonio, de los errores repetidos generación tras generación. En posteriores textos, su pluma abandonó la ficción para dedicarse al ensayo y eventualmente regresar a la poesía. Celebro que este volumen nos ofrezca sesenta y dos narraciones, en las que hay relatos, cuentos y novelas cortas; con ello se amplía significativamente el número de composiciones de *Simplezas*, así como el del volumen preparado por Pablo Mora. Doña Laura se vale del carácter analítico de la prosa para examinar la condición de sus congéneres en la sociedad mexicana de fines del siglo XIX. Los principales personajes de sus cuentos y sus novelitas son mujeres, la mayoría en "inferioridad de condiciones" —debo esta expresión a toda una señora dama—, respecto a los varones. Una de ellas es la "madre Consolación, hermosa doncella sepultada en vida por la inquebrantable voluntad de su padre: un tirano sin corazón";⁷ otra es Josefina, a quien "todo le estaba prohibido, menos rezar; mas tanto había rezado la infortunada, que casi ya nada le quedaba por contarle a Dios".⁸ No faltan las malvadas, como la Severiana, quien asesina a su amadísimo hijo Máximo, creyendo que se trata de un huésped de su pensión, La venta del chivo prieto. En su faceta de narradora, Laura Méndez es una realista contundente, por momentos avasalladora; una realista obsesiva que consigna hasta los detalles más insignificantes como novelista; buena parte de la extensión de *El espejo de Amarilis* se debe a

que lugares y personajes son descritos con absoluta minuciosidad; en contraste, como cuentista, su realismo se concentra en un detalle pleno de significación, y en no pocas ocasiones sus finales sacuden, estremecen. De seguro *El bachiller* (1895) de Amado Nervo influyó de manera decisiva en la forma de contar historias de Laura Méndez.

El tercer tomo⁹ de las obras completas nos muestra otras facetas de Laura Méndez: la viajera que pone por escrito sus impresiones de viaje, la educadora con una brillante capacidad de análisis y de síntesis, y la sabia y experimentada mujer que expone sus ideas feministas. Bien se podría decir que este volumen incluye lo que doña Laura vio y aprendió a su paso por el ancho mundo, lo que trajo a México de otras culturas y otros paisajes. La viajera Méndez de Cuenca empezó a hacer públicas sus impresiones de viaje en 1892 y las publicó en diversos periódicos y revistas a lo largo de tres décadas. Roberto Sánchez Sánchez ha localizado y reunido 112 crónicas de viaje, que dan noticia de sus andanzas por Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, España, Austria, Italia y Francia. La mexicana Laura Méndez fue una viajera, no una turista; una persona curiosa, como toda mujer, que metía la nariz en todo lo que llamaba su atención. En sus crónicas por supuesto que hay descripciones de las principales atracciones de las ciudades que visita, pero también hay muchas reflexiones sobre la educación, recuérdese que la inmensa mayoría de

⁷ "¡Muerta!", *Laura Méndez...*, op. cit., tomo II, p. 258.

⁸ "La deseada", *ibidem*, p. 265.

⁹ Roberto Sánchez Sánchez, *Laura Méndez de Cuenca. Su herencia cultural*, tomo III. *Educación, feminismo y crónicas de viaje*.

sus viajes estuvieron relacionados con su profesión; así como la vida cotidiana en las ciudades donde residió, espejo en el que se refleja con claridad cristalina la vida que llevamos en nuestra patria y, finalmente, la situación de las mujeres, cuyas condiciones al compararlas con las de las mexicanas, debieron parecerle de otro mundo. En sus artículos feministas, Laura Méndez de Cuenca es una mujer de ideas, una persona que argumenta con claridad y convicción, una mentalidad que propone y a fin de cuentas, solicita una sola cosa: la libertad para que las mujeres puedan desarrollar su potencial humano. Su feminismo de ninguna manera es conflictivo, ella sabe que los hombres no son adversarios, sino compañeros, colegas, amigos; finalmente, unas y otros son seres humanos. Así lo precisó en su artículo “El decantado feminismo”.

Esto que hoy llaman feminismo y que ha llenado de alarma al sexo masculino, no es, en realidad, nuevo más que como impulso de solidaridad. Como fermento ha existido desde que el hombre apareció sobre la tierra. Lo mismo en la Antigüedad que en nuestros días, la mujer ha tenido participación en todas las luchas sociales y contra las fuerzas portentosas de la naturaleza, que han castigado al género humano. La mujer es veterana en los trabajos, angustias de la vida; lado a lado del hombre ha labrado la tierra, combatido, con armas, al enemigo, y empuñado el remo para conducir la frágil embarcación sobre las aguas. La industria, al nacer, encontró a las parejas dispuestas para todo servicio; y no fue sino cuando el hombre egoísta, notándose en estatura unas cuantas pulgadas más grande que su compañera, y más fornido y más robusto, declaró bajo dictamen que la

desproporción exterior debía corresponder a otra interior. Desde entonces quedaron repartidos los papeles, ajustándose el hombre en el reparto a la ley del embudo, el hombre adelantó y la mujer con él aunque a despecho de él, encontrándose los dos frente a frente.¹⁰

Concluyo con una mención especial para el formidable equipo de Los Laureanos, cuyos esfuerzos hicieron posible dar cima a esta formidable empresa editorial, en especial a Milada Bazant, quien coordinó el proyecto y es, además, autora de una espléndida biografía de nuestra muy admirada autora y está destinada a acompañar a doña Laura, de la misma forma que la biografía de George D. Painter acompaña a Marcel Proust o la de Gordon Bowker a Malcolm Lowry. Tuve la oportunidad de leer la inmensa mayoría de las presentaciones y puedo afirmar que conforman una sobresaliente mezcla de erudición y amenidad; todas y cada una llenas de información referente a los trabajos de doña Laura, y algunas son producto de exhaustivas investigaciones hemerográficas, que permitieron el rescate de un material de gran valor literario, disperso en periódicos y revistas de la segunda mitad del siglo XIX e inicios del XX. La publicación de la obra de doña Laura Méndez de Cuenca es una empresa que enriquece a nuestras letras, pues trae a la superficie un tesoro literario que permanecía disperso y semienterrado. Estoy seguro de que será recibido con beneplácito no sólo en México, sino en otros países, principalmente los de habla hispana, pues se trata de la obra de una mexicana universal, quien llevó su mexicanismo por todo el mundo.

¹⁰ *Ibidem*, p. 278.

Bibliografía

- Bazant, Milada. *Laura Méndez de Cuenca, mujer indómita y moderna (1853-1928). Vida cotidiana y entorno educativo*. Toluca, El Colegio Mexiquense-Secretaría de Educación del Estado de México-Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, 2010.
- . Coord. *Laura Méndez de Cuenca: su herencia cultural*. 3 tomos. Ana Rosa Domenella y Luzelena Gutiérrez de Velasco. "Estudio introductorio". México, Siglo XXI-Servicios Educativos Integrados al Estado de México-El Colegio Mexiquense, 2011.
- Calderón de la Barca, *Madame*. *La vida en México*. México, Porrúa, 1967. (Sepan Cuantos... 74)
- Méndez de Cuenca, Laura. *Simplezas*. México, Secretaría de Educación Pública-Premiá, 1984. (La Matraca, segunda serie, 20)
- Sánchez Sánchez, Roberto. Comp. *Laura Méndez de Cuenca. Su herencia cultural*. Tomo II. *Poesía, cuentos y miscelánea*. México, Siglo XXI-Servicios Educativos Integrados al Estado de México-El Colegio Mexiquense, 2011.

GLORIA JOSEPHINE HIROKO ITO SUGIYAMA*

“El ídolo de las cicladas”: lo fantástico cortazariano

Resumen

Lo fantástico no es sólo lo sobrenatural, que únicamente sorprende, infunde miedo a la manera tradicional, sino aquello que produce una perplejidad, una inquietud. Es, sobre todo en la literatura latinoamericana, en nuestro caso en Julio Cortázar, un efecto que se va forjando desde el inicio de un relato. Así, lo fantástico se convirtió en un instrumento estético que pone en duda lo real de la realidad, la mejor manera de acorralar a la ideología.

Palabras clave: Ídolo de las cicladas, fantástico, Cortázar

Poe menciona que el relato breve se caracteriza por la obligación que tienen todos los elementos del relato de contribuir al efecto.¹ Tzvetan Todorov (el clásico de la fantasía, autor obligado cuando se habla de ésta) al igual que Peter Penzoldt en *The Supernatural in Fiction* (1952), afirman que el efecto final (o punto culminante de la ficción) reside en que: “desde el comienzo diferentes detalles nos preparan para este acontecimiento; y desde el principio de lo funcional, esos detalles forman una perfecta gradación”.² Y Todorov continúa: “El relato fantástico produce un efecto estético en su lec-

tura. Este efecto es consecuencia de la ambigüedad creada por gradación o golpe. El efecto es el de la duda irresuelta en el lector que puede compartirse o no con el personaje”.³

El relato fantástico se distingue de cualquier otro texto, cuya ambigüedad constituye el ambiente creado, ya sea de forma paulatina o repentinamente, no sólo en la duda que provoca y se mantiene más allá de la extensión del texto sino en conjunción con el punto culminante que suele consistir de un acontecimiento o un ser con posibilidad de identificación con lo sobrenatural, así como con lo natural. En la ficción, con base en una serie de insinuaciones o sugerencias, el lector trata de considerar posibilidades

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

¹ Edgar Allan Poe, “Filosofía de la composición”, *Obras Completas*, p. 286.

² Peter Penzoldt, *The Supernatural in Fiction*, p. 192.

³ Tzvetan Todorov, *Théorie de la littérature*, p. 106.

de lo ocurrido, pero no es posible afirmar a ciencia cierta lo ocurrido. La ambigüedad, resultado de esa vacilación humana de la que habla Todorov, está presente mediante ciertas expresiones: "parece que...", "pienso que...", "debía o debería". En el cuento latinoamericano o hispanoamericano lo funcional del cuento fantástico contemporáneo se caracteriza por el ambiente y el efecto estético. De esta manera, lo fantástico

...no debería definirse con las leyes del mundo, no con el estatus de realidad que le concede a la aparición del fenómeno anómalo en un marco determinado de convenciones empíricas, fenomenológicas o culturales; sino por la relación de efectos codificados y dentro del texto que testimonien el momento en que dos órdenes excluyentes de realidad han entrado en contacto.⁴

Anteriormente se aludía –como en el caso de Bessière– a que en el relato fantástico el miedo hacía que el lector experimentara inseguridad ante elementos clave inexplicables. Así como para Caillios lo fantástico es un juego con el miedo.⁵

Hoy día, en lo neofantástico, término acuñado por Jaime Alazraki, la función del miedo deja de tener lugar. Ya el escritor no se propone estremecer al lector al transgredir un orden inviolable. La transgresión es aquí parte de un orden nuevo que el autor se propone revelar o comprender desde la metáfora. Para Cortázar los cuentos plenamente logrados, especialmente los fantásticos "son productos neuróticos, pesadillas o

alucinaciones neutralizados mediante la objetivación y el traslado a un medio exterior al terreno neurótico, de todas maneras".⁶ Años más tarde, Julio Cortázar confesó que lo fantástico se entiende en una acepción muy amplia que va de lo sobrenatural a lo misterioso, de lo terrorífico a lo inédito. Además, lo fantástico se modifica.⁷

Ángel Rama, por su lado, asevera:

La literatura fantástica funciona como la posibilidad amputada, segmentada, parcial de reintegrar a la experiencia humana los contenidos que son negados, sin cesar, en el campo de la conciencia, al mismo tiempo como la posibilidad de comunicar una condición constante que es la invención de la originalidad, es decir; la búsqueda incesante de algo que es nuevo y que de alguna manera refresca.⁸

Con esto le da mayor amplitud y frescura al concepto de lo fantástico, dentro de opciones de la imaginación. Para Todorov, lo fantástico forma parte del mundo real, y la ambigüedad es una de las características principales de lo fantástico. Depende "del empleo de... procedimientos, de escritura que penetran todo el texto" –dice.⁹ Todorov e Irène Bessière coinciden en que, en ocasiones, el género de lo fantástico es utilizado por los escritores sólo para expresar lo inexpressable, coincidiendo con Rama: "Le récit fantastique devient le discours commu-

⁶ Julio Cortázar, *Último round*, p. 37.

⁷ *Idem*, *Confesiones de escritores*, pp. 98 y 99.

⁸ Ángel Rama, "Fantasmas, delirios y alucinaciones", *VVAA actual narrativa latinoamericana*, p. 53.

⁹ Tzvetan Todorov, *Introducción a la literatura fantástica*, p. 49.

⁴ *Ibidem*, p. 36.

⁵ Roger Caillios, *Idea de lo imaginario*, p. 11.

nautaire le plus large et le plus disparate, où se concentre tout ce qu'on ne peut pas dire dans la littérature officielle".¹⁰ Aunque Todorov y Bessière refieren que lo fantástico tradicional con frecuencia trata temas que derivan de forma directa de tabúes sociales, como el incesto, la homosexualidad, la necrofilia,¹¹ así como la locura, el comportamiento criminal y el uso de drogas, sus ideas se podrían aplicar a una concepción de lo fantástico más moderna, como lo es el caso cortazariano que guiña con lo otro,¹² coinciden con autores contemporáneos como Fernando Gómez Redondo, quien argumenta, por su parte, que mediante la ficción puede conocerse lo real pues constituye su única imagen "que en un tiempo histórico determinado precisa acuñar para definir los ideales que entonces existen, o comprender las razones contrarias".¹³ Y esto es verdad, en cuanto el ser humano posee límites en su imaginación, que si bien le permiten soñar e idealizar, siempre es dentro de los confines permitidos a los seres humanos.

Para Sartre, la ficción y lo fantástico permiten al lector ver la realidad ob-

jetiva desde otro punto de vista. Para él, lo fantástico es trascender lo humano.¹⁴

Existen múltiples definiciones de lo fantástico de autores conocidos como Jean Paul Sartre, a quien acabamos de mencionar, Howard M. Frazer, Narry Belvan, Georges Jacquemin, Wheelock, Marcel Schroeder, Oscar Hahn, Anne Le Rebeller, Jean Bellemin Noël, Irène Bessière, Roger Bozzetto, Rosalba Campa, Susana Reisz, David Roas. No obstante, aquí hablaremos de lo fantástico latinoamericano que va más de acuerdo con el relato que pretendo analizar.

En lo fantástico se aprecian sus cualidades, que permiten evasión u otras posibilidades de la imaginación para apartarse por un momento de la realidad o tratar de evadirla por un periodo mayor:

On peut douter que les événements surnaturels ne soient que des prétextes mais il y a certainement une part de vérité dans cette affirmation: le fantastique permet de franchir certaines limites inaccessibles tant qu'on n'a pas recours à lui.¹⁵

Si bien el mérito de Todorov es haber sido de los primeros en teorizar acerca de lo fantástico, hoy día para muchos académicos sus premisas resultan inoperantes. Tanto a Julio Cortázar como a David

¹⁰ Irène Bessière, *Le récit fantastique, poétique de l'incertain*, p. 25. (El relato fantástico se torna en el discurso comunitario más extenso y extraño, donde se concentra todo lo que no se puede decir en la literatura oficial.) Traducción de la autora, al igual que las siguientes. Si existe algún otro traductor se hará mención expresa.

¹¹ Tzvetan Todorov, *Introduction a la littérature fantastique*, p. 158.

¹² Julio Cortázar, "The present state of fiction in Latin-American", *Books Abroad*, 50, núm. 3, Summer, p. 526.

¹³ Fernando Gómez Redondo, *El lenguaje literario. Teoría y práctica*, p. 6.

¹⁴ Jean Paul Sartre, "Aminadab or the fantastic considered as a Language", *Fantastic Literary and Philosophical Essays*, p. 67.

¹⁵ Bernard Terramarsi, "Le discours mytique du fantastique dans les contes de Julio Cortázar", *Coloquio*, Cerli, Aix-Marseille, p. 166. (Se puede dudar de que los acontecimientos sobrenaturales no sean sino un pretexto pero ciertamente existe una parte de verdad en esta afirmación, lo fantástico permite traspasar ciertos límites inaccesibles en tanto que no se puede recurrir a él.)

Roas y a Brooke-Rose, entre otros autores, la teoría de Todorov en su *Introducción a la literatura fantástica* les parece muy insatisfactoria, por lo que afirman: "Es útil tal vez como instrumento de trabajo, pero después de todo el libro en nuestro concepto de lo fantástico no ha sido explorado, no ha encontrado solución".¹⁶

Lo fantástico interviene como un afán por una apertura a zonas inexploradas, como un amplificador de la capacidad perceptiva, como un incentivo mítico y mimético que posibilita nuestra máxima porosidad fenoménica, nuestra máxima adaptabilidad a lo desconocido. Lo fantástico substrahe el lenguaje de la función utilitaria o didáctica para permitir el acceso a otros eferentes a otras identidades, representa otro orden de factualidad negado por otro orden de causalidad; propone como agentes de renovación, otras formas de existencia, suscita otro mundo con otro sistema simbólico para representarlo.¹⁷

La literatura fantástica presenta una ambigüedad en las relaciones entre el individuo y la realidad, o sea, las cosas que están a su vuelta. El escritor reconoce el absurdo del mundo, hablando así, su propio lenguaje, el del absurdo. Hay un desdoblamiento de lo real o su multiplicación en formas que lo niegan como fantástico, en la lógica de lo ilógico. Lo imposible y lo no comprobable son vividos y ocurren situaciones inusitadas como si fueran comunes. Este misterio que se fija y permite una amplia

interpretación es desarrollado por la presencia constante de elementos extraños –seres humanos o animales– que conviven en la realidad cotidiana:

Il y a comme une existence marginale du fantastique: regardez-le en face, essayez d'exprimer son sens par des mots, et il s'évanouit, car enfin il faut être dehors et dedans. Mais si vous lisez l'histoire sans tenter de la traduire, il vous assaille par les côtés.¹⁸

Lo que Kathryn Hume complementa acerca de lo fantástico, caracterizándolo por contrariedades, traslapes e incongruencias, es tan antiguo como el ser humano¹⁹ –en lo que coincide con Cortázar:

Anyone can invent a human inside out or worlds like dumbbells or a gravitation that repels. The thing that makes such imaginations interesting is their translation into commonplace terms and a rigid exclusion of other marvels from the story. Then it becomes human. Nothing remains interesting where anything may happen. For the writer of fantastic stories to help the reader to lay the game properly, he must help him in every possible unobtrusive way to domesticate the impossible hypothesis. He must trick him into an unwary concession to some plausible assumption and get on with history while the illusion holds [...] as soon as the magic trick has been done the whole business

¹⁶Ernesto Gonzáles Bermejo, *Conversaciones con Julio Cortázar*, p. 41.

¹⁷Josef Bella, "Julio Cortázar: la teoría de la medalla o verso y reverso de la realidad", *América*, p. 111.

¹⁸Bernard Terramarsi, *op. cit.*, p. 167. (Existe algo semejante a una existencia marginal de lo fantástico: obsérvalo de frente, intente expresar su sentido con palabras y se desvanece, porque se tienen que estar fuera y dentro. Pero si usted lee la historia sin intentar traducirla, ésta lo acomete por los lados.)

¹⁹Kathryn Hume, *Fantasy and Mimesis*, p. 12.

of the fantasy writer is to keep every thing else human and real. Touches of prosaic detail are imperative and a rigorous adherence to the hypothesis. Any extra function outside the cardinal assumption immediately gives a touch of irresponsible silliness to the invention.²⁰

La fantasía es un impulso, en tanto que lo fantástico es su instrumento.²¹ Existen silencios incolmables, cuya imposibilidad de resolución es experimentada como una carencia por parte del lector, y que estructuran el cuento en sus características genéricas. Éste es el tipo de silencio que encontraron en el cuento fantástico: un silencio cuya naturaleza y función consiste precisamente en no poder ser llenado. El sistema prevé la interrupción del proceso comunicativo como condición de su existencia. El silencio en la trama del discurso sugiere la presencia de vacíos en la trama de la realidad. Orden y selección del material representan la posibilidad de

un saber que la voz narrante comunica al lector. Éste es el proceso que en la narrativa, por lo general, tiene la función de significar la relevancia de lo dicho y la prescindibilidad de lo omitido. El enigma está en la enunciación, los principales enunciados, lo convencional es lo insólito, la magia y la estructura. Esto se contradice con la opinión de Campra, para quien: “lo fantástico se caracteriza por una transgresión lingüística en todos los niveles del texto, no es sólo un hecho de percepción del mundo representado sino también de escritura”.²² Y me adhiero a ella, ya que como notamos en el texto a analizar, Cortázar va creando el ambiente y soltando cabos que permiten la aparición de dudas a lo largo de todo el texto:

Basa la sua caratterizzazione del fantastico in due ipotesi: la prima, la finzione letteraria è un contratto di lettura mediante il quale dobbiamo accettare il mondo possibile che visualizza la storia come una verità insita in questo mondo che può contraddire l'esperienza del mondo empirica, la seconda, il contratto di lettura diventa conflittuale perché la fantasia è un mondo pieno di trappole, lacune, incertezze e miraggi sono, poi nel regno della credibilità. Ed ecco il paradosso di verosimiglianza, il fantastico problematizza la propria credibilità.²³

²⁰H. G. Wells, *Seven Famous Novels*, p. viii. (Cualquiera puede inventar un interior humano fuera de los mundos como campanas ensordecidas o una fuerza de gravitación que repele. El motivo que hace que tal imaginación sea interesante es su translación a términos comunes y cotidianos con una exclusión rígida de otras maravillas del relato. Entonces se torna humano. Nada es interesante donde puede suceder cualquier cosa. Para el escritor de relatos fantásticos ayudar al lector a llevar a cabo adecuadamente el juego es conducirlo, de manera que no obstruya, a domesticar la hipótesis. Debe mostrarle el sendero para que la historia resulte congruente, mientras se mantiene la ilusión [...] cuando el truco mágico se ha efectuado, el trabajo del escritor de lo fantástico es conservar todo lo demás humano y real. Algunos toques prosaicos resultan imperativos y alguna adherencia rigurosa a la hipótesis. Cualquier función extra fuera de la afirmación cardinal, de inmediato dará un aire de locura irresponsable a la invención.)

²¹Philip Thomson, *Presencia de lo anormal*, p. 126.

²²Rosalba Campra, “Lo fantástico: isotopía de la transgresión”, *Teorías de lo fantástico*, p. 191.

²³*Idem*, *Territori de la finzione. Il fantastico en letteratura*, p. 67. (Asienta su caracterización de lo fantástico en dos postulados: el primero, la ficción literaria supone un contrato de lectura por el cual nos disponemos a aceptar el mundo posible que despliega el relato como una verdad inherente a ese mundo, que puede contradecir la experiencia del mundo empírico; y el segundo, que el contrato de lectura se torna conflictivo porque lo fantástico es un mundo lleno de

Entre los objetivos que menciona Cortázar se encuentra la transgresión del hecho estético, a partir de la producción y eliminación de las delimitaciones fijas entre los diversos géneros. Lo fantástico se inserta en la verosimilitud de un hecho o fenómeno perfectamente coherente dentro de un sistema textual: un texto fantástico es un sistema construido para que el hecho sobrenatural aparezca como fáctico, a pesar de que su presencia resultaría ajena al funcionamiento de la realidad natural que extratextualmente puede tener cualquiera en mente, cualquier tipo de lector que comparta el mismo presupuesto de realidad que el texto.²⁴ Campra coincide con Cortázar en esto. El texto fantástico crea una relación de realidad, un efecto de realidad, acumulando detalles que por ser miméticos contribuyen a hacer sólido el mundo que se plantea como cotidiano dentro del texto. Y sin que importe que a esto deban añadirse las coordenadas social, económica, sexual, etcétera, en la medida en que ese mundo intratextual se presenta no sólo como verosímil, sino también como creíble y posible, es que le asignamos un sistema de leyes de funcionamiento de realidad estable y conocido, paralelo a uno que pudiera aplicarse a la realidad extratextual.²⁵ Muchos relatos de Cortázar, en última instancia, producen sorpresa y ambigüedad. Sin embargo, lo irracional no se

presenta como una deformación o disminución de lo lógico, sino más bien como un cuestionamiento.

En Cortázar hay en cada cuento un mundo mimético; mimético quiere decir que las rutas que sigue son epistemológicas u ontológicas.²⁶ Escritor con una extraordinaria capacidad de renovación. En cada obra intenta una nueva dirección, horizontes amplios.

Para él —señalaba González Bermejo—, lo fantástico es la indicación súbita de que, al margen de las leyes aristotélicas y de nuestra mente razonante, existen los mecanismos perfectamente válidos, vigentes que nuestro cerebro lógico no acepta pero que en algunos momentos irrumpe y se hacen sentir.²⁷

Además agrega que: "es irrepetible".²⁸ Su creación literaria no es activa puramente, racional o intelectual. Hay un sector de su personalidad "que escapa a su pleno control racional",²⁹ por ahí salen y se expresan lo que Vargas Llosa llamó: "'los demonios' del escritor, sus pulsaciones más íntimas".³⁰

A pesar de los desacuerdos, existe un consenso de lo que es lo fantástico; podemos decir, parafraseando a Morales, que es una manera de presentar un discurso como disruptivo, en preparar un sistema textual sólidamente anclado en mimesis para introducir en él uno o

trampas, vacíos, incertidumbres y espejismos estamos, entonces en el terreno de lo verosímil. Y he aquí la paradoja de lo verosímil, lo fantástico problematiza su propia credibilidad.)

²⁴ Ana María Morales, "Transgresiones y legalidades", III *Coloquio internacional de literatura fantástica: Odisea de lo fantástico*, 2001, p. 28.

²⁵ *Ibidem*, p. 30.

²⁶ Christine Brooke-Rose, *A Rhetoric of de Unreal*, p. 97.

²⁷ Ernesto González Bermejo, *Conversaciones con Julio Cortázar*, p. 27.

²⁸ *Loc. cit.*

²⁹ *Ibidem*, p. 28.

³⁰ Mario Vargas Llosa, "Viaje alrededor de una mesa", Julio Cortázar, *La vuelta al día en ochenta mundos*, p. 17.

más elementos que parecen poner en peligro su coherencia. Así, lo fantástico sólo puede surgir en una obra en que se ha codificado la realidad intertextual y hace su aparición un fenómeno que puede ser percibido (siempre por una instancia intertextual) como una manifestación que viola las leyes sobre las que se asienta el presupuesto de realidad de este mundo textual.³¹ De estas premisas se desprende que las ficciones tienen una base principalmente antropológica, pues reflejan al hombre en el contexto social y cultural al que pertenece, y por lo tanto, como producto de éstas. Al pensamiento fantástico pertenece lo que escapa o está en los límites de la explicación "científica" realista; lo que está fuera del mundo circundante y demostrable.³²

Hacia 1935, en Latinoamérica hay una fuerte influencia de André Gide, Virginia Woolf, Aldous Huxley, William Faulkner, Marcel Proust y James Joyce, manifiesta en la corriente del *fluir* de la conciencia en la novela. Otras corrientes que comienzan a surgir en este periodo son el realismo mágico y lo fantástico. Estos temas son populares entre autores que escriben literatura fantástica, la cual fructifica en Latinoamérica, particularmente en Argentina. Intentaremos explicar por qué lo fantástico se torna más popular en este país que en otras regiones de Hispanoamérica, por ser Julio Cortázar el autor argentino del que hablaremos aquí. Su posición en América Latina hace especialmente receptivos a los argentinos a lo fantástico. Buenos Aires se convirtió en centro cultural y po-

lítico en América Latina después de la ciudad de México y la ciudad limeña.

Luego de ganar su independencia, la capital argentina comenzó a lograr una prominencia intelectual mayor a las demás ciudades latinoamericanas. Junto con México, emerge como una de las naciones más avanzadas en cuanto a tecnología y en lo económico. En este medio, el artista argentino pudo voltear la vista de lo inmediato político y social que ocurría en su patria hacia problemas universales y metafísicos. Así, a diferencia de muchos críticos que tildan de escapista a la literatura fantástica, ésta es fuente de análisis universal de los dilemas universales. Considérese que 1940 fue el parteaguas de la ficción en la literatura argentina, con Anderson Imbert, Bioy Casares, Borges y, por supuesto, Cortázar, autor que nos convoca con "El ídolo de las cicladas". Acerca de los cuentos fantásticos, ya lo decía Adolfo Bioy Casares: no hay un solo tipo, sino muchos.³³

En Cortázar hay una preocupación por lo fantástico y la ficción, las formas como evoluciona la literatura argentina después de la segunda guerra mundial con influencia de las vanguardias (1920-1930) y de su maduración (1930-1945). Desde esta perspectiva:

Es indudable que, acorde con la filosofía irracional del siglo xx, el concepto de realidad no puede encasillarse en la categoría convencional y lógica que dio nombre al movimiento literario de toda una época [...] la nueva realidad contemporánea descubre lo mágico y

³¹ Ana María Morales, *op. cit.*, p. 27.

³² Emilio Carrilla, *El cuento fantástico*, p. 20.

³³ Adolfo Bioy Casares, Jorge Luis Borges y Silvina Ocampo, *Antología de la littérature fantástico*.

fantástico que nace de lo cotidiano, donde la conciencia halla un orden más secreto, una nueva valoración del arte y a la vez una nueva estética.³⁴

Luis Leal confirma la situación de nuestros países hispanoamericanos en el contexto mundial de rebeldía y lucha, en aras de tomar una posición universal, pero a la vez hispanoamericana:

En nuestro ámbito latinoamericano desde inicio de los años cuarenta, asimismo hay un empuje hacia lo que habría de llamarse la nueva novela hispanoamericana. En 1950, por primera vez, la novela desplaza en importancia a la poesía y, en verdad, a todos los géneros. Entre los novelistas se encuentran escritores que, como [...] Cortázar, se han rebelado contra las dictaduras y el nacionalismo y se han comprometido con la humanidad, siendo sus ideales la libertad de expresión, la abolición del tradicionalismo en todos sus aspectos y el libre intercambio intelectual, cultural y social. Es, en fin, una generación rebelde que lucha contra las caducas instituciones que han sobrevivido en el mundo. Por primera vez, también, estos escritores luchan por ideales universales y no únicamente hispanoamericanos. En su lucha es la del hombre contra la estupidez, la tiranía y los frenos mentales que no dejan al escritor tomar una postura que sea, a la vez, universal e hispanoamericana.³⁵

Jorge Luis Borges menciona que en Europa quieren siempre tener todo claro, nombrar todo:

Lo que sucede aquí (refiriéndose a Europa y concretamente a España) es que parece no haber quien no tenga claro todo, y fantasía y realidad siguen siendo cosas diferentes, mientras que para nosotros ambas están tan imbricadas y vivimos en las dos a la vez, o pasamos tan sutilmente de una a otra que los términos se confunden.³⁶

Y la búsqueda hispanoamericana se proponía un cambio concreto:

En la dinámica del ser, el encuentro no está en este lado, sino en la 'otredad', en la otra orilla que no se alcanza sin un regreso a la naturaleza original, y que el arquetipo del orden humano es el cósmico.³⁷

Hablando de lo fantástico latinoamericano, Agustín Cadena, en quien existen afinidades con Cortázar, dice:

Lo fantástico se convirtió en un instrumento estético cuyo objetivo sería poner en duda lo real de la realidad. Lo fantástico dejó de ser, así, un estilo y se convirtió en un efecto. Un efecto con profundas repercusiones subversivas, ya que dudar de la realidad pareció la mejor manera de acorralar a la ideología.³⁸

³⁴ Enrique Anderson Imbert, "Literatura fantástica, 'realismo mágico' y 'lo real maravilloso'; otros mundos, otros fuegos: fantasía y realismo mágico", *xvi Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana*, p. 39.

³⁵ Luis Leal, *Breve historia de la literatura hispanoamericana*, pp. 299 y 300.

³⁶ Jorge Luis Borges, *et al.*, "Coloquio con Borges", *La literatura fantástica*, p. 18.

³⁷ Zumilda Gertel, "El ser' de Borges", *Nueva narrativa hispanoamérica 1*, núm. 2, pp. 35 y 36.

³⁸ Agustín Cadena, *Cadáver a solas*, p. 52.

El ídolo de las cícladas

En los cuentos de Cortázar, la fantasía surge de la tensión dialéctica o la antinomia entre una situación lógica y otra verosímil. Es decir, entre la realidad y la irrealidad. Lo fantástico devela el síntoma, Brian afirma que hay zonas cuya aprehensibilidad no puede justificarse mediante un concepto tradicional, o de consenso de la realidad.³⁹

Lo fantástico sólo puede ser entendido y valorado a partir de la realidad empírica, de una participación cotidiana o histórica. La intencionalidad fantástica en la obra del escritor argentino no se opone a la realidad, sino que la profundiza y cuestiona, tanto desde el punto de vista lógico como del ilógico: lo real y lo irreal se conjugan, creando una nueva realidad supraempírica que está regida por una causalidad *sui generis*, es decir una causalidad que se aplica a fenómenos de carácter irreal. Esta causalidad no se apoya en un punto de vista específico (sobre un conocimiento), sino sobre las cosas, los acontecimientos y los sucesos.⁴⁰ Mundo "real", irrupción de lo insólito y que provoca una duda que prevalece más allá de la lectura del texto final, flotante o detonante (que el lector identificaba como tal).

En "El ídolo de las cícladas"⁴¹ se confunde el pasado: el símbolo ritual, el

culto al ídolo, con los recuerdos de los antropólogos, que son las costumbres arcaicas perdidas por la sociedad y con la realidad, la historia del presente, de los protagonistas, los celos entre Somoza y Morand, a causa de Thérèse: "Siempre sentí que la piel estaba todavía en contacto con lo otro. Pero había que desandar cinco mil años de caminos equivocados". (66)

Cortázar comienza resaltando uno de los factores principales de su juego en el segundo párrafo: "Recordó que antes de perderse en un vago fantaseo, había pensado que Somoza se estaba volviendo loco". (61)

Desde el principio se muestra lo monstruoso como potencia, demencia de Somoza, el punto de vista se proyecta desde el sufridor del horror para permitir la identificación del lector con el miedo. Respecto a la otredad, lo incierto, lo otro, lo desconocido, el miedo, los excesos, el abismo, juegos en fin, Cortázar se externa: "eran atisbos dimensiones, ingresos a posibilidades que me aterraban o me fascinaban y que tenía que tratar de agotar mediante la escritura del cuento".⁴²

La irrupción del miedo, en el caso de Cortázar, con sus propias palabras:

Ocurre de una manera marcadamente trivial y prosaica, sin advertencias premonitorias, tramas *ad hoc* y atmósferas apropiadas como en la literatura gótica o en los cuentos actuales de mala calidad... Así llegamos a un punto en que es posible reconocer mi idea de lo fantástico dentro de un registro

³⁹Brian McHale, *Postmodernist Fiction*, p. 67.

⁴⁰José Ortega, "La dinámica de lo fantástico en cuatro cuentos de Cortázar", *III Coloquio internacional de literatura fantástica*, op. cit., pp. 185 y 186.

⁴¹Julio Cortázar, "El ídolo de las cícladas", *Ceremonias*. A partir de este momento, las citas del cuento se indican sólo con el número de página entre paréntesis.

⁴²Julio Cortázar, *La vuelta al día en ochenta mundos*, p. 25.

más amplio y más abierto que el predominante en la era en que las novelas góticas y los cuentos cuyos atributos eran los fantasmas, los lobo-hombres y los vampiros.⁴³

Quizá porque hoy día sabemos que si la ciencia tranquiliza reduciendo los fantasmas, la parasitología intenta controlar a los vampiros, símbolo del deseo reprimido, y el lenguaje permite al contrario revelar y hasta producir otros peligros.⁴⁴ La incertidumbre y el desconocimiento han sido los sentimientos y situaciones cognitivas que nos llevan a imaginar y fantasear. Las respuestas se alejan del terror de lo fantástico, en cuanto eligen de frente el acontecimiento. Al pensamiento fantástico pertenece lo que escapa o está en los límites de la explicación "científica" realista; lo que está fuera del mundo circundante y demostrable.⁴⁵

Se experimenta identificación en la ambigüedad cuando Cortázar menciona, en "El ídolo de las cicladas":

Era la primera vez desde hacía casi dos años que Morand le oía mencionar a Thérèse, como si hasta ese momento hubiera estado muerta para él, pero su manera de nombrar a Thérèse era incurablemente antigua, era Grecia aquella mañana en que habían bajado a la playa. (60)

Aquí entran en relación el ídolo egeo, Thérèse y Somoza, que Morand relaciona en su mente con el suceso de la playa.

Cortázar juega con la manera de nombrar a Thérèse y la Grecia antigua, y deja vislumbrar ya el suceso posterior cuando dice "como si hubiera estado muerta". La causalidad en los escritos de Cortázar no se concibe como algo universal innecesario, sino como resultado de una serie de conjunciones y conexiones en las que entran en juego lo real, lo posible y lo irreal. Además de la profundización y extensión de la realidad empírica y supraempírica, lo fantástico en Cortázar integra lo inverosímil. Cortázar agrega:

Mis cuentos fantásticos son cuentos que suceden dentro de la realidad cotidiana, más pedestre y más simple, y luego bruscamente hay como una vuelta de tuerca, hay una puerta que se abre, y cuando tú creías que ibas a salir hacia un pasillo que va hacia delante, hay una bifurcación y entras en otra dimensión. Pero al final vuelves a la realidad, no te quedas en la excepción, y yo creo que en este sentido lo fantástico enriquece la realidad, pero sin la realidad, lo fantástico se disuelve y no tiene ningún sentido.⁴⁶

Lo fantástico tradicional le parece a Cortázar algo "totalmente fabricado y artificial",⁴⁷ como lo es el caso de Lovecraft, alabado por un público enorme. Para Julio Cortázar, en cambio, es algo muy sencillo: "Para mí, lo fantástico es

⁴³ *Idem*, "El estado actual de la narrativa hispanoamericana en Julio Cortázar: la isla final", Jaime Alazraki et al., *Julio Cortázar*, pp. 66 y 67.

⁴⁴ Rosalba Campra, "Lo fantástico: isotopía de la transgresión", *op. cit.*, p. 192.

⁴⁵ Emilio Carrilla, *op. cit.*, p. 20.

⁴⁶ Adelaida Blázquez, "El compromiso de Julio Cortázar", *Triunfo* 834, 20 de enero de 1979, p. 50.

⁴⁷ Ernesto González Bermejo, *op. cit.*, p. 42.

algo muy simple y puede suceder en plena realidad cotidiana, en este mediodía de sol, ahora entre usted y yo o en el Metro, entre Ud. venía a esta entrevista". Aun que confiesa que lo fantástico

es algo absolutamente excepcional, pero no tiene por qué diferenciarse en sus manifestaciones de esta realidad que nos envuelve. Lo fantástico puede darse sin que haya una modificación espectacular de las cosas.⁴⁸

La ficción para Cortázar es la suma de los esfuerzos orientados a intuir y conocer la realidad más allá de la fachada racionalmente construida. Se adhiere al término de lo neofantástico propuesto por Alazraki, como mencionamos antes, para diferenciarlo de la prosa fantástica tradicional. Para Cortázar, estos relatos se diferencian de sus abuelos del siglo XIX por una visión intencional y por su *modus operandi* o mecánica, parte natural que se torna extraña, aunque lo narrado sea en el terreno de lo insólito. La realidad abre una rajadura, una fractura para que surja la ficción, no miedo a la manera tradicional, sino una perplejidad, una inquietud.⁴⁹ En Cortázar no hay saltos abruptos sino que lo fantástico fluye de forma ligera, suave, en conjunción con lo real, lo que lo hace más atractivo e impactante para el hombre actual. Lo fantástico no corresponde a una ambigüedad sino a una confrontación de lo posible con lo imposible.⁵⁰ Aquí, yo más bien diría que se trata de una ambigüedad de la cual surge la confrontación entre dos mundos

en "El ídolo de las cícladas", en tanto que el ídolo que descubre Somoza pertenece al pasado que hace que los caracteres se reviertan a él efectuando roles de los ceremoniales primitivos. Así, esta obra es un viaje de retroceso en el tiempo, que significa escape del hoy. Motivo de búsqueda, pero con un pie en la realidad, lo cual motivó que Mario Vargas Llosa advirtiera acerca de Cortázar: "Una de las cosas que sorprenden en la obra cortazariana es la perfecta alianza entre los dos géneros: el realista y el fantástico".⁵¹ Terramarse⁵² confirma respecto a Somoza, que trata de recuperar el pasado y eventualmente ser parte de este pasado antiguo. Somoza y Morand son arqueólogos. Somoza quiere ir un paso más allá en el estudio científico y lo cumple "de ahí... abrir una fisura por donde acceder a..." (64)

Por otro lado, la estatua egea de esquematización hierática, rostro muerto, senos apenas vislumbrados, brazos replegados sobre el vientre al pubis, figura de una diosa neolítica de la fecundidad:

ese blanco cuerpo lunar de insecto anterior a toda historia, trabajando en circunstancias inconcebibles por alguien inconcebiblemente remoto, a miles de años pero todavía más atrás, en una lejanía vertiginosa de grito animal, de salto, de ritos vegetales alternando con mareas y sicigias y épocas de celo y torpes ceremonias de propiciación. (66)

Reitera la metáfora de su genealogía literaria: la mujer-nutricia cuyo interior es

⁴⁸ *Ibidem*, p. 44.

⁴⁹ *Loc. cit.*

⁵⁰ Brian McHale, *op. cit.*, p. 75.

⁵¹ Mario Vargas Llosa, *Cinco miradas sobre Cortázar*, p. 84.

⁵² Bernard Terramarsi, *op. cit.*, p. 168.

corrupción y fecundidad. Por qué estás tan seguro de tocar fondo: porque se trata de la tradición del sacrificio a Haghese, diosa, mujer dionisiaca e instintiva "del primer terror bajo los ritos del tiempo sagrado, del hacha de piedra de las inmolaciones en los altares de las colinas", (66) que exige una inmolación en altares de las colinas.

Rosalba Campra introduce dos elementos de la transgresión del orden natural, como por ejemplo la animación de una estatua, la manifestación simultánea de dos épocas alejadas, la coexistencia de los vivos y los muertos, sintaxis definitoria. Para ella: la función de lo fantástico, hoy como en el siglo XIX, pero a través de mecanismos muy distintos —que indican el cambio de una sociedad, de sus valores, en todos los órdenes—, sigue siendo la de iluminar por un instante los abismos de lo conocible, que existe fuera y dentro del hombre y crea, pues, una incertidumbre acerca de toda realidad. Así, concuerda con Todorov en que:

Le fantastique occupe le temps de cette incertitude; dès qu'on choisit l'une ou l'autre réponse, on quite le fantastique pour entrer dans un genre voisin, l'étrange ou le merveilleux. Le fantastique, c'est l'hésitation éprouvée par l'être qui ne connaît les lois naturelles, face à l'événement en apparence surnaturel.⁵³

⁵³Tzvetan Todorov, *Introduction à la littérature fantastique*, p. 29. (Lo fantástico ocupa el tiempo de esta incertidumbre, en cuanto se eligen las dos respuestas, se deja el terreno de lo fantástico para entrar en el género cercano, lo extraño o lo maravilloso. Lo fantástico consiste en la vacilación comprobada por el ser que no conoce las leyes naturales, frente al acontecimiento en apariencia sobrenatural. Traducción tomada de

Y agrega: "Le surnaturel naît souvent de ce qu'on prend le sens figure à la lettre [...] En fait des figures rhétoriques sont liés au fantastique de plusieurs manières".⁵⁴

Inmolación, regla de una práctica de sacrificio sangriento que pervirtiera los gestos musicales:

los flautistas cesarán de soplar en la caña de la derecha y sólo se escuchará el silbido de la vida nueva que bebe la sangre derramada. Y los flautistas se llenarán la boca de sangre y la soplarán por la caña de la izquierda. (61)

Cuando Somoza se reencuentra con Morand, desea comunicarle el logro de su comunicación con el ídolo: "A cada nueva réplica me acercaba un poco más. Las formas me iban conociendo". (57) Considera que ahora el tiempo ha madurado lo suficiente para llevar a cabo el sacrificio que reactivará al ídolo. Somoza explica:

La flauta doble, como la de la estatuilla que vimos en el museo de Atenas. El sonido de la vida a la izquierda, el de la discordia a la derecha. La discordia es también la vida para Haghese, pero cuando se cumpla el sacrificio, los flautistas cesarán de soplar en la caña de la derecha y sólo se escuchará el silbido de la vida nueva que bebe la sangre derramada. (67)

Para Monsiváis el gran tema de Cortázar es el sacrificio:

Tzvetan Todorov, *Introducción a la literatura fantástica*, p. 34.)

⁵⁴*Ibidem*, p. 82. (Lo sobrenatural nace con frecuencia de tomar el sentido figurado, textualmente. En efecto las figuras retóricas están enlazadas a lo fantástico de muchas maneras.)

Así el sacrificio, el gran tema cortazariano, se vuelve propiciatorio, la redención de culpas, en este estado, la culpa de vivir un solo nivel del tiempo o de habitar la realidad de un modo unívoco, sin percatarse de que está vulnerado por dimensiones infinitas y simultáneas.⁵⁵

Cuando Somoza habla de su relación con la estatua, parece que habla un lenguaje azaroso, lleno de alusiones y exorcismo, que se mueve por niveles obstinados e irreductibles. Somoza parece sentir que, al repetir el gesto de los escultores primigenios del ídolo, reproducirá esta relación antigua. Lo fantástico no brinda en la lectura un pulular, un vaivén de los signos:

Le texte fantastique n'est fait que des répétitions permettant la mise en relation des signifiants entre eux. Ce renvoi perpétuel des signifiants les uns les autres suscite la possibilité (chez le lecteur) d'un sens, d'un ordre qui est évidemment un leurre [...] on s'aperçoit que ces sens multiples s'annulent les uns les autres, se contradisent.⁵⁶

⁵⁵ Carlos Monsiváis, "Modos de lo fantástico en cuentos de Julio Cortázar", *Lo lúdico y lo fantástico en la obra de Cortázar*, p. 180.

⁵⁶ Bozze Ho, R.; A. Mejan Chareyre y R. Pujade, *Fantastique et metonyme*, p. 10. (El texto fantástico no está elaborado sino de repeticiones que permiten se relacionen los significados entre sí. Este reenvío perpetuo de significaciones de los unos a los otros suscita la posibilidad (en el lector) de un sentido, de un orden que evidentemente es un señuelo [...] uno percibe que estos sentidos múltiples se anulan recíprocamente, se contradicen.)

Ya existían algunas señales de los cambios efectuados por la aparición de la estatua y la situación que viven:

y la noche había girado lentamente mientras Somoza le confiaba su insensata esperanza de llegar alguna vez hasta la estatua por otras vías que las manos y los ojos y la ciencia, mientras el vino y el tabaco se mezclaban al diálogo con los grillos y el agua del torrente hasta no dejar más que una confusa sensación de no poder entenderse (61)

Aunque Somoza logra entrar en contacto con el mundo perdido de Haghese,⁵⁷ quizá inicialmente motivado por su deseo de poseer a la esposa de Morand, Thérèse, su actitud hacia la estatua va más allá de una mera pérdida humana.⁵⁸ "Las formas me iban conociendo. Quiero decir que [...] Ah, necesitaría explicarte durante días enteros". (65) Y una vez más el símbolo de la boca, ligado al rito caníbal.

En "El ídolo de las cíclidas", la sexualidad y la violencia se tornan sinónimos. El placer es el de la venganza y el del sometimiento obtenido. La cúspide del placer es de origen sádico.⁵⁹

Cortázar bestializa al ser humano en sus relatos. Un lector impresionado por la aguda percepción de detalles con que Cortázar empieza sus narraciones, cree que va a enfrentarse con hombres y cosas de todos los días. Pronto advertirá,

⁵⁷ Se refiere al mito de Delia-Arachne que aparece en ídolo bajo la forma palpable de una pieza arqueológica.

⁵⁸ Gyurko Lanin, "Cyclic Time and Blood Sacrifice in Three Stories by Cortázar", *Revista Hispánica Moderna*, pp. 324 y 325.

⁵⁹ Alicia Hilda Pullo, "La sexualidad fantástica", *III Coloquio internacional de literatura fantástica*, op. cit., p. 205.

sin embargo, que un aire de alucinación y de poesía se mete por los intersticios de la realidad, envuelve el episodio y lo hace acabar en fantasmagorías.⁶⁰

Después de meses de esfuerzo por duplicar la estatua, parece que por el tiempo dedicado a ello, ahora Somoza pudiese hablar en boca de la figura, en trance:

Morand oyó hablar a Somoza con una voz sorda y opaca, un poco como si fuesen sus manos o quizá esa boca inexistente las que hablaban de la cacería en las cavernas del humo, de los ciervos acorralados, del nombre que sólo debía decirse después, de los círculos de grasa azul, del juego, de los ríos dobles, de la infancia de Pohk, de la marcha hacia las gradas del oeste y los altos en las sombras nefastas. (66 y 67)

Al final, el único obstáculo entre Somoza y la absoluta unión con la diosa en el pasado mítico es el sacrificio humano. Cuando se levanta y toma el hacha con la que sacrificará a Morand, Somoza escucha la doble flauta de Haghesa como fondo, urgiéndolo y empujándolo hacia una época remota o hacia la eternidad.

Morand, por su parte, es mucho más racional y analítico que su amigo. Se desespera cuando Somoza le dice que sus viajes temporales a la época de Haghesa no pueden ser descritos con palabras. Morand caracteriza las explicaciones de su colega como "más allá de la inteligencia" (61) y menciona que es un "falso arqueólogo" e "incurable poeta". (62) Desde el inicio del cuento, Morand

está convencido de la locura de Somoza. Nota con precisión científica que "a Somoza parecía preocuparle únicamente su idea fija" (64) y, en un esfuerzo por ser racional, intenta comprender las acciones de su compañero. Además, atribuye como causa de la fascinación de Somoza por la estatua, su amor frustrado por Thérèse. Morand se muestra celoso en dos ocasiones, la primera:

Morand sorprendió una mirada de Somoza mientras los tres bajaban a la playa, y esa noche habló con Thérèse y decidieron volver lo antes posible, porque estimaban a Somoza y les parecía casi injusto que él empezara —tan imprevisiblemente— a sufrir. En París siguieron viéndose espaciadamente, casi siempre por razones profesionales, pero Morand iba solo a las citas. [...] Era una situación tensa, una carga para ambos arqueólogos: "Todo lo que hubieran debido decirse pesaba entre los dos, quizá entre los tres. [...] Nunca se habló [...] ya no se mencionaban". (64)

Y, la otra, cuando Thérèse, olvidando que tenía en la mano su bikini rojo, se inclina sobre el pozo donde Somoza encuentra la estatuilla de la diosa, y se da vuelta, cuando Morand encolerizado le gritó que se cubriera.

Con el paso del tiempo, Morand modifica su actitud, paulatinamente, como si fuera atrapado por el conjuro de la no racionalidad de la estatua. De forma vaga, es consciente de esta transformación y al principio trata de resistírsele. Se pregunta, por ejemplo, por qué siente ese absurdo impulso de llamar a Thérèse y de reunirse con ella en el estudio de Somoza. En este mismo sitio se siente impulsado por una fuerza extraña

⁶⁰ Enrique Anderson Imbert, *Historia de la literatura hispanoamericana*, p. 368.

a tener que mirar la estatuilla, en contra de su voluntad. Cuando contempla a la diosa, su parte lógica analiza sus reacciones: "Era realmente para creer que también él se estaba volviendo imbecil, como si ser arqueólogo no fuera ya bastante". (66)

Morand, con una capacidad siempre tan racionalista, siente no obstante, que poco a poco ésta comienza a disminuir:

Thérèse ya debía de estar en camino, y al borde de las rocas donde mugía la Múltiple, el jefe de los verdes cercenaba el cuerno izquierdo del macho más hermoso y lo tendía al jefe de los que cuidan la sal, para remover el pacto con Haghessa. (66)

Después de esta pausa, los eventos del relato acontecen tan rápido que no le dan tiempo a Morand de pensar con calma. Somoza intenta sacrificar a su socio como acto preparatorio del paso final hacia el pasado y su unión con la diosa, sedienta de sangre e inmisericorde en sus demandas, a lo que Morand grita, lleno de miedo y terriblemente impactado, a pesar de que la situación era previsible: "El pacto con Haghessa, ¿eh? La sangre va a donarla el pobre Morand, ¿no es cierto?", (69) y más tarde sabe que en su tiempo presente es otra la causa: "Los dos sabemos muy bien que es por Thérèse. ¿Pero de qué te va a servir si no te ha querido ni te querrá nunca?" (69)

Pero Morand, en defensa propia, de forma accidental mata a Somoza. Con la muerte de Somoza triunfa la naturaleza racional de Morand, cuando piensa decir a la policía que mató en defensa propia en el momento en que piensa impedir que entre Thérèse para ahorrarse la vista de la desagradable escena de

la muerte de Somoza. Sin embargo, como parte de la sangre de Somoza se riega sobre la estatuilla, la fuerza primitiva es más fuerte que la mente humana contemporánea de Morand, quien comienza a escuchar la doble flauta, como hipnotizado, con la consecuente entrada al pasado, se desviste, toma el lugar de Somoza como gran sacerdote de Haghessa, no posee alternativa y prepara también el sacrificio de Thérèse:

dominando el sonido de las flautas; apagó la luz y con el hacha en la mano esperó detrás de la puerta, lamiendo el filo del hacha y pensando que Thérèse era la puntualidad en persona. (69)

Con esta última frase de la cotidianeidad se retorna a la realidad.

Morand y Somoza, en su papel de arqueólogos, con su interés primordial en el pasado, contribuyen al pasaje hacia otra época, sin resistencia. Ya sea que el texto se interprete con criterios realistas o psicológicos, hay una clara evidencia de la locura de Somoza. Éste se aísla prácticamente de todo contacto humano en su estado de alienación. Prácticamente no encuentra la manera de comunicar sus sentimientos, se obsesiona con la diosa y con los antiguos rituales que ella representa. Morand, por su lado, parece muy preocupado por el interés amoroso de Somoza por su esposa. La fuerza motivadora de Somoza es el amor por Thérèse, que no puede realizar en tanto viva.

Cortázar desorienta a su lector por medio de la fantasía, el uso frecuente de la sorpresa al final o de un revés que revela los aspectos de un viaje temporal, con demandas especiales al interlocutor, como son una participación activa

que demanda esfuerzo en su orientación hacia los eventos que se llevan a cabo en la historia. Existe una invasión del plano de lo real al de lo irreal. De lo científico a la irrealdad, el plano de la inversión, de la incertidumbre. El tiempo del relato es el de la revelación.

A cada nueva réplica me acercaba un poco más. Sangre como precioso don de inmolación y Somoza tiene que ayunar antes del sacrificio: "Yo no beberé, tengo que ayunar antes del sacrificio". (61) Al final, el ídolo egeo recupera su rostro: "Son vrai visage, sa bouche et ses yeux avec la figure maculée de sang". "Yo untaré de sangre su cara [...] y le asomarán los ojos y su boca bajo la sangre", (61) en vez de servirse de la vía de paso.

En Cortázar hay una búsqueda por una mejor vida, sus cuentos tienden a terminar negativamente y violentan situaciones para despertar al lector hacia un movimiento a la acción.⁶¹ Hace réplicas de la estatuilla convencido de "la reiteración de los gestos y las situaciones".

La transposición que realiza Cortázar en "El ídolo de las cicladas" es metafórica en tanto que pasa a un sentido nuevo, sin fundir o abandonar el anterior. Lo irracional en Cortázar se presenta no como una deformación o disminución de lo lógico o empírico, sino como un cuestionamiento del esquema racional. Lo fantástico en Cortázar es creador no porque añada nuevos elementos, sino porque sitúa lo cotidiano en otra perspectiva.⁶² El otro es lo que le permite reafirmar lo propio, y en la locura, vivir lo propio como ajeno: "L'altérité

se manifeste habituellement par l'expérience d'un corps étranger comme leur propre".⁶³ División del sentir y del pensar de un sujeto. El protagonista experimenta su cuerpo o sus ideas como ajenas. Alienación parcial de la identidad, una parte del yo parece ser lo otro del sujeto.

Por tanto, Sara Pot define lo fantástico como lo no previsto y es una ocurrencia contingente que sorprende, o aquel otro –dice– que, al ocurrir una y otra vez, sorprende menos pero no por eso pierde su carácter fantástico "neutralizado" por quienes se han acostumbrado a su recurrencia, pero que aun así, y debido a varias razones, de pronto sorprende de nuevo.⁶⁴ También puede ser algo o alguien no esperado o la manera como se presenta, o incluso como desaparece. Hay experiencias inefables, inexplicables. Existen experiencias que remiten a lo cotidiano y son de carácter vulgar, aunado a lo abstracto. Se relaciona con la creencia, el milagro, el deseo, los tonos mágicos, hipnotizaciones, relaciones simbióticas, rituales, la ironía, el horror, el humorismo ácido, la metamorfosis y las transformaciones.

Consideraciones finales

Desde el inicio, como mencionamos, tenemos que en un juego imprevisible en cuanto a quién morirá, se da ya un in-

⁶¹ Gyurko Lanin, *op. cit.*, pp. 323-341.

⁶² José Ortega, *op. cit.*, p. 186y 187.

⁶³ Roger B. Carmosino, "Formas de manifestación de la otredad en la cuentística cortazariana", *Coloquio internacional: lo lúdico y lo fantástico en la obra de Cortázar*, p. 137. (La otredad suele manifestarse como la experiencia de un cuerpo ajeno como si fuera propio.)

⁶⁴ Sara Pot, "Lo fantástico cortazariano", *III Coloquio internacional de literatura fantástica, op. cit.*, p. 56.

dicio de muerte, de derramamiento de sangre al final, aunque hay una irrupción de lo insólito que provoca duda, la cual prevalece más allá de la lectura del texto final. Cortázar, antes de escribir cualquier relato, posee ya atisbos, vislumbra posibilidades que lo aterran o fascinan y que externa como artista mediante la escritura del cuento. Fantasía y realidad son cosas diferentes, pero hay una división más tajante en Europa, mientras que en nuestro ámbito latinoamericano muchas veces producen equívoco en nuestros países. Para nosotros ambas, es decir la fantasía y la realidad, están tan imbricadas –como mencionaba Borges– y vivimos en las dos a la vez, o pasamos tan sutilmente de una a otra que los términos se entremezclan. La causalidad en los escritos de Cortázar no se concibe como algo universal innecesario, sino que es resultado de conjunciones o conexiones en las que intervienen lo real, lo posible y lo irreal. Y finalmente se retorna siempre a la realidad. No existe un abismo como anteriormente, ni lo fantástico se presenta de una manera tan grotesca y evidente, ni es únicamente la presencia de fantasmas y seres sobrenaturales lo que da lugar a que se catalogue al relato como fantástico.

Lo fantástico consiste en la transgresión del orden natural como, en este caso, la animación de un ídolo –la estatuilla de Haghessa–, en la manifestación simultánea de dos épocas alejadas: la Grecia antigua y la realidad triangular de Somoza, Morand y Thérèse, la coexistencia de los vivos y los muertos, su sintaxis definitoria. La función de lo fantástico, hoy como antes, que da testimonio del cambio de una sociedad,

tanto en sus valores como en todos los órdenes, se mantiene brindando luz, por un momento, a lo conocible, tanto fuera como dentro del ser humano, y permite la creación de la incertidumbre acerca de la realidad, en que el lenguaje se detecta como revelador.

En “El ídolo de las cicladas”, cuando Somoza habla de su relación con la estatua parece hablar un lenguaje azaroso, lleno de alusiones y exorcismos, como si hubiera sido hipnotizado o entrara en trance, moviéndose ya involuntariamente, y con un carácter obstinado. Éste parece sentir que al repetir el gesto de los escultores primigenios del ídolo reproducirá esta relación antigua. Y al parecer en este relato, se cumple. Se ve urgido y empujado hacia una época remota o hacia la eternidad.

La idolatría de Somoza por la mujer dionisiaca lo conduce a la pérdida de su identidad, se da una metamorfosis bestial, pero para nuestra sorpresa es en Morand donde se espejea, en que sucumbe a la fascinación, fuera de sí. Cortázar desorienta a su lector por medio de la fantasía, el uso frecuente de la sorpresa al final o de un revés que revela los aspectos con demandas especiales al interlocutor, que exigen una participación activa y un esfuerzo, en su orientación hacia los eventos que se llevan a cabo en la historia.

Lo fantástico, una ocurrencia contingente que sorprende, género que busca la originalidad, hace partícipe a lo inconsciente y se construye a través de insinuaciones y sugerencias. Está conformado por trampas y espacios vacíos en el terreno de lo verosímil. Sin embargo, en el relato fantástico nunca se llega

a una conclusión contundente. Siempre pende de una vacilación, permaneciendo en la duda más allá del final del texto. Al ocurrir una y otra vez, baja la emotividad de la sorpresa, pero no por eso pierde su carácter fantástico, que se torna interesante por su carácter imaginativo y debido a varias razones, de pronto sorprende de nuevo. También puede ser algo o alguien no esperado, o la manera como se presenta o incluso como desaparece. Finalmente, en "El ídolo de las cícladas", no muere Morand como pareciera, sino Somoza y también Thérèse, de manera sorpresiva en un golpe final que anticipa el retorno a lo cotidiano. Hay experiencias inefables, inexplicables que remiten a lo habitual. Se relacionan con la creencia, el milagro, el deseo, los tonos mágicos, las hipnotizaciones, las relaciones simbióticas, los rituales, la ironía, el horror, el humorismo ácido y las metamorfosis. Lo fantástico substraer el lenguaje de la función utilitaria para permitir el acceso a otro orden aunado a la nueva realidad contemporánea latinoamericana.

Bibliografía

- Alazraki, Jaime. *En busca del unicornio. Los cuentos de Julio Cortázar. Elementos de una poética de lo neofantástico*. Gredos, Madrid, 1983.
- . "El estado actual de la narrativa hispanoamericana en Julio Cortázar: la isla final". *Julio Cortázar*. Madrid, Ultramar, 1983.
- et al. *Teoría de lo fantástico*. Madrid, Arco/Libros, 2001.
- Anderson Imbert, Enrique. *Historia de la literatura hispanoamericana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- . "'Literatura fantástica', 'realismo mágico' y 'lo real maravilloso'; otros mundos, otros fuegos: fantasía y realismo mágico". *XVI Congreso del Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana*. Editor Donald A. Yates. Pittsburgh, Pensilvania, K & S Enterprises, 1975.
- Bermúdez, María Elvira. *Cuentos fantásticos mexicanos*. México, Universidad Autónoma de Chapingo, 1985.
- Bessière, Irène. *Le récit fantastique, poétique de l'incertain*. París, Larousse, 1974.
- Borges, Jorge Luis et al. "Coloquio con Borges". Jorge Luis Borges, et al. *La literatura fantástica*. Madrid, Siruela, 1985.
- Brian, McHale. *Postmodernist Fiction*. Nueva York, Meuthen, 1987.
- Brooke-Rose, Christine. *A Rhetoric of de Unreal*. Nueva York, Cambridge University Press, 1981.
- Cadena, Agustín. *Cadáver a solas*. México, Mortiz, 1996.
- Caillois, Roger. *Idea de lo imaginario*. Buenos Aires, Sudam, 1970.

- Campra, Rosalba. "Los silencios del texto en la literatura fantástica". *El relato fantástico en España e Hispanoamérica*. Madrid, Morillas Venturra, 1991.
- _____. "Lo fantástico: isotopía de la transgresión". David Roas, *Teorías de lo fantástico*. Madrid, Arco/Libros, 2001.
- _____. *Territori de la fizione. Il fantastico en letteratura*. Traductor Barbara Firoellino. Roma, Carocci, 2000.
- Carmosino, Roger B. "Formas de manifestación de la otredad en la cuentística cortazariana". *Coloquio internacional: lo lúdico y lo fantástico en la obra de Cortázar*. Poitiers, Espiral Hispanoamericana-Centre de Recherches Latinoamericaines-Université Poitiers, 1986.
- Carrilla, Emilio. *El cuento fantástico*. Buenos Aires, Nova, 1968.
- Cortázar, Julio. "El ídolo de las cícladas". *Ceremonias*. Buenos Aires, El Ateneo, 1971.
- _____. *La vuelta al día en ochenta mundos*. México, Siglo XXI, 1967.
- _____. *Último round*. México, Siglo XXI, 1969.
- _____. *Confesiones de escritores*. Buenos Aires, El Ateneo, 1996.
- Donoso, José. *Dramaturgia estética, semiología*. Barcelona, Paidós, 1980.
- Escamilla Molina, Roberto. *Julio Cortázar: visión de conjunto*. México, Novaro, 1970.
- Eyzaguirre, Luis. "Modos de lo fantástico en cuentos de Julio Cortázar". *Lo lúdico y lo fantástico en la obra de Cortázar*. Madrid, Fundamentos, 1986.
- Gómez Redondo, Fernando. *El lenguaje literario. Teoría y práctica*. Madrid, Ediciones Algaba, 1994.
- González Bermejo, Ernesto. *Conversaciones con Julio Cortázar*. Barcelona, Edhasa, 1978.
- Goodman, Henry Nelson. *De la mente y otras materias*. Madrid, Visor, 1990.
- Hume, Kathryn. *Fantasy and Mimesis*. Nueva York, Methuen, 1984.
- Leal, Luis. *Breve historia literaria hispanoamericana*, Nueva York, Alfred A. Knopf, 1971.
- Morales, Ana María. "Transgresiones y legalidades". *III Coloquio internacional de literatura fantástica: Odisea de lo fantástico*. Austin, Universidad de Texas, 2001.
- Nietzsche, Friedrich Wilhelm. *Escritos sobre retórica*. Madrid, Trotta, 2000.
- Ortega, José. "La dinámica de lo fantástico en cuatro cuentos de Cortázar". *III Coloquio internacional de literatura fantástica: Odisea de lo fantástico*. Austin, Universidad de Texas, 2001.
- Paredes, Alberto. *Abismos de papel: los cuentos de Julio Cortázar*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- Penzoldt, Peter. *The Supernatural in Fiction*. Londres, Peter Nevil, 1952.
- Poe, Edgar Allan. "Filosofía de la composición". *Obras completas*. Río de Janeiro, Aguilar, 1981.
- Pot, Sara. "Lo fantástico cortazariano". *III Coloquio Internacional de literatura fantástica: Odisea de lo fantástico*. Austin, Universidad de Texas, 2001.
- Pullo, Alicia Hilda. "La sexualidad fantástica". *III Coloquio internacional de literatura fantástica: Odisea de lo fantástico*. Austin, Universidad de Texas, 2001.

- Rama, Ángel. "Fantasmas, delirios y alucinaciones". *VVAA actual narrativa latinoamericana*. La Habana, Casa de las Américas, 1970.
- Sartre, Jean Paul. "Aminadab or the fantastic considered as a Language". *Fantastic Literary and Philosophical Essays*. Traductor Annette Michelson. Nueva York, Collier Books, 1962.
- Terramarsi, Bernard. "Le discours mytique du fantastique dans les contes de Julio Cortázar". *Coloquio*. Cerle, Aix-Marseille, 2000.
- . *Introduction à la littérature fantastique*. París, Seuil, 1970.
- . *Théorie de la littérature*. París, Seuil, 1965.
- Thomson, Philip. *Presencia de lo anormal*. Buenos Aires, Nova, 1999.
- Todorov, Tzvetan. *Introducción a la literatura fantástica*. Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1972.
- Vargas Llosa, Mario. *Cinco miradas sobre Cortázar*. Buenos Aires, Tiempo Contemporáneo, 1978.
- Wells, H. G. *Seven Famous Novels*. Nueva York, Alfred Knopp, 1934.

Hemerografía

- Bellemin Noël, Jean. *Notes sur le fantastique* (Texts de Théophile Gautier) *Littérature* 8, 1972, pp. 3-23.
- Blázquez, Adelaida. Entrevista con Julio Cortázar "El compromiso de Julio Cortázar". *Triunfo* 834, 20 de enero de 1979.
- Bozze Ho, R.; A. Mejan Chareyre y R. Pujade. "Fantastique et Metonymie", *Canada (44)*, abril 1982.
- Cadena, Agustín. "El tiempo destrozado de Amparo Ávila". *Tierra Adentro*. Núm. 95, diciembre 1998-enero 1999, pp. 42-44.
- Cortázar, Julio. "The present state of fiction in Latin-American", *Books Abroad* 50. Núm. 3, Summer.
- Gertel, Zumilda. "El ser' de Borges". *Nueva Narrativa Hispanoamérica* 1. Núm. 2, septiembre 1971, pp. 35 y 36.
- González Sánchez, Andrés. *Nafragios*. *Revista de Literatura y Arte*. Volúmen 1. Núm. 1, primavera 2009.
- Lanin, A. Gyurko. "Cyclic Time, and Blood sacrifice in 3 stories by Cortázar". *Revista Hispánica Moderna*. Año 35. Núm. 4, octubre-diciembre de 1969, pp. 323-341.

ENRIQUE LÓPEZ AGUILAR*

El libro de nadie

La alusión al título de la novela de Arqueles Vela no es casual. Por un lado, el poeta que es objeto del libro *Gilberto Owen en Estampa. Textos olvidados y otros testimonios*, de Antonio Cajero Vázquez, fue contemporáneo de esa novela en la que el estridentista aludió al Café Europa, ubicado en la colonia Roma de la ciudad de México, donde los integrantes del estridentismo se reunían para deliberar sus vanguardismos; por el otro, el trabajo de Cajero Vázquez invita a cualquier lector –como es propio de todo libro que aparece en el horizonte editorial– a que se sumerja en sus páginas; sin embargo, una vez realizado el acto de sumergimiento, ese cualquier lector va descubriendo que el libro invita a su festín a unos cuantos interesados, no por falsa “exclusividad” sino porque el contenido sólo es propicio para algunos: a) los interesados en el periodo literario mexicano posrevolucionario; b) los interesados en la construcción de la cultura mexicana entre los años veinte y cuarenta del siglo xx; c) los interesados en la obra y las aventuras del grupo Contemporáneos; d) los interesados en la obra y venturas de Gilberto Owen, así como, e) los muy interesados en la vida de Gilberto Owen.

No quiero parecer un aguafiestas en el estilo de lo que algunos restaurantes pretensiosos de la ciudad de México, supuestamente aristocráticos, anuncian desde la entrada para evitar el ingreso de la chusma: “Los comensales no deben traer ropa de mezclilla –por más cara que ésta sea–, ni tenis, ni rompevientos, ni minifaldas; deben traer saco, corbata y vestido coctel (para el caso correspondiente a cada sexo)” y otras necesidades semejantes equivalentes a los avisos de las antiguas pulquerías: “Prohibida la entrada a uniformados, mujeres y menores de edad”. Desde luego que por ahí no va mi aviso. A lo que quiero llegar es a que *Gilberto Owen en Estampa...* es una obra realizada por un investigador acucioso de

Cajero Vázquez,
Antonio. *Gilberto
Owen en Estampa.
Textos olvidados y
otros testimonios.*
México,
El Colegio de San
Luis, 2011. 98 pp.
(Investigaciones)

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

la vida y obra del escritor sinaolense, cuyos frutos pretenden enriquecer la visión que se tiene de éste mediante la indagación de fuentes con la que se resarcen lagunas o se corrigen equívocos en la biografía del poeta, lo cual arroja luz en segmentos laterales y centrales del proceso constructivo de la obra oweniana, que es la razón por la cual un lector se interesaría en la vida de alguien llamado Gilberto, casi como éste lo sugiere en "Bitácora de febrero":

Todos los días 4 son domingos

porque los Owen nacen ese día,
cuando Él, pues descansa, no vigila
y huyen de sed en sed por su delirio.
Y, además, que ha de ser martes el 13
en que sabrán mi vida por mi muerte.¹

Este libro es el resultado de una investigación acerca de una parte de los catorce años que el poeta rosarino estuvo fuera de México, entre 1928 y 1942: los diez transcurridos entre 1932-1942, cuando vivió en Bogotá y colaboró con el periódico *El Tiempo* entre 1932-1936, y con *Estampa. Revista Semanal de Actualidad Gráfica*, entre 1938 y 1942. En esos años, de acuerdo con el trabajo de Cajero Vázquez, se aprecia la consolidación del pensamiento político izquierdista de Owen, su labor como jefe de redacción y colaborador de la revista mencionada, su breve incursión como librero en 1936, su mundo de relaciones personales y literarias, su trabajo como traductor...

La lista de actividades "recuperadas" y "ordenadas" por el investigador no hace justicia a la complejidad de una labor como la que emprendió Cajero Vázquez aunque, con modestia, él diga que lo ha hecho movido por "la curiosidad [que] me ha llevado a este emblema de las letras mexicanas"² y parezca dudar acerca de si su estudio es de carácter filológico o se acerca a la condición de una edición crítica.³ El solo hecho de pensar en el largo trabajo de investigar y ordenar las actividades de Owen durante los años mencionados es suficientemente meritorio, máxime si, como dice el autor de este libro, "ninguno de los estudiosos de Owen, hasta donde sé, conoce los materiales que reproduzco en estas páginas".⁴

¹ Gilberto Owen, "Almanaque", *Perseo vencido*, p. 77.

² Antonio Cajero Vázquez, *Gilberto Owen en Estampa...*, p. 13.

³ *Loc. cit.*

⁴ *Ibidem*, p. 14.

Esto significa que cuando se lee una obra que reconstruye un rompecabezas donde faltaban algunas piezas importantes, y ahora todas se insertan en su lugar y dan nuevo sentido a la figura delineada en él, al lector le pasa que no se da cuenta de los trabajos y los días que le llevó al investigador cumplir con el esclarecimiento de lo que un poco antes era borroso. Ese trabajo realizado en la oscuridad para llevar a la luz nuevos aspectos de un autor (y, más aún, la reunión de obra ignorada o incógnita para muchos investigadores) es el verdadero mérito de una investigación en la que lo de menos es la calificación de filológica o crítica (en todo caso, me parece que se trata de una investigación donde se recuperan fuentes para comprender y ampliar la bio-bibliografía conocida de un escritor).

Cajero Vázquez tiene la paciencia de dialogar con la crítica oweniana, aunque afirme que ésta es una actividad "casi nula"⁵ en él, y tiene la poco pendenciera actitud de señalar comedidamente algunas limitaciones, búsquedas infructuosas o imprecisiones en las investigaciones que, sobre Owen, realizaron Josefina Procopio, Inés Arredondo y Vicente Quirarte.⁶ Contra lo sugerido por Cajero, su trabajo es rico en fuentes biblio-hemerográficas y en notas, no obstante la parquedad de las páginas introductorias, que no por breves carecen de sustancia.

Así pues, no es que *Gilberto Owen en Estampa...* no sea un libro que pertenezca a Nadie: es de todos y para todos, pero está ubicado en el terreno de la crítica académica, de la investigación que lleva al rescate y revaloración de fuentes, por lo que, necesariamente, busca a sus lectores entre los investigadores de la literatura mexicana contemporánea, entre los especialistas de la crítica oweniana y entre quienes se interesan por la construcción "espiritual" y artística del México de la primera parte del siglo xx. Debe darse la bienvenida a trabajos de investigación como el de Cajero Vázquez, ejemplares por su rigor, su rastreamiento de fuentes, la búsqueda de documentos enterrados por el tiempo y por la perseverancia del autor.

Antonio Cajero dice: "estudio e incluyo varios testimonios sobre Owen que he coleccionado a lo largo de casi diez años en que la curiosidad me ha llevado a ese emblema de las letras mexicanas".⁷ Es una afirmación que se expresa fácilmente y se escucha

⁵ Cf. *loc. cit.*

⁶ Cf. *loc. cit.*

⁷ *Ibidem*, p. 13.

casi con indiferencia, pero baste mencionar que hay muchos matrimonios y relaciones de pareja que nunca alcanzan a vislumbrar el territorio de una década. No en balde, mi verdadero deseo es que el investigador que llevó a tan buen término este proyecto haga huesos viejos con Gilberto Owen y siga rescatando y analizando con su inteligencia los tesoros desperdigados en el mar del tiempo; asimismo, que aparezcan otros Antonios Cajeros que perseveren en la labor crítica y de investigación, que tanta falta hace en las humanidades y en los estudios literarios e historiográficos de México.

Bibliografía

Owen, Gilberto. *Perseo vencido*. Edición crítica y estudio. Antonio Cajero Vázquez. México, El Colegio de San Luis, 2010. 131 pp. (Ediciones Críticas)

JOSÉ RONZÓN*

“Galeón” Una mirada a la navegación del siglo XVII

La novela *Galeón. Las aventuras de un navegante español del siglo XVII en la travesía del Atlántico*, de la pluma de Jesús Sánchez Adalid, publicada por la editorial La esfera de los libros en abril de 2011, ocupó rápidamente un lugar entre los títulos más vendidos en España durante el verano del mismo año.¹ El éxito es atribuido a la originalidad del tema, la agilidad de su lectura y la novedosa composición del texto. La obra resulta renovadora al ser presentada en dos formatos paralelos: la narración literaria de un navegante, quien cuenta sus hazañas durante el viaje al Nuevo Mundo, y el relato histórico de los momentos en que se desarrollan las aventuras de este navegante ficticio. La parte correspondiente a la narración literaria imita un *memorial de servicio* del siglo XVII que simula un pergamino gastado y dañado por el paso tiempo, lo cual le otorga una percepción curiosa, diferente y fresca.

Galeón es un texto de divulgación literaria que se inscribe en la novela histórica contemporánea.² Se trata de una propuesta integral entre el quehacer literario y la reflexión histórica bien lograda, sobre todo si se toma en cuenta que el relato del pasado no es un discurso aislado y diferente, que únicamente acompaña a la creación, sino el complemento necesario y explicativo.

Sánchez Adalid se propone analizar y desarrollar el momento histórico para exponer y responder una pregunta: ¿cuál era la situación de la navegación española durante ese periodo?³ Periodo en que la Corona española había conseguido definir una estructura

Sánchez Adalid,
Jesús. *Galeón. Las aventuras de un navegante español del siglo XVII en la travesía del Atlántico*. Madrid, La esfera de los libros, 2011.

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

¹ Jesús Sánchez Adalid, *Galeón. Las aventuras de un navegante español del siglo XVII en la travesía del Atlántico*.

² Una interesante propuesta de cómo se interrelacionan la historia y la literatura en un fin común, que es la comprensión del pasado, es expuesta en el texto de Nicole Giron, “Historia y literatura: dos ventanas hacia un mismo mundo”.

³ Es de señalar que la visión histórica utilizada para la novela fue retomada, principalmente, de un pequeño texto de Gonzalo Zaragoza titulado *Rumbo a las Indias*, el cual resulta de lectura rápida e informativa sobre cómo eran los viajes de España a América española, y viceversa, durante el periodo colonial temprano.

de las formas y maneras para comunicarse con sus posesiones de ultramar. El autor se aproxima a un proceso del pasado, poco conocido y que aún espera se ocupen de él historiadores y demás estudiosos de las ciencias sociales y las humanidades, con el fin de proporcionar mayores elementos que contribuyan para saber qué pasaba en esos largos trayectos de exploración, conquista y comercio de la Corona española.

La novela cuenta en veintidós capítulos, y se aprecia desde el título, las proezas de un navegante español del siglo xvii, en su travesía por el océano Atlántico. Representa, así, la oportunidad de acercarse a las visiones del mundo español durante el periodo intermedio de la prolongada etapa colonial. De igual forma, significa aproximarse al mundo de la navegación y echar una mirada tanto a las formas de organización de los viajes con destino a la América española como a la vida cotidiana en los barcos que surcaban las aguas del Atlántico. Significa, también, comprender cómo aquellos hombres buscaban nuevos horizontes, oportunidades, riquezas y formas de vida totalmente diferentes a las que habían tenido en la península. Esto enmarcado en la encomienda de ir y “haced la América”.

El texto es de lectura ágil, amena, entretenida e ilustrativa. Se vale de un personaje masculino originario de Trujillo, Extremadura, que se traslada al puerto de Sevilla en donde será autorizado por La casa de contratación, para viajar a Portobelo en busca de fortuna. Está narrado en primera persona y en forma de relato dirigido a “Vuestra señoría”⁴ que, se puede inferir, era una alta autoridad española quien le encarga al navegante contarle cómo hizo el viaje.

Por medio de este personaje, el autor permite conocer parte de las nociones que en territorio español prevalecían sobre la América española. ¿Cuáles eran los conocimientos que predominaban entre los habitantes de la península respecto a los territorios de ultramar? Ésa es una de las primeras interrogantes que le surgen al lector cuando inicia la lectura de la novela, y que coincide con el momento en que el relator toma la iniciativa de trasladarse a Sevilla, único puerto autorizado para la partida y llegada de la flota

⁴ Como se mencionó, el autor recurre al formato de los *memoriales de servicio*, que durante los siglos xvi y xvii fueron los instrumentos para proporcionar los informes necesarios al rey, a las cortes, a los consejos, etcétera. Con ello es posible comprender que el relato de la novela *Galeón* pudo haber sido dirigido a alguna de esas autoridades, quizá en especial al rey Felipe III, pues se firma como “El último y más miserable de vuestros criados”.

española que viajaba al continente americano. Los puntos de llegada en el Nuevo Mundo eran Portobelo, Cartagena y Veracruz, con sus debidos contactos en las islas del Caribe (San Juan –más tarde denominada Puerto Rico–, la Española –después llamada República Dominicana– y Cuba) y otros puertos tanto en las islas menores como en plataforma continental.

Con el pretexto de la llegada del navegante aventurero a Sevilla, en la novela se recrea ampliamente la vida cotidiana y el movimiento comercial de la plaza. El puerto andaluz llegó a ostentarse como uno de los lugares más ricos del mundo debido a los ingresos que allí se percibían. El lector encontrará un panorama y referencias al gran comercio ultramarino, el comercio cotidiano, el mercadeo, los servicios portuarios y lo variopinto de los habitantes del lugar, de diferentes procedencias y orígenes. En fin, *Galeón* muestra una Sevilla activa, tal cual debió ser por la afluencia de los capitales y riquezas que llegaban y se custodiaban en sus afamadas torres del oro y de la plata, así como por la actividad desarrollada por la élite político-mercantil que allí residía.

El personaje cuenta cómo fueron sus días en la plaza sevillana, en espera de que las autoridades dieran la salida de flota en la cual viajaría. Detalla las grandes embarcaciones apostadas en el Guadalquivir y la forma como eran cargadas con los pertrechos, las mercancías que se venderían en América (vinos, vinagres, pescados, aceitunas, semillas, quincallería, mercería, etcétera), los animales para el viaje (cerdos, cabras, ovejas y gallinas, entre otros) y los animales de trabajo que se utilizarían en el Nuevo Mundo, como caballos y bueyes. La organización del cargamento se determinaba de la siguiente manera: primero asignaban lugar para cargar lo no perecedero y abrían espacio para pescado salado, carne salada, oleaginosas y cereales, siempre con el cuidado de que estuvieran libres de humedad; luego, y ya próximos a la salida, animales de consumo que se degustarían en la primera fase del viaje; al final incorporaban lo que se consumiría primero por ser perecedero, como semillas delicadas, pescado, carnes frescas, frutas y verduras.⁵

⁵ Un ensayo sugerente respecto de los productos intercambiados entre Europa y América es, de Carla Rahn Phillips, "Mercado, modas y gusto: los cargamentos de ida y vuelta en el comercio atlántico de España", pp. 187-202. La autora analiza el éxito y gusto de productos llevados a Europa, como el chocolate y la vainilla, que cambiaron hábitos de consumo y tradición en el viejo continente. También analiza los productos traídos de Europa a América, como las telas y el vino, que mantenían una gran demanda en la sociedad novohispana. Gonzalo Zaragoza, *op. cit.*, pp. 7 y 8.

En el relato histórico, Sánchez Adalid documenta al lector y explica cómo se estructuraba el sistema de flotas hacia la Nueva España, el cual surgió ante la necesidad de proteger los viajes y el comercio de la carrera de indias. La flota estaba compuesta por barcos de viaje, naves de carga, navíos de la armada y galeones mercantiles. Se contaba con normas para elegir a la gente que viajaría en la flota: tripulación, autoridades políticas, militares y religiosas; cirujanos y sangradores; trabajadores y pasajeros.⁶ También se determinaban las fechas de viaje: una flota salía de la península en primavera y otra, en verano, y ambas regresaban al año siguiente; había dos destinos finales, una de las flotas se quedaba en los puertos de Cartagena de Indias, Portobelo y La Habana; la otra llegaba a Veracruz.⁷ En el retorno, ambas flotas se juntaban en La Habana y de allí se dirigían a la península. El sistema de flotas mantenía un protocolo de orden y columna de viaje: al centro generalmente se encontraban los barcos con mercancías, pasajeros y autoridades; al costado, los de guerra de menor calado y mayor rapidez, cargados con armamento y listos para defender de cualquier ataque, como la piratería.

El viaje se realizaba con fundamento en los conocimientos de la ciencia marítima, que eran debidamente autorizados por la corte española. Para esa época, La casa de contratación de Sevilla contaba con una infraestructura en términos de conocimiento de los mares, mediante el fomento y desarrollo de la cartografía y la astronomía.⁸

En la novela que nos ocupa, la flota, que hace las veces de escenario del relato, se componía de diez barcos de diferente calado y naturaleza. Antes de partir, el narrador cuenta y detalla la vida urbana, social y cultural de Sevilla, así como el transcurrir diario, mientras espera a que se autorice la salida de la flota. Mediante su mirada y descripción se recrea la vida sevillana en el mercado, las casas, los hostales, los comedores, los bares, las

Vale la pena recordar que hay dos momentos significativos para la regulación de la navegación y los viajes al nuevo continente: en 1503 se crea La casa de contratación de Sevilla y en 1524, el Consejo de Indias. Ambas instituciones fueron las encargadas de normar y vigilar el tráfico entre la península y las posiciones americanas. Sobre el primer tema, véase el trabajo de Ramón María Serrera, "La casa de contratación en Sevilla (1503-1717)", pp. 47-64.

⁷ Gonzalo Zaragoza, *op. cit.*, pp. 71 y 72.

⁸ Respecto al conocimiento desarrollado para la navegación de la época, dos investigaciones sugeridas: Luisa Martín-Merás, "Fabricando la imagen del mundo: los trabajos cartográficos de La casa de contratación", pp. 89-102, y Pablo E. Pérez-Mallaina Bueno, "El arte de navegar, ciencia *versus* experiencia en la navegación trasatlántica", pp. 103-119.

tabernas y en las plazas; se reconstruyen largas horas de espera, cuando se mataba el tiempo en paseos a orillas del Guadalquivir, con la mirada puesta en los imponentes barcos detenidos y abastecidos con lo necesario para el viaje; en ocasiones, era la época del año en que privaba un calor sofocante.

Cuando, finalmente, se autorizaba la salida de la flota, se realizaba una serie de liturgias religiosas, militares y festivas. La liturgia religiosa consistía en confesar y hacer comulgar a quienes viajarían, y en celebrar misas y rezos con los que imploraban la protección de la flota. Por lo que hace al ámbito militar, se buscaba cumplir con los protocolos de inspección de las embarcaciones; la normatividad marcaba, por lo menos, dos revisiones exhaustivas a las naves, una en Sevilla y otra en Sanlúcar de Barrameda; con estos escrutinios se intentaba evitar el contrabando y a los viajeros no autorizados; pero éstos se constituían en polizontes y, generalmente, salían de su escondite en el mar abierto e incluso después de la escala en Las Canarias.⁹ En cuanto a los rituales festivos, la partida de las flotas era motivo para conglomerar a una gran cantidad de gente; las autoridades encabezaban la fiesta y todos, entre manifestaciones de emoción y alegría, halagaban la partida de los barcos.

Sánchez Adalid documenta la estructura portuaria entre Sevilla, Cádiz y Sanlúcar de Barrameda; el primero era el único puerto habilitado para la salida y entrada de las flotas con destino al Nuevo Mundo, y los otros dos eran resguardo y alternos al de Sevilla. Los tres puertos constituían una especie de sistema de puntos de comunicación entre la península y el mundo trasatlántico; Sevilla y Cádiz con una infraestructura bien establecida y Sanlúcar de Barrameda con una posición geoestratégica, punto final del Guadalquivir antes de hacerse a la mar, rumbo a las islas Canarias.

El camino a las indias iniciaba con navegación lenta, por las aguas del Guadalquivir y hasta alcanzar el océano; luego se tomaba

⁹ La legislación de la época prohibía viajar a mujeres solas, sin permiso del marido o sin justificación para alcanzarlo en las nuevas tierras. También estaba restringido el viaje para varones casados que no contaran con el permiso firmado por la esposa, con una duración mínima de tres años. De igual forma, La casa de contratación establecía que sólo autorizaba el viaje de quienes comprobaran una reputación intachable y probados sentimientos religiosos, esto último se hacía mediante una declaración de fe. La propia legislación establecía penas para quienes se embarcaran incumpliendo estas disposiciones, sin embargo, muchos lo hicieron en calidad de polizontes y lograron llegar a América. Gonzalo Zaragoza, *op. cit.*, pp. 9 y 28.

velocidad en la parte conocida como Mar de las Yeguas, hacia Las Canarias. En la isla La Palma se encontraba el puerto de La Santa Cruz, en donde se abastecían nuevamente de insumos necesarios: comida preparada, pescado fresco, verduras y frutas que allí se cultivaban, agua, vino y aceite. En este punto retomaban el viaje, para iniciar el tramo más largo y peligroso de la travesía, el océano Atlántico.¹⁰

Después del recorrido por puertos y ciudades de La Santa Cruz, en la isla La Palma, y por San Cristóbal de la Laguna, en la isla de Tenerife, cuenta la novela cómo se retoma la travesía por el Mar de las Damas, conocido así por la tranquilidad de sus aguas y lo suave de su navegación. El autor recrea cómo durante los primeros días de viaje la experiencia resultaba interesante para los tripulantes y los pasajeros, que en su mayoría vivían la novedad de recorrer aquellas aguas que aún eran poco conocidas. Habría que decir que en varios viajeros del siglo XVII prevalecían en su imaginario, historias de misterio, mitos y situaciones fantásticas que, se decía, sólo llegarían a verse en la navegación de ese océano. Pero, poco a poco, la novedad comenzaba a desvanecerse con el ritmo cotidiano al interior del barco, marcado por las rutinas de navegación, el mantenimiento y limpieza de las naves y el convivir de la gente embarcada, que ocupaba ese espacio pequeño en donde tenían que realizar todas sus actividades, como dormir, comer, asearse y distraerse. Conforme avanzaban los días se acostumbraban a las normas y medidas de navegación; por ejemplo las comidas tenían un horario, mientras que el menú y raciones estaban dispuestos por el orden y cantidad del almacenamiento disponible. En la cocina sólo se preparaban alimentos al fuego si las condiciones climáticas y del movimiento de la nave lo permitían, pues hacerlo en medio del mar en movimiento podía provocar incendios u otro tipo de accidentes. Las distracciones también eran establecidas, controladas y limitadas; únicamente se permitían tertulias pequeñas, como sesiones de cuentos, cantos o bailes; algunos juegos como los naipes; lecturas autorizadas de pasajes bíblicos y vidas de santos, y ritos religiosos como los rosarios, además de las misas programadas.

Los experimentados navegantes describían y consideraban los viajes en dos categorías: los buenos y los malos. Ello a partir

¹⁰El puerto de La Santa Cruz adquirió tal importancia que estuvo a la par de los de Cádiz y Amberes; se le describía como un territorio de confluencia de comerciantes, exploradores y navegantes de diversos orígenes, que hicieron de la plaza un lugar cosmopolita.

de las condiciones que favorecían la travesía, la cual podía ser de uno, dos o más meses, dependiendo de la fuerza de la corriente o la falta de vientos que impulsaran las embarcaciones hacia la dirección correcta.

Para el siglo xvii, los conocimientos náuticos mostraban adelantos importantes y combinaban avances científicos con técnicas producto de la experiencia, como el nacimiento, el punto más alto o la puesta de sol, que eran puntos de partida para saber la orientación requerida. Otra técnica era la posición de las estrellas y en esa época la cosmografía era de gran ayuda para determinar por dónde dirigirse. De igual manera, La casa de contratación de Sevilla daba a los navegantes portulanos, mapas, cartas náuticas e instrumental necesario para orientar la navegación. Así, por ejemplo cuando se determinaba la salida de la flota se daba cita a los capitanes de barco para entregarles en mano las cartas de navegación con las cuales debían regir el viaje y al regreso, debían entregarlas con las anotaciones que hubieran hecho a lo largo de la travesía. Junto a esos conocimientos y medidas, el navegante del siglo xvii ya contaba con instrumental como la bombilla de tiempo, el cuadrante astronómico, el astrolabio y la brújula, que fueron de gran utilidad para estas encomiendas. Sin embargo, no escapaban de situaciones adversas y en ocasiones, como en días nublados o noches con lluvia, el sol y las estrellas no podían dirigir a esos barcos en las aguas del Atlántico y el instrumental resultaba insuficiente.

La travesía relatada en *Galeón* era buena, con vientos a favor, y la tripulación vio transcurrir el trayecto con fluidez, sobre todo cuando se narran los primeros días de la ruta en el Mar de las Damas. Sin embargo, en las travesías reales esa tranquilidad resultaba preocupante, pues al no soplar el viento con fuerza, uno, no impulsaba las velas y dos, no generaba corrientes que condujeran las embarcaciones. Esos momentos llegaron a conocerse como *la calma chica*, la cual resultaba un problema mayor pues se consumía más cantidad de provisiones, el tiempo pasaba y los alimentos entraban en proceso de descomposición, el agua de consumo escaseaba y el calor hacía insoportable la convivencia en ese pequeño espacio.

Otro escenario probable en los viajes era encontrarse con los terribles y temidos temporales, totalmente impredecibles para la época. Conforme se avanzaba hacia el archipiélago antillano, las aguas perdían su calma y los nubarrones acechaban siempre a la flota que se aproximaba al Nuevo Mundo. Las tormentas variaban de intensidad y permanecer estables o unidos en formación

resultaba cosa difícil, además el temor al naufragio siempre estaba presente.

Un peligro más en el trayecto era la aparición de enfermedades que eventualmente se convertían en epidemias. El vómito negro, la viruela, la influenza, el tifus y el escorbuto tenían presencia y causaban verdaderos conflictos y pérdidas, tanto en la tripulación como en los viajeros. Estas enfermedades estaban asociadas al hacinamiento, la falta de higiene, condiciones insalubres, consumo de víveres en mal estado y el desequilibrio alimenticio. Estas situaciones propiciaban infecciones y baja de defensas en la gente que viajaba en esos barcos; incluso, al escorbuto se le llegó a conocer como la enfermedad de los navegantes. Su presencia se debía a la carencia de vitamina C, que se encontraba principalmente en las frutas, las cuales no resistían la travesía y por lo tanto era muy poca su ingesta. La sintomatología era inflamación y gangrena de pies, piernas y glúteos; encías hinchadas y ensangrentadas; así como pérdida de la dentadura. A bordo de las embarcaciones iban cirujanos y sangradores que se ocupaban de la salud de los tripulantes y de administrar tratamientos para los enfermos; en el caso del escorbuto, por ejemplo, ante la ausencia de medicamentos para combatirlo, generalmente determinaban sangrar al enfermo para limpiarlo de lo putrefacto.¹¹

Un problema adicional en esos largos viajes era el cansancio y hastío que en diversas ocasiones propició conflictos y motines a bordo. La disciplina del barco estaba a cargo del capitán y sus oficiales, quienes seguían las normas establecidas por las autoridades de la Corona. Sin embargo, no siempre lograban controlar a los viajeros, cansados y enfrentados por diversas circunstancias, como la falta de comida, agua, disputa por los espacios vitales e incluso por “el mal de amores”.

En la novela, la llegada a las Antillas fue por la isla de Dominica, justo en el medio del arco insular. A los viajeros de *Galeón* les llamó la atención y fue motivo de admiración la riqueza natural de “las Indias”. Desde los primeros años de la época colonial, las islas del Caribe se convirtieron en paso obligado de la navegación, centro de abastecimiento, lugar de bodegas y almacenes, y plazas mercantiles de productos propios y de los traídos tanto de Europa como del continente americano. Para las flotas, llegar aquí

¹¹ Gonzalo Zaragoza, *op. cit.*, p. 49. Este mismo autor advierte que el escorbuto atacaba generalmente a los pasajeros, no así a la tripulación; la cual, por disposición de la normatividad de navegación vigente, mantenía una dieta diferente en la que se incluía higos, uvas, pasas, ciruelas, botes de mermelada o confituras.

significaba limpiar las naves, abastecerlas de nuevos productos y agua suficiente para continuar el último tramo del viaje. Aun cuando las aguas del Caribe se caracterizaban por lo bravío de sus corrientes, en ocasiones más que las del Atlántico, quizá la posibilidad de reabastecimiento de alimentos y de descanso, entre otras ventajas, hacían que este trayecto se percibiera de otra manera y menos pesado para aproximarse a los destinos finales.

En la novela, el destino era Portobelo, en donde el aventurero extremeño se quedaría para emprender su nueva vida. El arribo de las flotas constituía otro ritual caracterizado por la festividad de la llegada de nuevas personas, productos, noticias de la península, etcétera. En *Galeón* se recrea la vida de Portobelo como puerto receptor de una de las flotas. La narración es generosa en descripciones del espacio portuario, su composición urbana, su organización política y social, y la recreación de un espacio de confluencia cultural. El personaje narrador será quien documente el arribo a tierra americana, con lo cual se concluye la parte literaria.

El sistema para que las flotas regresaran de América también estaba regulado y establecido, ambas flotas debían de juntarse en La Habana y de allí regresar a la península por la ruta del norte, que comprendía Las Bermudas, mar abierto, Las Azores y finalmente Sevilla. El tornaviaje no era menos complejo que la ida, pues significaba llevar las riquezas y contribuciones de las colonias hasta el puerto de Sevilla. Con su regreso se cerraba el circuito del sistema de flotas novohispano.

Para finalizar, habrá que decir que la novela es una invitación a conocer y recrear una parte fundamental dentro de la historia común entre España y América, a través de la vida marítima del siglo xvii. Embarcados en la lectura de *Galeón* se transitan los puentes que se tendieron entre el Viejo Continente y las tierras ultramarinas; su lectura es recomendada por el abordaje de estos temas poco tratados por la historiografía americanista.

Bibliografía

- Giron, Nicole. "Historia y literatura: dos ventanas hacia un mismo mundo". *El historiador frente a la historia, Historia y literatura*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- Martín-Merás, Luisa. "Fabricando la imagen del mundo: los trabajos cartográficos de La casa de contratación". *España y América, un océano de negocios. Quinto centenario de La casa de la contratación, 1503-2003*. Sevilla, Real Alcázar y Casa de la Provincia-Sociedad Estatal de Conmemoración, 2003, pp. 89-102.
- Pérez-Mallaina Bueno, Pablo E. "El arte de navegar, ciencia versus experiencia en la navegación trasatlántica". *España y América, un océano de negocios. Quinto centenario de La casa de la contratación, 1503-2003*. Sevilla, Real Alcázar y Casa de la Provincia-Sociedad Estatal de Conmemoración, 2003, pp. 103-119.
- Rahn Philips, Carla. "Mercado, modas y gusto: los cargamentos de ida y vuelta en el comercio atlántico de España". *España y América, un océano de negocios. Quinto centenario de La casa de la contratación, 1503-2003*. Sevilla, Real Alcázar y Casa de la Provincia-Sociedad Estatal de Conmemoración, 2003, pp. 187-202.
- Serrera, Ramón María. "La casa de contratación en Sevilla (1503-1717)". *España y América, un océano de negocios. Quinto centenario de La casa de la contratación, 1503-2003*. Sevilla, Real Alcázar y Casa de la Provincia-Sociedad Estatal de Conmemoración, 2003, pp. 47-64.
- Zaragoza, Gonzalo. *Rumbo a las indias*. 2ª edición. Madrid, Anaya, 1993.

VLADIMIRO RIVAS ITURRALDE*

***La fiesta es en casa* de Enrique López Aguilar**

La fiesta es en casa no es una suma azarosa de artículos publicados por Enrique López Aguilar, en *La Jornada Semanal* entre septiembre de 2000 y enero de 2011. No se trata de una mera recopilación, sino de una estructuración en un todo orgánico, un organismo textual en el que el azar y el capricho del autor han cedido su lugar a una voluntad ordenadora y estructuradora. Por ello, el libro se divide en dos partes perfectamente delimitadas: Primera, “Invitación al viaje”, que, pese a su título baudelaireano, es un recorrido con ojos nuevos por Ciudad de México, como prefiere el autor llamar a la ciudad, así, sin el artículo. El autor nos organiza paseos por nuestra ciudad, conformando una suerte de guía turística exquisita y sofisticada. Segunda, “La fiesta es en casa”, que es la reunión de artículos diversos unificados por el tema de la fiesta y, particularmente las fiestas en ciudad de México. En conjunto, el libro es una suerte de parque de diversiones, donde el curioso lector puede aprender divirtiéndose, y una fuente de manjares, de los que el mismo invitado puede alimentarse. Quiero referir una paradoja: terminé de leer este libro hedonista durante una ingrata reclusión hospitalaria, con prohibición de ingerir todo alimento, no se diga ya las exquisiteces culinarias que describe el texto. Así que fui, en este sentido, un hombre muriéndose de sed junto a la fuente.

¿De qué fiesta y qué casa habla el título? La fiesta es una serie de complacencias y satisfacciones que el cuerpo humano –la casa del título– recibe en su trato con el mundo exterior. Desfilan ante ese cuerpo –que bien puede ser metáfora y espejo del propio–, las calles y plazas de la ciudad de México, observadas con una distinción que hace al libro digno heredero de los Francisco Cervantes de Salazar, Artemio de Valle Arizpe, Salvador Novo –autores a quienes Enrique López Aguilar cita con frecuencia–, y en disfrutables recorridos para ver, beber y comer. Se trata, pues, de un texto cuya principal característica es el hedonismo, y borra de su

López Aguilar,
Enrique.
*La fiesta es en
casa*. México,
Universidad
Autónoma
Metropolitana
Azcapotzalco-
Eon, 2011. 220 pp.
(Ensayo, 19)

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

mundo casi todo lo que lo excluye. Y digo "casi" porque, como el colofón de la fiesta es la resaca, aparecen en esta sección final algunos de los mejores y más profundos ensayos del libro. Quiero destacar el extraordinario artículo "Nobody loves you when you are down and out", profundo, entrañable, soberbiamente escrito y que justificaría él solo la existencia de la publicación. Frente al hedonismo temático, hay aquí un hedonismo intelectual que aborda el tema del dolor sin trabas ni cortapisas. Llegué a echar de menos más artículos de este tenor.

Los breves ensayos de López Aguilar revelan una gran lucidez y curiosidad intelectual: reflejan pasión no sólo por la ciudad de México y la literatura en general, sino por la música, por la historia y la crónica, la mitología griega, la escritura bíblica y el santoral católico, por la geografía, los calendarios, la gastronomía y la potología, la culinaria, el cine y, sobre todo, los diccionarios y las etimologías, disciplinas que se convierten en preciosos y precisos auxiliares de su trabajo. Aquí el lector puede aprender la historia del chile en nogada, seguir los avatares del pulque, encontrar recomendaciones panaderas y pasteleras (Enrique se nos muestra como un gastrónomo consumado). Me han divertido mucho, por su mezcla de coloquialismo y elegancia, expresiones como la siguiente: "algo entre salchicha y chistorra muy digno de ingerirse"¹, que abundan en el texto.

Si algún lector supone que se trata de un libro superficial y lúdico, una suerte de sofisticada guía turística para mexicanos y extranjeros, no anda muy descaminado. Pero una de las paradojas de esta publicación es que, siendo una reunión de artículos periodísticos, muestra hasta qué punto el periodismo puede ser una escuela de estilo. Una página destinada al consumo público, una experiencia textual comunicativa, extrovertida, acaba convirtiéndose en una experiencia íntima: la forja de un estilo, asunto muy íntimo y personal. El de López Aguilar es el platillo más sabroso de cuantos aparecen en este menú de paseos y manjares: guarda buen equilibrio entre el desarrollo analítico y la síntesis casi aforística. Nos asombran, por ejemplo, síntesis de este tenor, acerca de la consulta a los oráculos: "La consulta oracular era una atenuación para aliviar la incertidumbre".²

Muchos escritores, a partir del incierto y problemático siglo xx, se han preguntado acerca de la función del escritor. Las respues-

¹ Enrique López Aguilar, "Las Kafanas y el signo de interrogación", p. 56.

² "Cabañuelas", p. 144.

tas han sido casi tan diversas como los autores de las preguntas: divertir, dar testimonio indirecto de la época, contribuir a acen-tuar la lucha de clases, transformar el mundo, revelar los secretos de la sociedad, producir objetos verbales formalmente decorosos y aun cercanos a la perfección. Quiero destacar una, de Octavio Paz cuando comenta a Reyes:

El primer deber del escritor, nos dice, estriba en su fidelidad al len-guaje. El escritor es un hombre que no tiene más instrumento que las palabras [...] Usarlas quiere decir esclarecerlas, purificarlas, ha-cerlas de verdad instrumentos de nuestro pensar y no máscaras o aproximaciones. Escribir implica una profesión de fe y una actitud que trasciende al retórico y al gramático; las raíces de las palabras se confunden con las de la moral: la crítica del lenguaje es una crítica histórica y moral. Todo estilo es algo más que una manera de ha-blar: es una manera de pensar y, por lo tanto, un juicio implícito o explícito sobre la realidad que nos circunda [...] gracias al lenguaje, el escritor moderno, rotas las otras vías de comunicación con su pue-blo y su tiempo, participa en la vida de la Ciudad.³

Enrique López Aguilar cumple a cabalidad, en este libro y en su co-lumna quincenal "a lápiz" del suplemento dominical de *La Jornada*, esta misión de cuidar y perfeccionar el lenguaje, con medios y fines edificantes (en el mejor sentido del término), con una digni-dad estilística y decoro de pensamiento que nos convierte a noso-tros en sus agradecidos lectores.

Bibliografía

Paz, Octavio. *El laberinto de la soledad*. México, Fondo de Cultura Económica, 2002. (Col. Popular, 471)

³ Octavio Paz. *El laberinto de la soledad*, p. 177.

CARLOS MARTÍNEZ RUIZ*

La otra guerra de Hidalgo

Uno de los personajes centrales en la gesta independentista de México es, sin duda, Miguel Hidalgo y Costilla. Diversos estudios (en libros, reseñas, ensayos y artículos) nos han mostrado a este personaje como el iniciador del movimiento de emancipación en nuestro país, el gran libertador de la Nueva España, el defensor de las masas, etcétera; sin embargo, en pocas investigaciones se le aborda desde una dimensión más profunda e integral, es decir a partir de su intelectualidad, desde su pensamiento liberal y pastoral, aspectos trascendentales en la rebelión que emprendió.

La guerra de Hidalgo bien puede sugerir la revisión del aspecto bélico, emprendido por el cura Hidalgo en la primera década del siglo XIX, sobre todo si tomamos en cuenta la trayectoria del autor.¹ En esta ocasión, sin embargo, el estudio se centra fundamentalmente en otra guerra del héroe nacional: *la ideológica*. Para lograr su objetivo, Cisneros Sosa destaca y analiza las ideas políticas, la formación teológico-académica y algunos aspectos biográficos determinantes en la formación de los sentimientos de emancipación de Miguel Hidalgo y Costilla.

Si bien los aspectos económicos de la Nueva España representan un factor que encauza el movimiento de independencia, y han sido, además, motivo de cuantiosos análisis, en su estudio Armando Cisneros Sosa se concentra, principalmente, en los aspectos políticos e ideológicos que alentaron a Hidalgo hacia el levantamiento insurgente. Así, el autor expone en los primeros capítulos de la obra, la formación teológico-económica liberal del padre Hidalgo en el Real y Primitivo Colegio de San Nicolás Obispo y su actividad sacerdotal; así como, en general, la historia particular de Michoacán y de la Nueva España. Esto permite al lector analizar,

Cisneros Sosa,
Armando.
*La guerra
de Hidalgo.*
México, Porrúa-
Universidad
Autónoma
Metropolitana,
2011, 106 pp.

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

¹ Buena parte de la línea de investigación de Armando Cisneros Sosa se encuentra en los movimientos sociales.

de manera puntual, la actividad primordial en la vida de este personaje insurgente.

En el mismo sentido, aunque la influencia de autores clásicos de la antigüedad (Cicerón y Demóstenes), y de los siglos XVI y XVII resultó fundamental en la formación del pensamiento liberal de Miguel Hidalgo, Cisneros Sosa propone vínculos mucho más estrechos entre la filosofía clásica, el pensamiento teológico positivo (Melchor Cano, San Agustín y Jacinto Serry) y la rebelión encabezada por el propio Hidalgo.

Los capítulos centrales de la obra que nos ocupa están dedicados, por un lado, a la caída de la Corona española en manos de Napoleón; por otro, a las condiciones geopolíticas de la Colonia; ambos elementos son tratados por Cisneros como elementos coautorales en el inicio de la Independencia de la Nueva España. Respecto a los dos últimos capítulos, son el desenlace de la combinación tanto de las ideas teológicas liberales de Miguel Hidalgo, como de aquellos factores internos propios de la Nueva España, los cuales son detallados puntualmente por Cisneros Sosa, en la "Conspiración en Valladolid" y en "Los discursos de la guerra", este capítulo dedicado a la acción armada emprendida ya por Hidalgo.

Por otra parte, es evidente que el autor ha consultado fuentes de primera mano. Destacan entre ellas: la *Gazeta de México*, el *Diario de México* y *La Gazeta del gobierno de México*, lo mismo que obras del propio Miguel Hidalgo: *Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica* (1784), *La proclama a la nación mexicana* y el *Manifiesto de Hidalgo*; así mismo, es posible distinguir algunos textos consultados por Hidalgo: *Clypeus* de Donnet, la *Epístola* de San Jerónimo y la *Carta pastoral de San Miguel*, entre otros. No faltan, por supuesto, trabajos particulares de historiadores que abordan la misma problemática.

Además, el lector percibirá también que *La guerra de Hidalgo* no es una descripción más del papel bélico que jugó este personaje insurgente en el movimiento independentista de México, y tampoco puede considerarse como una obra biográfica, a pesar de la información que presenta respecto a la vida del héroe. Se trata en realidad, de un libro mucho más profundo pues analiza la trayectoria político-intelectual de Miguel Hidalgo, con una nueva mirada sobre la historia de las influencias intelectuales y políticas no ilustradas de Hidalgo y Costilla. En síntesis, rompe con el esquema de que la principal influencia filosófica, ideológica y política provenía de la Ilustración francesa.

En otro aspecto, sin duda el texto de Armando Cisneros será una valiosísima herramienta para todo aquel estudioso que desee profundizar tanto en el pensamiento y acción de Miguel Gregorio Antonio Hidalgo y Costilla y Gallaga (su nombre completo), en el inicio del movimiento de independencia, como en el pensamiento político-filosófico de la Nueva España. Además, la obra nos invita para profundizar en los procesos, acontecimientos y hechos vinculados con los espacios regionales y locales; es decir, el autor reúne elementos que permiten analizar la memoria histórica de la región del Bajío.

En el mismo tenor, el estudio de esta región permitiría rescatar, a la vez que reconocer y difundir, los distintos elementos que han conformado su devenir histórico. Esto no significa que en la actualidad no haya estudios que aborden esta temática,² de hecho el propio Cisneros Sosa se ocupa de la problemática del espacio, aunque desde una dimensión más filosófica.³ De ahí la importancia de la historia regional, para identificar las distintas extensiones del territorio, desde el pueblo hasta la entidad federal; todas esenciales para fincar la noción de identidad.

Vale la pena mencionar, asimismo, que si bien el trabajo de Armando Cisneros resulta por demás valioso, por abordar a un Hidalgo más humano e intelectual, aún hacen faltan estudios que tomen la insurgencia en sí misma, es decir al movimiento armado pero desde una dimensión territorial, además de las diversas investigaciones que ya han analizado este proceso desde la sociedad y la política, e incluso desde la perspectiva de los procesos electorales. Es un buen momento para retomar la historia regional como la excelente herramienta que representa para este tipo de análisis, porque permitiría señalar los sistemas de relación entre espacios diferentes y los elementos de unidad propuestos por su medio geográfico, entre otros componentes, como lo trabaja Braudel en torno al espacio y la historia en lo que llama "consideración de una geografía retrospectiva".⁴

Considerando los aspectos ya señalados, y otros que seguramente el lector encontrará, puedo reafirmar que se trata de

² Carlos Martínez Ruiz, *La conceptualización de la historia regional. Un análisis historiográfico*.

³ El autor hace una invitación a repensar el espacio, en realidad los espacios, sobre todo el social, que se advierte como previo y determinante de la ocupación de los lugares físicos; aunque sin dejar de verlo como historia personal y subjetiva, en los mundos de vida, espacio social que da sentido y donde la vida discurre y se reinventa. Armando Cisneros, *El sentido del espacio*.

⁴ Fernand Braudel, *La identidad de Francia*.

una excelente obra, tanto para especialistas en la materia como para el público en general, y no sólo por la exposición clara y precisa del autor sino porque, además, nos permite profundizar en la vida de un personaje trascendental en la historia de nuestro país. No omito mencionar, finalmente, que *La guerra de Hidalgo* es ampliamente recomendada para el programa de estudios de la asignatura México: Economía, Política y Sociedad que se imparte en el Tronco Común de la Universidad Autónoma Metropolitana y en las materias de historia en otras escuelas, porque presenta elementos políticos trascendentales en el pensamiento de mediados del siglo XIX.

Bibliografía

- Braudel, Fernand. *La identidad de Francia*. Volumen I. 1993.
- Cisneros Sosa, Armando. *El sentido del espacio*. México, Porrúa, 2006.
- Martínez Ruiz, Carlos. *La conceptualización de la historia regional. Un análisis historiográfico*. Tesis, Maestría en Historiografía de México. México, Universidad Autónoma Metropolitana/Azcapotzalco, 2011.

ANA MARÍA PEPPINO BARALE*

Orfandad entre fantasmas

No la conocí personalmente, pero sí su obra, de ahí que la siento como parte de mi mundo personal, incluidos a sus propios fantasmas. Queda su extensa, diversa, inteligente, rebelde, comprometida, extrañable obra que ya es parte del ser argentino, pero que sobrepasa generosamente su geografía original. María Elena Walsh nació en el conurbano bonaerense (Ramos Mejía, 1 de febrero de 1930) y, apenas diez días de inaugurado el año 2011, “se marchó / Nadie supo bien por qué [...] un poquito caminando y otro poquito a pie”, tal como dice la letra sobre su personaje más conocido: la tortuga Manuelita. Así, decidió unirse a sus fantasmas y nos dejó anhelando, *como la cigarra*, que pronto estará aquí *resucitando*.¹ Porque sus escritos, sus poemas, sus canciones infantiles y para adultos, se quedaron para revivirla.

Como articulista, defendía con tesonera enjundia sus puntos de vistas; desde temas tan ásperos como la pena de muerte cuya implementación se discutió durante la presidencia de Carlos Menem, y a la que ella respondió con una enumeración de injustas aplicaciones históricas de la misma, para concluir sentenciando que “cada vez que se alude a este escarmiento la Humanidad retrocede en cuatro patas”.² Igual, en 1996 el diario *La Nación* publicó “La eñe también es gente”, en el cual defendía la supervivencia de esa letra pues había sido ignorada por los programas de *software* en la Internet del momento.

Con *Fantasmas en el parque*, María Elena Walsh nos lleva de la mano no sólo por los senderos del parque Las Heras de la capital argentina sino, por los continuos *flash back* de su propia vida, nos comparte sus conocencias, sus anécdotas, su forma personal de ver e interpretar la vida y a las personas. Obra firmada en Buenos

Walsh,
María Elena.
*Fantasmas en
el parque*.
Buenos Aires,
Alfaguara, 2008.

* Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.

¹ “Tantas veces me mataron, tantas veces me morí, sin embargo estoy aquí resucitando...”, *Como la cigarra*, 1972.

² *Clarín*, 12 de septiembre de 1991.

Aires el 22 de noviembre de 2007 cuando la autora, de 77 años, decide dejarnos mirar por sobre su hombro este *collage* resultante de 258 páginas que anima a construir el sumario pues carece de él, lo que escamotea la posibilidad de dar una mirada rápida a la estructura. Por el contrario, juguetonamente, obliga a interpretar el sentido de las cuatro fracciones mayores y sus divisiones interiores, enumeradas arábigamente e intercaladas con recuentos autobiográficos que tienen nombre y fecha, pero que se suceden sin orden cronológico. Como Walsh misma aclaró en una entrevista: "*Fantasmas en el parque* no es un libro propiamente autobiográfico, sino apenas un relato en el que pongo a salvo algunas reliquias dispersas entre los recuerdos".³

Relato fragmentado, apuntes de sucesos y personajes, anécdotas risueñas y otras no tanto, citas, agendas, recuentos, todo entrelazado con las vivencias de una personaje (ella misma) que rutinariamente visita el parque Las Heras, ahí se encuentra con otros habitantes del barrio –¿reales?–, acostumbrados como ella a visitar cotidianamente ese solar arbolado; lugar que para los más viejos está indisolublemente unido al recuerdo de la Penitenciaría, de su imponente edificación que siguió el modelo panóptico de Bentham y que abrió sus rejas en 1877, en Palermo, el barrio porteño cuyo origen relata Jorge Luis Borges en su *Evaristo Carriego* (1930): "Entre los fondos del cementerio colorado del Norte y los de la Penitenciaría, se iba incorporando del polvo un suburbio chato y despedazado, sin revocar: su notoria denominación, la Tierra del Fuego". Sin duda, en relación con el penal de Ushuaia (1904-1947), que no pudo ser destruido –hoy es museo–, por esa pasión malsana e irrespetuosa que en 1962 acabó con el reclusorio palermitano, según anota la misma autora.

En parte del espacio resultante nació el parque que lleva el nombre de una de las avenidas que lo limita –la otra, Coronel Díaz–; por ese paraje, bajo la sombra de hermosos y centenarios árboles, se suceden los encuentros reiterativos con la Negra y la diminuta, que no enana, Ombretta; con Mario de Elisalde y otros seres circunstanciales que cruzan, corren, toman sol, pasean a los nenes, lanzan las cenizas del marido, practican tai-chi, etcétera. Las dos primeras funcionan como *sparring partner* que le permiten a Walsh tratar aspectos personales. Con Ombretta aclara el porqué tiene una pierna más corta que la obliga a usar un zapatón para nivelar su columna; con la Negra, en un acto catártico, supera su prover-

³ Patricio Lennard, "Vida mía", suplemento *Radar*, Página 12, 2 de noviembre de 2008.

bial pudor, su prurito de conservar las cuestiones íntimas como tales, para hablar con la experta de su tormentosa relación con su única hermana y, sobre todo, para dejar claro que su relación con la fotógrafa Sara Facio, con quien convivió más de treinta años, no tiene nada que ver con la hermandad sino que es su gran amor, “ese amor que no se desgasta sino que se transforma en perfecta compañía”.

Con Mario de Elisalde, quien fue comisario de a bordo de Aerolíneas Argentinas, evoca la caída del muro de Berlín y las cruces blancas que recordaban a los caídos, igual que las colocadas en la Plaza de Mayo por los veteranos de Las Malvinas. La Negra y María consuelan a Ombretta que llora la muerte del Papa que era igualito a su abuelo genovés.

Las anécdotas reales van desgranando nombres que hoy se escriben con mayúsculas en la historia de la cultura; entre los fantasmas: Borges, Silvina y Victoria Ocampo, Adolfo Bioy Casares, Julio Cortázar, Eduardo Mallea, Juan Ramón Jiménez, Norah Lange y Oliverio Girondo; entre los vivos: Marta Argerich y Bruno Gelber, nacidos el mismo año y extraordinarios pianistas; la actriz Graciela Borges, con su aparición intempestiva en *La Bagatelle* la casa de campo de María Herminia Avellaneda, en 1985.

Referencias a Stephan Zweig, Proust, Doris Lessing, Marguerite Yourcenar, Flannery O’Connor, se intercalan con los recuerdos de un París de 1953 (donde se refugió con Leda Valladares escapando del peronismo), con la inusual crecida del Sena y la consiguiente invasión de ratas; seguidos por otra remembranza de 2004, cuando visita –en París– a su amigo Pepe Fernández, en cuya casa porteña cincuenta años antes, la fotógrafa Grete Stern la fijó, jovencita María Elena, asomándose por una ventana. Un suceso humorístico fechado en 1965 en Francia, tiene como protagonista al uruguayo Ángel Rama que acepta la invitación de Walsh y su grupo para visitar la casa de Ravel en Montfort l’Amaury, en el suroeste de París, pero él entiende que lo han invitado a “morfar⁴ en Lamorisse”. Igual humor encierra lo anotado en una de las agendas: “Señora se ofrece para medir endecasílabos. También versos de otros metros. Va a domicilio”.

La acomodada desestructuración de los contenidos facilita brincar de un lugar a otro para elaborar una ruta personal de lectura. El acercamiento lúdico es, pues, una manera de andar entre la realidad y la fantasía que resulta tan creíble o posible como

⁴ Del lunfardo: comer.

la primera, pues personajes y situaciones tienen igual atractivo, particularmente cuando a los primeros sólo los conocemos a través de su obra o de lo que se ha escrito sobre ellas y ellos. Para el caso, ambos tienen la misma categoría de fantasmas, sólo que de los reales se tienen mayores referencias y por lo tanto, ya han trascendido la lejanía física y sus obras se han instalado en nuestra memoria cultural. De un modo u otro, resulta un acompañamiento a una creadora que divaga, recuerda, anota, ríe, derrama una que otra lágrima o lo hace copiosa y desconcertadamente al encontrar en la playa un hueso de caracú, situación que la llenó de melancolía recordando la pelea por ganar el privilegio de quedarse con el anhelado componente del puchero familiar. ¿Nimiedades? Pues sí, la vida está llena de insignificancias, pero la suma de ellas constituye nuestra identidad. Por ello, la lectura de *Fantasmas en el parque* resulta entrañable, pues deja entrever a una María Elena Walsh íntima, cercana, que en el trayecto final de la vida resuelve compartir con lectoras y lectores sus recuentos de vida. Fantasma ella misma, resulta un testamento, informal y cálido; también, un repaso de la vida literaria del Buenos Aires de su época.

A determinada edad el futuro deja de tener importancia –se lo presume breve–, y comienza a aumentar el valor de los recuerdos que pasan a ser más vívidos que el propio presente. De ese modo, no importa la fecha del suceso porque éste asume un protagonismo casi contemporáneo, por eso el orden circunstancial es secundario y los fantasmas van tomando presencia escrita en una disposición memoriosa, que igual disuelve fronteras geográficas. Así, los recuerdos del París al que arribó en 1952 con Leda Valladares (San Miguel de Tucumán, 1919) y donde nació el dúo folklórico Leda y María, se entrecruza con la invitación a tomar el té en casa de Silvina Ocampo y Bioy Casares, en la calle Posadas de la capital rioplatense.

La fantasía, ahora del lector, permite acompañar los encuentros parisinos de Walsh a mediados del siglo xx: con Julio Cortázar presentándole a Italo Calvino; atisbando tras el telón del teatro musical de la *rue* Grenelle para (ad)mirar a Picasso; el reconocimiento en el Café de Flore de una “despareja pareja”: ella es alta, envuelta en un abrigo negro y la cabeza cubierta por un turbante blanco, él con “un traje que le ajusta como a un campesino endomingado (se murmura que Sartre y Simone de Beauvoir acaban de casarse secretamente)”; Joan Miró, Violeta Parra, fantasmas en la noche-madrugada parisina; y cierra, cuando el dúo Leda y María comparte el camarín con un debutante “de cuerpo enclenque y

cara gris”, cuya voz áspera y maravillosa se adueñaría del espectáculo francés, Charles Aznavour canta por primera vez...

Buenos Aires, 1948, año de la visita de Juan Ramón Jiménez para encontrarse con lectores fervorosos de su *Platero y yo*, invitado por la revista *Los anales de Buenos Aires* (1946), misma que Borges dirigió desde el tercer número hasta su final en el número 23. Sara Durán de Ortiz Basualdo no sólo financió dicha revista, sino que también abría puertas y páginas a “los chicos” como Walsh y su amigo Mario César Trejo (1926); por esa encomiable labor la autora de *Fantasmas en el parque* le rinde homenaje, porque “si no hubiesen existido esas damas y las perseverantes esposas de los escribas”, las letras argentinas “serían un erial”.

Anota en “agenda”, año 1985, comida en la embajada estadounidense en honor a Susan Sontag, con quien compartió en un diálogo breve, “recuerdos y sinsabores” respecto al cáncer que ambas sufrieron.

La lectura llega con pesar a su final y la orfandad creciente encuentra alivio momentáneo en compañía de Neruda y Delia del Carril, quienes en “Los guindos”, la casa de Santiago de Chile, recibieron a María Elena cuando ella contaba algunos años más de veinte e iba, en un extraño recorrido, hacia Europa. Mucho tiempo después yo misma visité el lugar y compré una copia de los caballos que pintaba La Hormiguita.

Al finalizar el libro, se constata que la mayoría de las personas recordadas por Walsh y ella misma... son fantasmas en el parque.

Hemerografía

Clarín, 12 de septiembre de 1991.

Lennard, Patricio. “Vida mía”. Suplemento *Radar*, *Página 12*, 2 de noviembre de 2008 (consultado el 2 de junio de 2012)

Colaboradores

Arturo Berumen Campos

Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Maestro de Filosofía del Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Universidad Autónoma Metropolitana. Autor de los libros: *Apuntes de filosofía del derecho*, *La ética jurídica como redeterminación dialéctica del derecho natural* y *El derecho como sistema de actos de habla*.

Luis Figueroa Díaz

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana, Maestría en Docencia e Investigación Jurídica por la Universidad Lasalle y doctorante en Derecho Ambiental por la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad de Alicante, España. Es profesor e investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana desde el año 1983. Autor de más de 18 artículos especializados para la revista *Alegatos*, entre los que se destacan los temas relativos a las perspectivas y alcances del derecho económico mexicano, a la solución alterna de conflictos, el desarrollo económico y el derecho corporativo. Coautor de los libros *Temas de Derecho Económico Mexicano*; *Juzgar a la Suprema Corte* y colaborador en el libro *Derecho de los Contratos Internacionales, en Latinoamérica, Portugal y España*, dirigido por Carlos Esplugues Mota.

Diana Magaña Hernández

Profesora e investigadora titular del Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Es licenciada en Derecho, actualmente está escribiendo su tesis doctoral en la Universidad de Coruña, España. Ha escrito y publicado diversos artículos sobre la teoría de género, historia del feminismo y control social de las mujeres.

Alejandro Caamaño Tomás

Profesor e investigador del Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Es licenciado en Filología Clásica por la Universidade da Santiago de Compostela en España, y realizó estudios de doctorado en Filología Hispánica en la Universidade da Coruña, España. Ha publicado diversos artículos de Lingüística y de Literatura bajomedieval y renacentista española. Actualmente trabaja su tesis doctoral "Mujer y hermosura en *El Carnero*, de Juan Rodríguez Freyle".

Víctor Hugo Lares Romero

Profesor e investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Licenciado en Derecho y maestro en Derecho Financiero por la Universidad Nacional Autónoma de México. Doctorado en Derecho Económico por la Université de Nice, en Francia. Jefe del Área de Derecho Económico y Jefe del Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Autor de *El Derecho de los Consumidores* y coautor de *Temas de Derecho Económico mexicano* y *La economía institucional*.

Gardy Augusto Bolívar Espinoza

Doctor en Science Politique, Université de Paris I Panthéon Sorbonne; desde 1985 docente e investigador de Tiempo Completo Titular C en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco; asesor experto en políticas públicas. Investigador SIN-2 y Perfil PROMEP. Cofundador de la revista *El Cotidiano*. Cuatro libros colectivos y una centena de artículos editados en México y el extranjero. Publicó en Europa *Un instrument d'analyse des reformes de l'État: les politiques institutionnelles de contrôle*.

Óscar Rogelio Caloca Osorio

Maestro en Planeación y Políticas Metropolitanas en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, licenciado en Economía, estudios de Doctorado en Urbanismo en la Universidad Nacional Autónoma de México en la Facultad de Arquitectura. Profesor asociado D en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Asesor e investigador en modelos económicos, matemáticos urbanos en CENVI y, en el Posgrado de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México. Último artículo 2012 "La mutabilidad asintótica de la certeza y la lógica trivalente, Aplicación a asentamientos irregulares de Milpa Alta".

Sonja Stajnfeld

Cursó dos licenciaturas: Literatura Latinoamericana y Literatura Inglesa, así como la Maestría en Literatura Latinoamericana por la Universidad Hebrea de Jerusalén. Actualmente cursa el doctorado en Estudios Literarios, en la Universidad Autónoma del Estado de México. Ha publicado ensayos, reseñas y traducciones de poemas en varias revistas internacionales.

María Emilia González Díaz

Profesora e investigadora del Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Licenciada en Ciencias y Técnicas de la Información por la Universidad Iberoamericana, maestra en Edición por la Universidad de Guadalajara. Coordinadora del Coloquio de Lectura para los alumnos de Ciencias Sociales. Realiza actualmente la investigación "Praxis de la lectura en el ámbito universitario". Coautora del libro *Evaluación cualitativa de la función docente*.

Martha Beatriz Guerrero Mills

Candidata a Doctor en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México; maestra en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México y maestra en Historiografía de México por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Especialista en historia económica, historia empresarial y pensamiento económico.

Óscar Mata

Doctor en Literatura Mexicana por la Universidad Nacional Autónoma de México y profesor e investigador del Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco. Becario del Centro Mexicano de Escritores en 1970, ganador del Premio Internacional de Ensayo Literario Malcolm Lowry en 1987 y del Premio Nacional de Ensayo Literario José Revueltas en 1991. Ha publicado, entre otros, los siguientes libros: *Palabras* (1974), *San Malcolm en las cantinas* (1988, 1998, 2007), *Un océano de narraciones* (1991), *La novela corta mexicana del siglo XIX* (1999 y 2003), *Juan José Arreola, maestro editor* (2002).

Gloria Josephine Hiroko Ito Sugiyama

Ha realizado estudios de licenciatura en Lingüística y Literatura en el área de alemán en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y de posgrado en Literatura Comparada en la Universidad de Leipzig, Alemania. Actualmente es profesora e investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, en la ciudad de México.

Teatro y vida novohispana

Siete ensayos

Alejandro Ortiz Bullé Goyri



SERIE ENSAYOS

BIBLIOTECA DE
CIENCIAS SOCIALES
Y HUMANIDADES

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA



Casa abierta al tiempo

Azcapotzalco

VISITA ÍNTIMA

Vladimiro Rivas

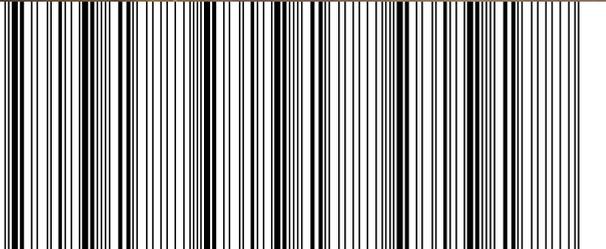


LA ESCRITURA INVISIBLE



EDITORIAL
TERRACOTA

9786077616887



TEMA Y VARIACIONES DE
LITERATURA

SEMESTRE II, 2010 / ISSN 1405-9959 / \$60.00

35

Una mirada a la crítica
literaria latinoamericana

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Azcapotzalco
Casa abierta al tiempo

CSH División
de Ciencias
Sociales y
Humanidades

TEMA Y VARIACIONES DE
LITERATURA
SEMESTRE I, 2011 / ISSN 1405-9959 / \$60.00

36



**Los premios Nobel
latinoamericanos:
el canon**

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Azcapotzalco
Casa abierta al tiempo

CSH
División
de Ciencias
Sociales y
Humanidades

Próximos números

“Arguedas a cien años. Narrativa transcultural”

“Para otra galería de fantasmas”

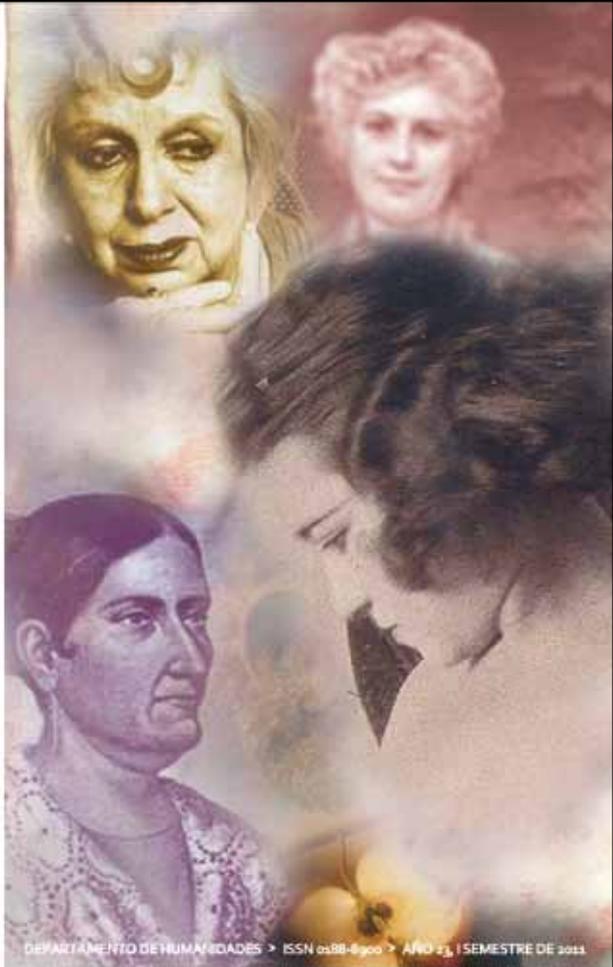
“Mujeres en la dramaturgía mexicana”

No. 42 > \$80.00

R
E
V
I
S
T
A

FUENTES

HUMANÍSTICAS



DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES > ISSN 0588-8900 > AÑO 23, I SEMESTRE DE 2011

**HACER Y REHACERSE MUJER:
CINCO ESTRATEGIAS DISCURSIVAS**

UNIVERSIDAD
AUTONOMA
METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

CSH *División
de Ciencias
Sociales y
Humanidades*

Próximos números:
"Cultura, tiempo y pasado"
"Azcapotzalco: patrimonio material e inmaterial"

No. 43 > \$80.00

R
E
V
I
S
T
A

FUENTES

HUMANÍSTICAS



DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES > ISSN 0188-8900 > AÑO 23, II SEMESTRE DE 2011

HISTORIA Y FICCIÓN LITERARIA

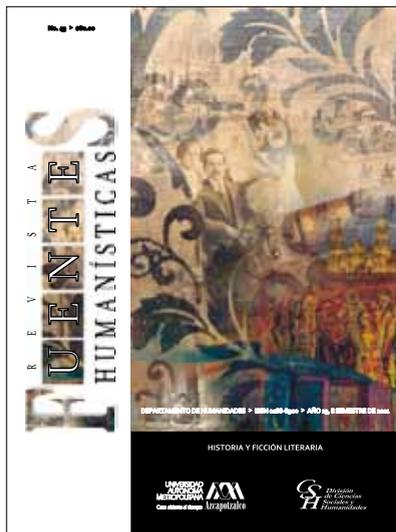
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo
Azcapotzalco

CSH
División
de Ciencias
Sociales y
Humanidades

Estaremos en la Feria de Antropología y en FIL Guadalajara

REVISTA FUENTES HUMANÍSTICAS

Complete su colección, al suscribirse solicite hasta 4 diferentes ejemplares de la Revista semestral **Fuentes Humanísticas**



Precio de suscripción (2 ejemplares)

- \$ 180.00 En el Distrito Federal
- \$ 200.00 En el interior de la República
- \$ 25.00 USD En América Latina
- \$ 30.00 USD En el extranjero

Forma de pago

- Efectivo
- Cheque certificado a nombre de:
Universidad Autónoma Metropolitana
- Depósito en cuenta bancaria
(Comunicarse para proporcionar número)

Información y ventas: Licenciada María de Lourdes Delgado

Apartado postal 32-031, C. P. 06031, México, D. F., Tel. 5318-9109, ldr@correo.azc.uam.mx

Suscripciones

Fecha _____

Adjunto cheque certificado por la cantidad de \$ _____ a favor de la Universidad Autónoma Metropolitana, por concepto de suscripción y/o pago de () ejemplares de la Revista **Fuentes Humanísticas** a partir del número ()

Nombre _____

Calle y número _____

Colonia _____ C. P. _____

Ciudad _____ Estado _____

Teléfono _____ E-mail _____

Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

R.F.C. _____

Domicilio fiscal _____
